

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1939

En Consejo de Oficio, Sesión a quin-  
 ce de Abril de mil novecientos treinta y nueve,  
 siendo la hora acordada se reunieron en el salón  
 de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores de la  
 Comisión Gestora, que al marcho se empezaron bajo  
 la Presidencia de Don Enrique García Ordóñez que  
 declaró abierta la Sesión, aprobada que fue el ac-  
 ta de la Sesión dicho Señor Presidente manifestó  
 que se había presentado a tomar posesión de  
 Guardia Municipal el Mutilado de Guerra Don Brai-  
 goro Nardalijo Pereira, nombrado por la  
 Comisión Provincial Caballero Mutilado  
 de Guerra por la Patria, el cual hizo su presen-  
 tación en el día de ayer de los cuales cuya fecha  
 empezará a cobrar sus haberes y se le conside-  
 rará posesionado del cargo.

Los señores vocales aceptaron y aprobaron lo pro-  
 puesto y dan por posesionado de su cargo desde  
 el día de ayer al Caballero Mutilado Don Brai-  
 goro Nardalijo Pereira,

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de los Bo-  
 letines Oficiales y correspondencia acordándose  
 su cumplimiento, también se dio cuenta de la  
 factura de medicamentos suministrados por  
 el farmacéutico titular a la Beneficencia Muni-  
 cipal durante el primer trimestre de este año  
 que suma Ciento cincuenta y nueve pesetas  
 seis duros centenas, que fue aprobada y  
 acordado su pago se cargo al Capítulo 8.º  
 art. 1.º del Presupuesto de gasto.

Dada cuenta de una factura de frascos amp.  
 de patita presentada por su dueño, por concepto de

Nombramiento  
 de Guardia  
 Municipal a D.  
 Lidorio Nardalijo Pe-  
 reira

Pago de medica-  
 mentos



Pago a la  
vinda de  
Materia

ra de campo de hieno, para las Tierras de esta villa, manantiales para obras publicas, y semerbre de co-  
nector del Pelaj, aduclado a Domingo Matito cuyo  
importe total es de Ciento cuarenta y tres pesetas  
y ochenta y cinco centimos, fue aprobada por unan-  
imidad, acordandose su pago el 15 de Sept. de 1880 acordan-  
dose que se pague del pago la deuda de Cien pesetas que el  
dicho Juan Angel Matito debia a este Ayuntamiento, que figu-  
re en documento legal a datar en las Cajas de ayuntamiento.

Dio cuenta el dicho Presidente de haberse recibido la policia del se-  
guro de los Obreros que efectivamente ocupa el Ayuntamiento en tra-  
bajos Municipales cuyo seguro asciende a ciento sesenta y siete  
pesetas con ochenta y cinco centimos; habiendose tambien recibido de  
la Caja de Pensiones la policia del seguro de los empleados de  
este Municipio para el año actual cuyo importe es de Cien-  
to sesenta y siete pesetas con ochenta y cinco centimos; enterado los  
Señores de la Comision, acordaron por unanimidad que el  
importe de los Seguros sea girado a las respectivas Compa-  
nias y los gastos se paguen en el capitulo 9 art. 3-4.

Tambien presentados tres facturas importantes en ochenta  
y tres pesetas con ochenta y cinco centimos que se le debe a Don Francisco Men-  
de Sanchez por varios conceptos, acordandose su pago con cargo al  
Presupuesto general.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar se dio  
por terminada la Sesion que finalizó los señores con-  
sumentes de que certifico

Eusebio Garcia Manuel Miron

Angel Horneindes



Sesión extraordinaria del día 25 Abril de 1939

1939

En la villa de Bome de Miguel Guerrero a  
veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve, a las once y media  
de la noche, en cumplimiento de lo dispuesto  
en el artículo 61 de la Ley Municipal, en que se hizo  
constar el acuerdo de que se había de tratar, se reunió en  
el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Vocales  
de esta Comisión Gestora, cuyo margen se expresa, para  
celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Enrique Jorja Ordaz, siendo la hora suela-  
da, el Sr. Presidente declaró público y abierto  
el acto, de su orden y el Secretario Interino Sr. Sebastián del ca-  
te de anterior que fue aprobada y firmada, de acuerdo  
igualmente los señores Vocales, y la comisión de señores por  
afectados los señores de la Comisión y acordando su cum-  
plimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo que según se  
había expresado en la convocatoria el objeto exclusivo ob-  
jeto de esta Sesión, era dar posesión de Secretario Inte-  
rino de este Ayuntamiento a Don Agustín Caballero Naves  
Secretario por oposición de 1.ª Categoría, de Diputa-  
ciones Provinciales, según se demuestra en la lista que  
aparece en la Gaceta de 31 de Mayo de 1927. Dijo a este  
propósito el Sr. Alcalde que el expresado secreta-  
rio ha servido la Secretaría del Ayuntamiento de Hi-  
quera de Tergal y de la documentación presentada resulta  
que no se halla comprendido en la Orden de 27 de Ene-  
ro de 1937, por cuyo motivo es apto y no tiene ningún  
impedimento legal para desempeñar Secretarías de Ayun-  
tamientos.

Los señores Gestores teniendo en cuenta que Don  
Agustín Caballero Naves no se halla compren-  
dido en incapacidad legal, teniendo en  
cuenta además que cuando se se-

Nombramiento  
de y posesión  
de Secretario  
Interino a fa-  
vor de Don  
Agustín Naves  
98



secretario de primera Categoría, esto no es obstáculo para que pueda desempeñar la de este pueblo ya que la orden de personal lo permite, y considerando por otra parte que hay que cubrir el Ayuntamiento de Figuera de Tercos para que resulte a esta Alcalde, certificándose referido al caso de cesado señor en la Secretaría de aquel Ayuntamiento, comprendiendo al extremo de si dicho señor se halla o no comprendido en la orden del 27 de Enero de 1938 acordada por unanimidad dando posesión del Cargo de Secretario interino de esta Corporación Municipal e interinamente del Sr. Alcalde que vulgare de la Alcalde de Figuera de Tercos la certificación a que antes se hace referencia.

Estando presente el repetido Sr. Agustín Ceballos, quedó posesionado del Cargo extendiéndose la presente cédula haciendo constar que la posesión empezó a los diecisiete termino a las once de la tarde de dicho día, y hallada conforme firmada por los señores Justo y por el Secretario posesionado, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Enrique Garza Manuel Muñoz

Justo Hernández

El Secretario  
Agustín Ceballos



Sección ordinaria del día 5 de Mayo de 1939  
 Censo de la Victoria

En la villa de Torre de Miguel Torres a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve previa convocatoria y a cada al efecto se reunieron en el salón de actos de las Casas Comunitarias de este Ayuntamiento los señores vocales de esta Comisión Gestora que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día cinco del actual por lo cual se hace en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el señor Alcalde Presidente Don Enrique García Cordero, declaró pública y abierta el acto y de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura después de los Boletines Oficiales y de la correspondencia quedando enterados los señores de la Comisión.

Seguidamente el señor Presidente le dijo: Que según se había expresado en la convocatoria y figuraba en la orden del día debe entender del oficio recibido del Gobierno Civil de esta provincia invitando a los señores que forman esta Comisión Gestora para contribuir a prorrateo con los señores de

Contribución  
 para el  
 Alburquerque



ventidoso peretas que entre los de  
 unos pueblos de la provincia ha  
 correspondido a este de tone de eliquel  
 semeros para el Album que ha de edi  
 tar se refrente a la total liberacion  
 de nuestra querida patria por las  
 fuerzas del glorioso Ejercito salvador  
 en cuyas hojas ha de hacerse referen  
 cia a cada uno de los pueblos de  
 esta provincia con reverer y sentida  
 gratitud y adhesión firmada por  
 las autoridades representativas de  
 cada localidad

Los señores Vocales teniendo en cues  
 ta el fin altamente patriótico de  
 expresado Album acuerdan por  
 unanimidad contribuir con la  
 expresada cantidad de Ventidoso  
 lo peretas que será remitida al  
 Excmo Señor Gobernador Civil de la  
 provincia a los efectos que se indi  
 can

Seguidamente el propio señor  
 el alcalde dio cuenta de que se había  
 recibido en oficio del Ayuntamiento  
 de Higuera de Vargas registrado con  
 el número 244 en el que se hace con  
 tar que Don Esteban Caballero Pro  
 mo, al estar en el cargo de le eta  
 rio del Ayuntamiento de aquel pue  
 blo no se halla incluido en la Orden  
 de 27 de Enero de 1938 y por consi  
 guiente figura en el cuerpo de  
 Secretarios de Administración



Local.

Los señores vocales de esta Comisión Gestora, teniendo en cuenta que no existen incapacidades de clase alguna para impedir que dicho señor de reemplace esta secretaría y considerando que por otra parte sus condiciones de capacidad, aptitud patriotismo y de Catolicismo ferviente comprobado desde hace muchos años, acordaron por unanimidad, confirmar y ratificar a dicho señor Juan Esteban Caballero Trams, Abogado y Secretario por oposición de ayuntamientos de Primera categoría y de Diputaciones Provinciales, en el cargo de Secretario interino de este ayuntamiento de Torre de Estigüel Temero, nombramiento que ya se le había conferido en sesión extraordinaria de esta Comisión Gestora de veinticinco de abril proximo pasado.

Seguendo la orden del día el incidente señor Presidente puso de nuevo a debate las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, haciéndose cuenta que en la sesión ordinaria del día uno de abril proximo pasado se había acordado la exhibición al público de dichas cuentas por un plazo de quince días para que los vecinos puedan examinarlas y deducir las reclamaciones que les

Confirmación de Juan Esteban Caballero en la sesión

Exposicion de las cuentas municipales de 1938



tienden pertinentes, por cuyo motivo y habiendo transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado reclamación de clase alguna, creía debían ser examinadas de nuevo por los señores vocales de la Comisión por si estimaban que debían de prestarle su aprobación definitiva.

Examinadas por los señores vocales dichas cuentas se pudo observar que liquidado el presupuesto del año mil novecientos treinta y ocho existe un excedente de cuarenta y seis mil doscientas veinte pesetas y treinta y siete céntimos; siendo la Duda de treinta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesetas con treinta y ocho céntimos resultando de esta cuenta un treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho de once mil quinientos noventa y cinco pesetas con noventa y nueve céntimos.

Los señores vocales habiendo tenido a la vista los cargamentos y mandamientos de pago los encuentran justificadas y en su consecuencia acordaron por unanimidad aprobar definitivamente dichas cuentas mandando que se publique el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia a los efectos de los artículos 581 y siguientes del Estatuto Municipal; 37 del Reglamento de procedimientos y 202 y 223 de



## La Ley Municipal

Seguidamente y con arreglo a la orden del día el indicado Señor Presidente dió cuenta de que el Oficial jubilado de Secretaría Don Estanislao Pradoligueres Gutiérrez había solicitado verbalmente que se continuase otorgándole la gratificación de dos meses de sueldo que hasta aquí ha venido cobrándole de la liquidación que se está en presupuesto para el Oficial Primer de esta Secretaría Don Cecilio Cumpido Gutiérrez que ha desempeñado el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento hasta el veinticuatro del próximo pasado abril en que tomó posesión de ese cargo Don Estanislao Baballero Ponce; pero que ahora precisamente por que vuelve Don Cecilio Cumpido a desempeñar ese cargo de Oficial primero desde el indicado día veinticuatro de abril resulta que no hay asignación en el presupuesto para pagar al indicado Don Estanislao Gutiérrez oigo Don Estanislao Pradoligueres Gutiérrez el cual aun cuando se halla jubilado es cierto que viene prestando servicios en estas Oficinas Municipales que son necesarias por la urgencia de trabajo que sobre ellas pesa y como por otra parte existen fondos de resultas de la liquidación del presupuesto que son más que suficientes para el pago, esta es la

Suplemento de re-  
dito



causa de que dicho señor pide que se le pague seis días del mes de abril próximos pasado a razón de dos pesetas diarias que son doce pesetas, debiendo además cubrir en su día lo correspondiente en los meses de Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre y Diciembre del año anterior que suman ochocientos cuarenta y seis días que a razón de dos pesetas diarias son ochocientos noventa y dos pesetas que con las doce del mes de abril suman quinientas cuatro pesetas que es en definitiva la cantidad que debe cubrirse.

De orden del señor Alcalde leyó al señor secretario la memoria referente al suplemento de crédito necesario para atender al pago de la cual resulta que con ciertos los manifiestos de los señores Alcaldes.

Los señores vocales despus de deliberar y discutir convenientemente la proposición adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo: se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leído; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 22 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite con las reclamaciones que







Otros  
pagos

Señores vecinos de esta villa habien solicitado un carro para gastos de viaje y manutencion por tener que ir a Badajoz para ingresar en el Hospital Provincial

Los señores vocales teniendo en cuenta que Luis Sanchez elustianer es pobre de solemnidad acordaron por unanimidad autorizar al señor alcalde para que pague un carro de de veinte pesetas al repetido Luis Sanchez

Dió cuenta el señor alcalde de que la bicicleta que utiliza este Ayuntamiento para los servicios municipales se halla deteriorada de tal forma que para que funcione necesita reparacion

Los señores vocales acordandole al señor de dicha bicicleta acordaron por unanimidad autorizar al señor alcalde para que ordene la reparacion de dicha bicicleta y satisfaga su importe

Tambien dió cuenta el propio señor alcalde de otro viaje llevado a efecto por las hermanas Sierra de elmenchral para transportar fueras de la Guardia Civil de este Puerto de Torre de Miguel Ferrn en viajes que en otros de servicios hicieran a Navajales y a Barcarrota

Los señores vocales por unanimidad acordaron autorizar al señor alcalde para que haga el pago que a ese viaje correspondia, segun dice en el correspondiente capitulo y articulo



del presupuesto en su caso  
 y no habiendo más asuntos de que  
 tratar y siendo la hora de las trece  
 habiendo empezado la sesión se le da  
 por terminada esta, de cuyo  
 orden el señor Presidente explica  
 diéndose la presente acta que des-  
 pues de leída y hallada conforme  
 firman los señores concurren-tes y  
 yo el secretario certifico

Enrique Parua Manuel Muñoz

Angel Hernandez

Gregorio Caballero





La Comandante  
para Luis  
de Plas

Señor ordinaria del día 1 de Junio de  
1939 tras de la Victoria

En la villa de Tona de Miguel Lerma  
a uno de Junio de mil novecien-  
tos treinta y nueve tras de la Victoria  
previa convocatoria girada al efecto se  
reunieron en el salón de actos de las Casas Comu-  
nitarias de este Ayuntamiento los señores vocales  
de esta Comisión Gestora que al margen se expu-  
saron para celebrar la sesión ordinaria co-  
rrespondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada el señor vocal  
de Presidente Don Enrique Guerra todos  
declaró públicos y abiertos el acto y de su  
orden se le leyó el tenor de la lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada y  
firmada. Seguidamente y con arreglo  
a la orden del día el indicado señor  
Presidente dijo: Que siendo el común sen-  
tir de Extremadura y Andalucía y aun  
de toda España, premiar la acertadísima  
actuación del Excmo señor Don  
Generalísimo Luis de Plas como jefe  
de las fuerzas de élite como jefe del Ejer-  
cito del Sur en la guerra contra el  
marxismo felicemente termina-  
da, estimaba que deben de pedir  
se por esta Comisión Gestora al insig-  
nificable Franco Generalísimo jefe  
de las fuerzas de élite y Tierra y Presi-  
dente del Consejo de Ministros que se  
le conceda la Cruz Laureada de  
San Fernando al Teniente



General Don Generalo Luis de Mas  
 Los señores vocales haciéndole cargo  
 de lo expuesto por el Señor Alcalde  
 con gran entusiasmo y por aclama-  
 ción acordaron por unanimidad ac-  
 ceptar haciéndole saber la indicada pro-  
 propuesta por estimarla de justicia  
 y al mismo tiempo que se remita  
 a la superioridad certificación del par-  
 ticular de este acuerdo en los efectos  
 procedentes.

Petición del  
 Teléfono

Seguiente de la orden del día dió cues-  
 ta el indicado Señor Presidente de las  
 peticiones que las personas afectas al  
 movimiento nacional y entusiastas del  
 glorioso Ejército salvador han hecho en  
 te la alcaldía para que en este que  
 los funciones en teléfono que nos  
 ponga en comunicación con toda Espa-  
 ña o mejor dicho con todo lo que  
 alcanza la Compañía Telefónica  
 Nacional de España, ya que por las  
 circunstancias y características especia-  
 les que aquí concurren, es necesario  
 o por mejor decir imprescindible  
 era mejor, fundándose para ello  
 en las razones siguientes:

1ª Por el espíritu de inobediencia  
 y rebeldía latente todavía en algu-  
 nos elementos, que aun cuando oc-  
 ulto y disimulado, se vislumbra  
 cuando se obra con cierta perspi-  
 cacia, por lo que se viene en  
 conocimiento que con muchos



las causas que no cae del caso enumerar: las que lo producen; pero que desde luego parezca estar el teniente de lo que ocurre y prevenir a quien corresponde constituya un poderoso auxiliar el teléfono

2.<sup>o</sup> Por la rapidez con que deben darse a las autoridades competentes las noticias referentes a informes, conducción de presos, conducta vigilancia y otros por menores referentes a las que intervienen en la revolución marxista y todas sus incidencias

3.<sup>o</sup> Porque aun cuando este pueblo es de escaso vecindario su riqueza agrícola en cuanto afecta a la producción de cereales es de relativa importancia, lo que unido a su situación topográfica por ser el enlace entre la llamada tierra de Barros y la parte montañosa de esta región, lleva consigo consecuencia muchos movimientos de transporte con cambio de productos que exigen rapidez en la comunicación en cuanto al comercio de estos productos se refiere

Los señores vocales haciéndole cargo de lo expuesto por el señor etc. acordaron después de deliberar y discutir convenientemente el asunto acordaron por unanimidad

Primero: Pedir al Excmo. Señor



El Ministro de la Gobernación que interese de la Compañía Telefónica Nacional de España, la instalación de un teléfono en esta localidad que le propague en comunicación con la red que en la Nación tiene instalada dicha Compañía.

Segundo: Que también se dirige oficio a la representación legal de dicha Compañía interesándole la instalación de repetido teléfono para lo cual se interesa también de la misma que en la forma que estime oportuna se ponga al habla con este Ayuntamiento para tratar todo lo concerniente a dicha instalación con respecto a garantías - cobrados, cada una la instalación del servicio y todo cuanto se requiera para la celebración del contrato suscribiéndole certificación del particular de este acuerdo, así como también al Excmo Señor Ministro de la Gobernación.

Seguidamente después de un detenido examen por las señoras de la Comisión Ejecutora fueran aprobadas por unanimidad las mandamientos de prego que a continuación se expresan: El que lleva el número 102 capítulo 2º artículo 1º del presupuesto en curso de fecha 9 de Mayo próximo pasado por valor de ciento veintiseis pesetas con maravedíes y

Aprobación  
de mandamientos de  
prego



de ciertos artículos del libro de  
caldes en concepto de representación del  
estipendio a los efectos del número  
3 del artículo 82 de la vigente Ley  
Municipal.

El que lleva el número 103 del capítulo  
18 artículo cinco de dicho presupuesto  
por valor de cincuenta pesetas, paga  
das a José López por la conducción  
en un automóvil de alquiler a la  
Guardia Civil practicando actos de ser-  
vicio en sus viajes a Barcelona y  
otra a Málaga.

El que lleva el número 104 del capí-  
tulo 7 artículo 7 por valor de veinte  
pesetas, satisfechas a Luis Sánchez  
Mentiner como sueldo para su  
ingreso en el Hospital provincial.

El que lleva el número 105 por va-  
lor de cincuenta y ocho pesetas satis-  
fechas a Jacinto Albuquerque  
por llevar en un automóvil de  
alquiler a varios detenidos por  
orden superior, cumpliendo esta  
atención con las obligaciones que le im-  
pone el artículo 283 de la Ley de  
Enjuiciamiento Criminal.

El que lleva el número 106 por va-  
lor de ciento noventa pesetas, paga-  
das a Leandro Vasa por llevar en au-  
tomóvil preso en dicha conduci-  
ón por la Guardia Civil en otros  
de servicio.

El que lleva el número 107 por



valor de setenta y tres pesetas con diez céntimos correspondientes al pago del segundo trimestre de Puente la y Urbana en este setenta y cinco en el año actual.

El que lleva el número 108 por valor de cincuenta y cinco pesetas pagadas al Jacé Fernandez Quintanilla por un viaje a Berceirota y otro a Olivenza realizadas con la Guardia Civil en la conducción de presos.

El que lleva el número 109 del capítulo 18 artículo único por valor de treinta y seis pesetas pagadas por las gastos efectuados en las cenas levantados para la fiesta de la Victoria justificadas con los recibos que se anexa a dicho libramiento.

El que lleva el número 110 del capítulo 18 artículo único por valor de veintidós pesetas pagadas al tocador del baile celebrado en la fiesta de la Victoria.

El que lleva el número 111 por valor de dieciocho pesetas pagadas a Jacé Francisco elencor por sus concluidos tres velas y otros efectos que hubieran de utilizarse en la fiesta de la Victoria también con cargo al capítulo 18 artículo único.

Seguidamente fue puesto sobre la mesa el Pedirón de



aprobación de  
pedidos de  
cedulas per-  
sonales

cedulas personales conexas al actual ejercicio que fue exami-  
nada apercibido que habia sido  
expuesto al publico durante un  
plazo de quince dias contados des-  
de el 16 al 26 de Mayo proximo pa-  
rado por lo cual habia terminado  
con exceso el plazo legal, habiendo  
reclamado durante el mismo el  
Medico de Asistencia Social domiciliaria  
Juan Esteban del Rio Ferrada en que  
ya no obra el modo o especificación  
del Impuesto Contributivo por ha-  
ber sido este repudiado en esta base  
lides.

Las señoras vacales sabiendo que es  
cierto el hecho acordaron por unanimi-  
dad reducir la cedula de expensas  
señor incluyendola en la tarifa 1ª  
clase 12, sin que le sea computada  
o mejor dicho sin que en este caso  
se aplique la acumulación, por que  
a la señora Doña Teresa Vaca, se  
le clasifica en la tarifa 2ª clase 12  
en lugar de la tarifa 2ª clase 10 por la que  
tributaba.

Seguidamente despues de examinada fue  
con aprobada por unanimidad la trans-  
mision de dominio de fincas urbanas de  
las que se ha dado cuenta en el periodo  
reglamentario por los interesados para los  
efectos contributivos segun consta en  
su respectiva expediente que son  
los que se continúan se expone

aprobación  
de transmisiones  
de dominio en



casa: La que lleva el numero 1 de  
 orden inscrita en el Registro Fiscal  
 al tomo 1 folio 146 o sea la casa nu-  
 mero 10 de la calle de Concepción de esta  
 villa que se le da de alta a Luis Do-  
 minguez Pajares y de baja a  
 Ramón López Casteja, con un li-  
 quido imposible de veinticuatro  
 pesetas siendo la fecha de la trans-  
 misión el 6 de Noviembre del 1937  
 según expediente procesal aproba-  
 do en este Juzgado Municipal y pa-  
 gado el impuesto de derechos rea-  
 les según cetera de pago numero  
 574; la que lleva el numero 2 de or-  
 den inscrita en el Registro Fiscal al  
 tomo 3 folio 418 o sea la casa de  
 la calle = Plaza y Esquinas de esta vi-  
 lla señalada con el numero 20 de  
 Gobierno que se le da de alta a Le-  
 oclio Martín Pardo y de baja a  
 Manuel Berrientos Pineda con un  
 liquido imposible de 135 pesetas sien-  
 do la fecha de la transmisión el 22  
 de Diciembre del 1934 por escritura en-  
 te el notario Don Benjamín Escala  
 esta de pago numero 58; la que lleva  
 el numero 3 de orden inscrita en el Regis-  
 tro Fiscal al tomo 2 folio 243 o sea la ca-  
 sa numero 6 de la calle de Castañilla  
 que se le da de alta a Concepción  
 Mendez Moreno y de baja a  
 Concepción Mendez Moreno y  
 Bermejo con un liquido



imposible de 45 pesetas siendo la  
 fecha de la transmisión el 22 de Di-  
 ciembre de 1935 por escritura otor-  
 gada ante el notario Juan Clemen-  
 te de la Cruz Proeliquier Díaz carta  
 de pago número 44; la que lleva el nú-  
 mero 4 de orden inscrita en el Re-  
 gistro fiscal al tomo 2 folio 202  
 o sea la casa número 4 de la calle  
 de Encierros que se da de alta a título  
 rústico Muñoz Fragozo y de baja a  
 Francisco Garrido Flores con un liqui-  
 do imposible de 120 pesetas, siendo la  
 fecha de la transmisión el 3 de Enero  
 de 1937 por escritura ante el notario  
 Juan Texas Rubio con carta de pago, nú-  
 mero 70; la que lleva el número 5 de  
 orden inscrita en el Registro fiscal al  
 tomo 1 folio 130 o sea la casa número 35  
 de la calle Conde de esta villa que  
 se le da de alta a José Pezneres Var-  
 quer y de baja a Joaquín Herrera  
 del Sain, con un líquido imposible  
 de 21 pesetas, siendo la fecha de la tras-  
 misión el 26 de Noviembre de 1926 por  
 escritura ante el notario Juan Clemen-  
 te de la Cruz Proeliquier Díaz, carta  
 de pago número 2; la que lleva el  
 número 6 inscrita en el Registro fiscal  
 al tomo 1 folio 8 o sea o sea la casa nú-  
 mero 9 de la calle de Badojos que se  
 le da de alta a Doña Julia Primavera  
 Vaca y de baja a Don Francisco  
 Torres Mendez con un líquido



imposible de 135 pesetas siendo la fecha  
 de la transmisión el 14 de octubre de 1938  
 por escritura ante el mismo notario esta  
 de pago número 476; la que lleva el nú-  
 mero 7 de orden inscrita en el Registro fiscal  
 al tomo 1 folio 5 o sea la casa número 16  
 de la calle de Badajoz que se le da de alta  
 a Victoriano Sanchez Mendez y se baja  
 a José Benito Silva, con un líquido  
 imposible de 60 pesetas, siendo la fecha  
 de la transmisión el 16 de abril de 1933  
 por escritura ante notario o sea ante el  
 mismo notario esta de pago número  
 302; la que lleva el número 8 inscrita  
 al mismo folio digo al tomo 2 folio 314 del  
 Registro fiscal o sea la casa número 20  
 de la calle del Medico que se le da de al-  
 ta a Maria Tenorio Sanchez y se  
 baja a Eugenio Pribera Mendez con  
 un líquido imposible de 33 pesetas  
 fecha de la transmisión el 4 de febrero  
 de 1927 por escritura otorgada ante  
 el mismo notario esta de pago núme-  
 ro 81; y por último la que lleva  
 el número 9 de orden inscrita al tomo  
 3º folio 419 o sea la casa número 22 de la  
 calle de Plaza y Esquinas que se da de al-  
 ta a Victoriano Sanchez Mendez y se  
 baja a Esteban Sanchez Mendez con  
 un líquido imposible de 169 pesetas  
 siendo la fecha de la transmisión el  
 16 de abril de 1933 por escritura ante  
 el notario antes mencionado y con  
 esta de pago número 302.



Seguidamente dió cuenta el Sr. Presidente de que se habían recibido remitidos al Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Puertica las alteraciones o transmisiones de dominio de este orden de que se había dado cuenta por los interesados en el período irregular para que surtían los efectos constitutivos correspondientes. Los señores vocales acordaron con respecto a este particular encomendar al Sr. Sr. Juan María López, Oficial de Estudios de Propiedades y Contribución Terrenal la confección de documentos cobradores de renta para el año 1948 retribuyéndose a este servicio con la cantidad de setenta y cinco pesetas como de costumbre se viene pagando por el mismo.

Tras habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres y habiendo durado esta sesión de tres horas porque empezó a las once, se dió por terminada la misma. Se dió cuenta del Sr. Presidente extendiendo sobre la presente acta que después de leerla y hallarla correcta firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

Enrique Parra

Marcos Muñoz

Ángel Hernández

Agustín Caballero





Sesión Ordinaria del día quince de Junio  
 de mil novecientos treinta y nueve  
 En la villa de Torre de Estiguel Torres a  
 a quince de Junio de mil novecientos treinta  
 y nueve años de la Victoria previa convocato  
 ria girada al efecto, se reunieron en el salón  
 de actos de las Casas Municipales de este ayun-  
 tamiento los señores vocales que al momento  
 se expresan al objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente al día de la  
 fecha

Siendo la hora señalada el señor Ethel  
 de Presidente Don Enrique Lpezin los  
 otros declaró público y abierto el acto  
 y de su orden ego el Secretario de lectu-  
 ra del acta de la anterior que fué  
 aprobada y firmada

Seguidamente el indicado señor Pre-  
 sidente dijo: Que siguiendo su orden  
 del día daba cuenta de la solicitud  
 presentada por el señor Ferrnandez  
 tico de esta villa Don Ramón Priera  
 ra Torres que copiada a la letra dice  
 así: "Ramón Priera Torres, mayor  
 de edad casado farmacéutico de Veas-  
 toda clase de respetos dice: Vista la ini-  
 ciativa del Ayuntamiento de Valencia so-  
 licitando la Cruz Laureada de San  
 Fernando para el Teniente General  
 Luis de Llano bajo práctico el pen-  
 samiento de este humilde extreme-  
 ño mucho tiempo conculista para  
 no poder cuando volverme en solici-



tud al referido de Valencia para que  
 sea realidad esta querencia <sup>por</sup> jada fiesta  
 y bien merecida de nuestro General del  
 Dador - No dudando como extremeño y  
 español ha de dar cabida a esta hu-  
 milde réplica resolviéndose favorable-  
 mente y en justicia como sea digno  
 corporación tan dignamente representada  
 de por D. acotombra - Dios guarde  
 su vida muchos años - Torre de Utiel  
 9 de Junio de 1939 - Utiel  
 de la Victoria - Ramón Piñera - escri-  
 bano - Señor Alcalde Presidente de la  
 Comisión Gestora de esta villa

Los Señores vocales después de quedar  
 enterados de la precedente solicitud  
 acordaron por unanimidad hacer  
 constar:

1º Que en la sesión de este estyenda-  
 miento de fecha primero del actual  
 ya ha tomado esta Comisión Gestora  
 el acuerdo de solicitar la Cruz San-  
 tader de San Fernando para el Ex-  
 cmo Señor Don General Lucio de  
 Flores

2º Que esto no obstante la expe-  
 rida Comisión agradece en extre-  
 mo la iniciativa de Don Ramón  
 Piñera Torres, estimando en alto gra-  
 do sus sentimientos patrióticos y  
 el entusiasmo por cuanto a  
 fiesta al glorioso Ejército salvador  
 seguidamente y siguiendo la  
 orden del día dió cuenta el pro



que se observó al día de la sesión de 20 de Mayo de 1900  
 que los señores Alcaldes de que se había  
 recibido un oficio de Falange Local  
 por el cual se ruega a la Comisión Ges-  
 tora que subvencione a un número de  
 niños y niñas de esta localidad para que  
 puedan asistir a los campamentos vera-  
 nales, habiendo existido que los niños y  
 niñas han de ser pobres y la subvención ha  
 de ser de ciento cincuenta pesetas para  
 cada uno de los beneficiados

Los señores vocales después de deliberar  
 y discutir convenientemente la petición  
 acordaron por unanimidad hacer con-  
 tar

1º Que se subvencione a un niño y a una  
 niña pobres de esta localidad de las  
 pertenecientes a las flechas con la cantidad  
 de ciento cincuenta pesetas por cada uno  
 para que puedan asistir a los campe-  
 mentos veraniegos

2º Que las áreas de esta Comisión Ges-  
 tora con haber subvencionado mayor  
 número de flechas; pero como la po-  
 tencialidad económica del pueblo  
 lo impide, esta es la causa de no po-  
 der hacerlos

3º Que la expresada subvención se pa-  
 gase del capítulo y artículo que corresponden  
 del presupuesto en curso

Seguidamente al indicado señor. Presi-  
 dente dijo: Que en el Boletín Oficial  
 del quince de Mayo próximo pasado se  
 había publicado el edicto en el Boletín  
 Oficial de esta provincia anunciando el acuerdo



de suplemento de crédito tomado en cinco del mismo mes por lo cual habiendo transcurrido con exceso los quince días sin haberse formulado reclamación alguna

Examinado el expediente de deferencia los señores vocales por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 6 artículo 1 del presupuesto de gastos de la suma necesaria para atender a la gratificación del Oficial jubilado Don Estanislao Rodríguez Gutiérrez que formula el Sr. D. D. y que hace suya la Comisión Gestora en sesión de cinco de Mayo próximo pasado la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna

Considerando que comparando las cifras que figuran en la liquidación del presupuesto de ingresos y en el de gastos de 1938 aparece un sobrante de Once mil quinientas noventa y cinco pesetas con noventa y nueve céntimos de los que perfectamente pueden destinarse las quinientas noventa pesetas que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad acordó ~~propulsar~~ el suplemento de crédito de quinientas noventa pesetas por contratación de cantidad de mil noventa

aprobación  
del suplemento de  
crédito



treinta y ocho con destino al expediente 6 ar  
 tículo 1 del presupuesto de gastos para los fines  
 que se indican anteriormente; y que de este  
 expediente se resuite copia al Illmo Sr.  
 Delegado de Hacienda de la provincia

*Enojos de Carlos Manuel Muñoz*



*Angel Hernandez*

*Agustín Carballeira*



Sección ordinaria del día 1 de Julio de 1939.

En la villa de Torre de Estiguel se reunió a uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve se reunió extraordinaria girada al efecto se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento los señores vocales de esta Comisión Gestora que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde Presidente Sr. Enrique García Cordero declaró público y abierto el acto y de su orden go el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia quedando enterados los señores de la Comisión acordando en cumplimiento.

Seguidamente y con arreglo a la orden del día dijo el Sr. Alcalde: Que a los señores de la Comisión les constaba que próximos a terminarse la recolección de granos del año actual, comenzar a una época de crisis en extremo alarmante porque después de terminada la recolección hasta la recogida de la siguiente media son períodos de tiempo en que la mayoría de los obreros agrícolas de este pueblo han



de quedarme sin trabajo y como las in-  
dicaciones y mandatos del Generalísimo  
Francisco y del Gobierno que felicimen-  
te me dirige, con de que no haya obrero  
sin trabajo, ni hogar sin lumbre  
y sin pan, se hacia preciso poner  
remedio a esa situacion o mejor  
dicho prevenirla, tanto mas, cuanto  
que este Ayuntamiento tiene ratificada  
todas sus deudas con la Exma Dipu-  
tacion provincial y demas organismos  
oficiales y precisamente tiene aproba-  
do el proyecto de constitucion de un cami-  
no vecinal a cuyo efecto dió lectura del  
documento que adjunto a la letra  
dice asi "La Comision Gestora provin-  
cial en reunion celebrada ayer, acordó  
aprobar el proyecto del camino vecinal  
de "Torre de Miguel Semeros a  
la carretera de Cuesta de Castilla  
ja a Badajoz en el empalme  
del Estrin Bajo" por su presen-  
tante total de 187,003,36 ciento ochenta  
y un mil tres pesetas con trein-  
ta y seis centimos, segun la hoja  
de datos fundamentales cuya copia se  
adjunta - Lo que comunico a V. a  
los efectos correspondientes - Dios guarde  
a V. muchos años - Badajoz 27 de No-  
viembre de mil novecientos trein-  
ta y seis - El Presidente = ildefonso  
P. A. de la C. G. - El Secretario = Jesus Garcia  
Señor Alcalde de Torre de Miguel



aparece un sello en lista numerada que dice = Diputación Provincial de Badajoz = 21 Noviembre 36 = Registro de volúmenes nº 3013 - tiene un membrete que dice = Diputación provincial de Badajoz = Obras y vías Número 221". Fue leído también el pliego que contiene los datos fundamentales para la construcción de dicho camino que viene en armonía con el oficio trecento y que firmó el ingeniero autor del proyecto don Manuel Torres, apareciendo esta copia con fecha quince de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Dijo el expresado señor Alcalde a este propósito que a su juicio no existe otro medio para remediar o evitar el hambre que amenaza, más que la construcción de ese camino nacional y por eso por el hecho de convencimiento de los señores de la Concejalía pasa que aun cuando lo procedente

Los señores vocales haciendo cargo de lo expuesto por el señor Alcalde acordaron por unanimidad lo siguiente

1º Estimar que son ciertos los hechos que expone el señor Alcalde y en consecuencia que urge a todo trance evitar que se produzca la calamitosa crisis obrera que amenaza a este pueblo

2º Que para ello se solicite de la



Excmo Diputación provincial que se  
 proceda desde luego a la construcción del  
 camino vecinal al empalme de Cortes Ba  
 jo empalmando por el trazo correspondien  
 te a este pueblo de Torre de Miguel Te  
 mero

3 Que esta petición se haga con el ca  
 racter de urgente, ya que este ayun  
 tamiento tiene cumplidos todos los re  
 quisitos legales que se necesitan pa  
 ra dar comienzo a las obras.

Enrique García

Manuel Muñoz

Angel Hernández

Agustín Caballero





Sección extraordinaria del día 30 de Julio de 1939 - año de la Victoria

En la villa de Torre de Elquevilhemero a treinta de Julio de mil novecientos treinta y nueve año de la Victoria, fue convocada y junta al efecto se reunieron en el salón de actos de las Casas Comunitarias de este Ayuntamiento los señores vocales de esta Concejalía Gestora para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Enrique García Londero.

Siendo la hora señalada al indicado señor Presidente declaró públicos y abiertos el acto y de su orden yo el secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente el indicado señor Presidente dijo: Que según se expresaba en la convocatoria al primer asunto que había que tratar se refiere a dar cuenta a la Concejalía Gestora del oficio recibido que dice así: "El Excmo señor Subsecretario del Interior con fecha diecisiete del anterior me de un tal oficio de este Gobierno en contestación al mío relativo a que se informare sobre la petición de este Ayuntamiento para la instalación de un teleforo interurbano intercomunal en la comarca a esa Corporación el dicho oficio que es como sigue = Excmo Señores. En cumplimiento de cuanto ordena en su respetable oficio referido al margen y el correspondiente con



las gestiones del alcalde de Torre de  
 Miguel Ferrero para la instalación  
 de un teléfono interurbano en dicho pu-  
 blo, tengo el honor de comunicarle  
 que según me informa la Jefatura  
 del Centro Telefónico de esta Capital de la  
 Compañía Telefónica Nacional de  
 España, la instalación que desea  
 había de hacerse mediante el pa-  
 go de veinticinco pesetas  
 por cada quinientos metros de li-  
 nea a construir y garantizar ade-  
 más un servicio interurbano de ven-  
 te pesetas mensuales por kilómetro  
 de extrarradio. La conexión había  
 de hacerse al centro más próximo  
 del cual sería abonado dicho estipu-  
 tamiento, participándole a V.E.  
 al mismo tiempo que según se in-  
 forma por dificultades existentes  
 actualmente respecto a material  
 impedirían hacer estas construccio-  
 nes con la celeridad que fue-  
 ra el desear por tener pendien-  
 tes otros trabajos de mayor im-  
 portancia para la Nación; pe-  
 ro que ello no obstante y en caso  
 de que dicho estiputamiento acep-  
 tara los precios indicados podría  
 solicitando en firme de esta Com-  
 pañia y se resolveria lo proce-  
 dente". - Lo que traslado a  
 V para su conocimiento el de



en el Ayuntamiento y efectos interesados - Dios calve a España y guarde a V. muchos años - Badajoz veintiseis de Julio de mil novecientos veinte y nueve - día de la Victoria - El Gobernador Civil interior = Luis del Poz = rubricado; Señor Alcalde de Hono de Miguel Semeros = tiene un membrete que dice = Gobierno Civil de Badajoz - Secretaría General Negociado 1.º - Numero 1626 Dijo el Señor Alcalde a este propósito que en vista de lo transcrito las señores vocales resolverían lo que estimaren oportuno

Las señores vocales después de amplia deliberación y discusión tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo

Primero: el ceptar en todas sus partes cuantos extremos se expresan en el oficio transcrito

Segundo: Que se remita copia certificada del particular de este acuerdo al Excmo Señor lebre secretario del Interior o de Gobernación por conducto del Gobierno Civil de esta provincia

Tercero: Que se pida a la representación legal de la Compañía Telefónica Nacional de España que remita a este Ayuntamiento la copia del extracto



to que con la misma fuerza de celebrarse para su aprobación definitiva en su caso, por este Ayuntamiento

(texto: Que se remita asimismo al Ayuntamiento de Estremadura, copia certificada del particular de este acuerdo aplicándole se quiere tomar acuerdo en el mismo sentido, ya que la conexión que en su caso haya de hacerse para la instalación del teléfono interurbano al más centro más próximo, ha de ser con el indicado pueblo de Estremadura; no dudando esta Comisión Gestora de que dicho Ayuntamiento ha de ser abastecido pues así es de esperar dada la cultura e actividades y desvelos que para el fomento de los intereses morales y materiales de indicado pueblo están llevando a efecto, no solo en el selecto etlcal de San Manuel Caranole, sino también en aquellas Comisiones Gestoras

El señor etlcalde con arreglo a lo expresado en la convocatoria dio cuenta de que se había recibido en esta etlcal un oficio que copiado a la letra dice así: "Por lo que se conviniere que con arreglo a las disposiciones que sobre reincorporación han vigentes en el Ayuntamiento responderá en su puesto al Secretario que interinamente desempeña



no sea Secretaria hasta ser nombrado Don Manuel Hernandez Contario - Esperando que una vez tome de nuevo posesion se servira dar me cuenta de ello quedando en libertad de elevar los recursos que estare convenientes - Por Dios España y su Revolucion Nacional Sindicalista - Olicencia veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve - etno de la Victoria - El Presidente de la Comision honoraria de reincorporacion = Juan Gonzalez Talas - rubricado - Señor Presidente de la Comision Gestora del Ayuntamiento de Toros de Miguel Ferrero - etparece estampado con sello que dice = Oficina de Colocacion - Olicencia aparece registrado el oficio con el numero 108 y arriba aparece otro sello que dice = Lecluda a Frances - etriba España - 11

Lijo el señor alcalde a este propósito que en vista de lo transcrito quedaria resolver lo procedente

Los señores Vocales después de hacerse cargo de lo transcrito acordaron por unanimidad

Primero: Obedecer lo que se expresa en el oficio copiado y en su consecuencia dar posesion del cargo de Secretario interino de este



ayuntamiento a Don Manuel Hernandez Cantarín que lo desempeñaba interinamente antes de ser movilizado; efectuándose la toma de posesión cuando dicho señor se presente para ello dentro del termino legal.

Segundo: Hacer constar el sentimiento de esta Comisión Ejecutora por el cese en esta Secretaría de Ayuntamiento de Don Esteban Cabeallero Romo abogado Secretario por oposición de ayuntamientos de Primera categoría y de Diputaciones Provinciales según se demuestra con la Gaceta de 31 de Marzo de 1927 en que aparece con el número 45 en la lista de los opositores aprobados, expresándose que cesa en el cargo el citado Don Esteban Cabeallero Romo, por reintegrarse a su cargo el que servía interinamente esta Secretaría Don Manuel Hernandez Cantarín que fue movilizado para prestar sus servicios en el glorioso Ejército salvador y ya ha sido licenciado pidiendo su reincorporación.



Tercero: Hacer constar que desde el nacimiento de este hasta el día, durante cuyo tiempo ha servido esta Secretaría Don Esteban Caballero Ponce ha observado una conducta ejemplar distinguiéndose por su laboriosidad, honradad, catolicismo ferviente y adhesión y entusiasmo por el actual régimen y el glorioso Ejército del Vador, conducta que viene en armonía con su manera de ser y obrar de siempre, pues dicho Señor es conocido en este pueblo desde el año mil novecientos dieciocho en que contrajo matrimonio en esta villa de Torre de Espigosa Sembrero

Cuarto: Que se le facilite a dicho Señor Don Esteban Caballero Ponce certificación del particular de este acuerdo para que usará sus efectos, si es que repetido Señor solicita servir enalguna Secretaría de Ayuntamiento de Primera Categoría o de Diputación provincial de a cuyo cuerpo pertenece



Después habiendo mas asuntos de que tratar por ser los mismos que se expresaban en la convocatoria efendiéndose la hora de las catorce de la tarde que empezó a las doce y se dio por terminada la misma de orden del Señor Presidente extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman los Señores vocales concurrentes y yo el Secretario certifico

Enriquez Parera

Angel Hernández



Mamuel Muñoz

Esteban Baballero

Acta de la Sesión ordinaria del día primero de Agosto de 1939

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Secretos

D. Angel Hernández Prámago

" Mamuel Muñoz González

En la villa de Torre de Bujaco a uno de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al mayor al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día.

Por el Señor Alcalde, se declaró abierta la sesión y por mi el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada y ratificada y firmada por los concurrentes.

Principales de  
Secretario D. Manuel  
Hernández Cortés

Por el Señor Alcalde se da cuenta de que en virtud de la orden del Servicio de Principales al Trabajo se reúne en el acta de la sesión anterior, había tenido presente del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, el



que actúa como tal en esta sesión. D. Manuel Hernández Cortáez. La Comisión Gestora se dio por enterada de la anterior manifestación, y celebrada la reincorporación de referido señor a el cargo de Secretario Interno de este Ayuntamiento.

**Nombramiento** Por el Sr. Alcalde se da cuenta, de que cumpliendo de Abogado a con la orden de la Comisión Inspector Provincial de Joven de Manutención Militares de la Guerra de fecha 14 de Julio pasado, por Mateo Morale el que se nombra Abogado de este Ayuntamiento en el Caballero Militar de la Guerra por la Patria D. Mariano Mateo Morale, quien en el día de hoy ha tomado posesión del cargo. La Comisión se dio por enterada y expresa su satisfacción por haber estado unido a un Militar de la Guerra.

**Disposiciones** Por el Secretario se da cuenta a la Comisión, de los oficios y disposiciones oficiales de la anterior jurisdicción dándose por enterada.

**Comisión "pro la Paz"** Por el Secretario, se da cuenta del oficio del Sr. Teniente de la Virgen Gobernador Civil de la Provincia, ordenando el nombramiento de la Comisión "pro la Paz" de la Virgen del Pilar. La Comisión, se dio por enterada, y acuerda el nombramiento de dicho Sr. y que de ello se da cuenta como ordena el Decreto Oficial de la Provincia.

**Oficio de la Delegación de Abastecimiento** La Comisión se dio por enterada de los oficios de la Delegación Provincial de Abastecimiento y Transporte de Badajoz, por recoger en Badajoz y Zafra, dos sets de lentillas, y dos fondos de becalas; acordándose autorizar a el Sr. Alcalde para que retire dicha mercancía, y la reparta equitativamente entre el vecindario.

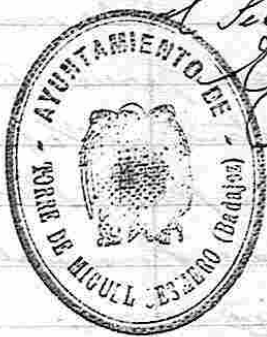
**Crisis Obrera** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta, de que próximo a terminarse los faenas de recolección, se acerca un periodo obligado de paro obrero, que hoy que existen a todo trance, maxime cuando la mayoría de los parcelos son ex-combatientes, y propone a la Comisión



deu comisionaos las obras del trazo de la calle del General Franco, que tiene el respectado en mal estado, las de la Plaza de España y calle de Martínez de Fuadaje, cuyos reparaciones se acordaron en sesiones anteriores. La comision, de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde, le autorizo, para que haga las peritaciones necesarias a fin de presentar en pronto el proyecto, sin perjuicio de que si las circunstancias lo aconsejan, por un expediente al caso, deu comisionar las mencionadas obras.

Nombramiento de Acuerdo la Comision Gestora, nombrar Regidor Sindico para Regidor Sindico todos los efectos reclamatorios al Consejo d. Angel Hermander Ramajo, y al restablecer los promesas de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> clase que determinase la vijente ley de Prolataciento, se nombren testigos para que depongan en los expedientes que se instruyan, a D. Eugenio Moyaelo Cuervo, D. Genique, Barato Nabreah, de profesion industrial y vecino de esta villa.

Comite de Farmacia Por el Secretario se da cuenta de hallarse sobre la mesa para su estudio y aprobacion, los cuentas que presenta el Farmaceutico Titular de esta villa correspondientes a el primer semestre del año corriente, que importan quinientos veinticinco puestas con ochenta y cinco centimos. La comision, despues de examinar dichos cuentas acordale su aprobacion, y que dicha cantidad, se haga efectiva con cargo a el Capitulo 8.<sup>o</sup> articulo 1.<sup>o</sup> Partida 52. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, para firmen los conuntes conigo el Secretario de que certifica,



José Enrique Parra

Angel Hernández

Manuel Moñer

Manuel Hernández



Acta de la Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1939

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Castores

" Manuel Hernández Bramajo

" Manuel María González

En la villa de Fern de Miguel Serrano a quince de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, por la convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria de este día.

Por el Sr. Alcalde, se dictó en sesión pública, y por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Disposiciones Especiales Por el Secretario se da cuenta de las disposiciones oficiales y de correspondencia recibida en la anterior sesión, devolviéndose la Comisión por enterada.

Teléfono

Por Sr. Presidente se dio cuenta de una carta del Ayuntamiento de Noya, sobre instalación del Teléfono. La Comisión acuerda agradecer la atención, y contestarle en el sentido de que por este Ayuntamiento se han llevado a cabo los gastos necesarios para hacer el tendido desde Abaduel.

Pedron Cédulas

Personales

Por el Secretario se da cuenta de haber sido devuelto el Pedron de Cédulas personales, para la rectificación de algunos defectos. La Comisión Gestora, examinó dichos Pedron, prestándole su aprobación y acordándose se envíe de nuevo a la Excm. Diputación Provincial, para su aprobación definitiva.

Expedientes de Por el Sr. Secretario, se da cuenta de encontrarse sobre la mesa propiamente al cuerpo para su estudio y aprobación, los expedientes de promesas de 1.ª y del art. 265 de la 2.ª clase al cuerpo del artículo 265 de la Vigente Ley y cuerpos de Pre Cataminto dados en los casos primeros, segundos y terceros, de los recales

José M.ª Cardinal Abasco, Victoriano Andrade García, Toruño Mojón Gómez, Juan Cuenda Cabrilley, Constantino Valverde Sanchez, Juan José Cordero Rodríguez, Antonio María Moré, Antonio Abasco Rodríguez, Primitivo Hernández Hernández José Barragan Sanchez, y Manuel Niño Torre.

La Comisión después de examinar dichos expedientes, acuerda acceder a lo solicitado, y remitir a la superioridad



dichos expedientes, para su resolución definitiva.

Vice Secretario Por el Secretario, se da cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia de fecha cuatro del corriente, ordenando su traslado  
a Badajoz, el día nueve, para recibir instrucciones en el Salón de  
Actos de la Diputación del Sr. Comisionario Intermunicipal de la Provin-  
cia de Badajoz. La Comisión se dio por enterada y acordó se  
satisface a D. Manuel Hernandez un día de fiesta de 22.50 por  
su viaje a Badajoz, con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º Partida 23

Agente Ejecutivo Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la encara Precaudencia que se  
ha venido haciendo, durante el primer semestre del año corriente y  
de los desembargos de otros anteriores, y propone el cumplimiento de  
Agente Ejecutivo a favor de D. Pascual Monty de  
Olea para que se comience su gestión en esta época que es la  
mejor indicada en este pueblo. La Comisión Gestora acordó  
por unanimidad prestar su aprobación a la propuesta del  
Sr. Alcalde, y que a referido agente se le procese en la com-  
plicitud ordenarial para el cumplimiento de la carga.

Aniversario de Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que próximo a cumplirse el  
la liberación tercer aniversario de la liberación de este pueblo, y de acuerdo  
con el orden circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,  
ordenando la austeridad e invitando a la reconstrucción de  
España por el trabajo; propone que dicho día se celebre con  
una misa solemne y un Te-Deum en acción de gracias  
a la que se invite a toda el vecindario por medio de  
bandos, terminada la misa, cada uno vuelva a su  
trabajo. La Comisión Gestora acepta inmediatamente la pro-  
puesta del Sr. Alcalde y lo facultó para que se ponga  
de acuerdo con el Sr. Cura Parroco para el mayor esplendor  
de la fiesta.

Suplemento de Crédito Por el Secretario se presenta para la aprobación en principio  
una Suplementación de crédito a el Capítulo 18.º artículo 7.º con-  
cepto únicos, que importa mil quinientos pesetas, para sustraer a  
suficiente la consignación de dicho Capítulo.

La Comisión acordó en principio prestar su aprobación





y por dicho expediente, sea expuesto a el publico durante  
 quinze dias, de acuerdo con lo que determina el art. 12 del R. D.  
 de 23 de Agosto de 1924 para las reclamaciones que se presenten,  
 tramitadas las cuales se reunirá de nuevo el Ayuntamiento unido  
 para su aprobacion definitiva.

### Cargos de Factores

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades.

A D. Agustín Calabero por sus servicios a el cronista D.  
 Julio Otero, veintinueve pts veinticinco centimos con cargo a el  
 Capitulo 18 articulo y conceptos unicos.

A Francisco Muñoz tres pts veinte y cinco cts, por dar su voto  
 a un animal domado, con cargo al Capitulo 18 art 7º y cts unicos.

A Alfredo Marrasqui ocho pts ochenta cts, por un expusivo  
 como enfermo pobre, con cargo a el capitulo 8º articulo 1º.

A Francisco Fuentes Martinon, quinze pts, como socorro para un  
 pajeiro ante el Tribunal militar, como soldado del Reg.  
 de Caraboy, con cargo a el Capitulo 1º Art. 11.

A Andrés Jones Rubio, seis pts treinta y cinco cts,  
 por la extincion de un animal domado, con cargo a el capi-  
 tulo 18 articulo y conceptos unicos.

A Baldomero Flores Ayuda, seis pts treinta cts, para medicina  
 mentes como excombatiente y enfermo pobre, con cargo a el  
 Capitulo 8º articulo 1º.

A Andrés Seo, veinte y siete pts diez de su sueldo para  
 hacer un quite para el cobro de 760 pts a el Sindicato, y  
 cuya formalizacion, estaha pendiente de aprobacion, con cargo a  
 el Capitulo 2º Art.º 1º Partida 23.

A la Vicaria de Fr. Juan Angel Matito ciento veinte y una  
 pts, cincuenta y cinco cts, por sus trabajos prestados a el  
 Ayuntamiento con cargo a el Capitulo 18 Art.º 11º Concepto 11º.

A la Farmacia de D.ª Esperanza Romero de Abunobres seis  
 pts treinta cts, de alcohol suministrado para la vacunacion  
 con cargo a el Capitulo 8º art.º 1º.

A la Abisnora y Fernanda Navarro, veinte y cinco  
 pts veinte cts, de material suministrado para la opi-



cinco de Sanidad, con cargo a el capitulo 8º articulo 1º  
A la Secretaría del Gobierno Civil de la Provincia montecino por  
cuarenta etc. importe del giro y gastos de lo que correspondia a  
este Ayuntamiento, para el album del feneolismo, con cargo  
a el Capitulo 18 articulo 7º concepto unico.

A el Botelin Oficial del Estado, morante por retata etc. importe y  
gastos de giro de la inscripcion correspondiente a el año corriente, con  
cargo a el capitulo 1º articulo 8º.

A Juan Fri Cabrer, doce por por fondo de asistencia a el  
enfame Florentino Hernandez, con cargo a el Artº 1º artº 1º

A Fri Lopez Sierra ciento cincuenta y cinco por por tres niñas etc  
a Olivenza y uno a Badajoz con cargo a el Capitulo 18 artº 1º

A Manuel Martinez Gijon once por por cincuenta etc, por salidas y  
gastos para los expedientes de Prudetes con cargo a el Capitulo  
1º articulo 1º.

A Cecilio Acupido, veintidos por, cincuenta centimos, de un dia de  
dieta como comisionado de punto, el dia 23 de Mayo pasado, que  
estaba pendiente de liquidacion, con cargo a el capitulo 18 arti-  
culo unico concepto unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada  
la sesion que firman con este los concejales de que go con  
Secretario certifico.



Manuel Muñoz

Angel Hernandez

Manuel Muñoz

Manuel Hernandez



Sesión ordinaria del día primero de Septiembre de 1939

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Gestor

D. Angel Hernández Baamajo

D. Manuel Muñoz González

En la villa de San Miguel de las Cruces a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora señalada, se reunieron, para convocatorio al efecto, los señores concurrentes a el margen, a fin de celebrar sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de ser aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones

Por el Secretario, se dio cuenta a la Comisión gestora de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la anterior presidencia, de donde por entenderse.

Telegrafía de incorporación

Por el Secretario se da cuenta a la Comisión de la orden de Telegrafía, ordenando la incorporación en filas de los que se encuentran disputando el territorio de tercer término en filas; la Comisión acuerda dar cumplimiento a dicha orden.

Limpieza y Planchas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que próxima la feria y fiestas, ha invitado a el vecindario, para el Planchado de las fachadas, y propone se acuerde, el de los edificios y dependencias municipales. La Comisión acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde.

Feria y Fiestas

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación que próxima la festividad del Cristo y la Feria de esta villa, puede acordar los festejos que han de celebrarse. En virtud de esta cuestión, y discutida, se acuerda celebrar los tradicionales fiestas del Cristo en esta villa, y a propuesta del Gestor Sr. Muñoz, que en dicho día de reparto por a los jobs del pueblo en el Ayuntamiento, y solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la correspondiente autorización, para la feria de ferretería que anualmente se celebra en los días 15, 16, y 17 de



Septiembre.

Pan y examen de  
pan

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de sus gestiones en unión del Regidor Sindico, a fin de conseguir el mejoramiento de la calidad y peso del pan que suministran los granaderos de Abadengo y da cuenta de haber tenido suceso de propositos para una multa de privacion de pan, a los panaderos Arturo Giralt Hernandez y Manuel Moreno Gomez, por la mala calidad del pan y falta de peso, y no haber atendido los requerimientos de la alcaldia. La Comision, se dio por enterada, y acordó, aprobar las gestiones y actuaciones del Sr. Alcalde, y la facultad para si preciso fuere, se trasladar a Badajoz a enterar y tratar con el Sr. Delegado de Abastos, tambien da cuenta de haber enviado a Badajoz para un analisis del pan en el laboratorio Municipal, cuyo nombre a Badajoz, el Jefe de la Municipal Juan Pradiguer, Cerrones. La Comision, se dio por enterada y acordó plantear un compromiso.

Ante proyecto del Acto continuo, se acordó aceptar el anteproyecto de gastos  
Presupuesto de 1940 formulado por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme puede verse en el documento de este nombre y que se acompaña al expediente que se expone a el publico por termino de ocho dias, durante los cuales y otros ocho dias siguientes formular ante el Ayuntamiento cuantos reclamos y estimos oportunos los contribuyentes de este termino.

Pago de cuenta de cuenta. Se acuerda el pago de los siguientes cuantiales:

de cuenta

A Juan Pradiguer Cerrones diez y siete pesetas cincuenta centimos de un pago en el pago a Badajoz a la Delegacion de Abastos, con cargo al capitulo 11 articulo 11 bis.  
A Angel Hernandez Pradiguer, suma pesetas cinco centimos por impago contra la Herreria, con cargo al capitulo 11 articulo 7 concepto Municipal.

A Francisco Fonseca Martinez, cinco pesetas, sumas como soldado para presentarse a la Comision Provincial de





de Martilades, con cargo a el Capitulo 1.º Artículo 11.  
 a la Primera Extranjera municipal suscrita en este mes  
 por 110. de obreros de Abastos y 500 notificaciones de aforo  
 con cargo al capitulo 18 articulo 7 concepto 11.º  
 Y no habiendo otras asuntos de gran trascendencia, se dio por  
 terminada la sesion que firmaron como los concurrentes  
 de que yo como Secretario certifico



Enrique Garcia Manuel Ervino  
 Angel Hernandez

Manuel Hernandez

Sesion ordinaria del dia quince de Septiembre de 1939

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordova

Gerente

" Angel Hernandez Romajo

" Manuel Molina Gonzalez

En la villa de Fom de Miguel Jimeno a quince de Septiembre de 1939, siendo la hora señalada, se reunieron los señores expresados al mayor numero de la Comision Gestora Municipal el objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia, y para convocarla a el efecto.

Abierta la sesion de orden del Sr. Alcalde, por medio del Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior que despues de leida, fue ratificada aprobada y firmada por los concurrentes

Correspondencia y Por el Secretario, se da cuenta a la Comision Gestora de las disposiciones oficiales correspondientes y disposiciones oficiales de la anterior sesion, stando por enterada la comision

Para otros Por el Sr. Alcalde, se da cuenta, de la necesidad de dar comienzo a la obra publicas, ya que se deja sentir el paso de la Comision, acuerda y hace res para las obras actuales y para dar comienzo las obras acordadas anteriormente, y que se cumplan a el arreglo del Plan de la Oficina Provincial

Viaje a Badajoz Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comision de





de su hijo a Badajoz, en unión del Secretario, a entrevista con el Sr. Delegado de Abastos, a fin de ventar los asuntos pendientes en cuestión, sobre dotación de pan en este pueblo. La Comisión se dio por enterada y acuerda que la dicta correspondiente de veintidós cuarenta puros, se haga efectiva con cargo a el capítulo 2.º artículo 1.º conyunto quince.

**Instancias del Médico Titular y Profesor Veterinario** Por el Secretario se dio lectura a dos instancias urgentes por el Médico Titular y Profesor Veterinario solicitando se le conceda el tercer quinquenio, por haber prestado servicios durante el tiempo reglamentario. Por el Sr. Alcalde se da a conocer a la Corporación que al conformarse el Proyecto de Presupuesto, ya se tuvo en cuenta este elemento, por lo que no hay inconveniente en ratificarle este reconocimiento. La Comisión, así lo acuerda.

**Feliposo** Por el Sr. Alcalde, se da a conocer a la Corporación, la comunicación, de entender con el Feliposo de Abastos, refiriendo el conflicto que existe entre dicho pueblo y la Fron, un Feliposo que nos pudiese en comunicación con la Capital, la Comisión acepta la propuesta del Sr. Alcalde, y lo faculta para iniciar los gestiones, para conseguir la instalación de este servicio.

**Mérito del Sr. Campesano Antonio José Antonio Candel Campesano** Por el Secretario, se da lectura a un escrito del Sr. Campesano Antonio José Antonio Candel Campesano, por el que pide se le reconozca como Campesano, toda vez que en la Sesión del día primero de Marzo, solo se le acreditó como campesano, cuando el tiempo ha desempeñado el cargo de Campesano. La Comisión accede a lo solicitado y acuerda reconocer sus derechos como Campesano de este Ayuntamiento, desde el día primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

**Gastos de Olla** Por el Secretario, se da cuenta de encontrarse sobre la mesa y pendientes para su estudio y aprobación, los cuentas de jornales y materiales invertidos en el Hospital de...



piensa del Ayuntamiento, Arcules Nacionales y Casa Cuartel de la Guardia Civil. La Comision, despues de examinarlos, acuerda prestarlos en conformidad y que en virtud de suscrites ochenta y cuatro pesetas con cuarenta centimos, se haga efectivo de la siguiente forma: Del Capitulo 1º articulo 1º concepto 3º, sesenta y cuatro pesetas; Del Capitulo 1º articulo articulo 2º concepto 4º ochenta y una pesetas diez centimos; Del Capitulo 11 articulo 1º concepto 3º cuarenta y dos pesetas treinta y cinco centimos y del Capitulo 18 articulo y concepto unico, veinte noventa y seis pesetas con noventa y cinco centimos.

Pago de Cantidades a la Muestra multa pesetas noventa centimos, de impresos de avisos y notificaciones de ayuntamiento, con cargo al Capitulo 18 articulo y concepto unico.

A la Muestra y Farmacia del Sr. Borja veinte pesetas cinco centimos de articulos medicinales para la Oficina de Sanidad y atenciones sanitarias, con cargo a el Capitulo 8º articulo 1º concepto 12

A Manuel Fejo, Antonio Genia, Francisco Manuel y Antonio Pico, ciento cuarenta y cuatro pesetas por derechos por repartidos por el Ayuntamiento el dia del Cristo a los pobres, con cargo a el Capitulo 13 articulo 3º concepto 1º

A Sierra Hermanos ciento veinte pesetas de dos viajes a Badajoz, uno con el Ayuntamiento y otro con el Comandante Meron los fideles del cuartel de la Guardia Civil, con cargo a el Capitulo 18 articulo y concepto unico.



Se declara convalidada una sesion de su trabajo es dia por terminada la sesion. certifica.

Manuel Miras, Angel Hernandez,

Manuel Hernandez

Diligencia: La propia y el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria del dia primero del corriente, no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de comparecidos y se repuso por igual en

Form de Miguel Lemos a 5 de octubre de 1939

Manuel Hernandez





## Acta

de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario

para el año de 1940

Señores Concejales

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Gestores

D. Angel Hernández Francojo

" Manuel Miras Gouveles

En la villa de San de Miguel Sereno a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Gestor D. Enrique Garcia Cordero, se constituyó el Ayuntamiento en los Cargos Constitucionales, compuesto por los señores Concejales que a ef. margen se expresan, en sesion extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, para el año mil novecientos cuarenta, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las debidas formalidades legales

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por Capítulos y Partidas, de la totalidad de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos por la Comision Gestora, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las disponibilidades y recursos propios de la localidad de conformidad con el mismo, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijandose los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan a continuacion



Artículo	Conceptos	Comprasiones	
		Ptas	Cts.
<u>Presupuesto de Gastos</u>		12.717	77
1º	Obligaciones Generales	1.660	"
2º	Representación Municipal	4.430	"
3º	Vigilancia y Seguridad	6.793	"
4º	Policia Urbana y Rural	50	"
5º	Previdencia		
6º	Personal y Material de oficinas	14.812	50
7º	Salubridad e Higiene	700	"
8º	Beneficencia	10.488	"
9º	Asistencia Social	3.600	"
10º	Instrucción Pública	1.788	60
11º	Obras Públicas	6.740	"
12º	Montes	100	"
13º	Fomento de Centros Comunales	500	"
14º	Servicios Municipalizados	"	"
15º	Municipalidades	"	"
16º	Anticipo de sueros	"	"
17º	Asignación por parte del Municipio	"	"
18º	Impuestos	1.620	13
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		66.000	00
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Impuestos	8.981	50
2º	Cyproteccion de bienes comunales	200	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios Municipalizados	"	"
5º	Arrendamientos y extraordinarios	450	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	250	"
7º	Contribuciones especiales	400	"
8º	Derechos y Tasas	6.200	"
9º	Cuotas, Recargos, y Participaciones	4.869	01
10º	Imposición Municipal	44.449	49
11º	Multas	200	"
12º	Municipalidades	"	"
13º	Anticipo de sueros	"	"
14º	Asignación por parte del Municipio	"	"
15º	Previdencia	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		66.000	"
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		66.000	"
Importan los ingresos por todos conceptos		66.000	"

Así mismo, queda acordado que el presupuesto





aprobado en tal forma se expone al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo, se remite al Pleno de señores Delegados de Hacienda, copia certificada del mismo todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924

Con lo cual se previene a la presidencia de la sesion extendiendo la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que goza el Secretario autentico.

Enrique Garcia

Angel Hernandez

Mamuel Priore



Mamuel Priore

Acta de la Sesion Ordinaria del dia 15 de Octubre de 1939

Sesiones Concurrentes

Alcalde

d. Enrique Garcia Cordero

Gestores

" Angel Hernandez Ramajo

" Mamuel Priore Gonzalez

En la noche de San Miguel se reunió a las quince de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al mencionado, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia.

Atenta la sesion de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leerse, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Disposiciones Oficiales. Por el Secretario, se dio cuenta a la Comisión Gestora de las comunicaciones y disposiciones oficiales de las anteriores quincenas presentandolos enterados

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se dio cuenta de la carta circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, invitando a que un representante de este Ayuntamiento, asista a los fiestas que el dia veinte del corriente tendran lugar en el Monasterio de Guadalupe con motivo de la conmemoracion de la Diocesis y Provincia de Badajoz a la Virgen de Guadalupe. En vista de ello, se acordó por unanimidad que asista en representacion de este Ayuntamiento el concejal Sr. Angel Hernandez Ramajo quien queda facultado para trasladarse a Badajoz, para presenciar al



halla con los organizadores del viaje. Tambien se acuerda celebrar una misa en la Parroquia de esta villa el día de este día veinte como homenaje de este pueblo a la Virgen de Guadalupe.

Aprobación de Por el Sr. Secretario se da cuenta de la obligación de nombrar 20. Vocal de la Junta cal de la Junta de Primera Enseñanza y en vista de ello, toma el de 1.º de 1.ª reunión se sigue el acuerdo: La Comisión Gestora en cumplimiento de lo que determina el art. 7.º de la ley que crea las Juntas Municipales de locales y Consejo Provincial de Educación primaria del 19 de Julio pasado, acuerda nombrar vocal de la Junta Municipal de Educación Primaria, al Concejal de este Ayuntamiento, D. Angel Hernandez Prunjo, de cuyo acuerdo, se dara traslado por medio de certificación a la Junta Provincial de 1.ª Enseñanza.

Donativo para la Parroquia del Sr. Alcalde, la Comisión Gestora, acuerda al Cristo de la contribución del Ayuntamiento, con cien pesetas para la obra de Misericordia restauración del Santísimo Cristo de la Misericordia, imagen muy venerada en este pueblo, cuyo importe, se hura efectivo con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º Concepto 2.º

Aprobación de Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de un contrato sobre la suscripción y fondos para su aprobación y discusión, los nombrados de los fondos de Obres Publicas vertidos hasta el día de hoy en las obras de las calles del General Franco, Martines de Valenza, y Cuanto de los cuantos que importan un total de mil ochocientos cincuenta y cuatro ptes, con ochenta centimos. La Comisión Gestora, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, y que dicho importe, se hura efectivo con cargo a el Capitulo 9.º Art. 1.º 4.º Concepto 1.º Partida 4.º

Concesión de Por el Secretario se da lectura a un escrito de Juan Antonio Vecinded e Juan Cordiers Borrero, solicitando se le conceda la veindad, por 11.º Art.º Cordiers por un año con casa abierta en este pueblo, donde frayo matrimonios. La Comisión acuerda a lo solicitado.

Pagos de Facturas Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
 a la Primera Enseñanza treinta y siete ptes treinta y cinco centimos material para la Oficina de Colocacion obreros con cargo a el Capitulo 9.º articulo 1.º concepto 3.º Partida 7.º  
 a Antonio Garcia Carrero, ochenta y cinco ptes de dos hijos e



Perdójiz uno a llevar un enfermo grave y otro con el alcalde a ver otros cuestiones de abastos, con cargo a el Capitulo 18 artículo y concepto únicos.

A Manuel Domínguez Valls, doce pty, por reparación de material de otros edificios, con cargo al Capitulo 11 artº 3º concepto 1º

A el Candado y Antonio Fontalba, veinte y ocho perty por una repuesta doce perty, doce perty para el picado de piedra muy el transporte, con cargo a el Capitulo 11 art. 3º concepto 1º. P. 80

A Francisco Mercedes Sanchez, donante y diez pty, con cincuenta y cinco ety, por bombillos suministrados para el alumbrado publico, con cargo a el Capitulo 4º artículo 1º concepto 1º

A Eduardo Borralla Vera, cincuenta y cinco pty, por haber trabajado durante cincuenta y cinco dias las calles y plazas publicas con cargo a el Capitulo 11 artículo 6º concepto 1º

A D. Antonio del Rio, catorce pty, veinte centimos por una copia de vacuna para atenciones sanitarias, con cargo a el Capitulo 8º artículo 1º concepto 12

A Luz Odionny patria cuata pty morante ety, por una fotografia de la Virgen del Pitar con cargo a el Capitulo 9º artº 7º concepto

Al Delpado de Gracia y Propiedad, setenta y dos perty por doce medallas conmemorativas del abastamiento para los empleados Municipales, con cargo a el Capitulo 9º artº 7º concepto

Para teniendo muy en cuenta de que tratare de dia por terminada la obra que forman conmigo los concurrentes de que ya como facultario certifico.

Enrique Garcia      Manuel Hernández

Manuel Muñoz

Manuel Hernández





Acta de la Sesión ordinaria del día primero de Noviembre de 1939

Señores Concejales

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordes

Gestores

" Angel Hernández Pannajo

" Manuel Muñoz González

En la villa de Fom de Pequeño sumo a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora señalada para concurrimos al efecto, se reunieron, los señores expresados a el margen suscritos de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Abierto el acto de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de haber sido aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Disposiciones oficiales Por el Secretario, se dio cuenta a la Comisión de la conformidad y disposiciones de la anterior primera, deudose por entenderlos.

Circular del Ajpt.º Por el Secretario, se dio lectura a una circular del Ajente de Pensamiento de número de Pensamiento de Proccamento solicitando un Proccamento donativo, ante la situación precaria en que se encuentran dicho pueblo con destruido a consecuencia de la explosión de un dinamita. La Comisión Gestora reconociendo la triste situación de dicho Municipio, acuerda enviar un donativo de doscientos pesetas, sumandole no poder contribuir con mayor cantidad con cargo al Cap.º 9.º art.º 7.º conpto 2.º

Cuentas de Pensamiento Por el Alcalde se da cuenta de cuenta de cuenta sobre la misma para su estudio y aprobación, las cuentas que para el Trimestre Futuro, correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio, que importan trescientos ochenta y ocho pts, con veinte centimos. La Comisión después de examinarlos acuerda ponerlos en aprobación, y que su importe se haga efectivo, con cargo al capítulo y artículos correspondientes.

Cuentas de jornales Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Comisión de los jornales de jornales invertidos durante la anterior primera en el arreglo de calles y Puente de las Cuentas, que importan un total de ochocientos cuarenta y una pesetas con cinco centimos. La Comisión Gestora, una vez examinados, acuerda



prestarle su aprobación, y que se hagan efectivas, de la siguiente forma; quinientos quince pts, veinte centimos, con cargo a el Capitulo 11 artículo 3.º concepto 1.º, y trescientos veinticinco pts con noventa centimos, con cargo al Capitulo 11 art.º 3.º expl.º 2.º

**Arribo del Mueble** Por el Secretario, se da cuenta de un escrito del Mueble de este Sr. D. Antonio Candel Ayuntamiento Antonio Candel, por el cual solicita a su cargo el Mueble interino de este Ayuntamiento para haberse incorporado como voluntario al Excmo. La Comisión se da por enterada y acuerda a lo solicitado.

La Comisión futora, acuerda a nombre Mueble interino del Ayuntamiento, por ser la mas competente de las que han solicitado la plaza a la Srta. Fermosa Candel Ángel, en la que se comienza este acuerdo.

**Pago de Facturas** Se acuerdan los siguientes pagos:

A D.ºy P.ºyio Jovara, diez pts, socorro para gastos de viaje a Badajoz ante la Caja de P.ºyidos para su reconocimiento, con cargo al Capitulo 1.º art.º 11 concepto 6.º Partida 17

A Juan Ruiz, cuarenta y una pts, por un viaje a Badajoz con un portador de ida por la frontera de Corbachos, con cargo al Capitulo 8.º art.º 1.º concepto 12 Partida 62

Al Sr. Alcalde, cuarenta pts, de sus suplidos de un viaje a Badajoz, en comisión del Excmo. Municipal Sr. D.ºyio P.ºyio L.ºyio al amito del anclon del p.ºyio, con cargo al Capitulo 8.º artículo 1.º concepto 12 Partida 62.

A la Mimosa y Joaquin Sembrer, diez y nueve pts, de material para la Oficina de Sembrer, con cargo al Capitulo 8.º art.º 1.º expl.º 12

A Sierra Hermanos, sesenta pts de un viaje a Badajoz con el Concejal D.ºyio Ángel Hernández, a asuntos relacionados con el P.ºyio Obro, con cargo a el Capitulo 9.º art.º 7.º concepto 6.º

Al Sr. cura P.ºyio, diez pts, de sus suplidos de un viaje a la Virgen del fuarabaja el día 20 de Octubre con motivo de la Congregación de la Provincia, con cargo a el Capitulo 2.º artículo 1.º concepto 1.º Partida 23

A Maria Cortes, siete pts de un viaje con cargo







Cuentas de jornal de la primera

Por el Sr. Alcalde se presenta a la Comision gestora, las nominales de jornal invertidos en la obra justicia, durante la anterior quincena que importan quince reales y cuarenta y cinco centimos. La Comision, acordada por el Sr. Alcalde, y por dicho importe se haya efectivo en la siguiente forma: doce reales setenta y cinco centimos, con cargo a el Capitulo 1.º articulo 7.º concepto 6.º partida 74. Noventa y siete pesetas setenta y cinco centimos con cargo al capitulo 11.º art 3.º partida 80 y ciento setenta y dos pesetas sesenta centimos, con cargo al capitulo 11.º articulo 3.º partida 81.



Pago de cantos de

Se acuerda el pago de los siguientes:

A Ingeniero Proyecto Armas, veinticuatro pesetas, de sus auxilios pago pesetas de reclutamiento, con cargo a el Capitulo 1.º articulo 11.º concepto 6.º

A Ingeniero Proyecto Armas, treinta pesetas, de los suministros por cuenta del Ayuntamiento al ferrolero civil, José Vergara con cargo a el Capitulo 1.º articulo 11.º concepto 11.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firman los concurrentes concejales Secretarios de que certifico

Concejal Garraza      Manuel Hernandez  
Manuel Hernandez

Diligencia =

La propia yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia primero de Diciembre, no pudo celebrarse, por el numero de concejales ni en primera ni en segunda convocatoria.

Firm de Manuel Hernandez a 1 de Diciembre de 1929

Manuel Hernandez



Señal ordinaria del día 15 de Diciembre de 1937

Señal concurrentes	<p>En la villa de Torre de Miguel Surro, a quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, para conmemoria al efecto, se reunieron, los señores expuestos a el margen, miembros de la Comision festiva Municipal, al objeto de celebrar señal ordinaria de este dia.</p>
Alcalde	<p>Alcorta ha unido, de orden del Sr. Alcalde, por mi el</p>
D. Enrique Garcia Cordón	<p>Secretario, se dio lectura a el acta de la reunion anterior, que despues de haber sido aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.</p>
Secretario	<p>Por el Secretario, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de los anteriores quincenas, dentro de Comision, por entradas.</p>
D. Angel Hernandez Prunyo	<p>Por el Secretario, se presenta a la Comision, el preston presupuesto confeccionado, de los rubros personales que ha de regir en este Municipio, durante el año de 1940. La Comision, despues de examinarlo, acuerda ponerlo en aprobacion, expuesto al publico para oír reclamaciones, por medio de anuncio de exposicion en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitirlo tramitado el plero legal a la Excmo. Diputacion Provincial, para su aprobacion definitiva.</p>
" Manuel Martín Gonzalez	<p>Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision, del reiterado incumplimiento del contrato que este Municipio, tiene establecido con la Fabrica de electricidad, "La Lujina" de Almonte, toda vez que en lugar de dar luz de noche, y de dar un fluido normal, apaga el alumbrado publico, a media noche, y el fluido es muy pobre. La Comision despues de examinar tan importante problema, acuerda, autorizar a el Sr. Alcalde, para poner al hecho con el Jefe de dicha entidad, a fin de exigir el cumplimiento del contrato, o la reduccion del pago, en la cuenta del servicio que presta.</p>
Notificaciones	<p>Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision festiva, de que por medio de Preaudeles no se terminaron el año economico, y como en sus cargos hay de los Arbitros de Preaudeles de los arbitros de Casas y Medios y de los Industrias Casas y Medios e Industrias Hijos y Ambulantes, habia que proceder a el notificación en los puntos siguientes</p>
Casas y Medios	<p>habian de recaudar diez y siete mil quinientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta.</p>
<p>La Comision festiva, acuerda en virtud de los facultados</p>	



que le concede el artículo 24 del Reglamento de Hacienda Municipal  
Precedente del arbitrio de Pesos y Medidas durante el ejercicio económico  
de 1940 a D. Manuel Cordero Amador, y por igual periodo Preceden-  
dor del Impuesto sobre Productos Calliferos y Ambulantes a D. De-  
natio Florj Serrano, facultando a el Sr. Alcalde, a los efectos de  
exigirle fianza, de cual si fuere personal, se hará mediante contra-  
to, interiniendo en nombre del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde

Pago de Facturas

a D. Francisco, diez de cuarenta el pago de las siguientes facturas:  
a D. Francisco Ace Parrón, cuarenta y cinco pts, por un corte de  
vestido para la camilla de las oficinas Municipales, con cargo a el  
Capitulo 6.º art.º 1.º concepto 11



a D. Francisco Ace Parrón, diez y nueve pts, por un par de botellas y  
jofon para una recepción, con cargo a el capitulo 8.º art.º 1.º  
concepto

a D. Francisco Mendez Lancha, treinta pts, veinte centavos de ma-  
terial suministrado a la oficina del Subsidio al ex combatiente,  
con cargo a el Capitulo 18 articulo 7 concepto unico

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada  
la sesion, que firman los concurrentes de que yo el Secretario cer-  
tifico.

Enrique Jarua      Angel Hernandez      Manuel Muñoz  
*(Signatures)*

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1939

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Jarua Cordero

Festores

D. Angel Hernandez Manajo

" Manuel Muñoz Lourdes

En la villa de Fern de Miguel Senne a prin-  
ta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve,  
siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto,  
se reunieron los señores expresados e el mayor numero  
de la Comision festora Municipal, al objeto de celebrar  
sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se  
dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de hecha ser  
aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.



Disposiciones Por el Secretario, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones  
Oficiales de la anterior quincena, dando la Comisión por enterada.  
Plantilla de Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión, que en cumplimiento  
Funcionarios de lo que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación del día  
 30 de Octubre pasado, procedió a aprobar la plantilla definitiva de los  
 funcionarios Administrativos, Factivos y Subalternos.  
 Discutiendo suficientemente el asunto, se acuerda aprobar la siguiente pla-

Administrativos

Sr. Secretario - Interceptor  
 " Oficial de Secretaría  
 " Depositario  
 " Oficial, Encargado de la Oficina de Colocación Obrera  
 " Mecanógrafo  
 " Agente en la Capital  
 " Corrector del Pulp

Facultativos o Técnicos

Sr. Médico de Asistencia Pública Benévola  
 " Farmacéutico  
 " Inspector Veterinario  
 " Practicante

Sr. Srta. Maestra

Subalternos

Sr. Alguacil por pública  
 Dos Guardias Municipales  
 Sr. Peon Caminero

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada  
 la sesión, se dio por terminada la sesión que firmen como es  
 ley conmutada de que yo el Secretario certifico.

Enrrique Parra

José Hernández

Marnel Muñoz

Marnel Hernández



— Año de 1940 —

Sesion ordinaria del dia 1.º de Enero de 1940

Señores concurrentes

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordoba  
Jefe

D. Angel Hernandez Barrio

" Manuel Molina Gonzalez

En la Villa de San Miguel de las Escaleras a las once de la noche de un momento en adelante, o cuando se haya señalado, para convocación al efecto, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores expresados a el momento, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de esta día. Por el Sr.

Alcalde, se declaró abierta la sesión, y por mí el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Acto seguido, se procedió, a la designación de los Vocales mayores de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para la confección del repartimiento, a que se contrae la Sección decimotercera epígrafe 3.ª título IV. libro II del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por mí el Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Comisión los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

Copia del padrón municipal de habitantes.

Examinados y cotajados convenientemente, con todos los precedentes documentos, con los originales de donde proceden, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales, por la Comisión municipal, de la siguiente forma:





— Vocales natos de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Vial del Repartimiento —

- D. Juan José Puro, mayor contribuyente por Puente, domiciliado en este término
- D. José Ramón José Domínguez, mayor contribuyente por Puente domiciliado fuera de este término.
- D. Antonio Sánchez Pareda, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.
- D. Francisco Cruz Parrón, mayor contribuyente por Industrial y de comuio

— Vocales natos de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Rural del Repartimiento —

- D. Manuel López Marín, Cura Puro
- D. Alonso José Pareda, mayor contribuyente por Puente residente y domiciliado.
- D. Emilio José Pareda, mayor contribuyente por Urbana residente y domiciliado
- D. Francisco Pareda Sánchez, mayor contribuyente por Industrial residente y domiciliado.

Hecha la anterior designación, acordase se haga pública la misma, conforme preceptua, el último párrafo del art. 48º del Estatuto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado la sesión que firmam como tal sesión concuerda de que yo el Secretario certifico.

Enrique Garza

Amador Hernández

Manuel Marín

Manuel Hernández





Reunión ordinaria del día 15 de Enero de 1940

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique García Corduro

Secretario

D. Ángel Hernández Prados

" Manuel Muñoz González

En la Villa de Fern de Miguel Lenus a quince de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada para convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expresados a el mayor número de la Comisión festiva Municipal, al objeto de celebrar reunión ordinaria de este día.

Atenta la sesión de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Disposiciones oficiales Por el Secretario, se dio cuenta de la comparecencia y disposiciones de la anterior quincena, claudetada por entender la Comisión.

Inmovilización del Aceite de Oliva Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la orden del Ministerio de Industria, en virtud de la cual, queda inmovilizada y a disposición del Estado el aceite de oliva. La Comisión, se dio por entender y acordó, que se publiquen bandos, a fin de que llegue a conocimiento del vecindario este orden, invitándose, para que declaren, las existencias disponibles, para en su día poder ofrecer a la Delegación Provincial de Abastecimiento y Fomento la estadística completa de este término.

Fiesta de la Patrona Por el Concejal festivo, D. Manuel Muñoz González, se propone a la Comisión festiva, que próxima la fecha de la festividad de Nuestra Patrona la Santísima Virgen de Concepción, y en atención de ser la primera fiesta que se celebra después de terminada la guerra, y como acción de gracias a la Virgen, por la vuelta a los hogares de los hijos de este pueblo, considere, que este año se debía celebrar la fiesta con mayor esplendor que en años anteriores.

Por el Sr. Alcalde, se recibieron las anteriores manifestaciones del festivo Sr. Muñoz, y aunque en el fondo estaba de acuerdo con el manifestante que la fiesta debía celebrarse con la austeridad que siempre se vio norma de conducta en este villa, y en definitiva, se acordó que a fin de dar mayor esplendor a la fiesta, se nombra una Comisión, presidida por





El señor D. Angel Hernández Ramajo, como delegado de la Alcaidía, para invitar a el vecindario, a contribuir a una suscripción, para dar relieve a la fuente de la Patrona, la cual se halla en el Ayuntamiento, con ciento veinticinco puntos. Adquirir como el costumbre la cosa para los sacerdotes y Autoridades, e invitar a estos después de la función, a un modesto refrigerio.

Viaje del Alcalde. Se acuerda, satisfacer a el Sr. Alcalde de cantidad de ciento veintidos puntos cincuenta centimos, de su viaje a Badajoz a asuntos de la Delegación de Abastecimiento, con cargo a el Capítulo 2.º artículo 2.º concepto 1.º

Justificación a el Centro. Se acuerda, por ser costumbre a propuesta del señor D. Angel Hernández, justificar a el Centro con diez puntos, con cargo al Capítulo 18 artículo 7 conceptos varios

Pago de facturas. Se acuerda el pago de las siguientes facturas a Manuel Miras, veintidós puntos por el arreglo de una cornisa, y por poner estos a ocho pies, con cargo a el Capítulo 11 artículo concepto

A la Primera Extremura, cien puntos noventa centimos, por el material suministrado, para las operaciones de reedificación ordenadas de los Presupuestos de 1936 a 1941 inclusive, con cargo a el Capítulo 1.º artículo concepto

Cuenta de la Ferma. Se acuerda poner en aprobación a la cuenta de mudicamiento suministrado a la Beneficencia Municipal en el 4.º trimestre de 1909 que importa cuatrocientos ochos pesos veinte centimos, que se han efectuados, con cargo a el Capítulo 1.º artículo concepto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión que finnen como los concurrentes de que goza el Ayuntamiento certifico

Enrique Garza

Angel Hernández Manuel Miras

Manuel Hernández





Sesión ordinaria del día cinco de Febrero, supletoria de la del día primero

Sesiones concurrentes

Alcalde

D. Enrique Jorúa Cordero

Secretario

" Manuel Hernández Barrojo

" Manuel Prieto González

En la villa de Fome de Miguel Jimeno, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, para convocación a el efecto, se reunieron los señores expresados a el congreso, miembros de la Comisión-festiva Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del día primero. Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobado, ratificado y firmado por los concurrentes.

Disposiciones oficiales

Por el Secretario se dio cuenta a la Comisión, de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior primera, de acuerdo por entenderlos.

Nominas de trabajo

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión de encontrarse sobre la mesa para su estudio y aprobación, los sueldos de jornales, correspondientes a los días veintidós y veintitres de Enero, invertidos en los obreros de la calle Martínez Franco y Plaza de España, por importe la cantidad de noventa y dos pesetas. La Comisión, acuerda prestar su aprobación, y por los noventa y dos pesetas, se haga efectiva con cargo a el Capítulo II, artículo 3.º Concepto 1.º

La Comisión acuerda prestar su aprobación, a el pago de los jornales invertidos en la limpieza de las arboledas del Paseo de Productivos y Plaza de España, que importan doce pesetas, las cuales, se hacen efectivas con cargo a el Capítulo II art. 6.º Concepto 1.º

Pago de facturas y cantidades.

Se acuerda aprobar y pagar las siguientes:

A Eusebio Buzpillay Beyerna, dos pesetas, por hacer limpieza en el Corralillo, con cargo a el Capítulo II art. 2.º Concepto 1.º

A Feodorie Luciano Gomez, treinta y dos pesetas, de picon suministrado para las Oficinas Municipales de Colocación obrera, con cargo a el Capítulo II artículo 7.º concepto Muicos.

A Marcelo Martínez, cincuenta y cinco pts, importe de diez cajas de puros para la fiesta de la Candelaria con cargo a el Capítulo 1.º artículo 10 concepto 1.º

A Francisco Rodríguez, ochenta pesetas, por lo suministrado de felices









en cuenta mil cuatrocientos noventa y dos pesetas veintiseis centimos y los pesos, en siete mil trescientos sesenta y seis pesetas con setenta y seis centimos, que separadamente, se justifica por medio de las oportunas relaciones de deudores y acreedores, unidas a la expuesta liquidacion. La Comision gestora, examinó detenidamente expresados documentos, y no encontrando objeciones que hacer a la misma, acordó por unanimidad poner en aprobacion y declararlo bien incorporado a los resultados de dicho año, tanto en su parte como en parte al actual, del mismo modo que la completa conformidad en los libros de contabilidad municipal para la incorporacion de referidos resultados, que en un todo, se encuentran ajustados a la practica de las disposiciones vijentes.

A continuacion, fueron examinados detenidamente por la Comision gestora los cuentas de caudales, que rinde el Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio anual de mil novecientos treinta y nueve, encontrandolos conformes con las justificantes y libros que a este efecto obran sobre la mesa para su convenientacion; se acuerda por unanimidad, la formacion de la memoria referente a expresados cuentas, y que estas sean expuestas a el publico por terminos de quince dias a fin de que durante los mismos y ocho dias mas puedan los habitantes del termino formular por escrito las reclamaciones que se presenten a dictamen de la Comision de Hacienda, proponiendo las resoluciones sobre los reparos de que fueren objeto.

La Comision gestora examinó dichos cuentas con detenimiento y acordó por unanimidad en principio su aprobacion.

Supresion de la plaza de Peon ridoal de reprimir la plaza de Peon Caminero, toda vez que este es un sueldo que paga el Municipio, y no rinde como dicho, por ser un empleado que no puede ser contratado por el Alcalde, y obra siempre por cuenta propia, habiendo demostrado la experiencia que su rendimiento es nulo, por lo que propone la supresion de la plaza y que





el importe de dicha consignación, se emplee en jornales de arreglos de caminos, y vía pública, para cuyo fin estaba destinada la plaza.

La Comisión festera visto el razonamiento del Sr. Alcalde acuerda aprobar por unanimidad su propuesta, de cuyo acuerdo se dará traslado al que ha discrepado enteramente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

Enrique Jorrea, Angel Herminder, Manuel Muñoz

Manuel Herminder

Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1940

Señores concurrentes Alcaldes	En la villa de Torre de Miguel Surro a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada, por convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados a el emerger miembros de la Comisión festera Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Enrique Jorrea Cordales Secretario	
D. Angel Herminder Pramejo	
" Manuel Muñoz Jorrea	

D. Enrique Jorrea Cordales:

Atenta de su orden la sesión, por así el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído fue aprobado ratificado y firmado por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales. Por el Secretario se dio cuenta a la Comisión festera de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena dándose por enterados.

Escrito de Juan Fernández. Por el Secretario se dio lectura a un escrito, del vecino vecino Abrazo Juan Fernández Abrazo, solicitando a la Comisión festera de este Municipio

La Comisión festera acuerda por unanimidad desestimar la precedente solicitud, toda vez que dicho plaza ha sido



insistencia, por considerarse faltar de cumplimiento para los intentos municipales

Señor Mayor La Comisión gestora acuerda prestar su aprobación a los gestos municipales del Ayuntamiento durante el cuarenta trimestre del ejercicio de 1939, que importan ciento veinticuatro pts. con cincuenta y cinco centavos, cuyo importe se hace efectivo a cargo a el capitulo 18 articulo 7 y conceptos varios y no tratándose como asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, que firman los concejales concejales y secretario de que certifico

Enrique Jurea, Angel Hernández, Manuel Estrella

Manuel Hernández

Sesión ordinaria del día primero de Marzo de 1940

Señores concejales  
Alcaldes

D. Enrique Jurea Cordero  
Señores

D. Angel Hernández Romajo  
D. Manuel Molina González

En la noche de San de Miguel de marzo a primero de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada, para convocatoria al efecto, se reunieron los señores expuestos a el margen, miembros de la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de esta día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Enrique Jurea Cordero.

Abierta de mi orden la sesión, por mi el Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de leído fue aprobada ratificada y firmada por los concejales.

Correspondencia y Por el Secretario se dio lectura y cuenta a la Comisión gestora de disposiciones oficiales la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión dándose por enterados.

Monitoreo de Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en virtud de oficio del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Caballeros Montañeses de la jurisdicción por la Patria, había tomado posesión del cargo de cometa del Píjof, el caballero Montañés Juan Manuel Pucha habiendo creado el que lo desempeña de interinamente. Se Co.



union, se dio por enterada de este nombramiento.

Escrito de Manuel Fijo Manuel Mendon, solicitando que el Ayuntamiento le abone la suma de mil setecientos cincuenta pesetas, de sueldo que percibió a la autoridad municipal y Jefe de Falange en el año mil novecientos treinta y seis.

La Comisión gestora acuerda por unanimidad desestimar el anterior escrito por improcedente.

Pago de la derrama Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de cubrir el importe de los gastos de la Defensa de la Provincia, a el Ayuntamiento de Olivenza, el importe de la derrama de los gastos de la defensa por esta, que comprende a este Municipio, y que importan ciento treinta y dos pesetas.

La Comisión gestora acuerda por unanimidad se piden los citados ciento treinta y dos pesetas, a el Ayuntamiento de Olivenza y que su importe en los gastos de curso, se hagan efectivos con cargo a el Capítulo 1.º artículo y concepto único.

Aprobación de cuentas Se acuerda el pago de los siguientes cantidades:  
A Filtibates Permientes veinte pesetas el importe de una medicina que no había en esta Farmacia, con cargo a el Capítulo 1.º artículo 1.º concepto 3.º.

A la Primera Extrema cuarenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos de Mariscal para la oficina de Sanidad y Fiscalia de la Virreina con cargo a el Capítulo 1.º artículo 1.º concepto 9.º.

A la Primera Extrema, veintidós pesetas noventa centimos de impuestos para el Departamento, con cargo al Capítulo 1.º artículo 7.º concepto y único.

Practica de vecinos Seguidamente, y previa lectura de los artículos 30 y siguientes de la Ley Municipal, y 33 y siguientes del Reglamento sobre población y terminos municipales, y del contenido de la orden de 27 de Octubre de 1939, este Ayuntamiento, acuerda a los efectos de llevar a cabo la formación del practica de habitantes del actual año que ha de estar en vigor hasta el de 1945 en virtud de dividida el termino municipal en los siguientes vecinos:



Seccion Primera A. y B.

Demarcacion A. Comprende las calles Comedias, Cruz General Primo de Rivera San Rafael y Arambides.

Demarcacion B. Comprende las calles Cametera, Correntes Fragua Pizarro, General Contreras, Hermanos Cortes y Puello.

Seccion Segunda C. y D.

Demarcacion C. Comprende las calles Alfonso XIII, Arzobispo de Santa Fe, Olanio de la Zepeda, Olanio de San Antonio, Juan Jose, Puy y Extramuros.

Demarcacion D. Comprende las calles de Cortavilla, Educador Santa Maria Cristina, Calle Espinas y Torres Naharro.

Y remitiendo por son entre las demarcaciones señaladas dentro del termino, otras tantas habran de ser los Agentes repartidores que debora nombrar al efecto el Sr. Alcalde, a quienes se instruiran debidamente para que se efectue la distribucion y repartida a domicilio de las hojas declaratorias de empadronamiento, y que por la Alcaldia se adopten todas las medidas que estime convenientes, a fin de conseguir que el mismo padron, sea fiel reflejo de la realidad.

Peticion del Sr. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la peticion del Diputado poriterio solicitando se le quite el sueldo, o en caso contrario, que se le admita la dimision del cargo.

de Comision Jertora, acuerda nombrar una comision para que estudie este asunto, el cual puede ser la mesa, y que esten integrados por el Sr. Alcalde y el Comyid Sr. Plana Jovencito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion para firmar los señores concurrentes, como el Secretario de que certifico

Enrique Garcia      Angel Hernandez      Manuel Munoz  
O             

Manuel Hernandez





Señon ordinaria del día 19 de Marzo de 1940

Seños Concurrntes

Alcalde

D. Enrique fernia Cordero

Jeratos

D. Angel Hernández Prunajo

" Manuel Muñoz González

En la villa de Fern de Nijuel fernse a  
prince de Marzo de mil novecientos cuarenta, die-  
do la terra señalada, para consacrar al efecto  
se reunieron, los seños expresados e el mayor,  
miembro de la Comision Jertora Municipal, al  
objeto de celebrar señon ordinaria de este día, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique fernia Cordero.

Abierta de su orden la señon, por mi el secretario, se dio lu-  
tura a el acta de la señon anterior, que despues de leído, fu  
aprobada ratificada y firmada por los concurrntes.

Disposicion ofisial Por el secretario, se dio cuenta de la correspondencia y disposi-  
cion ofisial de la anterior fernse, danole por enterado y  
acordando su cumplimiento en lo que concierne a este Ayuntamiento.

Obligacion de Fern Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision Jertora, de  
carrites  
que no obstante las gestiones practicadas, se denunciase el paradero  
del Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Bernar de  
Lois Pena, y el lugar donde se encuentran depositados los obr-  
cintas veinte y cinco puestas, diez acciones de Ferrocarriles de a  
Compania M. B. A. que posee este Municipio, y que importa  
ciento treinta y dos mil quinientos puestas, de las cuales mandó  
dicho Sr. cuenta el ocho de Julio de 1936 sin que desde esa  
fecha haya resulto a hands, ni se conozca donde se en-  
uentran depositados, ni otro antecedente alguno respecto a  
el particular.

La Comision Jertora, despues de estudiar detenidamente tan  
importante asunto, por su cuantia, acuerda por unanimidad  
conceder a los seños Alcalde y Secretario, amplia facultad  
para que en nombre y por cuenta de este Ayuntamiento, se  
trastaden a Madrid, a fin de gestionar el paradero de los obr-  
cintas veinte y cinco Obligacion de Ferrocarriles, y para concertar  
con cualquier Agente en Madrid, el cobro de las rentas oblige-  
das hasta la fecha, y exante de las incidencias surjan con motivo  
de este asunto, y que sean cumplidos por los instos municipales.



Asunto de la  
Deponitoria

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de los trabajos realizados en unión del Consejo Sr. M<sup>re</sup> Joverosa, sobre el asunto de la Deponitoria de este Ayuntamiento, y proponen por cuenta de la imposibilidad económica del Municipio de asumir el sueldo a dicho funcionario, y a que los trabajos de dicho cuerpo se hiciesen, por la Secretaría, procede admitir la dimisión presentada por dicho funcionario.

La Comisión gestora, después de oír el dictamen de la Comisión en nombrada a el efecto, acuerda por unanimidad admitir dicha dimisión, y declarar conculca el cargo de Deponitoria el cual recaerá en el concejal Sr. Angel Hernández Pardo, a quien se librará nominalmente la parte proporcional de la compensación por el pago de dicho funcionario, por el concepto de sueldo de sueldo.

Expedientes de Por el Secretario, se da cuenta a la Comisión de encuentros con Quintos de 1936 a 1941 de su sueldo, para su examen y aprobación, los expedientes de quintos correspondientes a los Puertos de su sueldo y su sueldo y sus, a su sueldo encarecido y sus sueldos inclusive.

La Comisión gestora, después de examinarlos detenidamente, acuerda prestar su aprobación, y por dichos expedientes se remiten a la Caja de Puertos de Badajoz.

Pagos

Se acuerda el pago de los siguientes conceptos:

A el Sr. Alcalde, reintidos por cincuenta centimos, de su sueldo de dicta de su sueldo a Badajoz a su sueldo de su sueldo, con cargo a el Capítulo 2.º Art.º 1.º

A Antonio Jesús Casan cincuenta pts. de su sueldo a Obisporo y Badajoz, a su sueldo de su sueldo, con cargo a el Capítulo 2.º Artículo 1.º concepto 1.º

A el Deponitoria sueldo y tres pts. cincuenta centimos, para pago de los jornales su sueldo, durante los días 13 y 14 en el arroyo del Panico del Estero, con cargo a el Capítulo 11 Art.º 3.º concepto 2.º

A Diego Mateo Viveros, sueldo por 24 expedientes, para los otros públicos municipales, con cargo a el Capítulo 11 Art.º 3.º C.º 3.º

A La M<sup>re</sup> Joverosa sueldo y tres pts. treinta centimos, para





tabonarios y listas cobratorias para el Ayuntamiento de 1940, con  
cargo a el capitulo 18, articulo 7 concejales unicos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada  
la sesion que firman los concurrentes conygo el Secretario de que conste  
Enrique Garcia Angel Hernandez Manuel Miras

Manuel Hernandez

Sesion extraordinaria del dia 28 de Mayo de 1940

Sesiones Concurrentes

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordero  
Secretario

D. Angel Hernandez Ramajo

D. Manuel Miras Morales

En la villa de Form de Siquel Formo a  
veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta  
y cinco cuarenta, siendo la hora señalada, para con-  
ocatoria a el efecto, se reunieron los señores expresados  
a el mayor numero de la Comision gestora Munici-  
cipal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta de un orden la sesion, por mi el Secretario, se dio la  
tusa a el acta de la sesion anterior, que despues de leer, fue  
aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Viaje a Madrid Por el Sr. Alcalde se da cuenta de su viaje a Madrid en  
virtud del Secretario, para conseguir averiguar la situacion de los  
265 Obligacion de Formosidad que posee este Municipio, toda vez  
que desde 1936, no se habia tenido noticia de ellos ni del Agente  
de este Municipio en dicha Capital D. Baldomero Lopez Perez, habien-  
do conseguido averiguar, que dicho señor, habia fallecido durante  
el dominio rojo, y que la misma entegran el resguardo de dichos  
obligaciones, que presenta a la Comision gestora, asi como el oficio  
emitido por parte de la Compañia de M. B. A. de dar un  
plazo proximo concurso a el pago de los intereses atrasados de  
dichas obligaciones.

La Comision gestora, acuerda aprobar la gestora del Sr. Alcalde y  
Secretario en Madrid, y que conste en auto con voto de prueva por  
la autoridad correspondiente por los mismos en favor de los intereses  
municipales, asi como el que los novecientos diez pesos



quinientos cuarenta y cinco pesetas de los gastos de dichos viajes, se hagan efectivos al Sr. Alcalde, con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º concepto 1.º

**Nombramiento** Por el Sr. Alcalde, y en vista de haber fallecido D. Baldomero de Agente en Madrid Sr. Vera, se propone para Agente de este Ayuntamiento en Madrid, a D. Baldomero Lois Campos, con la dotacion de ciento cincuenta pesetas anuales, que se propone a el anterior Agente, la Comision Jertora, después de discurrir este asunto, acuerdo por una municipal, a nombre Agente de este Ayuntamiento en Madrid, a Don. Baldomero Lois Campos, autorizando a el Sr. Alcalde D. Enrique Ferris Cordera, para que en unida al Sr. Jefe de Estudios D. Angel Hernandez Banzo, para que con certificacion de este acuerdo, comparezca ante Notario, y en nombre y representacion de este Ayuntamiento, otorgue poder todo lo necesario que en derecho proceda a favor del mencionado Don. Baldomero Lois Campos, autorizando, para que cobre los intereses que adeude y los que devenguen los derechos reales y otras obligaciones de Encomendados de Madrid Teranga y Caliente y para que represente a este Ayuntamiento, en Madrid, en todos los asuntos que puedan ocurrirle en cualquier Centro o Ministerio, promoviendo los expedientes necesarios, repitiendolos por todas sus franquicias hasta la terminacion de cada cuenta de este rematado a este Ayuntamiento, y revocando con el otorgamiento de este poder el conferido con anterioridad a favor de D. Baldomero Lois Vera que vivia desempeñando el Madrid el referido cargo de Agente de este Ayuntamiento.

**Efectos de la** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision de la oferta hecha  
**Casa Cuental** a el Ayuntamiento por los Accionistas de la Casa Cuental de la Guardia Civil, ofreciendole en venta a este Ayuntamiento.

La Comision Jertora, acuerdo con el Consejo Sr. Manuel Ferris, para que en nombre de este Ayuntamiento reciba la oferta y condiciones, dando cuenta de ello.

**Repartimiento** Por el Sr. Alcalde, y en vista de lo referido que estan algunos vecinos en el pago del Repartimiento de Utilidades de aguas





anterior, procedia dar ordenes a el Agente Ejecutivo para que procediere al cobro por la via de apremio.

Esta Comision gestora acuerda por unanimidad la propuesta de Sr. Alcalde.

Se aprueba el pago de las siguientes cantidades:

al Sr. Alcalde, cinco ptes. novena y cinco centimos de sus sueldos para pago de el ultimo parte de juron, con cargo a el Capitulo 18 articulo 4º y concepto Mucos

A Fortino Fernandez y Meliton Garcia, once ptes. octava centimos, de haber suministrado a un pobre sufrido Francisco con cargo a el Capitulo 8º articulo 4º concepto 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firmaron conmigo los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Garcia, Angel Hernandez, Manuel Munier,

Manuel Hernandez

Diligencia = La prongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia primero de Abril, no pudo celebrarse ni en primera ni en segunda convocatoria, por falta de numero de concejales.

Fome de Miguel tenus a 4 de Abril de 1940

Manuel Hernandez

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1940.

Sesiones concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero  
gestor

" Angel Hernandez Ranzos

" Manuel Munier Gonzalez

En la villa de Fome de Miguel tenus a quince de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora correspondiente, previa convocatoria e en efecto se reunieron los señores expresados a el fin que a fin de celebrarse sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del tenor Alcalde

Abierta de un orden la sesion, por mi el Secretario, se dio



lectura a el acta de la sesion anterior que desquy de suida fue aprobada ratificada y firmada por los concuery  
 Disposicion Oficial Por el Sr. Tenio se dio cuenta de la correspondencia y elipos-  
 ticiones de la anterior que ena deubre la comision por el troy  
 Asunto del Tan Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la situacion escuela  
 por la falta de pan, y el retraso con que llega, debido a que como  
 lo suministra de Administraf, llega lo que quieren enviar, con per-  
 juicio de los intusus locales, y propone se exija el portante  
 que corresponde a este pueblo, y se hagan peticiones para que el  
 pannelo abra en este pueblo la pannelaria que corri por  
 conveniencias particulares



La Comision gestora acuerda, que sin perjuicio de que se  
 hagan las peticiones oportunas, se trabalen el Alcalde y Secre-  
 tario a Badajoz, a fin de peticionar de la Direccion Agronomin-  
 ca todo lo que sea beneficioso a tal fin

Asunto del Cuertel Por el Concejaf Sr. Simon Gonzalez, se da cuenta a la Comision,  
 de que hasta la fecha los cuierntes de la casa Cuertel no le  
 han hecho proposicion alguna de venta de dicho inmueble  
 al Municipio. La Comision se dio por enterada

Permisos de Por Por el Secretario se da cuenta a la Comision, de que segun  
 orden de la Junta de Edificacion y Permisos, corresponde  
 enviar a los rechetes de este Municipio el dia 26 del proxi-  
 mo mes de Julio, debiendo reunir los documentos, con diez  
 dias de antelacion. La Comision se dio por enterada y acuer-  
 da se de cumplimiento a dicho orden

Cuenta de la For Por el Sr. Alcalde se da cuenta de exesitacion sobre la  
 mania  
 mesa los cuery de la Demofinia Municipal que presenta  
 el Farmaceutico, correspondiente a el primer trimestre del ejer-  
 cicio corriente, y que importen sesatocientos sesenta y ocho pesetas con  
 setenta centimos. Se Comision gestora acuerda puestale  
 su aprobacion, y que su importe, se haga efectivo del  
 correspondiente capitulo y articulo del Presupuesto

Cuentas menores del Ayto La Comision presta su aprobacion a los partes menores que presenta  
 el Ayto en Badajoz, durante el primer trimestre del ejercicio



cuarenta, que importan sesenta y tres puntos cuarenta centimos. lo cual se hará efectivo con cargo a el Capitulo 18 artículo 7 concepto unico.

Pagos de cuentas se acuerda el pago de los siguientes cantidades:

Al Diputado, cuarenta y ocho pts importe de seis sacos de cemento empleada en las canchales, con cargo al Capitulo 7.º artículo 1.º concepto 1.º

A los hijos de Juan Angel Matute, ochenta puntos por arroyo de material de obras publicas, con cargo a el Capitulo 11 artículo 3.º concepto 2.º


A Lonja Romanica treinta doce puntos sesenta centimos, por el valor de leche comedido por la Abeldia para una hija enferma, con cargo a el Capitulo 8.º artículo 1.º concepto 1.º


Al Sr cura y jefe del Subsidio, al combatiente diez pts sesenta centimos, de una misa al primero, y gastos de transporte al segundo, con cargo a el Capitulo 18 artículo 7 concepto unico.


Al Presidente de la Junta Agrícola Local treinta y seis puntos de los gastos ocasionados con motivo de los gastos ocasionados con la visita a los fincos afectados del plan de cultivo, con cargo a el Capitulo 9.º art.º 1.º partida 69

A la Fabrica de mormoly de Francisco Salas, trescientos ochenta y tres puntos, importe de la numeracion de los miembros del comite de esta villa, que se harán efectivos eloniente cuarenta con cargo al Capitulo 7.º artículo 3.º y los 133 restantes con cargo a el Capitulo 18 artículo 7 concepto unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firman como los concejales de punto el decano certifico.

Encargado Jara  


Angel Hernandez  


Manuel Minos  


Manuel Hernandez  




Sesión ordinaria del día Primero de Mayo de 1940

Senores Concejales

Alcalde

D. Enrique Jorica Cordoso

Festores

D. Angel Hernández Pantoja

« Manuel Prieto Sánchez

En la villa de Trujillo de Alarcón a pri-  
mero de Mayo de (19) mil novecientos cuarenta y  
siete de la Era señalada, previa convocatoria a efectos de  
reunión, los señores expuestos a el mayor Ayuntamiento  
de la Comisión Festora Municipal, a fin de celebrar  
sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Enrique Jorica Cordoso.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura  
a el acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobada  
ratificada y firmada por los concurrentes.

Asunto del Povo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión de las peticiones re-  
lacionadas en unión del Secretario, en la Sección Agronómica de Badajoz,  
a fin de dar cumplimiento a el acuerdo de la sesión anterior  
sobre abastecimiento de pavo en este pueblo, cuyo asunto, fue  
expuesto a el Sr. Ingeniero Lefe, quien dio como única solución  
por el momento, el nombrarme como Alcalde, Delegado de la  
Junta Agrícola Pavalesora en la Fábrica de Hering de Abuenabul  
a fin de poder controlar si realmente, hay entragado o no,  
el 26% de la harina elaborada por dicha Fábrica. La Comisión  
Festora se dio por enterada, y acordó continuar las peticiones  
a fin de poder conseguir el pavo de pueda permitirse en este  
pueblo el porcentaje de harina que le corresponde. Así mismo  
acordó, se han expedidos al Sr. Alcalde y Secretario, en adelante  
y cinco pesetas impuestas de un día de dieta de un viaje a Badajoz  
por a solucionar este asunto, con cargo a el Capítulo 18 artí-  
culo y conceptos sucesivos.

Asunto de la Luz

Se Propuesta del Concejil Sr. Hernández Pantoja, se acordó  
oficiar a la Fábrica de electricidad de Abuenabul, participando  
el mal estado de las instalaciones públicas, y las deficiencias  
que se observan en la misma, toda vez que con frecuencia se  
puedan a oscuras, sectores de este pueblo, y por no tener empleo  
de los que los arreglan, transcurran los días con dichas deficiencias,  
por cuyo razón, hay que erigir un nombre en este pueblo un





encargado por tanto de este servicio.

Pagos

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A Antonio Garcia Carnero, cincuenta y cinco puntos importe de un viaje a Obisorena con un detenido, y a Piedad con el Alcalde con cargo a el Capitulo 18 articulo 7 comoyto unico.

A la Minerva Extremena, cuarenta y dos puntos treinta y cinco cts. de impresos para declaraciones de abastos, con cargo a el Capitulo 4.º articulo 8.º comoyto 1.º

A la Minerva Extremena treinta y una puntos cinco centimos, de impresos y objetos de escritorio para la Comision del Subsidio al Combatiente, con cargo a el Capitulo 9.º art.º 7.º comoyto 1.º

A Antonio Ponce Concha, treinta y cuatro puntos, por mayor por la fotografia de la Virgen del Pilar, y coltinas para de suero con sus envoltas, y anejos efectuados en la Comision del Subsidio al Combatiente, con cargo a el Capitulo 18 articulo 7 comoyto unico.

Al Depositorio, cuarenta y cinco puntos, para timbres y pólizas con cargo a el Capitulo 18 articulo 7 comoyto unico.

Al Depositorio catorce puntos, para pago de una revista de Beneficencia, que no habia en este Terminuso, con cargo a el Capitulo 8.º articulo 1.º comoyto 3.º

A Fratel Lourenca, dieciocho puntos, de leche suministrada a la hija enferma de Josefa Homanda, con cargo a el Capitulo 8.º articulo 1.º comoyto 3.º

Y no habiendose mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firmaron los comanytes conigo el Secretario al que certifico:

Enrique Garcia Manuel Munoz Angel Hernandez





Acta de la Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1940

Sesión convocada

D. Alcalde

D. Enrique García Cordero

Secretario

D. Angel Hernández Ramírez

D. Manuel Muñoz González

En la villa de Jome de Mayorga se reunió a punto de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco a la hora señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expus-  
tos a el mayor número de la Comisión Jereca Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Cordero.

Alfrente de un orden de sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de hecha, fue aprobada, ratifi-  
cada y firmada por los concurrentes.

Disposiciones oficiales Por el Secretario, se da cuenta a la Comisión, de la correspondencia y dispo-  
siciones oficiales de la anterior quincena, clausura por entera.

Arrendo del pan Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión Jereca, de la determinación que se había visto obligada a tomar, de retirar a el panadero de  
Abmuel Astura Giralt, el porcentaje de harina que normalmente se entregaba la Fabrica de Abmuel para su panificación, en virtud  
de que con frecuencia, dejaba de suministrar de sesenta y cinco a quinien-  
tos raciones, a este pueblo, con perjuicio general del vecindario, y princi-  
palmente, de la clase obrera que alcanzaba algunos días cantidades pe-  
guñísimas de pan.

La Comisión acuerda poner su aprobación a la determinación del Alcalde

Deposito de Aceite Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las medidas tomadas, para asegurar el  
abastecimiento de Aceite, habiendo constituido un deposito, del cual se  
suministra periódicamente a los establecimientos públicos para su  
venta racional. La Comisión se dio por enterada.

Aprobación de la cuenta Por el Secretario se da cuenta de un oficio del H. Ayuntamiento de 1939  
Delegado de Hacienda de la Provincia, pidiendo su aprobación  
a la cuenta municipal del pasado ejercicio de 1939. La Comisión  
se dio por enterada de dicho escrito.

Arrendo de olite Por el Sr. Alcalde, se propone el arrendo de la olite repartida por  
rías por cuenta del Municipio, a treinta pesetas, en virtud del arrendo  
de los Transportes y carreteras de rías, cuya propuesta fue aprobada  
por la Comisión.

Arrendo de Agua Por el Secretario, se da lectura a un escrito solicitado del vecino de





to Ejecutivo Almirante Manuel Jencia Olano, por el que solicita de la muestra Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento en virtud de sus ex-combatientes y estar desempeñando actualmente el cargo por individuos nombrados con preferencia el 18 de Julio de 1936.

La Comisión gestora, después de examinar este asunto, acuerda por unanimidad, nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con carácter interino, a referido Manuel Jencia Olano, a quien se notifica en forma este acuerdo.

Después de acordado con en dicho cargo el que lo venia desempeñando  
Dn. Manuel Jencia Olano.

- Pagos de cantidad**
- A Fratel Joveral once pesetas, de diez litros de leche, suministrados a Srta. Hernandez, con cargo a el Capitulo 8.º Artículo 4.º concepto 1.º
  - A la Comisión Local del Subsidio al Combatiente, ocho pesetas ochenta centimos importe de impresos y gastos de franquencia realizados por dicha Comisión con cargo a el Capitulo 9.º artículo 7.º concepto 1.º
  - A la Misericordia Externas, cuarenta y seis pts ochenta centimos, material para la oficina de Sanidad, con cargo a el Capitulo 8.º artículo 1.º concepto 9.º
  - A D. Manuel Hernandez treinta pesetas de un día de dieta de un viaje a Badajoz a efectuar el impuso a los sanitarios, con cargo a el Capitulo 18 art.º y concepto
  - A D. Manuel Hernandez, cuatrocientos pesetas de un trabajo extra de dieta y confeccion del padrón de vecinos con cargo a el Capitulo 1.º art.º 11 concepto 1.º y 2.º
  - A Augusto Ortiz veinte y cinco pesetas, importe de un viaje en auto con el Notario de Olivenza a esta villa a un asunto de inter. municipal con cargo al Capitulo 8.º artículo 1.º concepto 9.º
  - A Senaro Bermudez Sete y cinco pts, de reparacion de monitores con cargo a el Capitulo 6.º artículo 1.º concepto 1.º
  - A Juan Rodriguez Carmona veintidós pts, cincuenta centimos, gastos de un viaje a Badajoz a recoger datos de la Caja de Pechos, con cargo a el Capitulo 1.º artículo 11 concepto 3.º
  - A D. Lari Minguerra Lopez, sus honorarios como Medico en el informe emitido ante este Juzgado por orden del Juez Militar, con cargo a el Capitulo 1.º artículo 11 concepto 4.º
- Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firmo los comunistas por





entres, como el Secretario de que certifico  
 Enrique Gama, Angel Hernandez Mannel Minors

Mannel Hernandez

Diligencia = La por que el Secretario, para acreditar que la sesion ordinaria del dia primero de Junio y su suplemento, no pudo celebrarse por falta de numero de comparecidos

Forma de Miguel Serrano a 5 de Junio de 1940

Mannel Hernandez

Acta de la sesion ordinaria del dia primero de Junio de 1940

Sesiones concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordoso

Festivos

" Angel Hernandez Ramirez

" Mannel Minors

En la noche de forma de Miguel Serrano a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada para la convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expresados a el mayor numero de la Comision festiva Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia.

Atendido de un orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior que el mismo de dicho fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes

Disposiciones oficiales Por el Secretario de dicho lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales de las autoridades superiores elevadas por entres.

Abony Madua Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de una cuenta de la Casa Madua, comunicando un plazo de diez dias para pagar el abono de dicho con dicho casa tiene la Comision festiva, presentada de la Comision de 1935.



Por el Sr. Alcalde se explica a la Comision el origen de dicha cuenta que procede de la epoca en que fue Presidente de la festiva Andrey Pico Sifera, quien en sesion del dia cinco de Noviembre de 1935, manifestó, haber hecho efectuar dicha cantidad a la Casa Madua, por cuya razon, considero que en cuanto responsabilidades se derivan de este asunto, recaeran sobre dicho individuo; no obstante



Y para evitar que se produjeran mayores gastos, visitó en unión del Secretario, a el representante de la casa Madem en Badajoz, para evitar cualquier acción judicial que perjudicase los intereses Municipales, quien accedió a un arbitramento para ver de conseguir que el entronco Presidente de la festosa Sr. Lico haga efectiva dicha cantidad. La Comisión festosa, se da por enterada y presta por una vez su aprobación a la petición del Sr. Alcalde, así como el que se hagan efectivos con cargo a el Capitulado 11 artículo y concepto número 1.º los ochenta y cinco puntos de los ochenta y dos de dicha visita.

Conte del Agente Por el Secretario, se da lectura de una carta del Agente en Madrid en Madrid D. Baldomero Loj Campos, anunciando recibo de encontrarse en un poder el Poder que le confiere el Ayuntamiento, y siendo cuenta de que no obstante las peticiones no hay orden alguna para el pago de los atrasos ni de los cantidades cobradas de las obligaciones que este Ayuntamiento posee en la Compañía de M. & A.

Asunto de la re- Por el festoso Sr. Hernandez Prunjo, se hace ver la necesidad suma de trigo de conseguir que puedan recurrirse los agricultores y tenderos de trigo, el necesario para su consumo, toda vez que en este pueblo no existe Fabrica alguna cuya capacidad impida este derecho, y propone se realicen las peticiones oportunas a tal fin. La Comisión festosa acuerda tomar en consideración tal proposición, y autorizar a el Sr. Alcalde para que realice las peticiones oportunas.

Se acuerda el a el Depositario, ciento diez puntos de los jornales de los jornales de los jornales en la imprenta de Fuentes y Pichay, municipales durante los meses de Mayo y Junio, diez de Abril y Mayo, con cargo a el Capitulado 11 art. 3.º concepto 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, que firman como los comendados de que certifica

Enrique Carasa Manuel Morino Angel Hernández  
 [Firma] [Firma] [Firma]





Sesion ordinaria del dia 1.º de Julio de 1940

Señor Concomitej

Alcaldes

D. Enrique Jencia Cordero

festosj

D. Angel Hernandez Ramajo

" Manuel Maria Gonzalez

En la villa de Fond de Piquej Lemos a uno de Julio de mil novecientos cuarenta siendo la hora señalada, para convocar a el efecto, se reunieron, los señores expresos a el mayor, miembros de la Comision festosa Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Jencia Cordero.

Obviada de su orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leida, fue aprobada, ratificada y firmada por los conomitesj.

Amto Abono

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de una cuenta de la Com. M. den, por la que se concede un nuevo ptejo de elias elias para pagar futura la cantidad que se le adeuda por abonos tot como ya conoce la Comision, y puesta a el Ayuntamiento, para que reciba un com que como garantia oficial, el Sr. Seco, para pago de un descuberto.

La Comision festosa, despues de examinar con detenimiento este amto, a fin de garantir los intereses municipales, comoda retornar a el Sr. Seco el com que oficial, como garantia, hasta tanto pague su descuberto, y nombra depositario del mismo a el vecino de esta villa D. Manuel Cordero Avila, a quien se le notificará este acuerdo, y se le instruirá de sus obligaciones como depositario, sin perjuicio, de que si ello fuese necesario, se proceda judicialmente contra el responsable que ha deado segun a este amto, para la responsabilidad economica de los aratibosj.

Obras Publicas

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la urgente necesidad de proceder a el arreglo y perimentacion de la Plaza y calles accioning que desde el pasado año estan en construccion y cuyo arreglo definitivo no se ha podido llevar a cabo debido a la falta de cuenta, sustituyendo por ello algunas de las obras por otras que se han hecho desde Casap, por cuyo causa





postea obra comiencen a las obras, y con ella impusieron a su medida el grupo obrero, que debido a la mala conducta, se empiezan a sentir.

La Comisión gestora acuerda comisionar a el Sr. Alceda, un voto de confianza para la inmediata realización de dichas obras y así mismo se acuerda en vista de lo insuficiente de la comisión que para obras públicas tiene el Ayuntamiento Municipal se estudie y presente en la próxima sesión, una suplencia de crédito con cargo a el rubro del ejercicio pasado

Cuentas de Fomento se acuerda aprobar las cuentas de la Fomento correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente, de lo remitido a la Ordenanza Municipal en dicho periodo, y que importe cuatrocientos sesenta y cinco y dos centimos, las cuales se hacen efectivos con cargo a el Capítulo 8.º Artículo 1.º conpto 3.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, que firman como los concurrentes de que se como se certifica

Enrique Garcia, Miguel Hernández, Manuel Muñoz

Miguel Hernández

Sesión ordinaria del día cinco de Julio de 1940

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordobas

Gestores

" Miguel Hernández Romajo

" Manuel Muñoz

En la villa de Fome de Miguel Juan a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron, los señores expresados a el margen siguiente de la Comisión gestora Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Garcia Cordobas

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes



**Disposiciones oficiales** Por el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion de 10 de mayo a la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior reunion dando la Comision por entendida.

**Suplementacion de credito** Por el Secretario se dio lectura a la memoria del expediente de suplementacion de credito ordenado en la sesion anterior, tomándose el siguiente acuerdo.

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de credito de diez mil quinientos pesetas, del rubrico del ejercicio anterior, para reformar con quinientos pesetas el Capitulo segundo articulo primero concepto primero del siguiente presupuesto de gastos, y con diez mil pesetas el Capitulo 11 articulo 3.º concepto 1.º del siguiente presupuesto de gastos; exponerse al publico para finir de 10 en la forma que dispone el articulo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este tramite, con las aclaraciones que se hayan formulado, convocar al Ayuntamiento pleno y abrir cuenta.

**Pago de cuenta de 10** Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A D. Manuel Hernandez Secretario del Ayuntamiento, cincuenta y cuatro pesetas, de diez y siete de mayo y novena a diez recibidos en el mes de mayo en la Caja, procedentes del Ramo de 10, con cargo a el Capitulo primero articulo 11 concepto 3.º

A Camilo Sanchez Alvarez, tres pesetas setenta y cinco centimos, por mis por haber dado cuenta a un animal de 10, con cargo a el Capitulo 1.º articulo 1.º concepto 4.º

A el Diputado, treinta pesetas abonadas a las hermanas de los hijos de Juan de los Caballeros, para sostenimiento de los gastos de 10, con cargo a el Capitulo 1.º articulo 7.º concepto 1.º

A el Sr. Cura parroco de 10 quinientos ochenta pesetas, y a el de la Comision del Fideicomiso una peseta de sus gastos, con cargo a el Capitulo 1.º articulo 7.º concepto 1.º

**Expedientes de 10** A los efectos de disponer en los expedientes de 10 de los recibidos como testigos, se nombra testigos a los señores de esta villa, D. Eugenio Moragas Quintero y D. Enrique Navarro Vazquez





Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firmen como los concurrentes de pen y como Secretarios certificados.

Enrique Garcia Angel Hernandez Manuel Munos  
 Manuel Hernandez

Sesion ordinaria del dia primero de Agosto de 1940

Señores Concurrentes

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordes  
Secretario

D. Angel Hernandez Riancho  
 " Manuel Munos Gonzalez

En la villa de Fern de Nijuel Sesma a uno de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expresados a el margen miembros de la Comision festera Municipal al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordes.

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leida, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Disposicion of. Por el Secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales dadas por entera de la Comision de tasaciones durante la anterior sesion.

Escrito de D. Por el Secretario, se da lectura a un escrito presentado por el Of. Cecilio Cuyplido al primero de Secretaria D. Cecilio Cuyplido Pacheco, por el que se solicita que en virtud de haber prestado servicios como administrativo en diversos cargos desde el dia diez de Enero de mil novecientos diez y seis, y haber sido destituido por el Ayuntamiento municipal de Fern de Nijel novecientos treinta y seis y repuesto en Agosto del mismo año al no librarse este pueblo.

La Comision festera, despues de estudiar detenidamente este asunto y comprobar la veracidad de los hechos por las certificaciones que se suministraron y en atencion a que gran parte de su vida la ha dedicado a prestar sus servicios en este Municipio, y ante la injusticia autorizada que seria dejar cesante a los sesenta y dos años



a un funcionario, que no tiene otro medio de vida, más que su trabajo, y a acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, reincorporarlo en su cargo en propiedad, como oficial 1.º de Secretaría y reconocíndole sus derechos desde el día de los de cinco de mil novecientos diecisiete y seis.

Escrito de Juan Por el Secretario, se da lectura a un escrito del Sr. Juan Rodríguez Comuna municipal Juan Rodríguez Comuna, solicitando la reincorporación en su cargo, del que fue destituido por dos decretos municipales que vigieron al Ayuntamiento, a partir del 16 de Febrero de 1936, y que de hecho, fue repuesto desde que se levantó esta pueblo en Agosto de 1936, toda vez que desde esa fecha, viene desempeñando el cargo de fiscal Municipal, y figura en el expediente de Empleado Municipal de este Ayuntamiento de 1935. La Comisión gestora, a acuerdo por unanimidad dar estado favorable y reponer en propiedad en el cargo de fiscal Municipal a referido Juan Rodríguez Comuna.

Nota de la Base Cuartel de la Base Cuartel, se da cuenta a la Comisión gestora, que en virtud de las facultades que se le concedieron por acuerdo municipal para recibir los efectos de venta en el Ayuntamiento, de la Base Cuartel de la Sección Civil, que son los siguientes:

Los accionistas, vender el inmueble de dicho a Base Cuartel a el Ayuntamiento en el precio de treinta mil pesetas, pagadas en ocho anualidades, a partir del próximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis, siendo de cuenta de los representantes del pago de los derechos notariales y de los reales, así como de los otros que corresponden a dicha transmisión.

La Comisión gestora, a acuerdo por unanimidad, excepto la propuesta anterior, previo un contrato, hasta tanto se formalice el definitivo, así como fue se consignó en el proyecto de presupuesto la octava parte del importe de la compra con cargo en el Capítulo primero, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y por medio de edictos este acuerdo, para conocimiento de los interesados, para que contra el mismo puedan interponer los recursos.





manciones que estimen oportuno.

Obras Públicas

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de haber decaído concurso las obras Públicas municipales acordadas en sesiones anteriores, y como consecuencia de los mismos somete a estudio y aprobación, las siguientes facturas de materiales transportes y jornales invertidos, hasta el día 31 de Julio pasado, que son las siguientes:

A D. Carlos Mofalo Solís tres mil quinientos treinta y una pesetas setenta y dos centimos, por sus trabajos en Caceres por dos vagones de cemento.

A Tori Lopez Sierra, mil cuarenta y dos pesetas, por el transporte de los dos vagones de cemento desde la Estacion del Ferrocarril a esta villa  
A la Compañia de M. E. A. Treinta y tres pesetas cuarenta y dos centimos de pesetas y almacenaje de dos vagones de cemento

A el Depósito, treinta pesetas por cinco jornales de descarga de cemento.

A la Metalurgica, cuarenta y ocho pesetas, por provisiones y telegrafos para las obras públicas

A Enrique Foy cincuenta y cuatro pts, por obra en las obras públicas.

A la Comision Gestora, acuerda por unanimidad, prestar su aprobacion a las cuentas presentadas por el Sr. Alcalde, y que su importe de cinco mil trescientos noventa y dos pesetas catore centimos, se haga efectiva, con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º concepto 1.º

Pago de Contabilidad

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades

A el Depósito seis y un peseta cincuenta centimos de los pesetas invertidos del agente durante el segundo trimestre del ejercicio corriente que se justifica en la correspondiente cuenta, con cargo a el Capitulo 18 articulo 7º concepto unico

A el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil, cuarenta pesetas de su dieta y gastos de locomocion con motivo de su viaje de inspeccion a este Ayuntamiento el dia 29 del pasado Julio, con cargo a el Capitulo 18 articulo 7º concepto unico.

A el Depósito, treinta pesetas de jornales invertidos en la limpieza de los pilares durante el mes de Julio, con cargo a el Capitulo 11



artículo 3º concepto 3º

A el Diputado don Juan de los Rios, por cuenta y olo  
jornales invertidos en la obra de arroyo y proca, para los obros puentes,  
con cargo a el Capitulo 11 artículo 3º concepto 2º

A la Muestra Extraordinaria cincuenta y dos puntos cuenta entera, en  
impuesto y material para puentes con cargo al Capitulo 11 artículo 11  
concepto 3º

A Antonio Garcia Comas y Juan Martin Jimenez, cincuenta y dos puntos  
por el Transporte de Piedras a la Caja de Badajoz, con cargo a el  
Capitulo 11 artículo 11 concepto 3º

A El Sr. Alcalde y Juan Pacheco Comas, cincuenta y dos puntos  
cuenta entera, de los de su hijo a Badajoz como comisionado  
a revisar ruellos, con cargo a el Capitulo 11 artículo 11 concepto 3º



Otro de don... Se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde en vista de la enmienda  
listo de Proposiciones recaudacion del Ayuntamiento de Badajoz, referida a  
reunión... el Ayuntamiento de Badajoz, los deudores de la  
finca de San Juan.

Provision de... Se acuerda dar cumplimiento a la orden de finca de Delator  
Perez vacante de 1939, anunciada a concurso-oposicion by orden de Oficial  
Encargado de la Oficina de Cobranza Obra y Muebles, por se  
encuentran vacantes interinamente, de donde cumplimiento a lo  
legislado en esta a el anuncio y forma de provision de las m-  
mes.

4 no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado  
la sesion, que firmen como los concurrentes, de que yo como  
Secretario certifico.



Oruque Garcia Angel Hernandez Manuel Estrecho  
Manuel Hernandez



Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1940

Señores concurrentes Alcaldes	En la villa de Fern de Miguel Serrano a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada, para convocacion a el efecto, se reunió, y se hizo expresado a el marqués concejales de la Comision festiva municipal al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordón.
D. Enrique Garcia Cordón festivos	
D. Angel Hernandez Franco	
" Manuel Miras Gonzalez	

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior que despues de leida, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Disposicion oficial Por el Secretario, se dio cuenta de la comparecencia y disposiciones oficiales de la anterior firmada, elevandose por contrato la Comision.

Aprobacion de Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Comision festiva, de cuenta cuenta de obra sobre la mesa para su estudio y aprobacion, las nominaciones de Publicas que de trabajo de por cuenta de este Ayuntamiento durante la primavera para terminar en el dia de hoy, en las obras de pavimentacion. La Comision festiva, despues de examinar detenidamente dichos nominaciones, acordó por unanimidad aprobarlas en aprobacion y que los mil novecientos veinte y cuatro pesos impuestos de los mismos se hagan efectivos, con cargo a el capitulo 1.º art. 3.º conpto 8.º Asi mismo y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó adopcion un racion de cuenta para terminar la pavimentacion de la Plaza de Española.

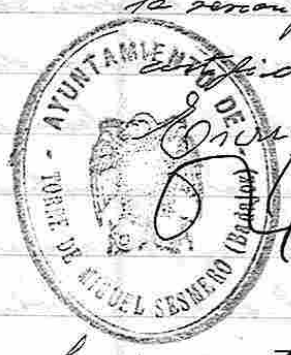
Anuncio de la propuesta del Sr. Alcalde, y para fin de conmemorar el centenario de la liberacion de la liberacion de la liberacion de este pueblo, por los ferros nacionales, se acordó a celebr. el proximo dia diez y un ve, una misa solemnemente en accion de gracias, a la que sera invitado todo el vecindario.

Aprobacion de Se acordó en las siguientes pagas:

caute deley A Juan Antonio Cortes Gomez, veinte pesetas por honorarios por el Alcalde para llevar a su mujer enferma a el Hospital provincial, con cargo a el capitulo 8.º art. 1.º conpto 9.º



A Placencia de las Puercas, veinty siete y cinco centenas,  
 por lo que habiendo sido acordado a un congreso ordinario, con cargo  
 a el Ayuntamiento de este artículo 1º con cargo de  
 y no habiendo sido acordado de que se trate se dio por terminada  
 la sesion por firma los congresos con cargo el Secretario de que



*Don Enrique Garcia* *Angel Hernandez* *Manuel Munoz*  
*Manuel Munoz*

Sesion extraordinaria del dia 20 de Agosto de 1940

Señores Concejales

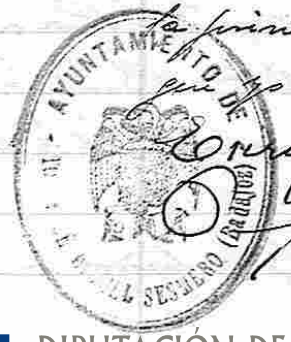
- D. Alcalde
- D. Enrique Garcia Cordoba
- D. Angel Hernandez Ramajo
- " Manuel Munoz Cordoba

Primera Parte

En la villa de Torredelcampo a veinte  
 de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la  
 hora señalada, para convocacion de el ayto, se reunieron  
 los señores expuestos a el surgen miembros de la comi-  
 sion festera Municipal a el objeto de celebrar sesion  
 extraordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique  
 Garcia Cordoba

Por el Secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior que  
 despues de hecha fue aprobada ratificada y firmada por los concejales  
 Por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura a un oficio  
 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que en uso  
 de las atribuciones que le estan conferidas, se nombra nuevo festero  
 de este Ayuntamiento, ordenando el cese de los concejales que hasta  
 la fecha han compuesto la Comision festera Municipal, de cuyo  
 orden se dan por enterados, y en su virtud en sus respectivos  
 cargos.

Y no habiendo sido acordado de que se trate, se dio por terminada  
 la primera parte de esta sesion, por firma con cargo los congresos de  
 que el Secretario certifica



*Don Enrique Garcia* *Angel Hernandez* *Manuel Munoz*  
*Manuel Munoz*



Sesiones concurrentesAlcaldes

D. Enrique Garcia Cordero

Jerarcas

D. Manuel Litra Benavides

" Lari Pramon Joverles Barre

" Lari Pramon Froy Vase

" Antonio Puerto Conde

" Manuel Cordero Cuadra

" Antonio Bastida Magueta

Segunda Parte

Acto continuo, y para convocar a el efecto  
señala los días de la mañana, se reunieron en el  
Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores ex-  
posedos a el margen al objeto de celebrar sesion ex-  
traordinaria, para la toma de posesion de sus  
cargos, como Jerarcas de este Ayuntamiento, bajo  
la presidencia de D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de un orden la sesion, por mi of. de ten-  
rio, a el siguiente oficio del Srmo. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia:

En uno de los atribuciones que me estan conferidas y por entendedo  
conveniente a la buena marcha de la vida administrativa de este  
Ayuntamiento, he resuelto la renovacion total de la Junta municipal  
del mismo, con los siguientes señores, previa los oportunos informes  
respecto a conducta y antecedenentes de los mismos

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Jerarcas

D. Manuel Litra Benavides

" Lari Pramon Joverles Barre

" Lari Pramon Froy Vase

" Antonio Puerto Conde

" Manuel Cordero Cuadra

" Antonio Bastida Magueta

En su vista, se reunirá convocar sesion extraordinaria en la  
cual se dará el cese en sus cargos a los actuales Jerarcas y se pro-  
visionará a los mismos, recayendo a guisa de el mismo orden en  
que figuran en este oficio, y remitiremos seguidamente, copia certifi-  
ficada del acta de dicha sesion en que asi consta. Por of. de  
Expediente y en virtud de Real Cedula, de 17 de Agosto de mil novecientos catorce. El Gobernador Civil, F. Acuña  
rubiacech. - Sr. Alcalde de San de Miguel de Guadalupe.

Los concurrentes, se dan por entendidos del anterior oficio



y puden en este acto provisionales de sus cargos, como  
Justos de este Ayuntamiento.

En virtud del orden de designacion, se nombra primero y segundo  
de Justicia de Alcalde a D. Manuel Sierra Benavides y D. José  
García Cordón.

Asi mismo, se acuerda nombrar Depositario de los fondos Municipales,  
a D. Manuel Cordón Bueche y Regidor Sindico a  
D. Antonio Durro Cordón.

Se acuerda celebrar sesiones ordinarias los dias uno y cinco de  
cada mes a las once de la mañana, y las extraordinarias, a in-  
iciativa del Sr. Alcalde y a petición de la tercera parte  
de los miembros de este Concejo Justo.

Se acuerda en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia que se remita a el mismo copia certificada  
de esta sesion.

Para haberse muy a punto de que tratar, se dio por terminada  
la sesion que firmo los señores concejales como el secretario de que  
certifico.

Enrique Garcia Manuel Sierra  
Antonio Durro Cordón  
José González  
Antonio Durro Cordón

Antonio Durro  
Manuel Sierra

Sesion ordinaria del dia dos de Septiembre de 1940

Señores Concejales  
Alcalde  
D. Enrique Garcia Cordón  
Justos  
D. Manuel Sierra Benavides  
" Antonio Durro Cordón

En la villa de Horn de Higuera desamada a dos de  
Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora  
señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los  
señores expuestos a el margen, miembros de la Comisión  
Justora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordina-  
ria de este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.





D. Manuel Cordero Andra, Enrique Janie Cordero, no concuerdan, a favor de  
 "Antonio Bastida Magueda" estar citados en forma legal, los señores D. José Ramón  
 Jorquera Barra y D. José Ramón Fong Vaca.

Obierta la sesión de orden del Sr. Alcalde, por voz el Secretario, se dio lectura  
 a el acta de la sesión anterior, que después de hecha fue aprobada, ratificada  
 y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y Por el Secretario, se dio cuenta a la Comisión gestora, de la Compro-  
 misión de cuentas y disposiciones oficiales de la anterior quincena, elevadas por  
 interés a la Comisión.

Comisiones Acto continuo, se procedió al nombramiento y designación de las Comi-  
 siones, quedando constituidas según determina el artículo 51 de la Ley Orgánica  
 de Municipios, en la siguiente forma:

#### Comisión de Hacienda y Gobernación

D. Manuel Cordero Andra, D. José P. Fong Vaca y D. Antonio Bastida Magueda

#### Comisión de Beneficencia

D. Manuel Litra Benavides, D. José P. Jorquera Barra y D. Antonio Balde

#### Comisión de Instrucción Pública

D. Manuel Litra Benavides, D. Antonio Benito Couso y D. José P. Fong Vaca

#### Comisión de Fomento

D. Manuel Cordero Andra, D. Antonio Benito Couso y D. Antonio Bastida Magueda

A su vez como fue nombrado vocal de la Junta Local de 1.ª Cuentas

D. Manuel Litra Benavides.

Suplementación Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los Capítulos  
 de créditos 2.º y 11, artículos 1.º y 3.º del presupuesto de gastos de la corporación  
 necesaria, para atender a los gastos de representación de este Ayun-  
 tamiento, y Obros Públicos, que formaba el trió-Interventor y que  
 ha suscitado la Comisión municipal en sesión de junio de Julio  
 de 1940, la cual ha permanecido expuesta a el público por término  
 de quince días, durante los cuales, no se ha formulado reclamación  
 alguna.

Considerando que comparando la cifra que figura en el Capí-  
 tulo 11 del Presupuesto de Gastos y en el 1.º de gastos, aparece  
 un sobrante de retención al matriculado morante y los presentes  
 reintegrados anteriores, de los que oportunamente pueden destinarse





los días mil quinientos pesetas que se solicitan en los atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento, se han obrado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito, de diez mil quinientos pesetas por construcción de la construcción del Capitulo 19 del Presupuesto de Gastos, con destino a los Capítulos 2 y 11, artículos 1.º y 3.º del de gastos, y a los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remite copia al Intendente Sr. Delgado de Hacienda de la Provincia.

Feria y Fiestas

A propuesta del señor Sr. Cordero Utrera, se acuerda por unanimidad, que la Comisión de Fomento, organice las Fiestas de la próxima Feria y Fiestas del Cristo, durante los días 14, 15 y 16 del presente mes, tomando como jefe de dicho acuerdo el reparto, entre los puntos que propugna la Junta de Beneficencia de cincuenta cincuenta pesetas, según sus necesidades, así como poner a disposición de dicha Junta como cantidad máxima a pagar, la de quinientos pesetas, con que se financia otorgada en Presupuesto.

Pagos de Cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A el Depositario, quinientos veinte y dos pesetas, de los sueldos del personal que ha trabajado en las obras públicas Municipales durante la segunda quincena del mes de Agosto, con cargo a el Capítulo 14 art 3.º concepto 1.º

A el Sr. Cura parroco, y a la Comisión del Subsidio al Combatiente veinte pesetas ochenta centimos de una <sup>mita</sup> con motivo del aniversario de la liberación de este pueblo, y gastos de dicha Comisión, con cargo a el Capítulo 18 art 7º concepto 1.º

A el Depositario, quinientos, de sus sueldos con motivo de los gastos originados por la toma de posesión de la Comisión Fomenta.

A el Depositario, treinta y seis pesetas, de jornales invertidos en la limpieza de Fuentes y pilones durante el presente mes de Agosto, con cargo a el Capítulo 14 art 3.º concepto 3.º

Pagos y Pagos Por el señor Sr. Libras Benito se funde un pago sobre la distribución del aceite para el racionamiento social.



Por el Sr. Alcalde se hicieron las aclaraciones puestas de relieve al  
 dictamen por entenderlo y satisfacerlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la  
 Sesión, por firme los concurrentes coningo el Secretario de que certifico



Enrique Garcia (Manuel Sierra)

Antonio Barros

Antonio Postigo (Manuel Cortés)

Manuel Fernández

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1940

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Secretario

D. Manuel Sierra Benavides

" D. For. P. Fournier Garcia

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Postigo Magueda

En la villa de San de Miguel Serrana, a dieciséis de  
 Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de  
 señalada, para convocación a el efecto, se reunieron los señores  
 concurrentes a el municipio, miembros de la Comisión Municipal  
 a el objeto de celebrar sesión ordinaria de este día  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Garcia Cordero,  
 con la incompetencia del señor D. For. P. Fournier Garcia,  
 a pesar de estar citado en legal forma.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el  
 acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobado, ratifi-  
 cada y firmada por los concurrentes.

Disposiciones oficiales Por el Secretario se dio cuenta a la Comisión de la correspondencia y  
 disposiciones oficiales de la anterior primera, de donde por entenderlo.

Provision de vacantes Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador  
 Civil de la Provincia, el cual es, el anuncio de provision de vacan-  
 tes en este Ayuntamiento, para que estos sean anunciados de nuevo a  
 favor de los Caballeros (Militares). La Comisión acordó, dar cumplimen-  
 tos a dicho orden, que se rectifique el anuncio y se emita de nuevo por  
 mi en sesión en el B.O. de la Provincia.

Proyecto de Presupuesto Por el Secretario se dio lectura a el Proyecto de Presupuesto y  
 disposiciones confiere la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio



de 1941, el cual fue aprobado por la Comisión, acordándose se  
 admita su exposición a el público en los plerog que determinamos el  
 artículo quinto del siguiente Reglamento de Hacienda Municipal:

Exhibición de D. Por el Secretario se da lectura a dos escritos, uno de D. Ramón Pizarro,  
 Ramón Pizarro y Juan Ferrnandico titular de este noble, y otro del Jefe de la Municipal  
 Juan Rodríguez Lera Rodríguez Lera, solicitando, los privilegios y exenciones.  
 La Comisión se acordó admitir dichos escritos y que se da a co-  
 nocer a los interesados, que su derecho fue tenido en cuenta, en tiempo  
 y forma reglamentaria.

Exhibición de Feria Por la Comisión de Fomento, encargada de la Feria y fiestas se da  
 cuenta de los gastos realizados y de las incidencias de la misma, acor-  
 dándose poner aprobación a su gestión y a los siguientes gastos:  
 A la carpentería que suministró la carpentería para el día de feria  
 de feria, treinta y cuatro pesetas, con cargo a el Capítulo 13 artículo 3.<sup>o</sup>  
 concepto 1.<sup>o</sup>



A Juan Fong y Francisco Rodríguez, treinta y cinco pesetas a el primero y  
 cincuenta y cinco a el segundo, de viandas y dulces vendidos a el Ayuntamiento,  
 con motivo del repunte celebrado en el Ayuntamiento el día  
 del Cristo, con cargo a el Capítulo 13 artículo 3.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A Manuel Martínez, cincuenta y cinco pesetas de un café  
 de viandas vendidos a el Ayuntamiento el día del Cristo, con cargo a el Capítulo  
 13 artículo 3.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A el Depósito cinco pesetas para pago de la subvención concedida a la  
 compra de cinco docenas de los días de feria, con cargo a el Capítulo  
 13 artículo 3.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

Pagos de Cantidades Se acuerdan los siguientes pagos:

A el Depósito, cincuenta y cinco pesetas, de los nombrados de Obros Pú-  
 blicos del 1 al 5 del presente mes con cargo a el Capítulo 11 art. 3.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A Manuel Nieves Popollet, treinta y cinco pesetas, de su factura de trabajo de carpin-  
 tería para los obros públicos municipales, con cargo a el Capítulo 11 art. 3.<sup>o</sup>  
 concepto 1.<sup>o</sup>

A la Minora, cincuenta pesetas de material vendido a la Oficina de Cobranza,  
 con cargo a el Capítulo 9.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> concepto 3.<sup>o</sup>

A la Minora, tres pesetas noventa centimos, de material para abarcar



con cargo a el Capitulo 18 articulo 7 concepto unico  
 a la Misma treinta y una ptes reintenciones de materia de comido  
 para el Registro Civil con cargo a el Capitulo 1.º art 11 concepto 2.º  
 a la Comision del Subsidio a el Combatiendo dicha ptes, ochenta cts, de by  
 gastos presentados por dicha Comision, con cargo a el Capitulo 9.º art 7.º cap 1.º  
 a Tránsito Sanchez Agudo, tres ptes retenta y cinco cts, por haber dado muerte  
 a un animal danino con cargo a el Capitulo 4.º art 7.º concepto 2.º  
 a el Sr. Alcalde treinta ptes, de un dia de dieta de un viaje a Badajoz a vol  
 ventos asuntos de interio Municipal, con cargo a el Capitulo 2.º art 11.º cap 1.º  
 a Manuel Solis y otra retenta y ocho ptes, de lamparas y prota-lamparas por  
 el alumbrado publico, con cargo a el Capitulo 4.º art. 1.º concepto 2.º  
 a el Secretario, treinta ptes de dieta de un viaje como Comisionado de  
 Prudete y treinta y cinco ptes de los gastos de locomocion de dicho  
 viaje, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11.º concepto 3.º  
 a el Depositario asunto y siete ptes excento centimos, importe de re  
 cura anticarbanos, suministrada para un caso de resguia a Campes  
 Flores, con cargo a el Capitulo 8.º art 8.º concepto 1.º  
 a el Depositario, ochenta y cuatro ptes, de los jornales invertidos en  
 la limpieza y riego de las calles durante los dias de feria, con cargo  
 a el Capitulo 7.º art. 2.º concepto 1.º  
 a Juan A. Domel dos ptes, de jornales invertidos en Camio con  
 cargo a el Capitulo 11 art. 3.º concepto 2.º  
 a el Depositario, veinticinco ptes, para pago a la hermandad de los ptes  
 de San, de una bismones, con cargo a el Capitulo 8.º art 1.º concepto 9.º  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la  
 sesion que firmaron con cargo los señores concejales de que go el secretario  
 conteste.



Enrique Garcia

Manuel Dizon Quintana Puerto

Antonio Bastida

José R. Flores Vano

Manuel Herranzola



Sesion ordinaria del dia cinco de Octubre de 1940 suspensoria de la del dia primero

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Jencia Cordero

Regidores

D. Manuel Libre Benavides

" Jori B. Fong Vega

" Antonio Banao Corral

" Manuel Cordero Puebla

En la villa de San de Miguel Sesma a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta. A las diez y tres cuartas de la noche se reunió la Junta conculatoria a el efecto, se reunieron los señores regidores a el mayor número de la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria, suspensoria de la del dia primero de los comites, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Jencia Cordero.

Al vista de su orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior que despues de leida, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Secretario, se dio a conocer a la Corporacion la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesion celebrada por enterales.

Obras en el Cuartel Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer a la Comision, la necesidad de poner a la Guardia Civil en condiciones de habitabilidad, la Com. Cuartel de la Guardia Civil, y acordó por unanimidad, que durante la vigencia del presente presupuesto de 1941, y del presupuesto de la liquidacion de mil novecientos cuarenta se realicen en la Com. Cuartel de la Guardia Civil, los trabajos del Ayuntamiento, los otros necesarios para colocar dicho inmueble en condiciones de habitabilidad.

Viaje del Alcalde Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Comision de su viaje a Badajoz, llamado para el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al dia tres del comite, para que se les prestara pronta atencion a los problemas de para otros y abastecimiento. La Comision, se dio por enterada y acordó por unanimidad colaborar con el Sr. Alcalde a tal fin.

Cuentas de la Por el Secretario se dio cuenta de encuentros totales de mil quinientos en este trimestre, de las que se han pagado por parte del Ayuntamiento de los comite, los suministros de la Península durante el tercer trimestre del ejercicio comite por importe cuarenta y ocho pesetas y ochenta centimos. La Comision gestora despues de examinar los comprobantes de la misma, acordó por unanimidad su aprobacion y que su importe se pague afectando con cargo a el capitulo 2.º art. 1.º concepto 3.º





Copys de cau - Se acuerdan los siguientes pagos:  
 a Carlos Osuna Conde, treinta y cuatro pts de un factura de trabajo y  
 realizados para los obreros publicos, con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º concepto 1.º  
 a Felipe Garcia, cuarenta y cuatro pts, por cuatro maquinas para los obreros  
 publicos con cargo a el capitulo 11 art. 3.º concepto 1.º  
 a Juan Maximiano, cuarenta pts, por compra de efectos, con  
 cargo a el Capitulo 11 art. 3.º concepto 1.º  
 a el Depositario, treinta y siete pts, cincuenta centimos, de los partes me-  
 nos que participa el agente en su cuenta del 3.º trimestre, con cargo  
 a el Capitulo 18 art. 7.º concepto unico.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada  
 la sesion, sin formar los conciertos, como el Secretario de que



En testimonio de lo cual se firmo en esta ciudad de Jerez de la Frontera a los 15 dias del mes de Octubre de 1940.  
 Manuel Sierra  
 Manuel Sierra  
 Jose Gonzalez  
 Antonio Bastida  
 Jose R. Gomez Vaca  
 Manuel Hernandez

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1940

Sesiones Concomitantes  
Alcalde  
 D. Enrique Garcia Cordero  
Secretario  
 D. Manuel Sierra  
 " Fri. Ramon Sanchez Naranjo  
 " Fri. Ramon Gomez Vaca  
 " Antonio Osuna Conde  
 " Manuel Cordero Ancochea  
 " Antonio Bastida Magueda

En la villa de Jerez de la Frontera a quinientos y cuarenta y siete años de su fundacion, siendo la hora señalada, para el efecto, se reunieron los señores expuestos a el mayor, iniciando de la Comision gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Al efecto de su orden la sesion por venir el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leida, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes



Compendium y disposiciones oficiales Por el Secretario, se dio lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, de donde la Comisión presentada.

Paro Obros Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión, de no estar resuelta la crisis de trabajo y para obros en esta villa, por lo que propone se hiciera petición ante la Diputación Provincial, a fin de conseguir desempeño los obros del camino afectado por dicho organismo por parte de esta pueblo a la Comisión de Cuenta Castilleja, para un empedime con el Sr. En-  
Trin, ofreciendo a la Diputación si preciso fuese, la iniciación de dichos obros por cuenta del Ayuntamiento, aunque este tuviere que recibir la ayuda económica de los Contribuyentes con derecho a reintegrarse, cuando la Diputación fuese pedida.  
La Comisión favorable, acuerda aceptar en principio la propuesta del Sr. Alcalde, autorizando lo para que en su comisión del Secretario, y cuando lo consideren oportuno, petición de la Diputación tan importante asunto, ya que con ello se desiera solución a el paro obros existente en esta villa.

Pagos de cantidades Se acuerdan los siguientes pagos  
A Francisco Sanchez cuarenta pesos ochenta y cinco centimos, por haber declarado a un animal doméstico, con carga a el Capítulo 11.º art. 7.º concepto 1.º

A Benito Terres, veintidós pesos, veinticinco cts, de renta ante el ayuntamiento para los obros publicos, con carga a el Capítulo 11.º art. 3.º concepto 1.º

A la Misericordia Extrema y a la Comisión Local del Subsidio a el Contadente, treinta y ocho pesos, ochenta y cinco cts, material para dicha Comisión y para presentados por la misericordia, con carga a el Capítulo 9.º art. 7.º concepto 1.º

A D. Pascual Volaver, Agente en Badajoz, treinta y veinte pesos, cinco centimos, de los pagos numeros que se justifican en la cuenta del tercer trimestre, con carga a el Capítulo 11.º artículo y concepto unicos.

A el Sr. Alcalde, cuarenta y ocho pesos, ochenta y cinco cts de sueldo





de su viaje a Badajoz. Nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, con cargo a el Capitulo 2.º art. 1.º Compto 1.º  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firmem como los comuñty de que go el Secretario



Enrique Cordos

Manuel Litra Demarides  
Manuel Cordos

Antonio Durro

José R. Ramos Vaca

Antonio Bastida

Manuel Hernandez

Sesion ordinaria del dia primero de Noviembre de 1940

Sesores comuñty

Alcalde

- D. Enrique feria Cordos
- Sesores
- D. Manuel Litra Demarides
- " José Ramon Gonzalez Barra
- " José Ramon Foyes Vaca
- " Antonio Durro Conde
- " Manuel Cordos Antrá
- " Antonio Bastida Maganda

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a uno de Noviembre de 1940, siendo la hora señalada, para convocacion a el efecto, se reunieron los señores jurados a el mayor, miembros de la Comision Sector Municipal, a objeto de celebrar sesion ordinaria de esta alia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique feria Cordos.

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leído, fue aprobado ratificado y firmado por los comuñty.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Secretario, se dio cuenta a la Comision de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior primera eleccion la Comision por entrada

Viaje del Sr. Alcalde y Secretario

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision Sector, de su viaje a Badajoz, en union del Secretario a fin de dar cumplimiento a el acuerdo de la sesion anterior, y ver el estado de remision el por otros, dando comienzo a los obras del camino por parte de este pueblo, se a entender, con el Sr. Ingeniero, que elabore en la comera general, visitando a tal fin a el Sr. Ingeniero de la Diputacion Provincial, quin sup hizo saber, que no era oportuno, ni conveniente, el dar iniciacion a esas obras por



cuenta del Ayuntamiento, todo sea que la Diputación por haberse hecho cargo de la obra por sumisión al precio otorgado, de todos los Ayuntamientos y a tal fin, festejase la comision de un credito de doce millones de pesetas, con que se comience a los obras de todos los caminos vecinales, entre ellos el nuestro, y si de algunos otros se comience a las obras, pudiera demostarse de ello la Diputación. No obstante, muy pronto, dar en fecha proxima comience a la reparacion de la carretera de esta villa a Almontel, que aunque poco sumaria algo al peso durante unos dias. En virtud de esto, procedia, se invitase de nuevo a los señores contribuyentes para que colaborasen dando cohesion a los pueblos en union del Ayuntamiento, la Comision festora despues de oír a el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad se peticion en Badajoz, y que se invite a los señores propietarios, en union del Ayuntamiento a fin de hacer una reunion armonica del precio otorgado.

**Padron de Voto.** Por el Secretario, se presenta a la Comision festora los padrones y listas morales, y Contribuciones de la Patente Nacional de Autonomias, y la de la Contribucion Industrial. La Comision, acuerda presentar la exposicion a dichos documentos, los cuales se exponen a el publico durante el periodo reglamentario, para su publicacion en el B. Oficial de la provincia.

**Vieje del Alcalde.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de su viaje a Almontel, a fin de adquirir un vagon de cemento con que poder terminar las obras de pavimentacion de la Plaza de España y dar de esta forma empleo a los obreros que tienen que ocupar el Ayuntamiento durante la actual crisis de trabajo.

Se acuerda por el Sr. Alcalde y Secretario, se invite pronto de un dia de este Ayuntamiento para de su viaje a Badajoz con cargo a el Capitulo 2º art 1º contable. A el Sr. Alcalde, treinta pesetas de su viaje a Almontel a asuntos de interes municipal, con cargo a el Capitulo 2º art 1º contable y no haciendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firman los concejales congo el Secretario, certifico

Enrique Garcia Manuel Silva  
 Dufoño Guerrero

sign. y firm





José R. Ferrer Vano

Manuel Cordero

Antonio Postula

Manuel Hernández

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario del  
= Año 1941 =

Señores concurridos  
Alcalde  
D. Enrique Ferrer Cordero  
Juntos  
D. Manuel Litra Benavides  
" José Ramón González Barro  
" José Ramón Ferrer Vano  
" Antonio Barro Couche  
" Antonio Postula Magueta  
" Manuel Cordero Andrés

En la villa de Fern de Miguel Serrano, a diez de Noviembre de 1940, previa convocatoria a el efecto, y bajo presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Ferrer Cordero, se constituyó el Ayuntamiento, compuesto por los señores señores que a el margen se expresen, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario, para el próximo ejercicio de 1941, cuyo proyecto fue formado en tiempo y forma, llenándose todas las formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión de orden del Sr. Alcalde, y o el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura por capítulos y artículos, de los artículos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos, fueron discutidos ampliamente por la Comisión gestora Municipal, encontrándose ajustados a las disposiciones legales vigentes y a las disposiciones y recursos de la localidad de conformidad con el mismo, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos del presupuesto, en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



Capítulos	Conceptos	Comprobación	
		Puntos	Cts
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1.º	Obligaciones generales	17.607	30
2.º	Representación Municipal	2.250	"
3.º	Vigilancia y Seguridad	11.679	"
4.º	Policia Urbana y Rural	6.793	"
5.º	Buenaordenacion	50	"
6.º	Personal y Material de oficinas	13.662	"
7.º	Salubridad e Higiene	2.250	"
8.º	Beneficencia	11.197	05
9.º	Asistencia social	2.850	"
10.º	Instrucción Publica	1.788	60
11.º	Otros Publicos	4.550	"
12.º	Puntos	100	"
13.º	Fomento de Puntos comunes	700	"
14.º	Servicios municipalizados	"	"
15.º	Mancomunidades	"	"
16.º	Entidades Locales	"	"
17.º	Aprobacion forzosa del Municipio	"	"
18.º	Impuestos	2.523	05
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	75.000	00
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1.º	Puntos	8.921	50
2.º	Apropiacion de bienes comunes	200	"
3.º	Subvenciones	"	"
4.º	Servicios municipalizados	"	"
5.º	Eventuales y extraordinarios	1.350	"
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	250	"
7.º	Contribuciones especiales	100	"
8.º	Derechos y Fines	6.825	"
9.º	Cuentas reconoz y participaciones	4.867	01
10.º	Imposicion Municipal	52.224	49
11.º	Puntos	200	"
12.º	Mancomunidades	"	"
13.º	Entidades Locales	"	"
14.º	Aprobacion forzosa del Municipio	"	"
15.º	Puntos	"	"
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	75.000	00
	<u>Previsiones</u>		
	Impostan los puntos por todos conceptos	75.000	"
	Impostan los ingresos por todos conceptos	75.000	"

Asi mismo queda acordado, que el presupuesto aprobado en tal



formas, se expone a el publico, por termino de quince dias, y que durante este plazo, se remite al Hm. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto del 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual, la presidencia levanta la sesion, extendiendose la presente acta, que surtiran los efectos correspondientes de que goza el tipo certificado.



Enrique Garcia Manuel Silva

Antonio Berra Jose R. Torres Vaz

Antonio Postigo

Manuel Hernandez

Acta de la sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1940

Señores concurrentes

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordero  
Secretario

D. Manuel Silva Benavides

" Jose Benito Fong Vaz

" Antonio Berra Conde

" Manuel Cordero Acosta

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a quince de Noviembre de 1940, H. reunieron, para convocacion a el efecto, los señores expuestos a el margen, miembros de la Comision festiva Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que obsequiosamente fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Disposiciones oficiales Por el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior y disposiciones oficiales de la anterior quincena, de donde por entender la comision

Centro de Estudios Locales Por el Secretario, se da cuenta de la orden aparecida en el B.O. del primer de Febrero de este año del dia 21 de lo anterior mente conyunctos los roles Local

Repas de cuentas La acumulacion de las siguientes pagas de candidatos: a la municipalidad abierta en favor de los damnificados de Badajoz



cincuenta pty, diez cuantas, con cargo a el Capitulo 18, articulo  
y comptos varios

A el Sr. Arzobispo Alcaide D. Manuel Libro Benavides, veinticinco pty de  
un viaje a Badajoz a la Junta de Contrabando y de fraudes, con  
cargo a el Capitulo 2º articulo 1º compta 1º

A Ramon Vera, cuarenta pty cincuenta est, por la intencion electi-  
ca hecha a Felipe Ferrer para la escuela nocturna, con cargo  
a el Capitulo 4º art 1º compta 2º

A Sr. Encarnacion Vera ochos pty setenta est, por lamparas y porta-lan-  
papas para el alumbrado publico, con cargo a el Capitulo 4º art 1º compta  
2º

A Antonia Garcia, sesenta pty, importe de un viaje a Badajoz con  
el Alcaide y Secretaris el dia diez de Octubre, con cargo a el Capitulo  
2º art. 1º compta 1º

A Manuel Nicos, sesenta pty, importe de un stand para un poble  
de solemnidad, con cargo a el Capitulo 7º art 3º compta 2º

A Domingo Motilo, veinte pty, cincuenta est, por su factura de  
trabajos en obras publicas, con cargo a el Capitulo 11 art 3º compta 1º

A Carlos Bruno, diez pty por arroyo de una reunion en los barrios  
de Nicos, con cargo a el Capitulo 10 art. 1º compta 2º

A Fermine Prochiquiz, cuatro pty, cuarenta est, importe de cepes arri-  
dos a los Electricos de Badajoz, en un parso para Bencanudo, con  
cargo a el Capitulo 18 art 7 comptos varios

A la Diputacion Provincial de la Vera ochos pty, por un monumento esta-  
dístico con cargo a el Capitulo 18 art 7 comptos varios

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion  
que firman los concurrentes conijos y Secretaris de que certifico



Correque Parra  
Jose H. Torres Vera

Manuel Silva  
Vicente Suarez  
Francisco Condado

Manuel Hernandez



Acta de la sesion ordinaria del dia 1.º de Diciembre de 1940

Sesiones Comunitarias

Alcalde

- D. Enrique Garcia Cordero Secretario
- D. Manuel Litra Menendez
- " Lari P. Lopez Vaca
- " Antonio Bruno Diaz
- " Manuel Corelro Ancha

En la villa de Tom de Nijuel Sesma a uno de Diciembre de 1940, siendo la hora señalada, junta convocada a el efecto, se reunieron los señores expresados a el margen, miembros de la Comision Gestora Municipal, ad objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Al frente de su orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de lida fue aprobada ratificada y firmada por los conuicentes

Correspondencia y disposiciones oficiales Por el Secretario se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, elevandose la Comision por un trabajo

Cuenta de D. Mateo Por el Secretario, se da lectura a una carta del Abogado de Madrid Rodriguez y Paez, D. Mateo Rodriguez y Rodriguez en representacion de D. Tomas Rodriguez y Rodriguez, en cuyo nombre, reclama a el Ayuntamiento la suma de tres mil novecientos diez pts, setenta y uno centimos en concepto de honorarios por la redaccion de un Proyecto de Proyecto Escolar en 1936. La Comision Gestora acuerda que se vote la suma este asunto para su estudio, con los aronovamientos legales del Secretario y los justos que consider oportunos el Alcalde.

Orden del M. de Gobernacion del 15 Por el Secretario se da cuenta a la Comision Gestora de la orden aparecida en el Boletin del Estado nº 323, del 21 de Noviembre pasado, Nota 1940 B.O. del 15, por la que se ordena a los Ayuntamientos en el apartado 12 conseguir en Estado del 21 un Presupuesto los cantidades que les correspondan para sostenimiento del Instituto de Estudios de Cultura Local debiendo conseguir este Ayuntamiento doscientos cincuenta pesetas.

La Comision Gestora, acuerda por unanimidad, que en virtud de encontrarse aprobado el Presupuesto para 1940, la cantidad que corresponde pagar a este Ayuntamiento por el concepto anterior, se haya optado con cargo a el Capitulo 18 artº y conceptos varios, toda vez que dicho Capitulo esta dotado de suficiente consignacion

Se acuerda a Maria Lopeja Agudo, veintitres pesetas, para pago de un





los siguientes por medicinas que no había en este Farmacia, con cargo a el Capital  
 2º de 1º conto 3º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión  
 fue firmada por el comente coningo el Secretario de que este fue:

Enrique Garcia

Manuel Siles

Antonio Buro

José R. Fongos Vaca

Manuel Cordes

Manuel Hernández

Acta de la Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre de 1940.

Sesión comunitaria

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordes

Secretarj

D. Manuel Siles Benerides

" José R. Fongos Vaca

" Antonio Buro Diaz

" Manuel Cordes Buro

En la villa de Form. de Miguel Jimeno a diez de  
 Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada,  
 previa convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expu-  
 sados a el mayor, miembros de la Comisión Gestora  
 Municipal, al objeto de celebrar, sesión <sup>extra</sup>ordinaria de  
 esta día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique  
 Garcia Cordes.

A virtud de un orden de sesión, por mi el Secretario, se dis-  
 tuctura a el acta de la sesión anterior, que después de leído, fue a-  
 probado, ratificado y firmado por los comentes.

Acto seguido, se procedió a la designación de los vocales, miembros de  
 las Comisiones de evaluación, parte real y parte personal, para la  
 confección del Presupuesto, a que se contrae la Sección octavo-Tercer  
 Capítulo 5º Título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo  
 de 1924, que fue leído íntegramente.

Por mi el Secretario, fueron puestos de Manifiesto a la Comisión, los  
 siguientes documentos:

A) lista de contribuyentes por Predial, por orden de mayor a menor  
 cuota domiciliados en el término

B) lista de contribuyentes por Predial por orden de mayor a menor cuota  
 domiciliados fuera del término.

C) lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota





domiciliado en este término

D) Lista de Contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en este término

E) Lista de Contribuyentes por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término

Copia del padrón municipal de habitantes

Examinados y cotejados convenientemente, todos los precedentes documentos, con los originales de donde proceden, fueron aprobados para diarlos inmediatamente a la designación de los vocales, que la Comisión municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales vocales de la Comisión de Evaluación

de la Parte Real del Repartimiento

D. Juan José Berra, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término

D. José P. José Domínguez, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término

D. Manuel Fríascho Muelas, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término

D. Francisco Arce Barrio, mayor contribuyente por Industrial domiciliado en este término

Vocales vocales de la Comisión de Evaluación

de la parte Personal del Repartimiento

D. Manuel López Merino, Cava Barrio

" Alonso José Muelas, mayor contribuyente por Rústica, residente y domiciliado en este término

D. Victoriano Sanchez Muelas, mayor contribuyente por Urbana residente y domiciliado

D. Francisco Muelas Sanchez, mayor contribuyente por Industrial residente y domiciliado

Hecha la anterior designación, se acuerda se haga puntación de acuerdo con lo que determinan el último párrafo del art. 489 del Estatuto Municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado la sesión que firmo conmigo los señores comarques





de que yo el Secretario certifico.

Enquejeme

Manuel Siles Antunes Burro  
 José R. Torres  
 Manuel Cordero  
 Manuel Hernández

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1940

Sesión convocada

Alcaldes

D. Enrique Jorjia Cordero  
 Jertora

D. Manuel Siles Antunes

" José R. Torres Vaca

" Antonio Ponce Concha

" Manuel Cordero Antrá

" Antonio Bartolomé Magueta

En la villa de Fern de Miguel Serrano a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada de junta convocatoria en el efecto, se reunieron los señores expuestos a el cuerpo municipal de la Comisión Jertora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de esta día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Jorjia Cordero.

Asistió de un orden la sesión, por mi el Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobado ratificado y firmado por los concurrentes.

Correspondencia despa. Por el Secretario, se dio lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, elevando por ratificar la Comisión Jertora.

Administración y obras Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que proximo a finalizar el año, es necesario fijar la norma a seguir para el cobro de los arbitrios de Pesos y Melidos, Carnes peras y tabacos, Petidos espirituales y Alcohol y de Industrias Calientes y Ambrosías, para 1941, todo ven, fue de una parte por la monopolización del Estado en los productos Agrícolas y de otra por la falta de arroz y carne, y de exponer que estos arbitrios, no rindan en la cuantía de la correspondiente responsabilidad.

La Comisión Jertora, después de deliberar sobre tan importante asunto, acordó por unanimidad, que por el Sr. Alcalde se permitieran los señores concurrentes para conseguir el mayor rendimiento de estos arbitrios, cuyo acuerdo definitivo se tomará en sesión





que se celebrará antes de fin de año.

Por el Sr. Alcalde se presentan los cuentas de jornales invertidos durante la crisis de estío, en los caminos por un total de noventa y cinco pesetas. La Comisión Acordada presta su aprobación y que se imprimen se haga efectiva con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º concepto 2.º

Cargo de facturas de acuerdo al pago de las siguientes cantidades:

A Carlos Pardo, treinta y cuatro pts. por arroyos de carpintería en el depósito de acedite, con cargo a el Capítulo 11 art. 1.º concepto 1.º

A Francisco Mendez Sanchez, cinco pesetas cinco etrs por suministros a los detenidos en el Depósito Municipal con cargo a el Capítulo 1.º art. 11 concepto 1.º

A el Comandante del Puerto de la frontera Civil, treinta pts. cuentas y cinco centimos, importe de las partes de la comunion por Merce a Pabon por a el detenido Luis Lobo Panto con cargo a el Capítulo 1.º art. 11 concepto 1.º

A el Secretario del Ayuntamiento, treinta pesetas, elite de su sueldo a Madrid por a la incorporación de reclusos, con cargo a el Cap. 2.º art. 1.º concepto 1.º

A el Secretario veintitres pts. partes de la comunion en la incorporación de reclusos, con cargo a el Capítulo 1.º art. 11 concepto 3.º

A Encarnación Vera y Pascual Vera cincuenta y nueve pts. cincuenta etrs material para la instalación eléctrica de las escuelas de adultos, con cargo a el Capítulo 4.º art. 1.º concepto 2.º

A Francisco Mendez, sesenta y nueve pts. ochenta y cinco etrs, partes de material para este Ayuntamiento, con cargo a el Capítulo 11 art. 1.º concepto 1.º

A Lari Hernandez, tres pts. treinta etrs, partes de su sueldo a Obispo a efectuar el pago de contribuciones con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º concepto 1.º

A Juan A. Losano Garcia diez pts. importe de una cama suministrada a un ferido en Civil con cargo a el Capítulo 1.º art. 11 concepto 1.º

A el Peje Local de la Comisión del Fabricio, cinco pts. ochenta etrs, de sus sueldos por obra de las cortadas asignadas a este Comisión Local, con cargo a el Capítulo 9.º art. 7.º concepto 1.º

A la Comisión Extramural, veintidós pts. cuarenta y cinco etrs, importe para abastos, con cargo a el Capítulo 4.º art. 6.º concepto 1.º



a la Minera Extremena trinta y seis p[er]s[on]as y cinco etc, imp[er]son y  
constituid de exortorio municipal a la Comision Local del Subsidio  
al Combustible con cargo a el Capitulo 18 cont[ra] y con cargo unico  
a la Minera treinta y dos p[er]s[on]as y cinco etc, imp[er]son y objetos  
de exortorio para la Expediente de la Minera con cargo a el Capitulo  
8º art. 1º con cargo 9º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la  
sesion por finir los asuntos con cargo el Secretario de que certifico.



Enrique Garcia

*[Signature]*

Manuel Llera

Manuel Cordes

Antonio Berra

*[Signature]*

Antonio Partida

José P. Foy Vaca

Manuel Hernandez



Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1940

Asistentes concurrentes

Alcaldes

D. Enrique Ferns Cordes

Secretos

D. Manuel de la Huanichy

" José P. Foy Vaca

" Antonio Berra Couche

" Manuel Cordes Auchre

" Antonio Partida Magueta

En la villa de Fom de Miguel las once a Treinta y una  
de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora re-  
matada para convocar a el efecto, se reunieron los  
senores expresados a el margen, miembros de la Comision  
gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion extraordi-  
naria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Enrique Ferns Cordes

Abierta de un orden la sesion por mi el Secretario  
se dio lectura a el acta de la sesion anterior que des-  
pues de leerse fue aprobado ratificado y firmado por los concurrentes  
Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a el Ayuntamiento <sup>de los señores</sup> para conyugar  
por de los Arbitrios de Pery y Madrides, Carrey feres y Salado, Vinos y  
Alcoholos, e Industrias Calificadas y Ambulantes se puede obtener el maximo  
rendimiento, que por el proximo año de 1941, se confirma en el  
cayo de fester Administrativos de los arbitrios sobre Pery y Vinos

Proposicion de Arbitrio  
para 1941



y Alcohol a el actual gestor D. Francis Leticia Gomez en el  
precio global de diez mil pesetas, pagaderos en el periodo muy de  
cada trimestre de acuerdo con el contrato que regia estos arbitrios en  
1940

Propone tambien a el Ayuntamiento que los arbitrios de Pasa y Medicina  
e Industrias calzadas y ambulantes se cobra por seccion y administracion  
directa del Ayuntamiento tal vez que no ha habido licitacion alguna por  
contra las condiciones presupuestarias

Por unanimidad se acuerda aceptar integralmente la propuesta del  
Sr. Alcalde para el cobro de los anteriores arbitrios municipales du-  
rante 1941

Cuentas de la Por el Secretario se presentan las cuentas del Ferrnuntico Municipal de  
Farmacia de distintos periodos a el 31.º trimestre de 1940 y que importan elocuentemente  
diez y ocho pntos sesenta y cinco centavos.

La Comision general prestada se aprobacion y que su importe  
se haga efectivo con cargo a el Capitulo 8.º art. 1.º concepto 3.º

Pago de salarios Se acuerda los siguientes pagos

A Maria Josefa Aguado veinte y tres pntos de diez catorce de diez y seis  
para un hijo enfermo con cargo a el Capitulo 8.º art. 1.º concepto 3.º

A el Secretario treinta pntos de diez de su viaje a Badajoz a  
verificar el impreso de los sanitarios, con cargo a el Capitulo  
2.º art. 1.º concepto 1.º

A las Honorarías de los Pobres de Sena, veinte y cinco pntos, como de este  
Ayuntamiento, con cargo a el Capitulo 8.º art. 1.º concepto 9.º

A Francis Fijada Miras, cuarenta y ocho pntos de diez y seis de diez y seis  
de Fuent y Pobres durante el mes de Diciembre, con cargo a el Capitulo  
11 art. 3.º concepto 3.º

A D. Antonio del Rio, veinte y cuatro pntos, sesenta y cinco ctos, de sus  
necesidades por pago de certificaciones Medicas para la Beneficencia, con  
cargo a el Capitulo 8.º art. 1.º concepto 9.º

Y sus honorarios muy amistos de que trata se dio por terminado lo dicho  
que firmen conmigo los concejales de que yo como Secretario confiero

Cirilo Quintero

Antonio Bernal

Manuel Gil





Mariano Cordes Jori R. Jorjes Vaca  
Antonio Bastida

Mariano de Amante



Año de 1941

Señoración del día de San Juan de 1941, supletoria de la del día uno

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Jorjes Cordes

Festores

D. Mariano Litra Odenarides

" Jori R. Jorjes Vaca

" Antonio Burro Corde

" Mariano Cordes Anubra

" Antonio Bastida Magueda

En la villa de San de Miguel Sesmero a día de San Juan de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada, previa convocatoria a tal efecto, se reunieron, los señores concurrentes a tal fin, miembros de la Comisión festiva Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Jorjes Cordes.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el Acte de la sesión anterior, que después de hecha, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Secretario, se dio cuenta a la Comisión de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión, dando por entendido el expediente de puros.

Por el Secretario, se da cuenta del expediente de proroga de plinosa de del Buelite Wac, y de su solicitud, a instancia de Mercedes Manera Hernández casado Manera. La Comisión festiva, acordó por unanimidad el prestado su aprobación, y que dicho expediente, sea remitido a la Caja de Buelite para su aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión festiva, que por motivo de la festividad de nuestra Patrona, la Virgen de la Cañalabrava, proceda acordar, cuanto cuanto hubiere que realizar en referido día. La Comisión festiva, después de deliberar sobre el particular, acordó nombrar una comisión compuesta por los señores Jorjes Vaca, y Burro Corde, para llevar a cabo, las gestiones necesarias, para dar crédito a la fiesta de la Patrona, dentro siempre, de la economía que sea necesario en este Municipio.

Por el Sr. Alcalde, se acuerda los siguientes puntos:



A el Mecánico de Lera de los Coladinos, veinte puntos, por sus trabajos de limpieza y reparación de una máquina de escribir, con cargo a el Capítulo lo 6.º art. 1.º. concepto 13

A José Pinilla former, ochenta puntos, sueldo para el traslado de un hijo suyo enfermo a el Manicomio de Mérida, con cargo a el Capítulo 3.º art. 3.º. concepto 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, que firman los concurrentes, como el Secretario de que consta.

Jos. Enrique Garcia

Manuel Silva

Antonio Barro

Manuel Cordón

Antonio Botello

José R. Flores Vera

Manuel Hernández

Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1941

Sesión concurrente

Alcalde

D. Enrique Jorja Cordón

Regidores

" Manuel Silva Duranide

" José R. Morales Larrea

" Manuel Cordón Andra

" Antonio Barro Condé

En la villa de San de Miguel Sesmes, a once de Enero de mil novecientos cuarenta y uno; siendo la hora señalada, para convocación a el efecto, se reunió la sesión expresada a el margen, siendo de la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Jorja Cordón.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de haber sido aprobada ratificada y firmada por los concurrentes

Por el Secretario, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, dando por enterados.

Escrito del oficial Por el Secretario, se dio lectura a un escrito del Oficial 1.º de Secretaría Cecilio Amparido, a el que se acompaña una certificación Médica, por la que solicita, un mes de licencia por enfermo.

La Comisión gestora, acordó por unanimidad acceder a el solicitado, y que dicho permiso, empiece a contar desde el día



siete del corriente mes.

Excmo. de D. Manuel Por el Secretario, se da lectura a un escrito del vecino D. Manuel Frutos de Pineda Frutos de Pineda, por el que solicita la correspondiente licencia municipal para proceder a la instalación y tendido de una fuente motora eléctrica, sobre la calle del Señal Goded a la de Cortavilla de este villa. La Comisión gestora acuerda acceder a lo solicitado, previo el pago de concepto de dicha licencia y ocupación de la vía pública, de cinco pesetas, y los garantías necesarias para que no cause perjuicio alguno a el público y vecindario en general.

Por la cantidad de Se acuerda lo siguiente por el

1. Depósito, dieciocho pts., para pago de una receta para la insuficiencia que no había en la localidad. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión que firman los señores concurrentes de que go el secretario



Enrique Garza

Manuel Silva

Antonio Sordo

José R. Ferrer Vera

Manuel Ferrer Vera

Señon ordinaria del día primero de Febrero de 1941

Señon concurrente

Alcalde

- D. Enrique Ferrer Cordón
- gestores
- D. Manuel Silva Penaranda
- " José R. Ferrer Vera
- " Antonio Ferrer Cordón
- " Manuel Cordón Andra

En la villa de Torre de Miguel Sesmas a uno de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada previa convocatoria a el efecto, se reunieron, los señores expresados a el cuerpo municipal de la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Ferrer Cordón.

Acuerda de un orden la sesión, por un el secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que algunos de heide fue aprobado ratificado y firmado por los concurrentes



Fiesta de la Cañ. Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a la Corporación, que siendo el día de  
delante mañana, la fiesta de la Cañona, y siguiendo la tradicional costumbre, así  
tirá la Corporación a la función religiosa. Así se acuerda.

Cobranza y lista Por el Secretario se presentaron a la Comisión gestora el repuesto y lista  
Cobranza de Puente, Habana y Contribución Industrial, a los cuales  
prestan su aprobación, anunciándose en el Boletín de Comis. y Boletín  
oficial de la Provincia por el período correspondiente a los efectos de  
los reclamaciones.

Demanda de Arj. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión gestora, de que el empresario  
mismo Pimille demandó Arj. Pimille Cordero, que fue curado a Merich, para su  
impreso en el Manicomio, ha sido demandado, por no haber pagado y  
exigir el compromiso del Ayuntamiento del pago de la primera confe-  
rentina de cinco puntas.

La Comisión gestora acuerda en vista de la urgente necesidad  
que el Alcalde prescriba las gestiones necesarias para la redención del  
empresario, que tiene arrendado al recindecio, en el Manicomio,

Pagos de canti. se acuerdan los siguientes pagos  
deudas

A Manuel Niery cincuenta puntas por un servicio para un grupo de  
solididad, con cargo a el Capitulo 4.º art. 1.º concepto 2.º

A Enrique Fong, dieciocho pts, por sus lamparas para el alumbrado  
publico, con cargo a el Capitulo 4.º art. 1.º concepto 2.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión  
que firman los señores concejales con cargo el Secretario de que certifica.



Enrique Garza

Manuel Siles

Antonio Garza

Antonio Portales

Manuel Garza

Manuel Garza

Manuel Garza







ministrados a el Ayuntamiento para la fiesta de la Patrona, con cargo a el Capitulo 1º art. 10, concepto 1º

A Juan Prodriguez y Francisco Prodriguez, treinta y ochenta puntos noventa y cinco centimos de reales ministrados a el Ayuntamiento para el repase del dia de la Patrona con cargo a el Capitulo 1º art. 10, concepto 1º

A Carlos Pons, veintiseis puntos, importe de sus trabajos de carpinteria con cargo a el Capitulo 11 art. 1º concepto 1º



no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firmaron los señores concejales conigo el Secretario de que es copia

Enrique Garcia

Manuel Silla

Antonio Barro

José P. Gomez Vera

Antonio Bostida

José María Cortés

Manuel Hernandez

Sesion extraordinaria del dia once de Febrero de 1941 convocada en el libro por error de la anterior

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique fernán Cordero  
ferrero

" Manuel Silla Benavides

" José P. Gomez Vera

" José P. Gomez Vera

" Antonio Pons Condé

" Manuel Cordero Quirós

En la silla de Fernán de Miguel Ferrero, a once de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el Ayuntamiento de la Comisión Inspectora Municipal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique fernán Cordero.

Abierta de un orden la sesion, por mi el Secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leerse, fue aprobada ratificandose firmada por los concurrentes.

Oficio del Ilustre Sr. Secretario se da lectura de un oficio del Ilustre Sr. D. Sr. Delegado de Hacienda para de Hacienda de la provincia, por el que ordena varios ratificarse el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, tomándose respecto a el mismo y por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: En contestacion a la aclaracion que se interpuso respecto a los haberes del Inspector Veterinario, se tuvo en cuenta, que en dicho particular este unificado, el sueldo y el reconocimiento de cargas siguientes: se acuerda, amover la particula cuarta y sexta con cargo



quinto, artículo primero del Capítulo sexto, correspondiente a el sueldo para el Encargado del Proyecto de Colocación Obrera, quedando reducido el artículo primero del artículo sexto al presupuesto de gastos, de mil novecientos sesenta y uno, a la suma de tres mil ochocientos setenta y dos pesetas y el total del Capítulo sexto a la suma de catore mil seiscientos sesenta y dos pesetas, cuya cifra será rectificada en el resumen del Presupuesto de gastos.

Seiseno: Se acuerda elevar la partida de sesenta y una concepto primero del artículo primero capítulo octavo del presupuesto de gastos en trescientos cincuenta pesetas, ascendiendo dicha comparación a mil doscientos noventa y cinco pesetas, y el total del artículo primero del Capítulo 8.º a diez mil sesenta diez ochocientos sesenta y siete pesetas con cinco centimos.

Dicha partida es la que corresponde a el haber de la Matrona Patricia Cuato = Que se consignen en el Capítulo octavo artículo tercero partida de sesenta y una concepto primero, "por el cincuenta por ciento del total presupuesto para el gasto de la lucha anti-tuberculosa de Comprimidos con la orden del Ministerio de la Gobernación del día de Diciembre de mil novecientos treinta y una trescientos setenta y cinco pesetas" con dicho aumento, queda el artículo tercero del Capítulo octavo, en mil trescientos setenta y cinco pesetas.

Quinto = Se acuerda aumentar el Capítulo de Imprentas, en ochocientos setenta y cinco pesetas, elevándose el total de dicho Capítulo en dos mil setecientos noventa y ocho pesetas cinco centimos, cuya cifra será rectificada en el resumen del Presupuesto de gastos. Así mismo se acuerda dar cuenta que medio de certificación de los autogramas sucesivos a el Pluricome H. Delgado de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la



señal que firmen los señores concejales como el Secretario Contable Enrique Guerra Manuel Silva Antonio Barro  
 Honorables señores Antonio Cortés Manuel Borrero  
 Manuel Domínguez





Señon ordinaria del dia primero de Marzo de 1941

Señon concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero  
Jefe

D. Manuel Litra Benavides

" Jori B. Fong Vaca

" Antonio Osorio Concha

" Manuel Cordero Andra

En la villa de San de Miguel Sesunio a uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada, para convocatoria a el efecto, se reunieron los señores concurrentes a el mayor, miembros de la Comision Jefe de Municipal, al objeto de celebrar señon ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden la señon, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la señon anterior, que despues de leida, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes

Aprobacion de los H. Presidentes, manifestó que era deleyado el caso de proceder al examen de los Cuentos Municipales de la liquidacion del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno, por la Secretaria. Interrompido para lo que se iba a proceder a la lectura de elle, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminado que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente abriendo la discusion, no habiendo ningun señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, expuso que, suficientemente discutido el asunto, la liquidacion presentada puede aprobarse de esta forma: **Debitos** pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, mil quinientos veintiseis puntos, veintinueve centimos.

**Creditos** pendientes de cobro en igual fecha treinta y ocho mil setecientos cuarenta y siete puntos cuarenta y cinco centimos y los existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho puntos, noventa y uno centimos.

Acto continuo, fueron presentados los cuantos anuales de Cuentos que vinieron el Depositario, correspondientes a el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, encontrandolos conforme con los justificantes y libros que adifito otrom sobre la mesa, para su confrontacion. Se acuerda por unanimidad, poner en aprobacion a dichos cuantos, la formacion de la memoria referente a los mismos, y que estos se van a exponer a el publico durante el periodo representativo.

Fallecimiento del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision Jefe del fallecimiento del Sr. Jefe de Municipal D. Enrique Garcia Cordero, que fue oficial de Secretario de este Ayuntamiento actual



Antonio Rodríguez mente jubilado D. Antonio Rodríguez.

La Comisión festiva acuerda por unanimidad que comente en acto el dictamen de la Corporación por la muerte del que fue funcionario de este Ayuntamiento durante casi toda su vida.

Oficio a el Mani- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión festiva de un oficio que  
comis de Merida ha tenido que poner a el Manicomio de Merida, comprometiéndose a abonar la pensión representativa, ante la ausencia de que de no haberlo así, sería demuelto el uniforme Argemiro Penilla Cordero.  
La Comisión festiva se da por enterada.

Exento de la Vola. de D. Por el Secretario, se da lectura a un exento de la Vola. del Testamento Dn.  
Antonio María Bala cipol fallecido D. Antonio María Bala, por el que solicita se sea re-  
conocida la pensión representativa de acuerdo con sus derechos.  
La Comisión festiva acuerda por unanimidad, quedar sobre la mesa dicho asunto, para que por el Secretario se estudie y anote lo conveniente en la próxima sesión.

Exento de D. Antonio Por el Secretario del Juzgado D. Antonio Pico Adams se presenta un exen-  
Pico Adams to del cual da lectura el Secretario de la Corporación, por el que solicita ser reintegrado, en vista de haber desempeñado la comisión que estaba como Encargado del Registro de Cobecación Obra.  
Se acuerda dejar sobre la mesa este asunto, hasta tanto informe después de estudiando la Comisión de Hacienda.

Pagos de Cantidad A Antonio Jorica Romero, ciento cuarenta y tres, de dos reales y Baalón una con un denario por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y otro con el Alcalde o sumario de interej municipal con cargo a el Capítulo 11 concepto y artículo sujeción  
A Luisa Gallego Duarte, veinte y seis pesetas cuarenta centimos, como de hecho, durante la enfermedad de su esposo, con cargo a el Capítulo 1º art. 3º concepto 2º  
A Enrique Gómez 215 pesetas, ochenta y cinco centimos de artículos municipales para limpieza del Píloj con cargo a el Capítulo 11 artículo y concepto sujeción  
A Francisco Fajardo, treinta pesetas de jornales invertidos en la limpieza de fuentes y pilones durante el mes de Febrero, con cargo a el Capítulo 1º artículo 1º concepto 2º







Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado la  
 que firma los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Enrique Garcia Manuel Silva  
 Antonio Bastida  
 Manuel Cordobá  
 Manuel Henríquez  
 Antonio Sureda  
 José R. Torres Vaca

Señor ordinario del día 15 de Marzo de 1941

Señores concurrentes -  
Alcalde

- D. Enrique Fernán Cordobá
- Secretario
- D. Manuel Silva Henríquez
- " José R. Torres Vaca
- " Antonio Bruno Cordobá
- " Manuel Cordobá Quetral
- " Antonio Bastida Magueta

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a fin de  
 Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la  
 hora señalada para convocatoria a el efecto, se reunieron  
 los señores expuestos a el margen, miembros de la Comisión  
 Justora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria  
 de esta día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Enrique Fernán Cordobá.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario se  
 dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de  
 leída, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes  
 Disponiendo y como Por el Secretario, se da lectura de la comparecencia y disposiciones  
 por el mismo oficiales de la anterior quincena, acordando la Comisión por este  
 modo

Reconocimiento de Por el Secretario, se impone a la Comisión Justora, que según determine  
 su derecho a la vida el artículo treinta y siete del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios  
 de D. Antonio Manjón, de 14 de de Junio de 1935, los titulares de los Inspectores Veterinarios  
 Municipales, que al fallecimiento, contaren veinte o más años de servicio  
 en propiedad, tendrán derecho a una pensión, equivalente a la cuota  
 parte del mayor sueldo disfrutado por el concurrente, durante diez años.  
 La Comisión Justora en su vez tomados en consideración el informe  
 del Secretario, y la certificación de los años de servicio y sueldo disfrutados  
 en los diez últimos años, acordado por unanimidad, recomendar a  
 D. Esteban Lizaso Martí, titular del Inspector Municipal Veterinario



D. Antonio María Obala, la suma anual citada de mil pesetas, para cuyo pago durante la vigencia de esta propuesta, se habilita el crédito correspondiente.

**Subsidio Familiar** Por el Secretario, se da lectura a los Boletines oficiales del Estado del 7 y 11 de Mayo corrientes, sobre asuntos y montos de pago del subsidio Familiar, de Comisión gestora se da por enterada y acordada se da cumplimiento a dicha disposición.

**Traslado de la Sección** Por el Secretario, se da lectura a la disposición que reproduce los acuerdos unánimes de los Secretarías de Ayuntamiento publicados en el Boletín Oficial del Estado del 12 de Mayo de 1941. La Comisión se da por enterada y acordada dar cumplimiento a dicha disposición.

**Donativos para los Campesinos** Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión gestora, del ruego formulado por el Sr. Cura párroco, para que el Ayuntamiento encabece la suscripción abierta para la renovación de los Campesinos de la Herrería en vista de encontrarse totalmente inutilizados.

La Comisión gestora después de deliberar sobre este asunto y en vista de la necesidad de que se trate, acuerda por unanimidad, encabezar la suscripción con mil pesetas, que se harán efectivos, con cargo a el Capítulo 18 art. 7 comprobante único.

**Pago de Costeadores** A Fernando Navarro, cincuenta y cinco pesetas treinta centimos de arreglo de la Máquina de escribir Propul, con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º compta 13

A Manuel Niño cincuenta pesetas, de un ataud para un pobre de voluntad con cargo a el Capítulo 18 art. 7 comprobante único.

A Teodoro Hernández, setenta y cinco pesetas de arreglo de la Fuente del Berro, con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º compta 1.º

A la Muestra Extemporánea setenta y cinco pesetas, de material para la Fuente Populadora, con cargo a el Capítulo 10.º artículo 7 comprobante único.

A la Muestra Extemporánea, treinta y dos pesetas de material e impresos para abastecer con cargo a el Capítulo 9.º art. 1.º compta 2.º

A la Muestra Extemporánea, catorce pesetas cincuenta centimos de Labores contables Arbitrios con cargo a el Capítulo 11 art. 7 comprobante único.

**Operaciones de Abasto** Por el Secretario se da cuenta de la orden expedida en el Boletín Oficial de la Provincia fecha catorce de Febrero del corriente año en el que se ordena el abastecimiento de los montos del presupuesto de 1942





La Comisión festera, se da por enterada y acordada a los cumplimtos a dicha orden.

Pagos de canti. Se acuerda pagar a Sr. Capitano Valera, la suma de treinta y siete pesetas de las veinte del pago efectuado a el personal que confecciono los documentos estatutarios de Justicia y Morale para 1941. con cargo a el Capitulo 18 art 7



Enrique Garcia Manuel Llera  
Jose R. Torres Vaca Antonio Barro  
Antonio Bastida Manuel Hernandez

Señor ordinaria del dia primero de Abril de 1941

Señores concurrentes

Alcalde

- D. Enrique Garcia Cordero
- festivos
- " Manuel Llera Penaranda
- " Jose R. Torres Vaca
- " Antonio Barro Conde
- " Manuel Cordero Ancoña
- " Antonio Bastida Magueta

En la villa de San de Miguel Sesuno a primero de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada para convocar a el efecto, se reunieron, los señores concurrentes a el efecto, miembros de la Comisión festera Municipal, el objeto de celebrar sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se usó lectura a el acta de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia Por el Secretario, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones expedidas y disposiciones de la anterior quincena, claudra la comisión por enterada.

Expedientes de Por el Secretario se da lectura a el expediente expediente de prerrogativa de 1.º de honor de 1.º de honor solicitados por Lorenzo Rogio Mico, Constantino Vazquez Sanchez, Jose Barral Sanchez, Jose M.º Cardenal Abona, Antonio Manuel Mora, Victoriano Cuadrado Garcia, y Roman Hernandez Hernandez.

La Comisión festera, después de examinarlos detenidamente, acuerda por unanimidad acordar a lo solicitado, y por los mismos sean enviados a la Caja de Productos de Badajoz, para su comisión definitiva.

Pagos de cantidades Se acuerda los siguientes pagos:

A D. Clemente de la C. Prodigios Diaz, Notario de Obispo, aduante y otros ptes sesenta y cinco centimos, de sus derechos por el otorgamiento de un Poder



a el Agente. Manuel D. Belalcaza de los Campos con cargo a el Capitulo 1º art. 1º  
dº compta 1º

A Francisco Higuera, sesenta pesetas, de jornales invertidos en la lampiaca de Fuent  
y Chibang, durante el mes de Febrero y Marzo

A D. Manuel Hernandez Castano cincuenta y tres pesetas, gastos de locomocion  
y dieta de un viaje a Badajoz a imponer recubos con cargo a el Capitulo  
1º art. 11 compta 4º

A D. Cayetano Vazquez, treinta y tres pesetas, cuarenta y cinco centimos de tres pesetas  
nuevas que se justifican en la cuenta del 1º trimestre, con cargo a el Capitulo  
6º art. 2º Partida 56

Cuentas de la Farmacia Por el Sr. Alcalde se presentan la cuenta del 1º trimestre que junto al  
Farmaceutico de los medicos y suministrados a la Beneficencia Municipal  
que importan ochenta y siete pesetas cuarenta centimos.  
La Comision seccional presta su aprobacion, y que se imparte de luego  
efectiva con cargo a el Capitulo 1º articulo 1º compta 5º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion para  
firmar los concuerdos como el Secretario de que certifico



Concuerdos, por el Manuel Linares

Manuel Linares  
Antonio Linares

José R. Torres Vaca

Antonio Bastida

Mercedes Cordoba

Manuel Hernandez

Sesiona ordinaria del dia cinco de Abril de 1941

Senores Concuerdos

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero  
Secretario

D. Manuel Linares Benavides

José R. Torres Vaca

Antonio Torres Cordoba

Manuel Cordero Duarte

Antonio Bastida Magueta

En la villa de Fom de Niquel de Guzman, a cinco de Abril  
de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada por la  
convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expresados a el mayor  
número de la Comision Jentora Municipal, al objeto de celebrar se-  
sion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.  
Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura  
a el acta de la sesion anterior que despues de leerla fue aprobada  
ratificada y firmada por los concuerdos.



*Correspondencia* Por el Secretario se da lectura a la Comisión gestora, de la Compañía y disposiciones oficiales de la anterior gestión, de donde la Comisión por entenderse.

*Notas* A Propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de nombre Falla de Tallador de las reedite por las próximas elecciones de Prebiterio y reemplazo, a D. Antonio Pico Bolame en el por comisionado las condiciones reclamatorias

*Pagos de con* se acuerda el pago de los siguientes artículos:

- Artículos*
- A la Casa Solís de Badajoz, tres ptes veinte centimos por sus trabajos para el alumbrado publico, con cargo a el Capitulo 11 art. 1.º compta 1.º
  - A Antonio Garcia Camero, ciento cuarenta ptes. importe de dos servicios de auto a Badajoz, uno a llevar un detenido y otro con el Sr. Alcalde con cargo a el Capitulo 18 articulo 7 compta 11.º
  - A D. Man. Hernandez veinte ptes de un dicta y partes de la comision de su viaje a Badajoz como comisionado de reedite el dia 14 de abril con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 compta 11.º
  - A Juan Gomez, veinte y cinco ptes. de los clubes suministrados a el Ayuntamiento el dia de la Batona, con cargo a el Capitulo 1.º art. 10 compta 1.º
  - A Juan Fernandez Alvarez, diez ptes. de raciones y partes de la comision de su viaje a Badajoz como reedite, a su fin revision, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11. compta 11.º
  - A el Sr. cura Canero, doce ptes. de una misa el dia de la unificacion, con cargo a el Capitulo 18 art y compta unico
  - A Juan Lopez Ortano, cinco ptes. veinticinco centimos importe de un fendedor para abertos con cargo a el capitulo 18 articulo 7 compta unico.
  - A Juan Peral, cinco ptes. de sus raciones por la limpieza de la iglesia con cargo a el Capitulo 18 articulo 7 compta unico.
  - A la Mimosa veinticinco ptes. de impagos del Ayuntamiento con cargo a el Capitulo 18 art y compta unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el ayuntamiento y se firmen los conciertos como el Secretario certifica



Lorenzo Garcia, *Manuel Banderas*

José P. Gomez Vaca

Antonio Pico



Manuel Lira

Antonio Bastida

Manuel Lira

 Sesión ordinaria del día primero de Mayo de 1941 Sesión ordinaria Alcaldes

D. Enrique Ferrer Cordero

 Secretarías

D. Manuel Lira Domercq

" José B. Ferrer Vaca

" Antonio Osuna Ordoz

" Manuel Cordero Domercq

" Manuel de los Santos Bastida

En la villa de Torre de Miguel Sesmas, a uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada, según convocatoria a el efecto, se reunieron, los señores expuestos a el mayor número de la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Ferrer Cordero. Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de haber sido aprobada ratificada y firmada por los comparecientes.

Por el Secretario se da cuenta a la Comisión gestora de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión clausura por este modo.

Expediente de Anula

Prochiquera

Por el Secretario, se da lectura a un escrito de la vecina de esta villa Dña. Julia Prochiquera Domercq, hija del que fue oficial judicial de Teruel D. Antonio Prochiquera Fontana, por el que solicita se sea reconocida o fundada como hija natural del fallecido D. Antonio Prochiquera Fontana. La Comisión gestora se da por enterada y acuerda por unanimidad dejar para su estudio el presente asunto.

Prácticamente de cantidades se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A la Universidad Literaria cuarenta y cinco céntimos del ejercicio de 1935 con cargo a el capítulo 18 artículo 7º conyunto 1.º

A el Presidente de la Junta Local Agrícola Triunfo y de gestión de la Comisión en la impresión de los libros afectadas por el plan de cultura, con cargo a el capítulo 9.º art. 7.º conyunto 1.º

A Juanmundo Alvarez Ferrer Triunfo y de gestión de la Comisión de Triunfo y gestión durante el periodo más de abril, con cargo a el capítulo 7.º art. 1.º

Expediente de promesa

De Antonio Alvarez Osuna - como hijo de su madre a Antonio Alvarez Prochiquera. La Comisión gestora acuerda conceder la promesa solicitada, y que dicho expediente, se remita a la Caja de Puchoty para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada







La sesión que firmen los concurrentes congojos el secretario de que certifico  
 Enriquez Pareja Manuel Lileva  
 Manuel Lileva  
 Antonio Buero  
 Antonio Parafita  
 José R. Gómez Vaca

Manuel Sencinido

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1941

Lista Concurridos

Alcalde

- D. Enrique Jarcin Cordero
- festivo
- D. Manuel Litra Osunizky
- " José R. Foy Vaca
- " Antonio Buero Corda
- " Manuel Corda Cuadrá
- " Antonio Parafita Magueta

En la villa de San Miguel de Gata a primer de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada para convocar a el efecto, se reunieron los señores expresados a el mayor número de la Comisión festiva Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Jarcin Cordero.

Abierta de su orden la sesión, por unánime resolución se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de haber sido aprobada ratificada y firmada por los concurrentes correspondientes. Por el secretario, se da cuenta a la Comisión festiva, de la correspondencia oficial de las disposiciones oficiales de la anterior quincena, de donde por entender la Comisión.

Transmisión de la Comisión festiva a la vista de los documentos presentados por los interesados de fincas terrenales, acordando los siguientes altes y bajos de dominio de fincas urbanas.

Urbanos	Altes	Bajos
D. Luis Vázquez Sanchez		D. José López Patete
" José López Martín		" id id id
Julio Foy Foy		" Victoriano Foy Muela
id id id		" id id id
id id id		" id id id
id id id		" Juan Hernández Foy
D. Francisco Foy Foy		" Victoriano Foy Muela
" id id		" id id id
" José R. González López		" Esteban Rodríguez Amaya



## Altos

## Bajos

D. Emilio Fong Fong

D. Victoriano Fong Muñoz

" id id id

" id id id

" Manuel Niery Puget

" Baltasar Lopez ~~Castro~~

" Victoriano Gomez Cortes

" Victoriano Noguea Niery

" Secundino Dominguez Alae Case de suura plaza para un proclama bajo alguna. Ori mismo, se acuerda enviar a el Ingeniero Jefe del Catastro los distintos datos de las intermedios, pero sin opinion definitiva.

Se acuerda el pago a D. Diego se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

de las siguientes  
cantidades

A D. Cecilio Campalido ochocientos puntos de sus derechos por su cargo como encargado de la confeccion del Reparto de la Utilidad de 1941, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 compta 1.º

A la Minera Extrema, cincuenta y cinco pts, cincuenta cts, de su d.º de depósitos y material para el Registro Civil, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 compta 3.º

A la Minera Extrema ochenta y nueve pts, veinticinco cts, impensum suministrado para las operaciones de reclutamiento, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 compta 4.º

A D. Manuel Hernandez treinta pts de su d.º como Comisario de Fomento, diecisiete pts, rotamos para los mismos y a Antonio Cordoba Hernandez setenta y tres pts de los gastos de transporte de los reclutas, en total ciento veinte pts, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 compta 4.º

A la Casa Solis de Badajoz, cincuenta y ocho pts, de dieciocho temporales para el abastecimiento publico, con cargo a el Capitulo 4.º art. 1.º compta 1.º

A Fernando Navarro, ciento veinte pts, treinta cts, por la repencion de la Minera Hispano-Olivetti con cargo a el Capitulo 6.º art. 1.º compta 13

A la Minera Extrema, nueve pts, cincuenta cts, de material, suministrado a la oficina de Sanidad, con cargo a el Capitulo 8.º art. 3.º compta 2.º

A Francisco Valverde Sanchez, cuarenta pts, por arropo de dos corretillos del Ayuntamiento, con cargo a el Capitulo 11 art. 1.º compta 1.º

A Jose Martin Gonzalez, ochenta y cinco pts por el transporte de diecinueve abastecimientos a la Carcel del Partido, con cargo a el Capitulo 18 art. 1.º compta 1.º

A Antonio Cordoba Hernandez, setenta y cinco pts, importe de los gastos de transporte de un tranvía urbano, desde la Carcel del Chorro, a el Hospital Provincial de Badajoz, con cargo a el Capitulo 18 art. 1.º compta 1.º





conceptos varios.

Notramiento Se acuerda nombrar agentes repetidores de los Cédulos de Impugnación emitidos de Agentes Propios del Censo de población, a Juan Rodríguez Carrasco, Federico Masadizo donde Cédulo de Perira y José Magueta Planny a los cuales, se les procura de los empadronamientos oportuna credencial para el cometido que se les encomienda.

Después de haberse leído los asuntos de que trata, se dio por terminada la sesión que



preside los señores concejales y secretario, certifico

Enrique Cordes

Manuel Lopera

José R. Flores Vero

Antonio Bando

Antonio Bando

Manuel Herrante

### Sesión ordinaria del día primero de Junio de 1941

#### Señores concurrentes

#### Alcalde

D. Enrique Cordes

#### Concejales

" Manuel Lopera Benavides

" José R. Flores Vero

" Antonio Bando Conde

" Manuel Cordes Andra

" Antonio Bando Magueta

En la villa de Torre de Miguel Salamanca a uno de Junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo la hora señalada para convocación a el efecto, se reunieron los señores concurrentes a el cuerpo municipal de la Comisión Gestora Municipal, al efecto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Cordes.

Abierta de su orden la sesión, por mi el secretario, se dio lectura a el Acto de la sesión anterior que después de leído, fue aprobado ratificado y firmado por los concurrentes

Comprobandia y Por el secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales disposiciones oficiales de la anterior primeramente dandole la comisión por entrada.

Oficio de Juan Por el secretario se da lectura a un oficio de Juan Magueta, por el que Magueta remite a el cargo de Comedor del Pueblo, a causa de que por su comisión, le impedia cumplir sus deberes del cargo.

Notramiento de la Comisión Gestora, acuerda admitir la remisión, dar cuenta de ello, a Comedor del Pueblo la Comisión Impugnación Comunal, y nombrar para dicho cargo con carácter interino a el ex combatiente D. Antonio Bando Conde

Colocación de la Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión Gestora de que la Meteorología columna ha terminado la confección de la columna que se fue encargada para el año 1940 de la Plaza de España, y proceda colocada en el lugar previsto.



La Comisión fectora, se da por enterada, y acuerda autorizar a el Sr. Alcalde, para que realice las obras necesarias hasta la total cobracion de dicha columna.

Pago de cantidad se acuerda el pago de las siguientes cantidades etc.

A D.º Excmo. Honor. Forastero de Alcañal cuatro pts., para pago de cuatro sillas suministradas a la biblioteca municipal en el parlamento con cargo a el Capítulo 1.º art. 4.º concepto 1.º

Al Depositario treinta pts., para transportes con destino a el veintigro de los expedientes de finitos, con cargo a el Capítulo 1.º art. 11 concepto 4.º

A el Sr. Alcalde, setenta pts., diuta de gastos de locomocion de su viaje a Badajoz el día veintiseis de Mayo con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º concepto 1.º

A Esteban Prochiquez y Manuel Solís ciento ochenta y cinco pts. noventa y cinco pts., de material eléctrico suministrado a el Ayuntamiento con cargo a el Capítulo 4.º art. 1.º concepto 2.º

A fumadora Abreu Ferrer, treinta y cinco pts., de la limpieza de finitos y pidos durante el mes de Mayo con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º concepto 2.º

A Angel Hernandez veinte pts., su factura por compra de un vestido en la casa-Cuarenta de la familia civil con cargo a el Capítulo 11 art. 1.º concepto 1.º

A la Mutuaria Esteban y Manuel Solís seiscientos cuarenta y cuatro pts. veinte céntimos para pago a el primario de una columna metálica para la plaza de España y el repaso para pago del material eléctrico para la misma, con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º concepto 1.º

A el Depositario, diez a Manuel Lerra del transporte de la Columna desde Badajoz, dieciocho pts., con cargo a el Capítulo 18 art. 7.º concepto unico.

A la Delegada de Auxilio Social, cincuenta pts., para pagar la elevacion de pan. para Auxilio Social con cargo a el Capítulo 18 art. 7.º concepto unico.

A Enrique Foy, siete pts., de un libro de flit para la limpieza del Ayuntamiento con cargo a el Capítulo 18 art. 7.º concepto unico.

A el Depositario, veinticinco pts., por la adquisicion de sellos de correo para la correspondencia municipal, con cargo a el Capítulo 18 art. 7.º concepto unico.

Expediente de Victor. Por el Secretario, se da lectura a el expediente de promesa de prison al ciudadano Francisco Flores instruido a el alcalde Victoriano Ferrer Flores.

La Comisión fectora, después de examinarlo detenidamente, acuerda por unanimidad aprobar su aprobacion y que dicho expediente sea remitido a









mienda de ser por su firma los señores conde de...  
eritorio de que certifica:

Enrique Garcia Antonio Barro

Manuel Cordes

Manuel Silva

Antonio Barro Mori P. Foyos Vaca

Manuel Hernandez

Señon ordinario del dia primero de Julio de 1941

Señon conuentos

- D. Enrique Garcia Cordes Secretario
- D. Manuel Silva Demeridy
- " Lori P. Foyos Vaca
- " Antonio Barro Conde
- " Manuel Cordes Cuadra
- " Antonio Partida Mayuda

En la villa de Zorza de Mijangul de nuevo a primo de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, a las horas señaladas, para comecatorio a efecto, se reunieron los señores expuestos a el margen, miembros de la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar señon ordinario de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordes.

Abierta de un orador la señon, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la señon anterior, que siempre de buena fue aprobada ratificada y firmada por los conuentos.

Compendio y Por el Secretario, se da cuenta a la comision gestora y disposiciones oficiales de la anterior reunion, tambien la Comision gestora interesada.

Nomenclatura de Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comision Gestora de la orden del Servicio Provincial de Ganaderia, para la que se nombra Inspector Municipal Veterinario de esta villa a D. Vicente Hernandez Acero. La Comision se dio por entendida.

Cuentas de los Por el Secretario se da cuenta de las cuentas que presenta el Ferrocarril de los molineros suministradas en el segundo trimestre de 1941 y sus importes obreriles sueltas y de los ptes. como certificaciones. La Comision gestora, acorda aprobarlas en aprobacion y por dicha cantidad se haga efectiva con cargo a el Capital y articulo correspondiente.

Cuentas del ayuntamiento Por el Secretario se presenta a la Comision, la cuenta del segundo





Junta del servicio comunal.

Se acuerda prestarle su asistencia, y que los gastos menores que se justifican y que se imputan dentro de cincuenta y cuatro pts dos centimos se hagan efectivos con cargo a el Capitulo y articulos correspondientes.

Pagos de Cantidad. Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A B. A. Muri cincuenta pts, de sus honorarios por la confeccion de la matricula industrial, con cargo a el Capitulo 10 art. 7º con cargo a el

A José Araguete Ponce, veinte dos pts, de sus honorarios por la confeccion del Pabellon de Vecinos con cargo a el Capitulo 1º art. 11 con cargo a el

A Gerardo Alvarez Pons, veintiocho pts, por la limpieza de fuentes y pilares durante el mes de Junio, con cargo a el Capitulo 7º art. 1º con cargo a el

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion por haber los señores conyugos conyugos el Secretario de que



Enrique Garcia

Manuel Silva

José P. Flores Vaca

Manuel Bonilla

Antonio Bostedo

Antonio Puro

Manuel Hernandez

Señores ordinarios del dia 15 de Julio de 1941

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Señores

D. Manuel Silva Bonilla

" José P. Flores Vaca

" Antonio Puro Bonilla

" Manuel Cordero Bonilla

" Antonio Bostedo Magueda

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada para convocarme a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el margen mientras que la Comision gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de un orden la sesion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior por el Sr.



de licita fue aprobada ratificada y firmada por los comités

Por el Secretario, se da cuenta a la Comisión gestora de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, de las de ella por enteradas.

Forma de provision Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión gestora de que del Inspector Velazco, el día tres del corriente mes de Julio, el Profesor Veterinario D. Vicente Ferrer S. Vicente de Henao y de la Academia de Ciencias fue habido sido designado para el servicio provincial de medicina veterinaria tomándose provision del cargo de Inspector Municipal de esta villa. La Comisión, se dio por enterada, y dio la bienvenida a el funcionario designado.

Se acuerda por Se acuerda el pago de los siguientes cantidades siguientes pagos A Cecilio Luyfido, cincuenta y cinco pts, partes de locomoción y dietas de un viaje a Badajoz como Comisionado a la revisión de salubridad 1842 A la Minera Estremena, sesenta y cinco pts, sesenta pts, de un libro y material de escritorio con cargo a el Capitulo 1º art 11 concepto de esta partida y el anterior pago.

A la Minera Estremena treinta pts, veinte pts, de material suministrado para la confección del frascos de vacinas, con cargo a el Capitulo 1º artículo 11 concepto de

A los Sres. Alcalde, y Secretario y Antonio Garcia Romero, a los dos provisiones treinta pesetas a cada uno de un viaje, y al tener setenta y cinco pts, por los gastos de locomoción del mismo, con cargo a el Capitulo 2º art. 1º concepto de

A los Campesinatos del punto de Tormentado de la Delphinia Provincial de Valera cinco cincuenta pts, según orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia con cargo a el Capitulo 4º art 7º concepto unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión fue firmada por unos comités conigo el Secretario de que certifica.



Enrique Garcia

Manuel Sierra

Manuel Vaca

Manuel Borchs

Antonio Postigo

Antonio Burch

Manuel Hernandez



Sesion ordinaria del dia proximo de Agosto de 1941

Senores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Secretario

D. Manuel Lillo Benavides

" José R. Fong Vaca

" Antonio Baggio Conde

" Manuel Cordero Acebró

" Antonio Bastida Magueta

En la villa de Zamo de Aljara Sesura a unos de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el margen miembros de la Comision gestora municipal al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Atenta de su orden la sesion fue mi el Planteo no se dio lectura a el acta de la sesion anterior,

que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones

Por el Secretario, se da cuenta a la Comision, de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesion, de donde por entreses.

Exposiciones

Por el Secretario se da cuenta de la presentacion de dos expedientes de informacion provisional, de dos fines urbanos, por los señores a cuyos nombres se han instruido, Juan Calata ferrer y Juan Toral Munda Moreno.

La Comision gestora, acuerda se tomen los correspondientes datos, para que dichos inmuebles sean incorporados a los sucesivos expedientes.

Pagos de cuentas deudas

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A Fernando Alvarez, treinta y cinco pts, de jornales realizados en la Imprenta de Juan de y Jidana, con cargo a el Capitulo 7.º articulo 1.º concepto 2.º

A Juvenara Bastida ferrer, veinte y cinco pts, para pago de una medicina que no existe en este Farmacia Municipal, con cargo a el Capitulo 8 articulo 1.º concepto 5.º

A D. Antonio del Pico ochenta y cinco pts, de sus servicios sanitarios prestados a el enfermo pobre de S. M. de Antonio Corobas, con cargo a el Capitulo 8.º articulo 3.º concepto 2.º

A Francisco Hernandez, cuarenta y siete pts, de jornales y materiales invertidos en la colocacion de la columna de la plaza, con cargo a



de capitulo 11 art. 3.º conypte 1.º

A Antonio Troy, veintisiete pty ochenta y cinco centos de sus trabajos y material suministrado en la pintura de la columna de la plaza con cargo a el capitulo 11 art. 3.º conypte 1.º

A Francisco Vahedo, veintisiete pty, importe de sus trabajos de carpinteria con cargo a el capitulo 11 art. 3.º conypte 1.º

A José Domingus Miras, Treinta y ocho pty, de p. m. y material en la reparacion de las cañerías de conduccion de agua de la fuente del barrio de San. Antonio, con cargo a el capitulo 11 art. 3.º conypte 2.º

A Antonio Barberan Treinta pty, de una piedra labrada para la instalacion de la columna de la plaza, con cargo a el capitulo 18 art. 7.º conypte unico.

A Primitivo Vera Navarro, treinta y cinco pty, ochenta y cinco ct, de sus trabajos y material suministrado en la instalacion definitiva de la columna de la plaza, con cargo a el capitulo 18 art. 7.º conypte unico.

A los señores del Asilo-Hospital de los Santos de Meriema, veinticinco pty como del capitulo de dicha institucion con cargo a el capitulo 18 art. 7.º conypte unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firmen los señores conyptes conypte el Secretario de que certifico.

*Enrique Garcia*

*Manuel Silva*

*P. Tomas Vano*

*Antonio Torro*

*Manuel Bonder*

*Antonio Bostida*

*Manuel Hernandez*





Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1941

Sesión concurtada

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Festores

" Manuel Litra Benavides

" Juli B. Yung Yaca

" Antonio Duran Conde

" Manuel Cordero Acosta

" Antonio Bastida Maguadan

En la villa de Torre de Miguel Sesura en punto de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el margen miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Actuada de un orden la sesión, por un de festores se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurtados.

Correspondencia y disposiciones oficiales Por el Secretario se da cuenta a la Comisión Gestora de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión dando por enterados.

Reunión del Inspector Por el Secretario se da lectura a un oficio de fecha tres del Veterinario D. Vicente Coricente, por el que el Inspector Municipal Veterinario D. Vicente Hernández Acero, renuncia a el cargo suscitado con motivo de salud.

La Comisión Gestora acuerda aceptar la renuncia suscitada dicho funcionario, con fecha tres del corriente mes de Agosto, de cuyo acuerdo se dará cuenta a el Intendente por su comisión, y a el Sr. Inspector Provincial Veterinario, a efectos de plantearlo.

Nombramiento de Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de la propuesta municipal de cubrir la plaza de Inspector Veterinario, según se solicita a favor con carácter interino, y propone que en virtud de tenerlo así de D. Julián Pantoja Salguero, solicitada, se nombra con carácter interino a el que acompaña la plaza de el vecino pueblo de Almuñébil, D. Julián Pantoja Salguero.

La Comisión Gestora, acepta la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda por unanimidad nombrar Inspector Municipal Veterinario a D. Julián Pantoja Salguero, de cuyo acuerdo, se dará cuenta a el Intendente y a el Sr. Inspector Provincial Veterinario.



Oficio del Coman. Por el Secretario, se da lectura a un oficio del Comandante del  
 punto de la Guardia Civil, al que acompaña una circular del  
 Excm. Sr. Director General del Instituto, para transmitir por  
 la Comandancia de Lerma. Cuentas de la Guardia Civil, por parte de  
 los Ayuntamientos, con las aguas del Instituto Nacional de la Vivienda.  
 La Comisión formada después de deliberar, por unanimidad acordó  
 no considerar comprendido esta circular, toda vez que este  
 Ayuntamiento adquirió el parcelo sito al inmueble que ocupa  
 la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, y está dispuesto a realizar  
 los otros trabajos de sus presupuestos para cobrir el inmueble  
 en condiciones de habitabilidad.

Papeles de Paratide. Se acuerda el pago de los siguientes conceptos  
 de D. Fox Miquel Josep Segura Médico de Abastos, por el pago de un  
 honorario por servicios prestados en el reconocimiento y análisis de un  
 suido con cuyo a el capítulo 8.º art. 3.º apartado 2.º

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la  
 sesión que firman los señores concejales de que yo el Secretario cer-  
 tifico.


 Manuel Garate

P. Ramos Vaso

Manuel Bardas

Antonio Bastida

Manuel Hernandez



Antonio Bastida



Señon ordinaria del día primero de Septiembre de 1941

Señon concuente

Alcalde

D. Enrique Jencia Cordes

Señon

D. Manuel Sierra Benavides

" José Pr. Fong Yaca

" Antonio Bruno Corde

" Manuel Cordes Acosta

" Antonio Bastida Magueta

En la villa de Torre de Miguel Sesma a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno siendo la hora señalada, por la convocatoria a el efecto, a reunion de señon expuente a el cuerpo, miembros de la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar señon ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Jencia Cordes.

Presente de su orden la señon, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la señon anterior, que des-

pus de leer, fue expuesta ratificada y firmada por los señon.

Compendio y de. Por el Secretario se da cuenta a la Comision Gestora de la Compendio provisiones oficiales y disposiciones oficiales de la anterior señon de donde la Comision por entender.

Adquisicion de una Biblioteca. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comision de haber adquirido para el Ayuntamiento una Biblioteca Nacional compuesta de diez tomos y ocho partes de libros rotuendo para la disposicion del intercambio principal del Monumento, de acuerdo con las indicaciones recibidas, por un importe total de noventa y cinco pesetas.

La Comision Gestora, de acuerdo prestar su aprobacion a la adquisicion hecha por el Sr. Alcalde, y por un importe, se haga efectiva, parte de la adquisicion que para la parte del Libro existe en el Capitulo 10 art. 3º y el resto con cargo a el Capitulo 18 art. 7º con cargo unico.

Forma de señon. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision Gestora, de D. Julian Pan para el dia dieciocho del mes de Agosto, forma señon fija del cuerpo de el cuerpo de Inspector Municipal Veterinario, con caracter sustitutivo Inspector Veterinario D. Julian Pancho Salguero.

La Comision se dio por entender y de acuerdo con el acta se da satisfaccion de la Corporacion por la designacion de dicho funcionario.

Fiestas de Cristo. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision para proponer la festividad del Cristo y feria de ponedos de este Ayuntamiento, procediendo a acordar cuanto a ello se relaciona y proponer el nombramiento de una Comision que de acuerdo con las indicaciones expuestas



los festejos y la intalacion del rodelo de la feria de pascuas, siempre de acuerdo con el sentido de economia en que vive este Municipio.

La Comision festiva, acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde y se nombra a los señores D. Jose P. Ponce y D. Antonio Ramos Corda, para dicha Comision facultados para disponer como maximum de las cantidades presupuestadas.

Suplementacion de Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar los capitulo credito 1.º 6.º 9.º y 11.º del Presupuesto de gastos de la comision memorial para atender a los gastos memorial, para satisfacer, a D. Ramon Lizaro y D. Angeles Rodriguez, de sus pensiones representativas, para pago del sueldo, que han tenido las contribuciones del Estado, para satisfacer a el Medico y Practicante los asuntos de sus sueldos, para pago de los asuntos del Subscripcion Familiar, para inventar las contribuciones de Obras publicas y cumplir la base cuarta de la ley de la familia civil, su importe en total quinientos cincuenta y tres mil. La Comision festiva acuerda en principio, aceptar la propuesta que formula el Sr. Intendente, y que se instruya el correspondiente expediente, y una vez tramitado los plenos representativos se presentara de nuevo para su aprobacion definitiva.



Horas de la tarde La Comision festiva, acuerda recomendar a D. Angeles Rodriguez de la Proscripcion una pension anual de trescientos de honorarios anuales y cinco puntos anuales como honorarios del oficial primero facultado de este Ayuntamiento que fallecio en el pueblo muy de febrero, cuyo pension, se han efectuada al ser firmada este acuerdo.

Proyecto de Por el Secretario se dio lectura a el proyecto de presupuesto que se firmo Modificaciones a la Comision de Hacienda para el proximo ejercicio de sus ingresos e egresos de los.

Se acuerda al Sr. D. Antonio Ponce Corrao subvencion y cinco pts de un viaje a Badajoz con de los siguientes con un destino de, con cargo a el Capitulo 2.º art 1.º conpto 1.º delos a D. Manuel Lopez doce puntos de una misa cantada el dia del fin de aniversario de la liberacion de este pueblo, con cargo a el Capitulo 1.º art 1.º y conpto unico.

A Manuel Lopez veinte y tres pts veinte centimos, de los siguientes



para el alcaide jurellivo, con cargo a el Capitulo 11 articulo 1º  
concepto unico

A D. Manuel Hernandez Trueta jurado de su dia de el dia de en  
vieje a Badajoz a cargo de el Ayuntamiento, con cargo a el  
capitulo 2º art. 1º concepto 1º

A las Hermandades de los jurados de la villa de los Caballeros vinticinco  
jurados de apoyo de este Ayuntamiento con cargo a el Capitulo  
18 art. 1º concepto unico

A Manuel Hernandez Sanchez, octava jurado de el ayuntamiento  
frades para el Plenario del Ayuntamiento, con cargo a el Capitulo  
10 art. 1º concepto 2º

Y me he firmado con cargo de pro tator y el dia por terminada la sesion  
firmados por los señores concejales y secretario de que constan:



*Enrique Cordero*

*Manuel Lillo*

*Manuel Cordero*

*Antonio Bastida*

*Antonio Buro*

*José R. Torres Vaca*

*Manuel Hernandez*

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1941 supletoria de la del dia 11

Señores concejales

Alcalde

D. Enrique Cordero

Secretario

D. Manuel Lillo Benavides

" José R. Torres Vaca

" Antonio Buro Coull

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Bastida Magueta

En la villa de Torre de Miguel Alemán, a dieciocho de  
Septiembre de 1941, siendo la hora señalada, para con-  
vocatoria a el efecto, de reunion, los señores expresados a  
el cuerpo, miembros de la Comision Gestora Municipal  
al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del dia  
quinca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique  
Cordero.

Abierta de su orden la sesion, por mi el secretario  
rio, se dio lectura a el acta de la sesion anterior  
que despues de haber, fue aprobada ratificada y firmada por los  
concejales.



Obras Públicas

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión Jertora, de la necesidad imperiosa de terminar la pavimentación de la plaza de España, obra que pudo paralizarse ante la falta de cemento, y cuyo producto ha podido conseguirse después de varias peticiones en cantidad de un millón,

La Comisión Jertora, acordada por unanimidad aprueba la petición del Sr. Alcalde, y por su importe y los gastos de transporte, que importan cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesetas setenta centimos se ha efectuado con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º concepto 1.º

Ferias y Fiestas

Por la Comisión de Fiestas se da cuenta de los gastos originados con motivo de la organización de las fiestas y fiestas de instalación e inauguración del rodéo cuyo importe total, según los justificantes que presenta, importan quinientos ochenta pesetas.

La Comisión Jertora acordada por unanimidad que dicho importe se haga efectivo con cargo a el Capítulo 13 artículo 3.º concepto 1.º

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades:

A el Depositario ciento treinta y seis pts, cinco cts, de jornales invertidos en la limpieza de la Casa Ayuntamiento, con cargo a el Capítulo 11 art 1.º concepto 1.º

A el Depositario, noventa y seis pts, importe de cuatrocientos pesetas de los oficios Municipales, con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º c 3.º

A el Depositario cuarenta y seis pesetas importe de los recibos de prima para cargo de necesidad con cargo a el C. 8 art. 3.º concepto 2.º

A el Depositario, ochocientos y seis pts, de jornales y materiales invertidos en la limpieza y blanqueo de la Casa Ayuntamiento de la familia civil, con cargo a el Capítulo 1.º art. 1.º concepto 3.º

A Antonio Ferrer y otros Treinta y cuatro y cuatro pts, de jornales invertidos en el arreglo de las calles en los días 1.º y 14 de Septiembre con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º concepto 1.º

A el Sr. Alcalde y Secretario, noventa y seis pts, venidas a el primer y fiesta a el segundo, de sus dietas de viaje, con cargo a el Capítulo 2.º art 1.º concepto 1.º

A Ferrnando Obispo, treinta y cinco pts, de jornales invertidos en la limpieza de puertas y quincenas durante el mes de Agosto, con





corpo a el Capitulo 7.º art. 1.º conyunto 2.º

A Luis Dominguez, dieciseis pesetas impuestas de diez fanegs de cal para el Plazuelo del parral, con cargo a el Capitulo 11 art. 1.º conyunto 1.º

Y me he referido muy antes de que se trate de dia por terminada la sesion que firmen los señores conyuntos de que go el secretario certifico:



Rodriguez Parera

Manuel L. Lopez

Francisco Borobus

Antonio Postigo

Antonio Basso

José R. Torres Vaca

Manuel Hernandez

Sesion ordinaria del dia primero de Octubre de 1941

Señores Conyuntos

Alcaldes

- D. Enrique Garcia Cordero Secretario
- D. Manuel L. Lopez Benavides
- " José R. Torres Vaca
- " Antonio Basso Conde
- " Manuel Cordero Andra
- " Antonio Bostide Magueta

En la villa de San Miguel a uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada para convocatoria a el efecto, se reunieron los señores conyuntos a el margen siguiente de la Comision gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden la sesion, por mi el secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que obsequio de todo, fue aprobada ratificada y firmada por los conyuntos.

Correspondencia y dilig. Por el secretario se da cuenta a la Comision gestora de la correspondencia peticiones oficios y disposiciones oficiales de la anterior quincena de donde por entre otros

obras en el Cuartel Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad imperiosa de de la sujecion Civil procediéndose a la realizacion de los obras de reparacion de la Casa Cuartel de la sujecion Civil, por no reunirse esta los conyuntos con el Prototipo y la Fiscalia de la Municipalidad, en su virtud.

La Comision gestora, obsequio de deliberar sobre tan importante asunto, acordada por unanimidad, que se proceda a realizar las obras peticiones, verificandose estas por contrato, previa la presentacion de presupuestos, para que por la Comision gestora se



decida este hoy que se presenten.

Cuentas de Medicamentos Por el Secretario se presentan a la Comision festore las cuentas de los  
del 3<sup>er</sup> trimestre de 1941 medicamentes suministrados a la Beneficencia municipal, durante el tercer  
trimestre, de 1941, por importe, treinta y veintinueve pts, veinte y  
cinco centavos.

La Comision festore, acuerda por unanimidad aprobar dichas  
cuentas y que su importe se haga efectivo con cargo a el Capital  
y articulo correspondiente.

Pagos de Cantidades La acuerdo el pago de las siguientes cantidades

A Juan Maximiano, treinta y seis pts de una deuda de expensas para  
los obreros municipales, con cargo a el Capital 11 art. 3<sup>er</sup> concepto 2<sup>o</sup>

A el Depositario, cincuenta y cinco pts, para pago de jornales de limpieza  
en las Escuelas de Niños con cargo a el Capital 10 art. 1<sup>o</sup> concepto 2<sup>o</sup>

A el Depositario, cincuenta y tres puntos de los gastos muros que se  
justifican en la Cuenta que presenta el Capata en Adelante del 3<sup>er</sup> trimestre  
de 1941, con cargo a el Capital 18 art. 7<sup>o</sup> concepto unico

A suministrado Obreros Fijos, cuarenta y dos pts, de sus jornales de  
limpieza de fuentes y pilares, durante el periodo que se expresa con  
cargo a el Capital 7<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> concepto 2<sup>o</sup>

A Antonio Joaquin Parra, ochenta puntos de su sueldo a Adelante en  
el Alcalde y Secretario a un mes de interin municipal, con cargo a  
Capital 2<sup>o</sup> art 1<sup>o</sup> concepto 1<sup>o</sup>

A Luisa Nave, diez pts gastos de locomocion para asistir a el curso  
de de imprenta de Folage, con cargo a el Capital 18 art y con  
ceptos varios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la  
sesion que firmen los señores concejales congo el secretario certifica.



*Francisco Garcia*

*Antonio Parra*

*Antonio Ballesta*

*Manuel Borda*

*Manuel Silva*

*José R. Bascos Vaca*

*Manuel Garcia*



Señon ordinaria del día jueves de Octubre de 1941  
Señon county

Señon extraordinaria del día dos de Octubre de 1941  
Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el  
Año de 1942

Señon County

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Secretarj

D. Manuel Litra Penarich

D. Lori R. Foras Vaca

" Antonio Osuna Conde

" Manuel Cordero Andre

" Antonio Bastida Magueta

En la villa de Form de Miguel Sesmon a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, por la comarca, a el efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero se constituyo el Ayuntamiento, compuesto por los señores secretarj fue a el margen se expusieron en señon extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario, que fue de regir en el proximo ejercicio de 1942, cuyo Proyecto fue formulado en tiempo y forma, llenandose todas las formalidades legales.

Abierta publicamente la señon de orden del Sr. Alcalde, y el infrascripto secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura por capitulos y articulos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos, fueron discutidos ampliamente por la Comision gestora Municipal, excoordinandose ajustados a las disposiciones vijentes y a las disposiciones y acuerdos de este Municipio, de conformidad con los mismos, acordandose en definitiva, y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos del presupuesto de que se trata, en los cifras que por capitulos se expusieron seguidamente:



Conceptos	Designación		
	Puntos	cts.	
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1.º Obligaciones financieras	18.884	80	
2.º Representación Municipal	2.335	"	
3.º Vigilancia y seguridad	5.079	"	
4.º Policía Urbana y Rural	5.393	"	
5.º Precauciones	50	"	
6.º Personal y Material de Oficinas	15.777	50	
7.º Salubridad e higiene	3.500	"	
8.º Beneficencia	13.772	05	
9.º Asistencia Social	4.600	"	
10.º Instrucción Pública	2.028	60	
11.º Otras Públicas	9.550	"	
12.º Montos	100	"	
13.º Fomento de intereses comunales	700	"	
14.º Servicios Municipalizados	"	"	
15.º Mancomunidades	"	"	
16.º Entidades menores	"	"	
17.º Aprobación Forzosa del Municipio	"	"	
18.º Impuestos	1.720	05	
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		83.500	"
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1.º Rentas	8.981	50	
2.º Aprobación de bienes comunales	200	"	
3.º Subvenciones	"	"	
4.º Servicios Municipalizados	"	"	
5.º Impuestos y extraordinarios	1.550	"	
6.º Arbitrios con fines no fiscales	250	"	
7.º Contribuciones especiales	100	"	
8.º Derechos y tasas	6.329	"	
9.º Cuotas recargos y participaciones	4.869	01	
10.º Impuestos Municipales	61.024	49	
11.º Montos	200	"	
12.º Mancomunidades	"	"	
13.º Entidades menores	"	"	
14.º Aprobación forzosa del Municipio	"	"	
15.º Rentas	"	"	
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		83.500	"
<u>Resumen</u>			
Importancia de los gastos por todos conceptos		83.500	"
" " " " " " " " " " " "		83.500	"

Así ordenar queda acordado que el presupuesto aprobado



en tal forma se exponga a el publico, por termino de cinco dias,  
 y que durante este plazo, se remita a el Excmo Sr. Delegado de Provin-  
 da, copia certificada del mismo, toda a los efectos del art. 3.º de el  
 Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto del 8 de Mayo de 1924

Con lo cual, la presidencia, perante la sesion, extendiendome la  
 presente auto que suscriben los señores comunitis de que yo el Secretario

certifico:

Antonio Jimeno Manuel Cordero

Enrique Garcia

[Signature]

Antonio Bastida

José R. Torres Vaca

Manuel Jimeno

Manuel Hernandez

Sesion ordinaria del dia cinco de Octubre de 1941.

Señores comunitis

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Señores

D. Manuel Sierra Obanillo

" José R. Torres Vaca

" Antonio Bastida Magaña

" Manuel Cordero Cordero

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, a cinco de  
 Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora  
 señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los  
 señores expuestos a el margen miembros de la Comision  
 Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de  
 este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Gar-  
 cia Cordero.

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario se  
 dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leida, fue  
 aprobada ratificada y firmada por los comunitis

Correspondencia

Por el Secretario, se dio lectura a la Correspondencia y disposiciones oficiales  
 de la anterior quincena claudron la Comision por entera.

Obras de la Casa

Por el Sr. Alcalde se presentaron a la Comision Gestora, los presupuestos  
 Cuantif de la fundacion de obras para ser a realizar en la Casa Cuartel de la Guardia Civil,  
 Civil que son los siguientes: Un presupuesto por un total de diez mil pe-  
 setas para los obras de abastecimiento que presenta el Maestro de Obra  
 Teodomiro Hernandez Hernandez.

Un presupuesto de los ~~obras~~ de carpinteria por un total de tres mil y pesetas  
 incluida la pintura de la pintura que presenta el Carpintero



Antonio Duro Coude quien incluye tambien los cristales pintados  
otro presupuesto, tambien de Carpinteria sin incluir la pintura de  
la portada, fue punto el Carpintero Francisco Velasco por un  
total de ochocientos noventa y cinco pts.

La Comision festera despues de discutir y estudiar cumpliendo los  
anteriores presupuestos acordada por unanimidad, lo siguiente:

Adjudicar la obra de albaneleria en diez mil puntos a el Mas-  
tro de obra Francisco Hernandez Morales y la de Carpinteria en diez  
mil puntos a el Carpintero Antonio Duro Coude.

Qui mismo acordada dar un voto de confianza a el Sr. Alcalde  
para resolver cuantos sucesos surjan con respecto de estos o de  
judicacion, y para que en nombre del Ayuntamiento se firme los  
correspondientes contratos.

Remanente de Por la Comision festera se acordada remitir Comisionado para el  
Comisionado mismo en Caja de los meses de 1942 a el Secretario de este  
Ayuntamiento, D. Manuel Hernandez Costas

Pagos de com-  
tidadad

Se acordada el pago de los siguientes conceptos  
a Don Domingo Moya ochenta y cuatro pts de jornal inventados  
en la reparacion de las cañerías de conduccion de agua, con cargo a el  
Capitulo 11 art. 3.º concepto 1.º

A Antonio Garcia Camero ciento veinte pts, importe de diez viajes con  
el Sr. Alcalde uno a Odesjira y otro a Biveron, con cargo a el Capitulo  
2.º art. 1.º concepto 1.º

A el Sr. Alcalde, veinte pts de diez de diez viajes a ventos asuntos de  
Ayuntamiento con cargo a el Capitulo 9.º art. 1.º concepto 2.º

Para habiendo negociados de que tratar, se dio por terminada la sesion por  
falta de señores concurrentes de que goza el Secretario certificado.

*Manuel Hernandez*

*Manuel Silva*

*Manuel Hernandez*  
*José R. Jones Vaca*

*Antonio Portales*

*Manuel Hernandez*





Sesión ordinaria del día primero de Noviembre de 1941

Sesiones concurridas

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordero

Secretarios

D. Manuel Litra Penurias

" José B. Fong Vaca

" Antonio Osuna Concha

" Manuel Corchero Acuña

" Antonio Bastida Mojanda

En la villa de Zora de Miguel Ferrn a una de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada, por la convocatoria a el efecto, se reunieron, los señores expuestos a el margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Atenta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior

que después de leído, fue aprobado ratificado y firmado por los señores.

**Correspondencia** Por el Secretario se dio cuenta a la Comisión Gestora de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior Sesión de mañana de acuerdo con los

**Suplemento de crédito.** Se acuerda aprobar definitivamente, el suplemento de crédito acordado en principio en sesión del día primero de Septiembre, toda vez que durante el periodo de exposición a el público, no se ha presentado reclamación alguna, acordando también que se envíe copia a el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

**Pagos de canchales.** Se acuerda el pago de los siguientes conceptos:

A suministrado a través Fong treinta y cinco pts, jornales invertidos en la limpieza de fuentes y pilones durante el mes de Octubre, con cargo a el Capítulo 7º artículo 2º apartado 1º

A el Comisario de la Guardia de la Guardia Civil veintidós pts de sueldo sueldo en la Estación para el traslado de un detenido, con cargo a el Capítulo 2º artículo 1º apartado 1º

A el Sr. Alcalde cuatro pts, para pago de dos sacos a pts, con cargo a el Capítulo 8º artículo 4º apartado 2º

A la Biblioteca Municipal del Estado y del Municipio, donaciones o otros pts, del resto de la Biblioteca adquirida por el Ayuntamiento, con cargo a el Capítulo 18º artículo 7º apartado 1º

A el Sr. Curro, doce pts, de sueldo durante el mes de Noviembre de este año de la fiesta de los Reyes, con cargo a el Capítulo 18º artículo 7º apartado 1º



unidos.

Y como habiendo muy antes de que Frater, se dio por terminada la  
sesion que firmen los señores conuñtos de que go el Secretario certifica.



*Enrique Garcia*

*Antonio Barro*

*Marcos Cordes*

*Antonio Barro*

*Marcos Cordes*

*José R. Franco Vaca*

*[Signature]*

*Marcos Hernandez*

Sesion extraordinaria del dia diez de Noviembre de 1941

Señores conuñtos

Alcaldes

- D. Enrique Javier Cordes
- Secretario
- D. Marcos Sibra Uscumbay
- " José R. Franco Vaca
- " Antonio Barro Corch
- " Marcos Cordes Antrá
- " Antonio Barro de Maguñ

En la Villa de San Juan de los Rios a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada para convocacion a el efecto, se reunieron los señores expresados a el margen conuñtos de la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Javier Cordes.

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que

despues de haber sido aprobada ratificada y firmada por los conuñtos. Acto seguido, se procedio a la designacion de los vocales natos de las Comisiones de evaluacion, parte real y parte personal, para la confeccion del Repartimiento, a que se contrae la Seccion de circunscripciones, Capitulo 5º, Titulo IV, Libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue leído y ratificado.

Por mi el Secretario, fueron presentados de manifiesto a la Comision los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Partida por orden de mayor a menor cuota domiciliaria en el termino.
- B) Lista de contribuyentes por Partida por orden de mayor a menor





cuotas, domiciliados fuera del Termino Municipal.

C) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en este termino

D) Lista de Contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuotas domiciliados en este termino

Copia del pacto municipal de tributación

Examinados y estudiados convenientemente, todos los precedentes de autos con los originales de donde proceden, fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designación de los vocales, que la Comisión Municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales vocales de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Rural del Repartimiento

D. Isaac José Osuna mayor contribuyente por rústica domiciliado en este termino

D. José Ramón José Domínguez, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este termino

D. Manuel Frutos Muñoz, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este termino

D. Francisco Ane Parra, mayor contribuyente por industrial domiciliado en este termino

Vocales vocales de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Rural del Repartimiento

D. Manuel López Marino, Cura Parroco

„ Emilio José Muñoz mayor contribuyente por rústica residente y domiciliado en este termino

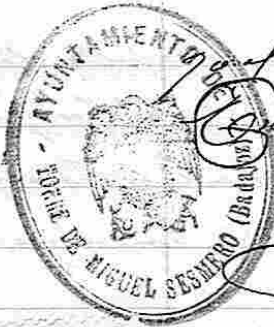
D. Victoriano Sánchez Muñoz mayor contribuyente por Urbana residente y domiciliado en este termino

D. Francisco Muñoz Sánchez mayor contribuyente por industrial domiciliado y residente en este termino.

Hecha la anterior designación, se acuerda se haga pública de acuerdo con lo que dispone el artículo 1189 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se dio por terminado la sesión que firmen los señores concejales de que





Secretario certifica:

*Enrique Cordón*

*Antonio Bando* *Inmortal*

*Antonio Bastida*

*Manuel Siles*

*José R. Flores Vaca*

*Manuel Hermosilla*



Sesión ordinaria del día cinco de Noviembre de 1941

Senores concurrentes

Alcaldes

D. Enrique Cordón

Secretarios

D. Manuel Siles

" José R. Flores Vaca

" Antonio Bando

" Manuel Cordón

" Antonio Bastida

En la villa de Jerez de la Frontera, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada, para convocatoria a el efecto, se reunieron los señores concurrentes a el margen, señores de la Comisión festiva Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Cordón.

Abierta de acuerdo la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Secretario, se dio cuenta a la Comisión festiva, de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión, de las cuales se dio por enterada.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Comisión, el expediente de los obras públicas Municipales, de permanencia de la plaza de España, por falta de cuenta. La Comisión se dio por enterada y acordó autorizar a el Sr. Alcalde, para que continúe haciendo gestiones, hasta conseguir los elementos precisos para terminar la obra suscitada.

Después de lo cual se acordó el pago de los siguientes cantidades:



A Dolores Abrose, tres pts, setenta y cinco etc, psumio, por haber deudas  
reunido a un animal de caza, con cargo a el Capitulo 4º art 1º concepto 1º

A D. Manuel Hernandez, veinte pts, diez de su riego a Badajoz  
para asistir a el cuerpo en Caja de los Puertos de 1942, con cargo a el  
Capitulo 1º art 11 concepto 2º

A la Admón de Comop dos pts ochenta etc, importe de certificación a  
a el Servicio Nacional del Fisco con cargo a el Capitulo 18 artículo y concepto un y

A el Sr. Alcalde veinte pts de diez días de elite de sus riego a D.  
deja, a asuntos de interes municipal, con cargo a el Capitulo 2º art 1º concepto 1º

A Manuel Mery, dieciséis pts, pago de arropo de los herramientas para  
los obreros con cargo a el Capitulo 11 art 3º concepto 1º

A el Deprotorio dos pts, ochenta etc, de diez telegramas para instrucción  
de unido del cuenta con cargo a el Capitulo 18 art y concepto Unico.

Aguinaldo Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión gestora de haber sido  
para la División invitado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a abrir una sus-

cripción para el Aguinaldo de los Voluntarios Españoles que luchan en  
Rusia contra el Comunismo; y propone que el Ayuntamiento, se encen-  
tere con cinco puntos.

La Comisión gestora acepta la propuesta del Sr. Alcalde, y acuerda que  
los referidos cinco pts. se paguen efectivos del Capitulo 18 artículo y concepto unido.

Y habiendo sus asuntos de que tratar, se dio por terminado de  
orden que firma los señores concejales, como el Secretario certifico.



*Manuel Garcia*  
Manuel Garcia      José R. Torres Vara

*Antonio Bastida*      *Antonio Barral*      *Manuel Bando*

*Manuel Henao*



Sesión ordinaria del día primero de Diciembre de 1941

Sesión ordinaria

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordero

Festores

D. Manuel Litro Benavides

" Jori R. Fong Vase

" Antonio Osuna Concha

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Pastor del Reyuelo

En la villa de Torre de Miguel Sesura a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno a las once y media, para convocar a el efecto, a reunirse, los señores expuestos a el mayor, miembros de la Comisión Fiestas Municipales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de un orden la sesión, por ser el Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que despus de leído, fue aprobada y ratificada y firmada por los concurrentes

Correspondencia y del. Por el Secretario se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión, y de las por entenderse.

Oficio del Jefe Provincial del Movimiento. Por el Secretario, se da lectura a un oficio del Jefe Provincial del Movimiento, por el que se ordena al jefe de la Administración que tenga nombrado este Ayuntamiento en Badajoz, por haberse ordenado, según orden de la Superioridad, un organismo en la Jefatura Provincial de F. E. F. de los S. O. N. S., que represente en los Ayuntamientos en todos los partidos y oficios, en igual forma que lo viene haciendo el jefe de la Administración.

La Comisión Fiestas, se da por entendida, y acuerda por unanimidad aceptar dicho orden anterior, y autorizar a el Sr. Alcalde, para que remita esta cuestión en armonía con los intereses Municipales.

Normas para la confección del Presupuesto. Por el Secretario, se da lectura a la orden circular del 11 de Noviembre de 1941, expedida en el D. O. E. nº 333 del 29 de Noviembre de este año, en la que se dan normas para la confección de los Presupuestos ordinarios para 1942.

La Comisión Fiestas después de deliberar sobre el asunto, y no haberse acordado la aprobación de el Presupuesto ordinario, para 1942, acuerda de conformidad con la norma 1ª, y por no ser de corresponsabilidad para parte de representación del Presidente de la Corporación, se fija dicha comisión, en dos mil quinientos pesetas, a partir del próximo ejercicio, incrementando dicho importe con el sobrante sin aplicar del





La liquidacion del Presupuesto de 1941

Nombramiento de Agentes a propuesta del Sr. Alcalde, de la Comision Gestora, acuerdo por unanimidad de Agentes nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz, a D. Juan Perez Beldan, D. Francisco Sierra Molin, y D. Francisco Sanchez Arguer, individuos de mayor edad y con domicilio en esta Capital, autorizandoles para el efecto de los intentos debidos a favor del Ayuntamiento, por intentos de reunion en sus Titulos, participacion en la Patente Nacional de Autonomia, recargos Municipales que surjan para cualquier cantidad que se pueda tener a cargo por este Municipio, en los organos oficiales y particulares de la Provincia confiriendoles este Ayuntamiento, la representacion muy amplia en cuanto en derecho corresponde.

- Pagos de cantidades Se acuerda el pago de las siguientes cantidades
- A Antonio Garcia Comas, sesenta ochenta pts de diez reales Badajoz con el Alcalde, con cargo a el Capitulo 2º art. 1º concepto 1º
  - A Juanmundo Alvarez, veintiocho pts de jornales invertidos en la limpieza de fincas y jardines durante el mes de Noviembre, con cargo a el Capitulo 7º art 1º concepto 2º.
  - A D. Antonio del Rio cuarenta y dos pts, gastos recibidos por el con destino a la oficina de recaudacion, con cargo a el Capitulo 8º art. 3º concepto 2º.



*Francisco Garcia*  
*Armando Gilera*  
*Francisco Beldan*  
*Jose R. Gomez Vara*  
*Antonio Garcia*  
*Manuel Hernandez*



Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1941

Sesión ordinaria

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordero

Jueces

D. Manuel Linares Benavides

" José P. Fong Vaca

" Antonio Osorio Corchero

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Portales Maguenda

En la villa de San de Miguel Ferrero a cinco de Diciembre de 1941, siendo de hora señalada, para comparecer a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el tiempo señalados de la Comisión Jefe Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de un orden de sesión, por voz de Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de haber sido aprobada ratificada y firmada por los señores

Comprobadamente y dispuestas Por el Secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión a dar lugar por enteros.

Pratificación de la continuación de la Comisión Jefe, acordó por unanimidad ratificar en el nombramiento de Today sus partes el acuerdo tomado por la misma el día primero de Agosto de 1941 del actual, por el que se nombraron representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz, a los señores de Moya con domicilio y oficio en dicha Capital, D. Juan Peris Poldan, D. Francisco Sierra Polina y D. Francisco González Arguero.

Señores Administradores de Propiedad del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad prorrogar los derechos Arbitrios para el año de sus sucesivos cuarenta y dos los nombramientos de funcionarios callejeros de Administración, en igualdad de condiciones que lo mismo ejecutados y como antes por en el punto ejecutivo, a D. Demetrio Pérez Ferrero, para el cobro del todo y recibidos exp. Derecho o tasa que para las industrias callejeras y ambulantes; rituales y abastecidos. y a D. Francisco Esteban Ferrero para el cobro de los arbitrios sobre Carnes Frescas y Saladas, y Bebidas espirituosas y Alcoholicas, de cuyo acuerdo se dan traslado a los interesados.

Capas de contribución se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A la Caja de Prebendas, cuatro pts ochenta y cinco cts, de un pago esta cantidad, suministrada a el Ayuntamiento, con cargo a el Capítulo 1º con upto de art. 11.

A Antonio Garcia Corchero, noventa pts, de un pago a Badajoz con el Sr. Alcalde, con cargo a el Capítulo 2º art. 1º con upto 1º.

A Manuel Varguez Trujillo y cuatro pts quinientos y sesenta y seis de los pagos de escribir con cargo a el Capítulo 6º art. 1º con upto 13.





A los Hermanos de los jurados de Fianza de los Caballeros, veinticinco ptes, 20 ceros  
para los arbitrios de dichos establecimientos con cargo a el Capitulo 8º art 4º cpto 1º  
A Francisco Hernandez Hernandez veis ptes, a cuenta de los obis  
de cumplimiento de la Casa Cuarenta de la suavia Civil, con cargo a el  
Capitulo 11 art. 1º cpto 1º

A el Depositario, veis cincuenta dias y veis de los morosos de jurados  
instituidos hasta la fecha en la portacion de la Bolsa de Espana con cargo  
a el Capitulo 11 art. 3º 1º

A Antonio Bruno Ponte veis ptes a/c de los obis de Capitania que  
realiza en la Casa Cuarenta de la suavia civil con cargo a el  
Capitulo 11 art 3º cpto 2º

A Manuel Vazquez cuarenta ptes octava etc, compra y reparacion  
de la Maquina de escribir de M. de los con cargo a el Capitulo 11 art 4º cpto 1º

A el Depositario, cincuenta y ocho ptes octava etc, trabajo de institucion  
realizada en la Casa Cuarenta, con cargo a el Capitulo 11  
art 4º cpto 1º



Manuel Gilera

Manuel Borchia

Jose R. Gomez Vaca

Antonio Bostida

Antonio Bostida

Manuel Hernandez



Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1941

Sesores comuñte

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Secretar

D. Manuel Liza Mendizabal

" José B. José Vaca

" Antonio Osuna Loidi

" Manuel Cordero Anstribé

" Antonio Pastor de Muga

En la villa de Font de Miguel Sesona a 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada por la convocatoria a el efecto, se reunieron los señores ediles y a el mayor número de la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden, la sesión, por su el Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los señores

Comuñte de la Comisión. Por el Secretario se presenta a la Comisión gestora los comuñte de la Comisión de los mandamientos remitidos a la Beneficencia, durante el mes de Agosto de 1941, y que importan diversos sumos y otros gastos relativos a el mismo.

La Comisión gestora se dio por entendida, y acordó se en su importe se haga efectivo con cargo a el Capítulo 7 artículo correspondiente

Pagos de Contabilidad. Se acuerdan los siguientes pagos:

A el Depósito, ciento veinte pesetas, setenta y seis céntimos, de trabajos que se justifican en la cuenta del Ayuntamiento de Badajoz en el H.º Trimestre de 1941, con cargo a el Capítulo 1.º art. 11.º concepto 2.º

A José Aragozte reintenciones pesetas por sus servicios prestados como temporero con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º concepto 4.º

A los señores Alcalde y Secretario, setenta pesetas, dieciocho céntimos a cada uno, de su sueldo a Badajoz el día 16 de Diciembre, con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º concepto 1.º

A Juanmundo Alvarez treinta y cinco pesetas, de jornales de limpieza de Fuentes y Piles durante el mes de Diciembre, con cargo a el Capítulo 4.º art. 1.º concepto 2.º

A el Depósito, ciento cincuenta pesetas, para la adquisición de tintas con destino a el creyente de los documentos oficiales, con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º concepto 9.º

A la Minora euamnt y otros gastos de imprenta para la oficina de Sanidad con cargo a el Capítulo 8.º art. 3.º concepto 8.º

A Manuel Múner diez pesetas cincuenta céntimos de leche a el enfermo Benito Rodríguez, con cargo a el Capítulo 8.º art. 4.º concepto 1.º

A la Minora cincuenta pesetas de material remitido a la oficina de Abasto con cargo a el Capítulo 9.º art. 1.º concepto 2.º

A la Minora Extraña setenta y cinco pesetas, de material remitido a la





Junta Representativa, con cargo a el Capitulo 18 art 7º conyugados series.

Pape extraordinaria de presupuesto del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad satisfacer a los empleados municipales, media paga extraordinaria, la cual se hace efectiva del sobrante de la liquidacion del Presupuesto que termina hoy, y con cargo a el Capitulo 1º art 4º Partido 3º, la cual se referenci a todo fin.

Donativo a el Por el Secretario, se da lectura a una circular del Sr. Obispo y Pbro. Sr. Obispo Seminario de la Diocesis, por la que se invita a el Ayuntamiento, a contribuir en favor del Seminario, para que puedan continuar sus estudios los seminaristas pobres.

La Comision festiva, acuerda por unanimidad a tender el repunamiento hecho por el Sr. Obispo, y contribuir con ciento cincuenta pesetas con cargo a el Capitulo 18 art. unico unico.

Justificacion a Se acuerda justificar a el Centro con cincuenta pesetas, las cuales se hacen a el Centro efectivas con cargo a el proximo presupuesto.



Ante las reuniones de que trata, se dio por terminada la sesion y se firmo en las reuniones de que goza el Secretario certifico

*Manuel Garcia* *Manuel Garcia*

*Manuel Silva* *Antonio Pardo*

*Jose P. Tomas Vaca* *Antonio Bastida*

*Manuel Hernandez*

Se tiene en cuenta la ausencia del Secretario, para acordar por ella que la sesion ordinaria del dia primero de Enero y su reemplazo, no pudieron celebrarse, por falta de numero de concejales.

Firm de Miguel Sesena a 7 de Enero de 1942

*Manuel Hernandez*



Señon ordinaria del dia 18 de Enero de 1942

Señon ordinaria

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordes

Secretes

D. Manuel Sibra Osunido

" Sr. P. Hoy Vaca

" Antonio Osuna Corde

" Manuel Cordes Cuatré

" Antonio Portales Magueta

En la villa de Torre de Miguel Sesos a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada, por la convocatoria a el efecto, se reunieron los señores ediles y a el surgen miembros de la Comision festiva Municipal, al objeto de celebrar señon ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Garcia Cordes.

Abierta de un orden la sesion, por un al Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leida, fue aprobada ratificada y firmada por los señores.

Compendencia y

Por el Secretario se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones disposiciones oficiales de la anterior quincena de donde por entendi los miembros de la Comision festiva.

Fiesta de la

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Comision de que proximo el dia de la Fiesta de la Patrona, procedia acordar lo que en dicho dia habia de celebrarse.

La Comision festiva, acuerda por unanimidad que la fiesta se celebre con la pompa que otros años costumbre al respecto el Ayuntamiento

Pagos de cantidad

Se acuerda el pago de los siguientes capitulos:

A Antonio Garcia Canero, abriendo pte, importe de diez mil y trescientos con un centimo con cargo a el Capitulo 2º art. 1º conpto 1º

A los señores Alcalde y Secretario, ciento veinte ptes de diez mil y ciento en cada uno de sus sueldos a Badajoz, con cargo a el Capitulo 2º art. 1º conpto 1º

A el Depositario, retente y diez ptes, de sus sueldos para la adquisicion de bombillas para el alumbrado publico, con cargo a el Capitulo 4º art. 1º conpto 2º

A Manuel Canero y Manuel Meira Cordele con cargo a el Capitulo 8º art. 3º conpto 1º

A Enrique Magueta 35 ptes por camp y comites a un finiente y un Prioste de la Juventud Civil, con cargo a el Capitulo 11º art. 1º conpto unico

Y como Prolicencia sus asuntos de que trata se dio por terminada de la sesion que firmaron los señores con cargo de que yo el Secretario de que certifico



*Enrique Garcia Cordes* *Manuel Sibra Osunido*



Antonio Bando

Josi R. Torres Vara

Antonio Bando

Manuel Hernandez

 Sesión ordinaria del día primero de Febrero de 1942 Sesores concurrentes Alcalde

D. Enrique Garcia Cordón

 Secretos

D. Manuel Litza Alvarado

" Josi R. Torres Vara

" Antonio Bando Bando

" Manuel Cordón Andra

" Antonio Bando Maguila

En la villa de San de Miguel Luarca a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada para convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expresados a el margen miembros de la Comisión Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordón

Abierta de su orden la sesión, por mi oficio se dio lectura del acta de la sesión anterior que del

pus de leer fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes. Por el Secretario, se dio lectura y cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión, de las que por unanimidad se aprobó el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder a el examen de los Cuentos Municipales de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y dos, formados por la Secretaría-Intendencia, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellos, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo ya, el mismo Sr. Presidente, y terminado que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente, declaró abierta la discusión, no habiendo ninguno de los señores que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de diecinueve de mil novecientos cuarenta y dos, tres mil setecientos ochenta y cinco pesetas treinta y siete céntimos. Creditos pendientes de cobro en igual fecha, treinta y nueve mil novecientos



noventa y cuatro p[er]tos veinticinco centimos, y los existidos para el ejercicio de mis noventa y cuatro p[er]tos veinticinco centimos

Acto continuo, fueron presentados los cuentas anuales de cada uno, por parte del Diputado, correspondientes a el ejercicio de mis noventa y cuatro p[er]tos veinticinco centimos, encontrandose conformes con las justificantes y libros que al efecto, obran en la misma, para su confrontacion. Se acuerda por unanimidad, presentar la protesta a dichos cuentas, la formacion de la memoria referente a los mismos, y que estos sean expuestos a el publico durante el periodo representativo.

Exposicion de cuentas

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades

A Antonio Garcia Carrero, cinco p[er]tos de importe de un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde, con cargo a el Capitulo 2º art. 1º Partida de 30

Al Diputado, ciento cinco p[er]tos de prima journal emitidos en la tarde de la sia publica con motivo de la fiesta de la Revolucion, con cargo a el Capitulo 7º art. 2º concepto 1º

A el Diputado, diez p[er]tos suplicados de impago para la Fiscalia de la Villa, con cargo a el Capitulo 8º art. 3º concepto 3º

A Antonio Maria Paschiquez diez p[er]tos, como del Ayuntamiento para hacer su presentacion en la Caja de Productos de Badajoz con cargo a el Capitulo 1º art. 11. concepto 1º

Enrique Garcia

Antonio Duran

Manuel Bordue

Manuel Silva

Antonio Paschiquez

R. Torres Vera

Manuel Hernandez





Sesion ordinaria del dia primero de Marzo de 1942

<u>Señores concurrentes</u>	
<u>Alcalde</u>	En la villa de Horn de Mijangue Sesama a uno de Marzo
D. Enrique Feris Cordero	de mil novecientos cuarenta y dos siendo los once horas de la
<u>Señores</u>	mañana, previa convocatoria a tal efecto, se reunieron el
D. Manuel Litra Osencidiz	el Sabido Actas de la Com. Municipal, los señores, D. Ma-
" Julián P. Froy Vaca	nuel Litra Osencidiz, D. Julián P. Froy Vaca, D. Antonio
" Antonio Durro Corde	Durro Corde, D. Manuel Cordero Ancha y D. Antonio
" Manuel Cordero Ancha	Partido Magude, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Antonio Partido Magude	D. Enrique Feris Cordero, por comparecer la totalidad
	de los miembros de la Corporacion, con el fin de celebrar
	reunion ordinaria convocada para este dia, Actua como Secretario, el
	Intenro de este Ayuntamiento D. Manuel Hernandez Castano
	Abierto el acto, el Sr. Presidente, de mi orden, se dio lectura
	a un escrito de la Direccion General de Admision local, remitiendole
	copias de la documentacion de los concurrentes a la Secretaria de este Ayu-
	tamiento, a fin de que evite el informe que determina el art. 3.º
	de la orden del Ministerio de la Gobernacion de once de Noviembre
	de mil novecientos cuarenta y uno, cuya disposicion fue hecha simulta-
	neamente.
	Con el mayor detenimiento, fue examinada la documentacion de los
	cualos concurrentes que aspiraron a la propiedad de la Secretaria
	de esta Corporacion, a la vista de la Ley de 23 de Noviembre de mil
	novecientos cuarenta que en su art. 5.º enumera en distintos apartados
	los requisitos que han de tenerse en cuenta, si bien si bien el orden
	de su expresion no implica preferencia entre ellos, pudiendo ser opor-
	tunados conjuntamente
	Esta Corporacion, acordó por unanimidad de comparecer
	con lo previsto en el art. 3.º de la orden de 11 de Noviembre de 1941 a la
	vista de la Documentacion de cada concurrente, y de los requisitos
	aportados y apreciados con verdadero espíritu de equidad, a saber,
	previa la exclusion del concurso a D. Eulalio Lorenzo Martin, tal
	vez que a este Sr. por el Ministerio de la Gobernacion en 10 de
	Agosto de 1941 se acordó desistirse el concurso de alcala inter-
	puesto por el mismo, de comparecer el acuerdo del Ayunta-



minuta de franja de franquicia, distribuyendole del Cargo de Secretario y respetandole el resto de los derechos de carácter pecuniario que legalmente corresponden. Deben en la documentación de este Sr. no demorar el resultado favorable de la decisión por lo que este Ayuntamiento por una inmediata acuerdo eliminando del concurso, y colocar el resto de los concursos por el siguiente orden de preferencia.

1.º D. Antonio Alcalá Arce

2.º " Andrés Martín Castro

3.º " Antonio Vitoria Medina

Por último, y de conformidad con lo previsto en el último párrafo del art. 3.º de la mencionada orden se acordó, inmediatamente se expide certificación del presente acuerdo a la División Provincial de Administración local, en unión de los copios de la documentación recibida y de la relación de concursantes extendida por orden de mayor a menor número en el momento en cumplimiento de lo acordado.

Pago de  
contadores

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades  
A Plana Local por los ptes retent y cinco cts, según por extinción de un animal domado con cargo a el Capítulo 4.º art. 4.º conpto 2.º  
A la Fiscalía Provincial de la Variante seis ptes cinco cts, importe de impug. remitido a este Ayuntamiento por dicho organismo con cargo a el Capítulo 1.º art. 3.º conpto 3.º

A el Jefe de Negocios de Propiedad cincuenta ptes por la consecución de los listos extractos para 1942 de matrícula con cargo a el Capítulo 18 art. 7 conpto único.

A el Depósito cinco ptes, pago a D. Cayetano Tabera de matrícula y consecución de la Matrícula Industrial para 1942 con cargo a el Capítulo 18 art. 13.º conpto único

No siendo otro el objeto de la reunión queda la parte de los doce de la presente se dio por terminado el acto firmando los señores ayuntados y el Secretario notándose de que certifica.

*Manuel J. Silva*

*Antonio Borrero*

*Manuel J. Silva*

*Antonio Borrero*





Jose P. Lopez Vaca  
 Mayor de Hacienda

Señor ordinaria del día 15 de Marzo de 1942

Señor comunitat

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordón

Regidores

D. Manuel Lira Benavides

" José P. Lopez Vaca

" Antonio Benito Concha

" Manuel Corcho Andra

" Antonio Bastida Magueda

En la villa de Torre de Miguel Sesmas a primer de Marzo de 1942, siendo la hora señalada para la convocatoria a efecto, se reunieron los señores expresados en el margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordón.

Abierta de su orden la sesión, por unánime decretos, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada

por los comunitat

Compendio Por el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior y disposiciones oficiales de la anterior primera clausura de la Comisión por enterado

Proposiciones Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión de haberse dado comienzo a el curso del repartimiento general de utilidades de 1942, con lo que no se ha presentado reclamación alguna en su periodo de reclamación

La Comisión, se dio por enterada y acordó haberse a el financiero encargado de la confección del mismo, D. Cecilio Campolongo, facultado de la cantidad presupuestada a tal fin.

Pagos de cam. Se acuerdan los siguientes pagos.

Utilidades A Angel Hernandez ciento veinte y cinco pts, importe de los velos para la función de la Candelaria, con cargo a el Capítulo 1.º art. 10 ítem 1.º

A Francisco Muncha Lambert. ciento cuarente y nueve pts sesenta y cinco cts, de ramos suministrados para el rosario el día de la Patrona, con cargo a el Capítulo 1.º art. 10 ítem 1.º

A Marcelo Martín Elias, ocho pts ochenta cts, importe de diez y seis puros para el rosario de la Patrona, con cargo a el Capítulo 1.º art. 10 ítem 1.º

A L. Moreno cuarente y seis pts ochenta cts de la limpieza en la Candelaria



de la Sociedad Civil del Pabellon. del Juicio Angel Carbelli  
 A Antonio Garcia Comero ochenta y cinco pts, cincuenta de dos viajes a  
 Badajoz con los Sr. Alcalde y Secretario los dias 27 de Febrero y 14 de Marzo con  
 cargo a el Capitulo 2º art 1º  
 A el Depositario, setenta y siete pts, de la limpieza de Fuentes y Puentes durante  
 los meses de Enero y Febrero con cargo a el Capitulo 7º art 1º conpto 1º  
 A Manuel Martinez seis pts de una comestura para para el Cuartal de la Justicia  
 civil con cargo a el Capitulo 11 art 1º conpto 1º  
 A el Depositario, treinta y cinco pts, de cinco jornadas de limpieza de la via  
 publica despues de la Cambra con cargo a el Capitulo 7º art 2º conpto 1º  
 A la Mimora Extremada ochenta pts de material para el Depostario de  
 Atalidades con cargo a el Capitulo 18 art. y conpto Unico y dieciocho puntas  
 por material del Subido de Reyes, con cargo a los conptos  
 A los Sr. Alcalde y Secretario, ciento veinte puntas de dos dias de aliste de un  
 viaje a Badajoz a recibir anales de abastos, con cargo a el Capitulo 9º art 1º  
 conpto 2º  
 A el Depositario veinticinco pts de un recubridor de un libro del Municipio  
 con cargo a el Capitulo 18 uno unico  
 A Jose Pineda treinta y seis pts ochenta centimos de botas y gortes para el  
 racionamiento, con cargo a el Capitulo 9º art 1º conpto 2º  
 A Manuel Hernandez cuarenta pts de col suintada a el Ayuntamiento  
 para la limpieza de la Cam. Cuartal con cargo a el Capitulo 1º art 1º  
 conpto 3º  
 A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, acometer mil pe-  
 netas los obras de abastecimiento de la Cam. Cuartal de la Sociedad Civil, por ser de  
 justicia, las cuales con los cuatro mil que restan, se herra respecting a Federico  
 Hernandez con cargo a el Capitulo 11 art. 1º conpto 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado la sesion con firm  
 de todos comunty coningo el Secretario de que certifico.



*Manuel Garcia*  
*Antonio Garcia*  
*Jose A. Fozes Vaca*  
*Manuel Hernandez*  
*Manuel Garcia*  
*Antonio Garcia*  
*Manuel Hernandez*



Sesión ordinaria del día primero de Abril de 1942

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Señores

D. Manuel Liza Benavides

" José R. Foy Vaca

" Antonio Benito Corral

" Manuel Cordero Cuadrado

" Antonio Bastida Maganda

En la villa de Torre de Miguel Jimeno a uno de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada para convocación a el efecto, se reunieron, los señores concurrentes a el mergen, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden la sesión, por mi of. Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de haber, fue aprobada ratificada y firmada por los con-

concurrentes.

Correspondencia y dep.  Por el Secretario, se dio cuenta a la Comisión Gestora de la correspondencia oficial de orden y disposiciones oficiales de la anterior quincena de meses todos por extractos.

Cuenta de la Fac.  Por el Secretario se presenta a la Comisión Gestora, los cuentas de la Terminación de los recuentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre de mil novecientos cuarenta y dos, y que importan treinta y siete y dos pts cincuenta centimos.

La Comisión Gestora después de examinarlos detenidamente, acordada por unanimidad, prestarle su aprobación, y que en su importe se haga efectivo con cargo a el Capitulo 8.º art. 1.º concepto 5.º

Cuenta del Agente  Por el Secretario se presenta a la Comisión la cuenta trimestral por parte Sr. Valera cuenta el Agente de Basaja D. Cayetano Valera, correspondiente a el primer trimestre del ejercicio corriente, a la cual puntan su aprobación, y que los gastos que se justifican y sus honorarios, se hagan efectivos con cargo a el Capitulo 18 art. 7.º concepto único.

Pagos de Pam.  Se acuerdan los siguientes pagos:

a D.

a Donato Puchols y Frainco Fito cuarenta y dos pts cincuenta centimos por su corrección y colocación de la misma con cargo a el Capitulo 18 art. 7.º concepto único a la Contaduría corriente y ocho pts noventa y cinco cts, del presupuesto de invidio de la Casa Ayuntamiento correspondiente a 1942, con cargo a el Capitulo 3.º art. 2.º concepto 1.º

a D. Antonio del Pico y D. José Mirigorrome, Médicos, cuarenta y dos pts, por sus recuentos de reconocimiento a el personal del mono Vieques Monasterio Arizabal





con cargo a el capitulo 1.º art. 1.º cont. 1.º

Manuel S. Silva

Antonio Bando

Manuel Bando

José P. Foyos Vaca

Antonio Bando

Manuel Henríquez



Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1942

Sesión ordinaria

Alcalde

D. Enrique Jorica Cordero

Secretarí

D. Manuel Sibra Benavides

" José P. Foyos Vaca

" Antonio Bando Conde

" Manuel Cordero Quera

" Antonio Bando Magueta

En la sesión de Fome de Miguel Ferrero a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada para convocatoria a el efecto, se reunieron, los señores expresados a el número, miembros de la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Jorica Cordero.

Atendido de su orden la sesión, por mi el secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Comprovisión de la sesión y disposiciones oficiales de la anterior primera de las por enterados.

Acta de la sesión y disposiciones oficiales de la anterior primera de las por enterados. Por el secretario se presenta a la Comisión gestora los documentos de rectificación de la sesión de veintinueve de mil novecientos cuarenta y dos. La Comisión gestora después de examinar dichos documentos, acordó por unanimidad proceder a su aprobación, y que dichos documentos sean remitidos una vez firmados al Jefe de la Diputación para su aprobación definitiva.



Pagos de contabilidad Se acuerda los siguientes pagos:

A la Empresa Margalo, sesenta y seis pts, suministrados a los señores Cirio y Long Orjona y Agustín Masferrer, con cargo a el Capítulo 1.º art. 11. Compto 6.º

Cuentas de la anoria Por el Secretario, se presentan las cuentas de los Servicios de Anoria y de Suicidio y Robos, administración Local de F. S. F. de los J. O. N. S. correspondientes a el primer Trimestre de 1942. La Comisión gestora, acuerda por unanimidad aprobar su conformidad, y que se hagan efectivos los contingentes pendientes de la siguiente forma:

dos cien puntos del haber del 1.º trimestre, con cargo a el Capítulo 6.º art. 2.º compto 1.º

dos cincuenta puntos de puntos de como e impuso y los fructos y cuatro pts restantes contingentes de otros puntos, con cargo a el Capítulo 6.º art. 2.º compto 2.º

A el Depósito de cuarenta y cinco pts de jornales de impresores de puntos y fructos durante el presente mes de Marzo, con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º compto 2.º

A los Señores Alcalde y Secretario sesenta y seis pts de un viaje a Badajoz a recibir cuentas de ciertos municipios con cargo a el Capítulo 2.º 1.º compto 1.º

Suplementación de crédito Vista la propuesta de suplementación de crédito para dotar los capítulos 1.º de crédito 2.º 3.º y 6.º del Presupuesto de gastos de la consignación necesaria para pagar los imprescindibles, para pago de la sueldos paga extraordinaria de 1941 a los empleados, para los gastos de transportes y jornales de la Casa-Cuadra de la fiscalía civil; para pago del mayor importe de la prima de seguro de accidentes a la Asseguradora Nacional, para incrementar los gastos de representación del Alcalde; para pago del mayor importe de la prima del seguro de incendios a la Caubetia; y para reparar la consignación del personal temporero de oficinas, son importe en total, ochocientos ochenta y cinco puntos.

La Comisión gestora acuerda por unanimidad y en principio, aprobar la Suplementación de crédito, que se instruya el correspondiente expediente y una vez tramitado los pliegos suplementarios, se presentará de nuevo para su aprobación definitiva.

Orden de Cobro Por el Sr. Secretario, se presenta a la Comisión gestora el orden de todos los Pagos de este Municipio, para el año de 1942,

La Comisión gestora después de examinarlo, acuerda por unanimidad



presentarle su aprobación, que se expone a el público durante el plazo re-  
 sultante de una vez transcurrido este se remite a la Diputación Provincial para  
 su aprobación definitiva



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión  
 y se firmó por señores concejales con cargo de secretario de que certifico:

*Manuel Litra*  
*Antonio Bueno*  
*Manuel Litra*  
*José Ramos Vaca*  
*Manuel Litra*  
*Antonio Bostedo*

*Manuel Hermante*

Diligencia: La propia y el secretario para acreditar por ella que la sesión  
 ordinaria del día primero de Mayo, y en su defecto, no pudieron  
 celebrarse por falta de número de concejales

Jorquera de la Sierra a 7 de Mayo de 1942

*Manuel Hermante*

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1942

Señores concejales

Alcaldes

D. Enrique Jorquera Cordero

Secretar

D. Manuel Litra Hermante

" José R. Ramos Vaca

" Antonio Bueno Conde

" Manuel Cordero Cuadrá

" Antonio Bostedo Maguenda

En la villa de Jorquera de la Sierra a primer de  
 Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora  
 señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los  
 señores expuestos a el mayor número de la Comisión  
 gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordi-  
 naria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Enrique Jorquera Cordero.

Asistente de acuerdo la sesión, por ser el secretario se  
 dio lectura a el acta de la sesión anterior que después  
 de leído, fue aprobado ratificado y firmado por los concejales.

Compendio y de Por el secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de  
 previous oficiales la anterior primer de mayo de la Comisión gestora por entretener

Incorporación Por el secretario se da cuenta de una orden de la Junta de Rectores de  
 de Rectores Badajoz, por la que se dispone la incorporación de los reclutas de 1942



para los diez seis y diecisiete de Mayo corriente. La primera incorporacion se recibió el día seis de Mayo Comisionado el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Humilde Castaño quien realizó 111. fento de morante por los cuales se hacen aperturas con cargo a el Capitulo 1º art 11 conpto 4º Tambien se acuerda por unanimidad nombrar comisionado para la incorporacion del día diecisiete a D. Cecilio Cuyado Fontiveros a quien se libraron ciento veinte y cinco por los cuales con cargo a el Capitulo 1º art 11 conpto 4º para los gastos de transporte y moras.

**Honorable de** Por el Secretario se da lectura a una comunicacion del Sr. Sr. Director  
**D.ª Dama de** de Administracion Local, que tramita el Sr. Sr. Gobernador por la que se da  
**Deputado** cuenta a este Ayuntamiento, de la cuota mensual que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el prorrateo de la pension de orfanidad a D.ª Dama del Sr. Sr. Pedro Pedrol, que asciende a la suma de treinta y dos por los veinte y siete centimos mensuales, que se hacen aperturas a el Ayuntamiento de Salamanca.

La Comision gestora se da por enterada y acuerda por unanimidad dar cumplimiento a la anterior comunicacion en todos sus puntos

**Pagos de la** Se acuerda el pago de las siguientes cantidades  
**de** a el Depositario quinientos ochenta y cuatro por los veinte y cinco centimos de jornales invertidos en la limpieza de la Lon. Cuartel de la Guardia Civil, con cargo a el Capitulo 1º art. 1º conpto 3º  
 a Frano Sanchez por ochenta y tres por los veinte y cinco centimos, premio por extincion de una vivienda de familia, con cargo a el Capitulo 4º art 4º conpto 2º  
 a Doroteo Peralta por los por los jornales de una villa para la oficina municipal con cargo a el Capitulo 6º art 1º conpto 1º  
 a el Depositario, veinte y ocho por los jornales de limpieza de fuentas y pilas durante el mes de Abril, con cargo a el Capitulo 7º art 1º conpto 2º

**Nombramiento** Se acuerda por unanimidad nombrar Talleador para los proximos  
**de Talleador** operaciones de reclutamiento a D. Antonio Pico Adams, en quien concurren las condiciones requeridas  
 Se acuerda pagar a el Depositario, treinta y dos por los centimos de jornales invertidos en el arreglo de caminos para la proxima reunion con cargo a el Capitulo 11 art. 3º conpto 2º





Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion  
 que firma los señores concurrentes de que go el Secretario certifico

*Enrique Garcia*

*José R. Fombr Vaca*

*Manuel Cordes*

*Antonio Bando*

*Manuel Silva*

*Antonio Bostida*

*Manuel Hernandez*



Diligencia = La proupa go el Secretario para acreditar por ella que la sesion  
 ordinaria del dia primero de Junio y su rephitorio, no pudieron el-  
 lberarse por falta de numero de concurrentes

Fom de Miguel Ferrero a 7 de Junio de 1942

*Manuel Hernandez*

Sesion ordinaria del dia primer de Junio de 1.942

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordes  
Secretario

D. Manuel Cordes Bando

" Manuel Liza Denandeg

" José R. Fombr Vaca

" Antonio Bando Bando

" Antonio Bostida Mayuela

En la villa de Fom de Miguel Ferrero, a primer de  
 Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora  
 señalada, para convocacion a el efecto, se reunieron  
 los señores concurrentes a el mayor numero de la comi-  
 sion gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion  
 ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Enrique Garcia Cordes.

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario  
 se dio lectura a el Acta de la sesion anterior, que  
 despues de hecha, fue aprobada ratificada y firmada por los  
 concurrentes.

Correspondencia Por el Sr. Secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones  
 y disposiciones especiales de los anteriores gobiernos, elevadas por actual la Comision  
 gestora.

Expediente de Por el Secretario, se dio lectura a el expediente de proupa de 1.º  
 proupa clase subscrita por el ayuntamiento de 1943 Pedro Prudillo



Junta. La Comisión festera después de exminuto detenido debate acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y remitirlo a la corporación para su aprobación

Pagos

Se acuerdan los siguientes pagos

A Coman Oserjola quince pts treinta y cinco cts, de artículos suministrados para la limpieza del cuartel de la Sr. Cind con cargo a el Capitulo 1.º art. 1.º compta 3.º

A el Depositario, treinta y cinco pts de jornales suministrados durante el mes de Mayo en la limpieza de Fuentes y Pitones, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º compta 2.º

A Manuel Maimor Conde, sesenta pts, de leche suministrada a José Hroque suministrada por el Ayuntamiento, con cargo a el Capitulo 8.º art. 3.º compta 3.º

A José Domingo Niang, sesenta pts de jornales de arrieros de la Carretera de conducción de aguas del Otero de S. Antonio, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º compta 1.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión cumpliendo los señores concejales con sus deberes de que certifico.

Corrado Garrea  
 Manuel Conde

Antonio Barro

Manuel J. Lopez

José ~~Barro~~ Barro

Antonio Bastida

Manuel Maimor Conde

Señor ordinario del día primero de Mayo de 1942

- Señores concejales
- Alcalde
- D. Enrique Ferrer Cordes
- Festeros
- D. Manuel Cordes Ancho
- " Manuel Liza Benavides
- " José P. Fong Yaca
- " Antonio Puro Conde
- " Antonio Bastida Magueta

En la villa de San de Méjico Seguro a una de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada por la convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el margen arriba de la Comisión festera Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Ferrer Cordes.

Abierta de un orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que dispuso



de lides, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

**Correspondencia** Por el Secretario, se dio lectura a el acta de la comision de enjuicio y deponiendo de oficio disposiciones oficiales de la anterior primera de octubre de la Comision por estrados.

**Expediente de** Por el Secretario, se dio lectura a el expediente de promesa de prisura promesa de tálam de enjuicio de a Jori Frisancha Baraso

a Jori Frisancha La Comision Jutora, después de examinarlo detenidamente acuerda acceder a lo solicitado y que dicho expediente, se remita a la Jurisprudencia para su aprobacion definitiva.

**Expediente de** Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo propio de Arce de la falta de presentacion del mero Andrés Ferrer Alvarez hijo de Juan Ferrer Alvarez y Protel, mero 3.º del Ayuntamiento del año 1943, que citado en forma legal, no compareció, por si ni por medio de representante a el acto de la clarificacion de los meros, ni tampoco alzó o como jurta que se lo impidiera. Vistos sus antecedentes y diligencias, visto lo expuesto por parte del mero nº 4 del Ayuntamiento y el dictamen del Consejo municipal, el Ayuntamiento acuerda: Que en adelante presentada el acta de la clarificacion de todos los meros, y presentacion del mero actual del referido mero Andrés Ferrer Alvarez nº 3.º del Ayuntamiento, den por concluso el expediente y remitan a la Jurisprudencia.

**Licencia a el** A propuesta del Sr. Alcalde y por tanto solicitada el interesado, se **Secretario** acuerda por unanimidad, concederle a el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Manuel Hermán Carraño, dos meses de licencia, en atencion a que desde el año 1939 que se incorporó a su puesto en la licenciado del ejército, no ha disfrutado permisos ninguno, durante cuyo periodo gozara de sus derechos y sueldos y emolumentos; autorizada para que empiece a disfrutar dichos permisos, cuando se comience oportuno

**Pagos de cantidad** Se acuerdan los siguientes pagos:

A el Depósito, veintiocho pts, jornales de limpieza de fustes y pines durante el mes de Junio, con cargo a el Capítulo 7.º art.º 1.º punto 2.º  
A D. Cayetano Valero cinco treinta y ocho pts, veintiocho pts, de sus honorarios y gastos, con cargo a el Capítulo 10.º art.º 1.º punto 2.º de 1942, con cargo a el Capítulo 10.º art.º 1.º punto 2.º de 1942.





A los Hermanos de los Cabos de Lere reintiran pty, honor del Ayuntamiento a este Instituto con cargo a el Capitulo 18 art. 1º pto 1º  
 a la Minerva Extraña ciento treinta pty, de Material reintirada a el Ayuntamiento para pinto con cargo a el Capitulo 1º art. 11 concepto 1º  
 a la Minerva Extraña treinta y siete pty, de Material reintirada a la oficina de Sanidad, con cargo a el Capitulo 8º art. 3º concepto 3º  
 a la Minerva Extraña reintiran pty, cinco cty, de Material reintirado a la Junta Local de Abasto, con cargo a el Capitulo 9º art. 1º concepto 2º  
 no foliada muy amuy de por haber se dio por terminada la sesion  
 se firmen los señores conyugo conyugo el Secretario de pte certifico.



*[Signature]*

Antonio Bartida

Anteio Ruoro

*[Signature]*

Manuel Barden

José R. Torres Vaca

Manuel Herrera

Sesion ordinaria del dia 20 de Julio supletoria de la del dia 15

Señores conyugo  
 Alcaldes

- D. Enrique Garcia Cordes  
  secretario
- D. Manuel Lira Demunio
- " José R. Torres Vaca
- " Antonio Osuna Conde
- " Manuel Cordes Andra
- " Antonio Bartida Mayde

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a veinti  
 de Julio de 1942, siendo la hora señalada para  
 comenzar a el efecto, se reunieron los señores expe  
 rados a el mayor, miembros de la Comision Gestora  
 Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de  
 este dia supletoria de la del dia 15, bajo la presiden  
 cia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordes.

Abierta de su orden la sesion, por mi el  
 Secretario, se dio lectura a el acta de la Sesion  
 anterior que despues de hecha, fue aprobada ratificada y firmada  
 por los conyugos.

Comprobandos y Por el Secretario se dio lectura a la comprobacion y diligencias  
 disposiciones oficiales de la anterior quincena, donde la comision por  
 enteradas

Pagos de Se acordó el pago de los siguientes cantidades  
 Contables a D. Cecilio Campesano, veinte pty de sus suplicas para re.



instancia de los expedientes de punto de 1943, con cargo a el Capitula  
1.º art. 11. concepto 1.º

A los Abogados y Secretaria veinte y cinco ptes partes de honoracion y die-  
te de un viaje a Badajoz, el dia diez y seis del comite a render cuenta  
de abastos, con cargo a el Capitula 2.º art. 1.º concepto 1.º

A los Servicios de Adm. y local de Badajoz cien ptes, gratifica-  
cion como Goyas comprendida a el 2.º trimestre de 1942, con cargo  
a el Capitula 6.º art 2.º concepto 2.º

A los mismos Servicios Trimestre y cuatro ptes de los partes suyas  
que se justifican durante el 2.º trimestre de 1941 con cargo a el Capitula  
8.º art 2.º concepto 3.º

A Adelaida Paredes cincuenta ptes, por compensacion de trabajos estables,  
trios, con cargo a el Capitula 1.º art. 11 concepto 2.º

A Enrique Fong, primer ptes, de un libro de folio para la imprenta  
del rebaj con cargo a el Capitula 1.º art. 7 concepto unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada  
la sesion que firman los señores concejales de que yo el Secretario  
certifico.

Francisco Garcia

Manuel Tijero

Antonio Bartolo Antonio Pardo

Jose R. Torres Vaca

Juanalbordeus

Manuel Hernandez

Diligencia: La prongo yo el Secretario para acreditar por ella que  
la sesion ordinaria del dia primero de Agosto y su suplencia  
no pudieron celebrarse por falta de numero de concejales.

Jose de Miguel Lemos a 7 de Agosto de 1942

Manuel Hernandez









a Fernando Garcia Prius, ciente pty; imparte del Transporte de ruz  
determinado a la Comel de Olivenza con cargo a el Capitulo 18 art 11.º 11.º  
a el Sr. cura Perros guine pty de una ruzca con tache el dia de la uni-  
versis del abraminto, con cargo a el Capitulo 18. 11.º 11.º

no notificado mas arm. ty de pte. de la, se dio por terminada  
la ruzca por firmen ty ruzca comunitaria de pte. de el susten-  
te. f. u.

*Enrique Garcia*

*Manuel Sierra*

*Antonio Bartista* *Antonio Parra*

*Manuel Bordes*

*José P. Gomez Vara*

*Manuel Herra*

Sesion ordinaria del dia 1.º de Septiembre de 1942

Señores comunitarios  
Alcalde

- D. Enrique Garcia Cordero Secretario
- " Manuel Sierra Orenanide
- " José P. Gomez Vara
- " Antonio Perros Corda
- " Manuel Cordero Ancoira
- " Antonio Bartista Maganda

En la villa de Torre de Miguel Sesena  
a las 10 de Septiembre de mil novecientos cuarenta  
y dos, siendo la hora señalada para la comunion  
a el efecto, se reunieron los señores expresados a  
el meson suizo de la Comision Gestora Mun-  
icipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria  
de este dia bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden la sesion, por mi  
el Secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior que  
despues de leida fue aprobada ratificada y firmada por los  
comunitarios

Correspondencia Por el Secretario se da cuenta a la Comision Gestora de la correspon-  
y disposiciones dencia y disposiciones oficiales de la anterior reunion de estos  
comunitarios por entrase

Feria y Fiestas Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que el proximo dia catolico  
se celebrara la Tradicional fiesta del Cristo y la Feria de pascua  
dos que todos los años se celebra en este pueblo, y procedio  
a acordar lo que respecta a fiestas de Foyan de celebracion de estos





los días de feria.

La Comisión gestora acuerda nombrar una Comisión de Festos y Comportamiento por el Sr. Alcalde y señores Sr. Fray Vaca para que supervisen la fiesta siempre dentro de la modestia y economía que ha caracterizado a este pueblo.

Papeles de  
Cautividad

Se acuerda en los siguientes puntos.

A el Depositario, setenta y dos pts. Fianza etc, de varios Cautivos ministrados a Felisa Sandoz y Florentina Sandoz para la adquisición de quinina para atenuar el padecimiento, que se habrán en esta Familia, con cargo a el Capitulo 8.º art. 1.º concepto 5.º

A los señores Alcalde y Secretario, ciento diez puntos, dietas y gastos de la conversión de su viaje a Badajoz el día 20 de Agosto a volver antes de ienteng municipal, con cargo a el Capitulo 2.º art. 1.º concepto 1.º

A el Depositario, Fianza y cinco pts. de la limpieza de Fuentes y Cisternas durante el mes de Agosto, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º concepto 2.º

A los Hermanos de la Piedad de D. Perito veinticinco pts. de limosna con cargo a el Capitulo 18 art. 11.º 11.º

A el Sr. Cura Parroco, quinise pts. de una misa cantada el día del aniversario de la liberación de este pueblo, con cargo a el Capitulo 18 art. 7.º concepto 11.º

Proyecto de Por el Secretario, se dio entera lectura a el proyecto al  
Presupuesto para el ejercicio ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio  
1943 de mis necesidades actuales y futuras.

La Comisión gestora después de discutirlo suficientemente, acuerda por unanimidad aprobarlo en principio, que se exponga a el público por el periodo reglamentario y se envíe en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario certífic.







Juan B. Cordero  
 Manuel Benítez

Señala ordenanza del día 18 de Septu de 1942 Supletoria de la del día 11.

Señala concejales

Alcalde

D. Enrique Loria Cordero

Señala

D. Manuel Litra Benavides

" José P. Foyg Vaca

" Antonio Baños Couche

" Manuel Cordero Acuña

" Antonio Bastida Mayanda

En la villa de Fern de Piñel Sesmas a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada, junta convocada a el efecto, se reunieron, los señores expuestos a el margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal del objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del día primero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Loria Cordero.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el dictamen de la sesión anterior, por el que se dio, fue aprobada ratificada y firmada por los concejales.

Compendio Por el Secretario se da cuenta a la Comisión Gestora de la ley y disposiciones Compendio y disposiciones oficiales de la anterior puestas a el debate por el Sr. Alcalde.

Feria y fiestas Por la Comisión de Feria y Fiestas, se da cuenta a la Comisión Gestora, de las fiestas celebradas durante la feria y fiestas del Cristo por término ayer, y presenta la relación de fiestas realizadas por el ayuntamiento en el presente año y una pte treinta centimos.

La Comisión Gestora, acordada por unanimidad, proveyó en aprobación y que dicha cantidad, se haga efectiva con cargo a el Capítulo 13 art. 4.º conyto 1.º

Asunto de Arguino Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de haber propuesto a la Diputación Provincial la petición en el Manicomio de Madrid del enfermo de este pueblo fallecido, Arguino Pinilla Cordero.

La Comisión Gestora, acordada por unanimidad, que los señores



ciento cuarenta y cinco pesetas impuestas de la jurisdicción, se hacen  
efectivos, Trasciende con cargo a el Capitulo 8.º art. 2.º concepto 3.º  
y los cincuenta y cinco restantes con cargo a el Capitulo  
18 art. 7.º concepto unico.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades

a D. Manuel Serrador cuarenta y cinco pts, dicta y pte de la  
conocim de su viaje a Badajoz el dia 16 de Septiembra con cargo a  
el Capitulo 2.º art. 1.º concepto 1.º

a Jose Dominguez Niery, setenta y tres pts de jornal de campo de la  
carriera del barrio de S. Antonio, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º con-  
cepto 1.º

a el Ayuntamiento, ciento cuarenta y tres pts de jornal de limpieza de la via  
publica durante los dias de feria con cargo a el Capitulo 7.º  
art. 2.º concepto 1.º

a Francisco Garcia Pico, ochenta y tres pts de los gastos de limpieza  
y limpieza del corralillo del Ayuntamiento con cargo a el Capitulo  
7.º art. 5.º concepto 1.º

a Antonio Osuna Coude diez y seis pts del resto del importe  
de los otros de la jurisdicción en la Carre-Cuarta de la familia Civil,  
con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º concepto 2.º



*Antonio Garcia*

*Manuel Serrador*

*Antonio Bastida Antonio Bover*

*José R. Torres Vera*

*Juan Antonio Bover*

*Manuel Serrador*



Sesión extraordinaria del día diez de Octubre de 1942  
 Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el  
 Año de 1943

Senores concurrentes

Alcalde

D. Enrique Sanja Cordero

Señores

D. Manuel Litra Benavides

" José B. Froy Vaca

" Antonio Pardo Conde

" Manuel Cordero Amador

" Antonio Pastor de Maqueda

En la villa de San de Miguel Sesma a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada para la convocatoria a el efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Sanja Cordero, se constituyó el Ayuntamiento compuesto por los señores señores que al margen se expresan en sesión extraordinaria de este día, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el año de regir en el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, cuyo Proyecto, fue formulado en tiempo y forma llenándose todas las formalidades legales

Abierta públicamente la sesión de orden del Sr. Alcalde por el infrascripto Secretario de orden del mismo Sr. Alcalde, giró el Sr. Alcalde lectura por capitulos y articulos de los proyectos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto ordinario se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acopiadamente por la Comisión Gestora Municipal encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las disponibilidades y recursos de este Municipio, de conformidad de los acuerdos, acordados en definitiva y por unanimidad de aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos del presupuesto municipal ordinario de que se trata en los cifras que por los señores se expresan seguidamente:





Cuenta	Conceptos	Presup.	etc.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1.º	Obligaciones generales	20.022	24
2.º	Administración Municipal	2.320	"
3.º	Seguridad y Limpieza	5.829	"
4.º	Policia Urbana y Rural	5.393	"
5.º	Precauciones	50	"
6.º	Personal y Material de Oficinas	19.290	"
7.º	Salubridad e Higiene	3.500	"
8.º	Beneficencia	8.464	95
9.º	Asistencia Social	4.650	"
10.º	Impresiones Publicas	2.038	60
11.º	Obras Publicas	7.550	"
12.º	Morales	100	"
13.º	Fomento de Instituciones Comunes	700	"
14.º	Servicios Municipalizados		"
15.º	Mancomunidades		"
16.º	Entidades menores		"
17.º	Amparacion forzosa del Municipio		"
18.º	Imprevedibles	1.992	21
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>82.000</u>	<u>00</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1.º	Presup.	8.981	50
2.º	Ajuste de bienes comunes	200	"
3.º	Subvenciones		"
4.º	Servicios Municipalizados		"
5.º	Eventuales y extraordinarios	1.100	"
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	250	"
7.º	Contribuciones especiales	100	"
8.º	Desembolsos y Tang.	6.325	"
9.º	Cuotas recargos participaciones	4.869	01
10.º	Impresiones Municipales	59.974	49
11.º	Morales	200	"
12.º	Mancomunidades		"
13.º	Entidades menores		"
14.º	Amparacion forzosa del Municipio		"
15.º	Imprevedibles		"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>82.000</u>	<u>00</u>
	Importancia de los gastos por todos conceptos	82.000	"
	Importancia de los ingresos por todos conceptos	82.000	"

Qui suscribe, suela acordado con el presupuesto expedido



en tal forma se expone a el publico por termino de quince dias, y que durante este plazo, se remita a el Plutibismo N. Delgado de Hacienda, copia certificada del mismo. Todo en los efectos del art. 3ro del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto del 8 de Mayo de 1924



Con lo cual la presidencia levanta la sesion, extendiendose la presente acta que suscriben los señores Conde de que go. el Secretario certifico.

*Enrique Garcia*      *Manuel J. Escal*  
*Antonio Bastida*      *Antonio Berra*      *Manuel Cordes*  
*José R. Torres Vaca*  
*Manuel Herrero*



Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1942

Señores conde

- Alcaldes
- D. Enrique Garcia Cordes
  - Secretos
  - " Manuel Linares Benavides
  - " José R. Torres Vaca
  - " Antonio Berra Conde
  - " Manuel Cordes Guetra
  - " Antonio Bastida Magaña

En la villa de Torre de Miguel Sereno a punto de Octubre de 1942, siendo la hora señalada, por convocatoria a el efecto, se reunieron los señores conde y señores a el margen arriba de la Comisión festiva Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordes.

Abierta de su orden la sesion, por mi el Secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de hecha, fue aprobada ratificada y firmada por los conde

Compendio de

Por el Secretario se da cuenta a la Comisión festiva de la Compendio y disposiciones oficiales de las anteriores reuniones donde la Comisión por entrase

Apudice de

Por el Secretario, se da cuenta de haberse recibido aprobados por la Supremacia, el apudice del pacto de Badajoz, para que surta sus efectos en las listas electorales para el proximo ejercicio de 1943



Pagos

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades  
a los señores Alcalde y Secretario, ciento veinte pesetas, disto y  
fests de licencia de un viaje a Badajoz el día siete del corriente  
a restar amount de intas municipal, con cargo a el Capitulo  
2º art. 1º concepto 1º

A el Diputado, veintiocho pts jornales de limpieza de punto  
y piteles durante el mes de Septiembre con cargo a el Capitulo  
7º art. 1º concepto 2º

A Manuel Nunez Botuque diez pts, como comedido para su  
trabajo a Badajoz, como enfermo para con cargo a el Capitulo  
8º art. 3º concepto 1º

A Juan Maximiano ciento veintiocho pts, importe de veinte  
cuatro espumas gruesas y cuatro finas con destino a los otros pu-  
blies, con cargo a el Capitulo 11 art. 3º concepto 2º

A D. Cayetano Valera, ciento veintiocho pts, cincuenta centimos de  
sus terrenos y gastos sumas que se justifican en la cuenta del  
3º trimestre de 1942 con cargo a el Capitulo 18 art. 7º concepto 1º

A Juli Dominguez, donantes siete pts retorta y cinco cts, de otros  
realizados en la fuente y abstron, con cargo a el Capitulo 11 art. 3º  
concepto 2º



Manuel Nunez

Manuel Nunez

Antonio Bartolo Antonio Barro

Manuel Nunez

José R. Torres Vaca

Manuel Nunez



Sesión extraordinaria del día veinti de Octubre de 1942 Sesión comunitaria Alcaldes

D. Enrique García Córdoba

 Jueces

D. Manuel López Domínguez

" José B. Foyá Vaca

" Antonio Duro Conde

" Manuel Córdoba Acosta

" Antonio Pastida Moya

En la villa de Foz de Mişul Sesión a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada previa convocatoria a el efecto se reunieron los señores que a el margen se expresan, miembros de la Comisión Jueces Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Enrique García Córdoba,

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que

después de haberse aprobado ratificada y firmada por los concurrentes.

Acto seguido, se procedió a la designación de los vocales natos de la Comisión de Evaluación, parte real y parte personal, para la confección del Presupuesto, a que se refiere la Sección decimotercera, Capítulo 5.º Artículo IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue leído íntegramente.

Por mi el Secretario fueron puestos de manifiesto a la Comisión los siguientes documentos:

- A) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliada en el término.
- B) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliada fuera del término Municipal.
- C) Lista de Contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliada en el término.
- D) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliada en este término municipal.

Copia del padrón de habitantes, de este Municipio.

Examinados y cotizados convenientemente, todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueron aprobados, proscribiéndose inmediatamente a la designación de los vocales que la Comisión Municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Real del Presupuesto





D. Juan Fony Pardo, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término

D. Juli O. Fony Domínguez mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término municipal

D. Manuel Frías Sancho Muelas mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término

D. Francisco Arce Carrero, mayor contribuyente por Industrial domiciliado en este término

Vocales reatoy de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

D. Manuel Lopez Marino, cura Parroco

D. Emilio Fony Muelas mayor contribuyente por rústica residente y domiciliado en este término

D. Victoriano Sanabria Muelas, mayor contribuyente por urbana residente y domiciliado en este término.

D. Francisco Muelas Sanabr, mayor contribuyente por industrial domiciliado y residente en este término.

Hecha la anterior designación, se acuerda, se haga pública de acuerdo con lo que determina el último precepto del art 48º del Estatuto Municipal.

Y no habiendo mayor asuntos de que tratar, se dio por terminado la sesión que forman los señores concejales de que go el presente

Ante mí:



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

José R. Torres Vero

*[Signature]*



Sesión ordinaria del día Fest de Noviembre de 1942

Sesión ordinaria

Alcalde

D. Enrique Ferns Corobos

Festos

D. Manuel Litra Orenarides

" José P. Fong Vaca

" Antonio Orens Corobos

" Manuel Corobos Acosta

" Antonio Orens de Maguade

En la villa de Yaca de Miquel Ferrer a Fest de  
 Noviembre de cuif asociaty excenta y dos, siendo la  
 hora señalada, poria convocatoria a el efecto, se reunen  
 los señores expuestos a el margen, miembros de la Comi-  
 sion festosa Municipal, al objeto de celebrar sesion  
 ordinaria de esta dia bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Enrique Ferns Corobos.

Abierta de su orden la sesion, por su el  
 Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion an-

terior por algunos de los, fue aprobada ratificada y firmada  
 por los conuentos.

Compendio Por el Secretario se dio lectura a la Compendio y disposiciones  
 y disposiciones oficiales de la anterior sesion dando por entendido los conue-  
 nientos de la misma

Oficio de Excmo Por el Secretario se dio lectura a un oficio del Excmo Sr.  
 Sr. Gobernador Civil Jefe de la Comision de Miquel Ferrer ordenando se ponga en marcha a disposicion de la familia  
 Civil para el trabajo de un departamento de la Comision de Miquel Ferrer.

La Comision Acordada se de cumplimiento y el Sr. Alcalde hace saber que  
 este cumplimiento de servicio, acordado por el ayuntamiento del ayuntamiento  
 que son elementos cincuenta puntos por el Sr. Alcalde se  
 hagan efectivos con cargo a el Capitulo 1.º articulo 11 compta 1.º

Vinje de los Por el Sr. Alcalde se de cuenta a la Comision de Miquel Ferrer  
 Alcalde y Secretario en unido del Secretario, el dia 27 del presente mes de Octubre a partir  
 el presente mes de Octubre con destino a los terrenos de esta finca, para  
 de otra forma se paralizara dichos terrenos con perjuicio evidente  
 para la agricultura.

La Comision festosa acordada por unanimidad presta su aprobacion  
 a la sesion del Sr. Alcalde y que los veinte puntos de los existy con-  
 pendios se hagan efectivos con cargo a el Capitulo 2.º art. 1.º compta 1.º

Pagos de canti- Se acuerdan los siguientes pagos:

- de los A el Sr. Luna Barrios veinte y cinco pts por el Fondo el dia de  
 la fiesta de los Reyes con cargo a el Capitulo 1.º art. 10 compta 1.º
- A el Botin Oficial de la Provincia doscientos diez y seis pts y cinco cts





de los manuscritos con cargo a el Ayuntamiento durante 1942 C. 1.º art. 8.º c. 1.º  
a los Servicios de Anuncios y Actos. Local cinco ptes. justificación como  
Agentes durante el 3.º Trimestre de 1942 con cargo a el Capítulo 6.º art. 2.º  
concepto 2.º

A los Servicios de Anuncios y Actos. Local catorce ptes. de los ptes. manusc.  
que se justifican en el 3.º Trimestre de 1942 con cargo a el Capítulo 6.º  
art. 2.º concepto 3.º

A el Depósito, veintiocho ptes. jornales de impresores de Fuentes y Piles  
durante el mes de Octubre, con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º concepto 2.º

A el Depósito, seis ptes. cinco cts. de un remolque por un ejemplar  
de los leyes de Arrendamientos rurales, con cargo a el Capítulo



Enrique Garcia

Antonio Bortola

Antonio Barro

Manuel J. Lera

María R. Torres Vaca

Manuel Barro

Manuel Henríquez

Manuel Henríquez

Diligencia = Laengo yo el Secretario para acreditar por ella que la  
sesion ordinaria del dia quince de Noviembre y su sustitucion, no  
fueron celebradas por falta de numero de Concejales

Torre de Miguel Sesmero a 21 de Noviembre de 1942

Manuel Henríquez



Sesión ordinaria del día diez de Diciembre de 1942

Sesión concurrida

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordero

Jueces

D. Manuel Sierra Demerutis

" José G. Fong Vaca

" Antonio Durro Conde

" Manuel Cordoba Ancochea

" Antonio Oastoda Pajuda

En la villa de Horn de Miguel Servino a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada previa convocatoria a el efecto, de reunirse los señores expuestos a el concurrido, miembros de la Comisión Jefe Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero

Abierta de un orden de sesión, por cui el Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de haber sido aprobada ratificada y firmada por

los concurridos:

Correspondencia Por el Secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de los días anteriores, firmadas y clausuradas de todo ella por enteradas.

Visor del Oficio Por el Secretario se da lectura a la circular del Obispo de Badajoz de Badajoz solicitando apoyo económico para el sostenimiento del Seminario de esta Diócesis.

La Comisión Jefe, acuerda por unanimidad conceder para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, la ayuda de ciento cincuenta pesetas, que se hará efectiva con cargo a Presupuesto, en atención de estar ya confeccionado el Presupuesto.

Se acuerda el pago de los repuestos contables

a el Depositario, veintiocho pts de la limpieza de Fuentes y pozos

durante el punto muy de 11000 con cargo a el Capítulo 7º art. 1º capto 2º

a el Sr. Alcalde veinte pts de los diez de dietas de un viaje a Badajoz

a incorporar los recibos de 1941 y 1940 con cargo a el Capítulo 2º art

1º concepto 1º

a los Hermanos de los puntos de fero de los laballos veinticinco pts de

limpieza para sus puntos, con cargo a el Capítulo 8º art. 3º capto 1º

a José Arequite, cincuenta pts, como Alguacil temporero, con cargo

a el Capítulo 6º art. 1º concepto 7º

a el Depositario, cincuenta cincuenta pts para tintas y gastos para

el restituir de documentos, con cargo a el Capítulo 6º art. 1º capto 7º

Expedientes de pago Se acuerda por unanimidad se instruya expediente de









Cuentas de la Com. de Alcalde se manifiesta que se encuentran sobre la mesa para  
 Ferris su estudio oportuno. Las cuentas de la Ferris, de los mudicantes y mudicantes  
 en la Dependencia Municipal durante el segundo tercero y cuarto trimestres  
 de 1942.

La Comisión gestora después de examinarlos, acuerda presentarse su aprobación  
 y por su importe, se haga efectivo con cargo a el Capítulo 7 artículo  
 correspondiente.

Archivos Min. Por el Sr. Alcalde se hace a la Comisión gestora, una exposición de  
 cipales la actual administración y gestión de los archivos Municipales, los cuales  
 han quedado disminuidos en este Municipio considerablemente.

La Comisión gestora, después de oír la exposición del Sr. Alcalde, acuerda  
 por unanimidad la comisión de la gestión y administración de los  
 archivos municipales en la forma que continúan en igual forma que  
 han estado para el próximo ejercicio de sus respectivos cuentas y los

Incorporación Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión gestora, del exceso de  
 Mobilización gastos producidos con motivo de los cumpleaños que han acontecido e  
 incorporados a la Caja de Pedidos de Pedidos, refiriendo la comisión  
 que a tal fin existe en el actual presupuesto.

La Comisión gestora, acuerda por unanimidad que los gastos puntuales  
 de fundación que importan sus respectivos presupuestos, se hagan  
 efectivos con cargo a el Capítulo 11 artículo 11 apartado  
 del rubro del ejercicio de 1941

Cuentas de Por el Sr. Alcalde se presentan los gastos de los juegos infantiles  
 y los Pablos en el campo del camino del Cantón y que importan primitivamente ochenta  
 y ocho pes.

La Comisión gestora, acuerda presentarse su aprobación y por su importe  
 se haga efectivo con cargo a el Capítulo 11 artículo 3º apartado 2º

Pago de gastos Se acuerda los siguientes pagos

A la Minera Extrema, retente gastos de impresión para la Junta local  
 de obsequios con cargo al Capítulo 9º artículo 1º apartado 2º

A la Minera Extrema retente gastos impresión mensuales a la oficina  
 de Sanidad con cargo a el Capítulo 9º artículo 7º apartado 1º

A la Minera Extrema retente gastos impresión de reportajes de  
 utilidad con cargo a el Capítulo 18 artículo 7º apartado 1º



A la Diputación Manuel Solís y otros ciento cincuenta y cinco ptes. veinte y cinco etc. de lamparas suministradas para el alumbrado publico, con cargo a el Capitulo 4.º art 1.º conpto 2.º

A el Depositario, ciento treinta y siete ptes. treinta y cinco etc. por los ptes. que se justifican en la cuenta del Sr. Páez con cargo a el Capitulo 6.º art 2.º conpto 3.º

A Narciso Pinzon y el Candelo octenta y tres ptes. de Candelo y cerillas con destino a las oficinas Municipales con cargo a el Capitulo 6.º art 1.º conpto 10

A el Sr. Cura sesenta y cinco ptes. Honorarios de una misa el dia del aniversario de San Antonio con cargo a el Capitulo 1.º art 10 conpto 1.º

A Juan A. Ouel exento ptes. cincuenta etc. por su sueldo suministrado a el Ayuntamiento para la limpieza de la via publica con cargo a el Capitulo 7.º art 2.º conpto 1.º

A D. Manuel Morillo cien ptes. por sus trabajos de compra y venta de terrenos. con cargo a el Capitulo 6.º art 1.º conpto 7.º

A el Depositario veintiocho ptes. de jornales de limpieza de puentes y pilares durante el mes de Diciembre con cargo a el Capitulo 7.º art 1.º conpto 2.º

A Piedad Moreno sesenta y cinco ptes. de un vestido de un paño con cargo a el Capitulo 6.º art 1.º conpto 10

Prolienda misa de San Mateo, de dia por terminada la misa que firmaron los señores conde de Peñon y el Secretario certifico:



*Enrique Jara*

*Manuel Jara*

*Antonio Barrios*

*Antonio Barrios*

*Manuel Barrios*

*Jose R. Jones Vaca*

*Manuel Barrios*





Diligencia: De prongo yo el Secretario, por acreditar por ella que la sesión ordinaria del día primero de Enero y su respectiva, no pudieron celebrarse por falta de número de concejales

Forn de Miquel Sesma a ocho de Enero de 1943

Mamut Herrero

Sesión ordinaria del día primer de Enero de 1943

Señores Concejales

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordero

Secretarj

D. Mamut Litta Herrero

" José G. Fong Vaca

" Antonio Duro Conde

" Mamut Cordero Cuadrá

" Antonio Pastorel Maguel

En la villa de Forn de Miquel Sesma a primer de Enero de 1943 reunidos los señores y los señores de la villa, para celebrar a el efecto, se reunieron los señores expresados a el su cargo miembros de la Comisión festiva Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que despues de leído, fue aprobado ratificado y firmado por los señores

Correspondencia Por el Secretario, se dio lectura a el correspondencia y despues de leído oficialmente de la anterior fecha de la Comisión por entender.

Fiesta de la Patrona La Comisión festiva, acuerda por unanimidad convenir en celebrar sesión a la Fiesta religiosa, e invitar como es costumbre a el clero y personal oficial de forma despues de la sesión.

Tambien se acuerda por unanimidad hacer efectiva la factura de los velos de cera que se fundieren el día de la Patrona, y por importe cuarenta y dos reales, los cuales se harán efectivos con cargo a el Capitulo 1º art. 10 conyeto 1º

Pagos de Cantidad Se acuerdan los siguientes pagos:

A Florentino Vardera y Felin Asuria, veinte y seis pesetas de jornales del Ayuntamiento del poblador del Comandante del Puerto de la familia civil, con cargo a el Capitulo 1º art. 10 conyeto 1º

A los señores Alcalde y Secretario, ciento diez pesetas de su sueldo y partes de la comisión de su viaje a Badajoz el día 14 a sus honorarios de sesión Municipal, con cargo a el Capitulo 2º art 1º conyeto 1º

A Mamut Litta ciento ochenta pesetas de sus honorarios para el alcabala



publico, con cargo a el Capitulo 4.º art. 4.º conpto 2.º

A la Editorial dicto, cuanta pty del remolero de la obra *Tratado de*  
*dentis*, con cargo a el Capitulo 4.º art 3.º conpto 3.º

A don *Antonio Prieto* treinta pty por ejemplo de la *jurta del* *Consejo*  
con cargo a el Capitulo 11 art 1.º conpto 1.º

Reconocimiento Por la Comision gestora, se acuerda reconocer derecho de un quinto  
de un quinque en el Secretario de esta Dip. *Taminto* *D. Manuel Hernandez Cantano*, toda  
vez que lleva desempeñando la Secretaria desde el dia ocho de No:  
vembre de mil novecientos treinta y siete. Este derecho empieza a  
contarse desde el dia once de Noviembre de mil novecientos cuarenta  
y dos, si bien no recibida efectos. Parte de la administracion sera  
el proximo presupuesto



Por lo tanto mas acordado de que tratar, se dio por terminado  
este que firma hoy se acordado de que por el Secretario

*Antonio Prieto* *Manuel J. Hernandez*

*Antonio Prieto* *Antonio Prieto*

*Manuel Hernandez*

*Manuel Hernandez*



Diligencia = La proupa y el Secretario para acreditar por el  
que la reunion ordinaria del dia primero de Febrero y sus suple:  
torias, no pudieron celebrarse por falta de numero de comparec:  
N

Form de Miguel Sesena a 6 de Febrero de 1943

*Manuel Hernandez*



Señon ordinaria del dia 18 de Febrero de 1943

Señon Concejales

Alcalden

D. Enrique Garcia Cordero

Regidores

D. Manuel Litra Oscuriel

" José A. José Vaca

" Antonio Osuna Cordero

" Manuel Cordero Cordero

" Antonio Bastida Magueta

En la villa de Torre de Miguel Sesma a veinte de  
Febrero de mil noventa y tres, siendo la hora señalada  
presencia convocatoria a el efecto, de reunion, los señores  
regidores a el margen siguiente de la comision gestora  
municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este  
dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia  
Cordero.

Abierta de su orden la sesión, por venir el Secretario,  
se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que

después de hecha fue aprobada ratificada y firmada por los señores.

Correspondencia y disposiciones Por el Secretario se da cuenta a la Comision gestora de la correspondencia y disposiciones oficiales de las autoridades provinciales y locales por entenderse.

Expediente del Sr. D. de la Fabrica de Alamo de Guadalupe Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comision gestora, de la pretension del Sr. D. de la Fabrica de Alamo de Guadalupe que suministre el fluido electrico a esta pueblo, de elevar el importe del mismo, y en caso de no acceder a ello, dejar de suministrarlo. La Comision gestora, después de haber examinado detenidamente este asunto, y haciendo presente lo deficitario, firmadamente que la propia dicha fabrica, acorda conceder un voto de confianza a el Sr. Alcalde para que resuelva esta cuestion.

Pagos de cantidades Se acuerda el pago de los siguientes conceptos a el D. D. de la Fabrica de Alamo de Guadalupe como pago de la suscripcion correspondiente a el año de 1943 con cargo a el Capital nº 1º artº 1º. A el Depositario provincial reintegrante por el importe de, gastos realizados por este Ayuntamiento el dia de la Fiesta de San Patrocinio, con cargo a el Capital nº 1º artº 1º.

Tras haberse oido a los señores que tratar se dio por terminada la sesión por firmar los señores concejales de que yo el Secretario con



Enrique Garcia Cordero

Manuel Litra Oscuriel

Antonio Osuna Cordero

José A. José Vaca

Manuel Cordero

Antonio Bastida Magueta





Sesión extraordinaria del día 20 de Febrero de 1943

Señores conuejts

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordes

J. conuejts

D. Manuel Litra Oscurido

" José B. José Vaca

" Antonio Osuna Conde

" Manuel Cordes Andra

" Antonio Portillo Magaña

En la villa de San de Miguel de Guzmán a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, para convocación a el efecto de reunirse, los señores expusieron a el margen siguiente de la Comisión festera Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordes.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión

anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los conuejts.

Por el Secretario se dio lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Subjefe de Hacienda por la que ordena se rectifiquen determinados artículos del Presupuesto de Ingresos y gastos para 1943.

La Comisión festera acuerda por unanimidad los siguientes

Acuerdos: fue la partida 19 comprendida a el Capítulo 1.º artículo 6.º de cuenta y puede relectura en la siguiente forma:

Para pago a la Administración Italiana de la prima del seguro de accidentes del trabajo de los obreros contratados que ocupen el Ayuntamiento en la pavimentación y arreglo de las calles plazas y parques públicos hasta un tiempo de prima por día de jornal licitante neto y cinco pts. Este modificación no cause alteración en el importe total del artículo 10 del Capítulo 1.º

Acuerdos: Quitar la partida 25 Capítulo 1.º artículo 11 artículo 6.º que dice: Para pago a el Ayuntamiento de Obispos de los salarios del Médico Forense durante su estancia; por como este artículo a cargo



del Estado.

Tambien se acuerda estor en base de este partida y concepto la siguiente: Para pago de estor en el Tribunal Fiscal de menores docecientos pesetas.

Por tanto el articulo 11 del Capitulo 1.º queda con la misma consignacion puntual de tres mil veinte pesetas quedando por tanto cifrada en total el Capitulo 1.º por el presupuesto de 1943 en veinte mil veintidos pesetas treinta y dos cts.

Acuerda: Que se compare en el Capitulo 6.º articulo 1.º con el numero de partida 69 los conceptos 6.º la siguiente: Para pago del Subsidio-Financ del personal sanitario durante la vigencia de este Presupuesto ochocientos veintidos pesetas treinta y siete cts.

Con dicho acuerdo queda cifrada el articulo primero del Capitulo octavo en siete mil ciento veinte y nueve pesetas con ochenta y dos cts y el total del Capitulo octavo en ocho mil seiscientos ochenta y siete pesetas treinta y dos cts.

Acuerda: Que se quede la partida 7.ª del Capitulo 9.º articulo 4.º con el concepto 1.º denominada para pago de la cuota anual del Patrono obra de los empleados municipales trescientos pesetas, toda vez que este Ayuntamiento tiene concedido a sus funcionarios y obreros el derecho a jubilacion, quedando reducida el importe total del Capitulo 9.º a cuatro mil trescientos cincuenta pesetas cuyo cifra sera rectificarse en el numero del Presupuesto de factas.

Acuerda: Que se disminuya la consignacion de ochocientos cincuenta pesetas con destino a satisfacer la cuota para el sostenimiento del Instituto de Estudios Superiores de Administracion Local quedando reducida a cinco pesetas, por ser esta la cantidad que compete de satisfacer a este Ayuntamiento.

Con dicha disminucion, queda cifrada el articulo 3.º del Capitulo 10 en quinientos ochenta y ocho pesetas ochenta y dos cts, y el total del Capitulo 10 en mil ochocientos ochenta y ocho pesetas ochenta y dos cts.

Acuerda: Aumentar la consignacion del Capitulo de Impuesto en ochocientos veintisiete pesetas ochenta y tres cts, cuyo cifra



sera rectificada en el reman del presupuesto de gastos.

Acuerdo: Que se rectifique el Capitulo 9.º art. 1.º en sus partidas 23, 24, y 25 fijandose en la partida 23 en lugar del 20% en la cuota del tipo de la contribucion urbana el 16% quedando reducida la partida a 407 pts diez cts.

La Partida 24 en lugar de fijarse el 20% a la cuota del Fero se le fijara el 15%, quedando reducida dicha partida a setecientos treinta y cinco pts. treinta y cinco centimos.

La Partida 25 queda reducida a setecientos treinta y cinco pts con treinta y cinco centimos.

Con estas modificaciones, queda cifrado el articulo 1.º del Capitulo 9.º en cuarenta y seis mil setecientos treinta y cinco pts con treinta y cinco centimos, cuya cantidad sera rectificada en el reman del Presupuesto de Gastos.

Acuerdo: Inscribir el Capitulo 11 art. 11.º del presupuesto de Gastos para 1943 en ciento noventa y siete pts con veinte y cinco cts, cuya cifra sera rectificada en el reman del Presupuesto de Gastos.

Despues de haberse oido mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion y se firmaron los señores concejales de que goza el Secretario Certifico



*Antonio Garcia*

*Manuel J. ...*

*Artemio Bastida Antonio ...*

*Jose R. Torres Yara*

*Manuel ...*





Señon ordinaria del día suro de Moreno de 1943

Señon concunty

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Secretarj

D. Manuel Litra Demichij

" Juli B. José Vaca

" Antonio Osuna Conde

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Bastida Magueta

En la villa de Form de Nipul Sesmo a uno de  
Moreno de mil novecientos cuarenta y tres siendo la hora  
señalada previa convocatoria a el efecto, se reunieron  
los señon expunty a el margen, miembros de la comi-  
sion festiva Municipal, al objeto de celebrar señon  
ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Enrique Garcia Cordero

Abierta de m orden la señon, por mi el Secretarj,  
se dio lectura a el acta de la señon anterior, que  
despues de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los señon  
conunty

Correspondencia y  
disposicion

Por el Secretarj, se da cuenta a la Comision festiva de la correspon-  
dencia y disposicion oficial de la anterior reunion clauden la Comi-  
sion por entera.

Anexo de la  
Luz publica

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comision festiva de su viaje  
a Badajoz en reunion del Sr. Secretarj, para dar cuenta a el Sr.  
Ingeniero Jefe de Industrias de la pretension de la Fabrica que sumi-  
nistra el fluido electrico a este Municipio. El Sr. Ingeniero nos hizo  
sea lo ilegal de la pretension de dicha Fabrica, y nos indicó la  
necesidad de donde cuenta oficialmente por oficio.

La Comision festiva, se dio por entera y acordó por unanimi-  
dad ratificarse a el Sr. Alcalde el voto de expiracion que para  
la adquisicion de este asunto le tiene comendado.

Pagos de can-  
tidades

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades:  
A el Depositario Treinta y siete reales y ochenta céntimos, por los recibos  
dos por esta Ayuntamiento el día de la Fiesta de la Patrona con motivo  
de la invitacion a los Autoridades con cargo a el Capital 1º cont 10 cen-  
céntimos 1º

A Picardo Moreno i hijo de Jello, ocho pesetas cuarenta céntimos, por el trabajo  
suministrado para la limpieza del predio del Comandante del Puerto  
de la fuente Lirio, con cargo a el Capital 1º cont 10 céntimos 3º  
A los Sr. Alcalde y Secretarj dieciocho reales y ochenta céntimos de un dote y peseta  
de honorario de su viaje a Badajoz el día 19 de Febro a vuelta









aportaron a dichos asuntos, la formación de la correspondiente memoria  
y que sean expuestas a el público durante el periodo respectivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión  
con firmeza los señores concejales de que yo el Secretario certifico:

Enrique García

Manuel Litra

Antonio Barro

José P. Torres Vaca

Juanillo Cordobés  
111

Antonio Bortida

Manuel Hernández

Diligencia: La prongo yo Secretario, para acreditar por ella, que la sesión  
ordinaria del día primero de Marzo y su suplemento, no pudieron  
celebrarse, por falta de número de Concejales.

Fuere de Piquel tenues en veinte días de Marzo de 1943

Manuel Hernández

Sesión ordinaria del día primero de Abril de 1943

Señores Concejales

Alcalde.

D. Enrique García Cordobés

Concejales

D. Manuel Litra Benavides

" José P. Torres Vaca

" Antonio Barro Conde

" Manuel Cordobés Andreá

" Antonio Bortida Magueta

En la villa de Fuere de Piquel tenues a nueve  
de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la  
hora señalada para convocatoria a el efecto, se reunieron  
los señores expuestos a el margen, miembros de la Con-  
mision Gestora Municipal, a el objeto de celebrar sesión  
ordinaria de este día, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Enrique García Cordobés.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Se-  
cretario, se da lectura a el acta de la sesión an-  
terior, que después de leído, fue aprobado ratificable y aprobado  
por los concejales.

Compendio Por el Secretario, se da cuenta a la Comisión Gestora, de la correspon-  
dencia de que se ha ocupado y de las disposiciones oficiales de los señores concejales que se han  
tomado en el día de hoy.





- por enterados.
- Mision.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comision gestora de la visita del Sr. Cura a la Comision gestora, intercala, segun instrucciones recibidas del Obispo, la cooperacion economica del Ayuntamiento para el sostenimiento de la Mision en este pueblo; y propone que el Ayuntamiento haga efectivo el importe del hospedaje de los dos Misioneros con cargo a la Comision gestora otra en su poder.
- La Comision gestora acuerda por unanimidad hacer cargo de la propuesta del Sr. Alcalde, y que los cincuenta y dos ptes se haga efectivo con cargo a el Capitulo 1º articulo 7º con cargo unico.
- Cuentas de la Farmacia del 1º trimestre** Por el Secretario, se presenta a la Comision las cuentas de la Farmacia del 1º trimestre de lo suministrado a la Beneficencia Municipal durante el presente trimestre de sus sesenta y tres ptes, que importan noventa y cinco ptes con sesenta y cinco centimos.
- La Comision gestora despues de examinarlas acuerda aprobarlas en su totalidad y que su importe se haga efectivo del Capitulo 7º articulo correspondiente.
- Pagos de Cant. de los** Se acuerda el pago de los siguientes Cantales:
- A el Sr. Cura Canone, ochenta ptes, de una misa solemn en el dia de hoy con cargo a el Capitulo 1º art. 10 con cargo 1º
  - A Canuto Sanchez, noventa ptes importe del transporte de los ptechitos del curso de Africa de 1943, con cargo a el Capitulo 1º art 11 con cargo 4º
  - A el Sr. Secretario, noventa ptes de sus elitos como Comisionado de la Junta a incorporar de todo el reemplazo de 1943 con cargo a el Capitulo 1º art. 11 con cargo 4º
  - A Juan Garcia ciento veinte y cinco ptes, importe de sus servicios a Badajoz con sus detenciones y fueros de la Guardia Civil, con cargo a el Capitulo 1º art. 11 con cargo 9º
  - A los Srs. Alcalde y Secretario, sesenta y tres ptes de un viaje a Badajoz a resolver un asunto a la Delegacion de Induccion con cargo a el Capitulo 2º art. 1º con cargo 1º
  - A Fermelo Navarro, noventa y tres ptes, sesenta y cinco centimos de la reparacion de la Maquina de escribir Higson-Olinetti con cargo



a el Capitulo 6.º art. 1.º conpto 1.º

A los Servicios Académicos Locales cinco pts de sus honorarios correspondiente a el primer Tri. entre de 1943 con cargo a el Capitulo 6.º art. 2.º conpto 2.º

A los Servicios de Adm. Local y Ajunt. Sr. Valera o deute y sus pts cincuenta etc, de los ptes sueny que se justifican con sus respectivos cuentas con cargo a el Capitulo 6.º art. 2.º conpto 3.º

A el Depósito treinta y cinco pts de jornales de limpieza de puentes y pidiendo abono el primer mes de Marzo con cargo a el Capitulo 1.º art. 1.º conpto 2.º

A la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, cinco pts correspondiente de impresión con destino a esta local, con cargo a el Capitulo 9.º art. 1.º conpto 2.º

A Antonio Pardo cincuenta setenta pts, de otros de explotación en la Casa Cuartel de la f. civil con cargo a el Capitulo 11 art. 1.º conpto 1.º

A el Depósito, cincuenta y dos ptes de jornales correspondientes en el campo de la Camp de S. Antonio y S. Antonio Monte, con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º conpto 2.º

A Ramon Salas, ciento cuarenta y cinco pts setenta y cinco etc, de sus saldos y sus saldos con destino a la Casa Cuartel con cargo a el Capitulo 18 art. 7 conptos sueny

A Sr. Cayetano Valera, cinco pts de sus honorarios como agente del 1.º Tri. entre de 1943 con cargo a el Capitulo 18 art. 7 conptos sueny

A los Servicios de Adm. Local cuarenta pts cincuenta etc, ptes sueny que se justifican en la cuenta del 1.º Tri. entre de 1942 con cargo a el Capitulo 19 artículos y conptos sueny

A los Servicios de Anuncios y Adm. Local cinco pts honorarios correspondiente a el 4.º Tri. entre de 1942 con cargo a el Capitulo 19 art. 7 conptos sueny  
Fue habiendo sus cuentas de que trata, se dio por terminada la misma que firman los señores conatos de que se el señero certipico

Cayetano Valera

Manuel Sierra

Antonio Pardo

Jose P. Torres Vero

Antonio Bortola

Manuel Hernandez

Juanillo Bortola





Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1943. Señores conuents Alcalde

D. Enrique Jorica Cordón

 Secretos

D. Manuel Sierra Benavides

" José O. Fery Vaca

" Antonio Armo Conde

" Manuel Cordón Cuadrá

" Antonio Banti de Saavedra

En la villa de Fern de Aljubar los dias 15 de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada para convocar a el efecto, se reunieron los señores conuents a el margen siguiente de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Jorica Cordón.

Abierta de un orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los conuents.

Compendio y disposiciones Por el Sr. Secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena de abril por enteros.

Licencia a el Sr. Secretario Por el Sr. Alcalde se expone a la Comisión Gestora, que habiendo visto el escrito del Secretario de este Ayuntamiento a los conuents para su apoyo en el cargo de Secretario de Ayuntamiento, que han de celebrarse en Sevilla durante el mes de Mayo, solicita se le conceda la licencia necesaria a dicho fin.

La Comisión Gestora, acuerda por unanimidad conceder licencia a el Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Hermáez Cortés, para que asista a los conuents de mayo en el cargo de Secretario, durante el tiempo que estos duren; durante dicho periodo sera substituido respectivamente.

Pagos de facturas Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

- A la Minora Extrema cincuenta y cuatro pts de impresos y material por la oficina de abastos, con cargo a el Capítulo 9.º art. 1.º conpte 2.º
- A la Minora Extrema, ciento cuarenta y cuatro pts cincuenta cts, de impresos y material con destino a la Junta del Ayuntamiento con cargo a el Capítulo 18.º art. 7.º conpte unico
- A la Minora Extrema treinta y dos pts cincuenta cts por material suministrado con destino a reclutamiento con cargo a el Capítulo 1.º art. 11.º pto 1.º
- A la Minora Extrema cuarenta pts, de material suministrado a la oficina de Sanidad con cargo a el Capítulo 8.º art. 3.º conpte 2.º
- A D. Manuel Hermáez Cortés, treinta y siete pts de locomoción de un viaje a Badajoz a resolver asuntos de interés municipal el día 6 del



concede con cargo a el Capitulo 2.º art. 1.º conycto 1.º  
 A Comite Sancho Alvarez exente y cinco ptes del tiempo a Dny'a de  
 la esposa Juan Fajada para su infere en la Matruidad con cargo a el  
 Capitulo 8.º a.t. 4.º conycto 1.º

Y no habiendolo ning amtos de que frater, se dio por terminada la sesion  
 que firman los señores conyctos como el Continuo de que continúan:

Enrique Garcia                      Manuel J. Jara

Antonio Jara

José R. Jones Vaca

Manuel Cordes

Antonio Bastida

Manuel Hernandez

Disipencia = La prongo yo el Continuo, para su redita por ella por la re-  
 sion preliminar del dia primero de Mayo y su supletoria, no  
 pudieron celebrarse por falta de numero de Conyctos.

Fine de Miquel Serrano a 8 de Mayo de 1943

Manuel Hernandez

### Sesion extraordinaria del dia suces de Mayo de 1943

En la villa de Fome de Miquel Serrano, siendo hoy once  
 horas de la mañana, para consecutoria a el efecto, se reunieron en el  
 Salon de Actos de la Casa Comunal, los señores D. Manuel Lita de  
 rido, D. José Ponce, José Vaca, D. Antonio Ponce Cordes, D. Manuel  
 Cordes Andra, y D. Antonio Bastida Maguena, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordes, con el fin de celebrar sesion  
 extraordinaria de este dia, Actua como Secretario, el Continuo de este  
 Ayuntamiento D. Manuel Hernandez Pastore

Abierta y acto de orden del Sr. Presidente, se dio lectura a un  
 escrito de la Direccion General de Administracion Local, con el que  
 se remiten, los copias de la documentación de los conyctos a la  
 Secretaria de este Ayuntamiento, a fin de que se remita informacion  
 que determinen el articulo tercero de la orden del Ministerio





de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941 a cuya disposición se dio lectura.

Con el mayor detenimiento fue examinada la documentación de los ocho convenios que aspiran a la Secretaría de esta Corporación adoptando la Comisión Sector por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que en vista de los escasos recursos de los convenios y de que cuatro de ellos han sido sancionados, esta Comisión Sector al no poderlos eliminar totalmente del concurso, acuerda ratificarlos por el orden de menor a mayor número en el local que es el siguiente:

- 1.º D. Victoriano Martínez Jimenez
- 2.º " Decenio Sanchez Madero
- 3.º " Amado Miguel Martorell
- 4.º " Javier Cuadrado de Santiago
- 5.º " Juan Samora Louredo
- 6.º " Agustín Ruiz Jimenez
- 7.º " Antonio Juan Lopez
- 8.º " Felix Ciudad Perez.

Por último, de conformidad con lo que determina el propio artículo tercero de mencionado orden, se acordó, que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, en unión del facsimil que será autorizado por el Secretario de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los señores comités como el Secretario de que certifica:



Enrique Garcia

Manuel Sierra

Antonio Barro

José R. Gomez Vaso

Antonio Bastida

Manuel Herrera

Manuel Herrera



Señon ordinario del día 15 de Mayo de 1943

Señon concurrentes

Atalado

D. Enrique Ferris Cordero

Festores

" Manuel Litra Benavides

" José P. Foy Vaca

" Antonio Poma Conde

" Manuel Cordero Castro

" Antonio Bastida Magaña

En la villa de Fome de Miguel Tenorio a fin de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada para la convocatoria a el efecto, se reunieron, los señores expuestos a el margen quinto de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Atalado D. Enrique Ferris Cordero.

Abierta de su orden la sesión, por mi of. de

tenor, se dio lectura a el acto de la sesión anterior que después de lida fue aprobada ratificada y firmada por los señores.

Solicitudes de Por el Secretario, se da traslado a los señores presentados por vecinos de esta villa en demanda de que se inscriban a su favor determinados fincos rústicos, presentando los correspondientes Escrituras de compra-venta y los carteos de pago de los derechos reales correspondientes y cuya relación es la siguiente:

Atta

Dña

D.ª Juana Herminda Pantoja

" Miguel Foy Pizar

" Juan Carlos Domínguez

" Gabriel Camero Camero

" Gloria Conde Vega

" Manuel Frutoscho Muela

" Manuel Frutoscho Muela

" Diego Herminda Pizar

" Manuel Benavente Vall

" José Arceute Lara

" Ramón Foy Pizar

" Alonso Foy Pizar

" Joaquín Foy Pizar

" Gerardo Foy Pizar

" Gerardo, Antonio D.ª Antonio y Miguel Foy Pizar, id id

D. Leopoldo Vaca Carrato

D.ª Josef Rodríguez Sánchez

J. Francisco Muela Moreno

de su firma

D.ª María Olimpia Manqui

" Manuel Frutoscho Muela

de su firma

" Manuel Frutoscho Muela

Francisco Herminda Ayala

" Conchelo María Pizar

" Andrés Enrique Vazquez

" id id

" Juan José Foy Muela

" Alonso Foy Pizar

La Comisión Gestora, acordada con el Sr. Atalado y Foy





solicitados, para la comprobación de los compromisos exist-  
tentes de compra-venta y de los costes de pago de los derechos  
y otros.

Pago

Se acuerda el pago de los siguientes capitales:

A D. Adelaido Pablos Mora, cincuenta ptes protipicacion esmerada  
por sus trabajos de oficina, con cargo a el Capitulo 6.º art. 1.º conpto 6.º  
a el Depositario Vintiecho ptes, de fondos de limpieza de ptes y  
pilares durante el mes de Abril, con cargo a el capitulo 7.º art. 1.º  
conpto 2.º

A D. José Lerma y D. Manuel Henríquez, sesenta ptes, ptes de  
locacion y alquiler del riego a Realiza a la suscripcion de  
reclutas de 1942

En no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion  
que forma-ly concurrieron como el Secretario de que certifica

Manuel Henríquez

Manuel Henríquez

Antonio Guerrero

José R. Gómez Vaca

Antonio Bortolero

Manuel Henríquez

Manuel Henríquez

Diligencia = la prongo yo el Secretario, para acreditar por  
ella que la sesion ordinaria del dia primero de Junio de 1943  
pública no pudieron celebrarse por falta de comparecer  
los concejales

Firma de Miguel Sepúlveda a 6 de Junio de 1943

Manuel Henríquez



Reunion ordinaria del dia jueves de Junio de 1943

Señores Concejales

Atacada

D. Enrique Garcia Cordero  
Secretario

D. Manuel Sierra Hernandez

" Julián G. Torres Vaca

" Manuel Cordero Aceda

" Antonio Barro Corral

" Antonio Bastida Magueta

En la villa de Fern de Miguel Serrano a jueves de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, previa convocatoria a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el mayor, miembros de la Comision festiva Municipal, al objeto de celebrar reunion ordinaria de esta clase, bajo la presidencia del Sr. Atacado D. Enrique Garcia Cordero

Asistido de su orden la reunion, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la reunion anterior, que despues de leida, fue aprobada ratificada y firmada por los concejales

Correspondencia Por el Sr. Secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior reunion celebrada la Comision festiva por enterado.

Resolucion de la Comision de Clasificacion y Resolucion, por la que corresponde revisar expedientes el proximo dia diecisiete.

La Comision se da por enterada y acuerda nombrar Comisionada para dicho dia, a el oficial primero de este Ayuntamiento D. Cecilio Campalido Gutierrez, a quien se entregara la correspondiente documentación

Pagos de canon Se acuerda el pago de los siguientes canones:

A el Depositario, veintiocho pts. jornales de limpieza de fuentes y pitones, durante el mes de Mayo con cargo a el Capitulo 7º art. 1º concepto

A el Depositario, diecinueve pts. de jornales invertidos en los trabajos de fender en la via publica con cargo a el Capitulo 11 art. 3º concepto 1º

A el Depositario, cuarenta y siete pts. de jornales y materiales empleados en el arreglo y limpieza del Cementerio, con cargo a el Capitulo 7º art. 1º concepto 1º

A los hermanitos de los padres de D. Benito, veinticinco pts. sueldo de esta Ayuntamiento, con cargo a el Capitulo 18 art. 7º concepto 1º





A la Cruz Profa. Provenia, veinte cinco pts donativos de este  
Coyt.º con cargo a el Capitulo 18 artículo 7 compts. sencillos.

A D. Cecilio Campido futieros setenta y dos pts cincuenta centavos  
dista, partes de los susos de su hijo a in corporar vechetos  
y sencillos de los expedientes de revision de 1938-1941-1944  
con cargo a el Capitulo 1.º art. 11. compt.º 4.º

A Ricardo Moreno Provenia, tres pts, por reunido a este Coyt.º con  
cargo a el Capitulo 18 art. y compts. sencillos

A D. Cecilio Campido, cuarenta y cinco pts, por conspicio del Presupuesto  
de 1943 con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 compt.º 7.º

A el Sr. Alcalde ciento ochenta pts sin parte de tres dias de elictos de  
su hijo a Odedija a susher amitos de abasto, con cargo a el Capitulo  
2.º 1.º compt.º 1.º



Habiendo sido amitos de que tratar, se dio por terminada la reunion  
por haberse los señores concejales con cargo el Secretario de que certifica

*Manuel Garcia*

*Manuel Garcia*

*Antonio Barral*

*Man R. Gomez Vano*

*Antonio Bantista*

*Manuel Garcia*

*Manuel Garcia*

Diligencia = La propo.º y el Secretario para acreditar por ella que le  
seron ordinario del dia primero de Julio ni ni suplido.º  
judicial celebrase por falta de numero de Concejales  
Jorn de Miguel Sesuno a 6 de Julio de 1943

*Manuel Garcia*



Sesión ordinaria del día 1.º de Julio de 1943

Sesión Concurrida

Alcaldes

D. Enrique García Cordero

Festores

D. Manuel Litra Peñalosa

" José P. Fery Vaca

" Eustasio Puro Coude

" Manuel Cordero Cuadrá

" Antonio Pastida Moyuela

En la Villa de Torre de Pequeño Sésamo a fin de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora habitual para concurrida a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el margen siguiente de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Enrique García Cordero.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de lida, fue aprobada ratificada y firmada por los concurridos.

Correspondencia y disposiciones  Por el Secretario, se da cuenta a la Comisión Gestora, de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena de acuerdo con la Comisión por entera de.

Revisiones  Por el Secretario se da cuenta a la Comisión Gestora del Oficio de la Caja de Preclitos de Badajoz ordenado la presentación de los recibos de los receptores públicos de reunión.

La Comisión se da por enterada y acuerda nombrar Comisionado del Ayuntamiento para este día a el Sr. Juan P. Fery Vaca, a quien se le autoriza el correspondiente Oficio.

Pagos de cuenta deley  Se acuerda el pago de los siguientes cantidades a la Diputación Provincial, ciento ochenta pts, suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, con cargo a el Capítulo 1.º art. 6.º Concepto 1.º

a el Sr. Alcalde, Secretario, y Fery Fery, ciento veinte pts dichos a los días primeros y festos de promoción a el terreno de su rija a Badajoz a rentas anuales de untes municipal el día 12 del corriente con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º Concepto 1.º

a los Señores de Arroya y Robledo, cien pts por honorarios de dichos Señores correspondientes a el 2.º Trimestre de 1943 con cargo a el Capítulo 6.º art. 2.º Concepto 2.º





A los Señores de Anuncia y Reconocimiento Local, setenta y siete ptes, cincuenta y siete ptes, reunidos efectivamente durante el 2.º trimestre de 1943 con cargo a el Capítulo 6.º art. 2.º concepto 3.º

A el Depósito, veintiocho ptes, jornada de limpieza de puentes y calzadas durante el mes Junio con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º concepto 2.º

A Sr. Sr. Moreno cinco ptes como de este Cap.º como parte fragmenta con cargo a el Capítulo 8.º art. 4.º concepto 1.º

A los Hermanos de los ptes de los de los Caballeros, veintiocho ptes como de este Cap.º para sus ptes con cargo a el Capítulo 18 artículo y conceptos sucesivos

A D. Cayetano Valera ciento veintiseis ptes, cinco etc, sus honorarios y ptes reunidos por su justificación en su cuenta del 2.º trimestre de 1943

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión por firmar los señores concejales como el Secretario

que certifico:



Señor Garza

Antonio Barro

Antonio Barro

Manuel Silva

José R. Torres Lara

Manuel Bordas

Manuel Henríquez



Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1943

Sesión Comunitaria

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Jueces

D. Manuel Sastre Domínguez

" José B. José Vaca

" Antonio Pardo Coude

" Manuel Cordero Andújar

" Antonio Portales Magaña

En la villa de San de Miguel Sesama a principios de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, para convocación a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el cuerpo municipal de la Comisión Jueces Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Cordero.

Alfrente de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los señores comunitarios.

Correspondencia y disposiciones Por el Sr. Secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de los señores pecuneros, alabando la Comisión por enterada.

Arresto Casa Medica Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Jueces de una carta de la Casa Medica de Badajoz sobre reclamación de cantidad a el Ayuntamiento, tornanda el siguiente acuerdo:

En virtud de la carta que dirige a este Ayuntamiento la Sociedad Anonima de Abonos Medica sobre su sucesor de Badajoz haciendo un último requerimiento para el pago de treinta y seis reales y dos pts, cincuenta y cinco centimos, que tiene pendiente la Comisión Jueces desde el año 1938, y siendo verificados y presentados estas peticiones, suplico a el señores presidente de la Comisión Jueces D. Cecilio Pardo Sotillo, para que manifieste, si es cierta su reclamación tramitada en un acta de la Comisión Jueces, de que dicha cantidad, estubo pagada y no tener por que reclamarse nada a el Ayuntamiento, y de no ser esto cierto, para que en el plazo de cinco días, abone la repetida suma de treinta y seis reales y dos pts, cincuenta y cinco centimos, y de no hacerlo, el Sr. Secretario certifique el acta en la que el Sr. Pardo Sotillo manifieste tener pagada dicha cantidad; remane las copias de la S. A. Abonos Medica, y todo ello se entregue





a los Tribunales y Colegios de Justicia para lo que previene  
 Suplementacion Por el Secretario Interinter, se presenta a la Comision Jertora un  
 de Credito suplementacion de credito para dotar hasta el finis del actual  
 ejecucion, la partida 67 comprendida en el Capitulo 8.º Articulo 1.º  
 en tres mil pesetas, para atender el pago de los medicamentes que  
 se suministran a la Beneficencia Municipal y Jurez de la Santa Cruz.  
 La Comision Jertora, acordó aprobar la precedente suplementacion  
 de credito con caracter provisional, y que se tramite el oportuno ex-  
 pediente, para proceder en su dia a recibir toda la aprobacion de  
 definitiva.

Pagos de  
 Cuentas

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A el Sr. cura Ferrero, dieciocho ptes, derechos de una misa  
 solemn el dia del 7.º aniversario del matrimonio, con cargo a el  
 Capitulo 1.º art. 10 compta 1.º

A la Vda de Manuel Solis ciento cuarenta y ocho ptes, de lamparas  
 con destino a el alumbrado publico, con cargo a el Capitulo 4.º  
 art. 2.º compta 2.º

A Donato Puchols veinticinco ptes, por la restitucion de la impre-  
 del Sagrado Corazon de Jesus, con cargo a el Capitulo 6.º art. compta 1.º

A Manuel Vazquez, treinta ptes, por limpieza y limpieza de las  
 maquinas de escribir, con cargo a el Capitulo 6.º art. 1.º compta 1.º

A el Depositario veintiocho ptes de jornales de limpieza de Fuentes  
 Giron, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º compta 2.º

A Fri Dominguez Ninos, cuarenta ptes, por medir y tasar las  
 fincas urbanas diseminadas en el termino y el importe de la  
 colacion empadada con cargo a el Capitulo 18 art. 9.º compta 1.º

A D. Baldomero Lora Campos treinta ptes treinta y cinco centimos  
 por gastos menores como Agente en Madrid, con cargo a el Capitulo 6.º  
 art. 2.º compta 3.º

A la Presidencia Nacional de Ferrocarriles, cuatrocientos cuarenta y cuatro  
 ptes treinta y cinco centimos, por comision de cargo de abastecimientos  
 y cinco participaciones de Ferrocarriles segun liquidacion del 20 de Mayo  
 con cargo a el Capitulo 18 art. 9.º compta 1.º

A Juan Rodriguez Carrasco treinta y tres ptes de sus sueldos





por no irse a Badajoz a revision de reclutas, el dia 30 del mes de Julio, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 Compendio.  
 a Foré Piquero Cordoso, domiciliado en Badajoz, de jornales de reparacion de la comuna del Barrio de S. Antonio, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º compta 1.º

a Foré Piquero y otros, domiciliados en Badajoz, de jornales de limpieza de la via publica, durante el mes de Agosto, con cargo a el Capitulo 7.º art. 2.º compta 1.º  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firmaron los señores concejales de que yo el Secretario



*certificado*  
 Antonio Piquero

Antonio Piquero

Antonio Piquero

Foré P. Piquero

Antonio Piquero

Antonio Piquero

Antonio Piquero

Silipencia = La propina que el secretario, por su cesantia por ella que la sesion ordinaria del dia primero de Septiembre en su suplencia, perdieron celebracion por falta de numero de concejales

Firma de Miguel Lemos a 6 de Septiembre de 1943

Antonio Piquero



Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1943

Señores Concejales

Alcaldes

D. Enrique Feria Cordero

Señores

D. Manuel Litra Orenanides

" José Fray Vaca

" Antonio Ordoño Corde

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Partida Magueta

En la villa de Fern de Piñuel hemos a juicio de Septiembre de mis concejales concurridos y tal, siendo la hora señalada, previa convocatoria a el efecto de reunirse, los señores expuestos a el momento, siendo de la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Feria Cordero.

Asistió de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior

que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los concejales.

**Compendio** Por el Secretario, se dio lectura a la correspondencia y disposiciones e ideas oficiales de las autoridades provinciales, donde se le comunicó por enterado.

**Cuenta de la** Por el Secretario se presentaron las cuentas de la Ferreteria compendio  
**Ferreteria** a el 2º trimestre del ejercicio comunal, de las mediciones suministradas a la Beneficencia Municipal, que importan dos mil doscientos setenta y cuatro pts, ochenta etc.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la cuenta, y que su importe, se haga efectivo con cargo a el Capitulo y Articulo correspondiente, se acuerda el pago de las siguientes cantidades

**Pagos**

A Dextris Frijeros doscientos pts importe del transporte del reemplazo de 1943 a la Caja de Pueltos de Badajoz, con cargo a el Capitulo 1º art. 11 concepto 6º

A José Feria y los Alcaldes y Secretario, ciento treinta y cinco duros pts de locomoción de un viaje a Badajoz el día 24 de Agosto, a restar asuntos de interés municipal, con cargo a el Capitulo 2º art. 1º concepto 1º

A el Sr. Secretario, veinte pts, diuta y gastos de locomoción de un viaje a Badajoz a restar asuntos de interés municipal el día 15 de Sept con cargo a el Capitulo 2º art. 1º concepto 1º

Al Depositario cinco pts para tinta y sellos de correo con destino a el reintegro y correspondencia de este Ayto con cargo a el Capitulo 6º art. 1º concepto 8º



A Antonio Queda veinte y dos pty importe del campo de un vertice de este Ayuntamiento con cargo a el Capitulo 6.º art. 1.º compta 12

Al Depositario Friate y cinco pty, jornales de limpieza de fuentes y pilas durante el mes de Agosto, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º compta 2.º

A la Delceira C. de Abesta ocho pty cincuenta ety, impens con destino a este local con cargo a el Capitulo 9.º art. 1.º compta 2.º

A Jose Pizarro Cordero cincuenta pty de jornales de limpieza de la via publica durante la feria con cargo a el Capitulo 7.º art. 2.º compta 2.º

A el Depositario y otros punitos veinte y tres pty cincuenta ety, importe de los partes de Franques de la Casa Aytl.º y Franques Nacionales con cargo a el Capitulo 11 art. 1.º compta 1.º

A Jose Dominguez Friate y tres pty jornales de reparacion de los partes del fono de Jose M. con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º compta 1.º

A Jose Dominguez Nuez ochocientos veintiseis pty, jornales y materiales cumplidos en el campo del puente de la puenteilla con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º compta 2.º

A D. Antonio del Pico y D. Demetrio Cabezas doscientos pty de jornales por la autopsia practicada a Fernando Jimen Pico, con cargo a el Capitulo 18 art. 7 compta 1.º

A Manuel Alvarado Sanchez siete pty, importe de sus ramos y su ministerio a el Ayuntamiento con cargo a el Capitulo 18 art. 7 compta 1.º

A Francisco Prodigua, cincuenta pty importe de veinte cerrajas nuevas de las con motivos de la visita del Sr. Obispo con cargo a el Capitulo 18 art. 7 compta 1.º

A Juan Pizarra ciento cinco pty importe de un bote con destino a la mesa de la Com. Provincial con cargo a el Capitulo 18 art. 7 compta 1.º

Como habiendole mas cantidad de que trata se dio por terminada la obra que firmaron los señores concejales con cargo al Secretario de pes certificacion

*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Pizarro

José R. Gomez Vaca

*[Signature]*  
Antonio Barrios

*[Signature]*





Sesión extraordinaria del día diez de Octubre de 1943  
 Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el  
 Año de 1944

<p> Señores concurrentes          Alcalde</p>	<p> En la noche de San de Miguel sesionó a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada previa convocatoria a el efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Jorica Cordero, se constituyó el Ayuntamiento compuesto por los señores señores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, para proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año de riego en el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro cuyo Proyecto, fue aprobado en tiempo y forma, observando todas las formalidades legales</p>
<p>D. Enrique Jorica Cordero          Jefe</p>	
<p>D. Manuel Liza Benavides</p>	
<p>" José A. Jorica Vaca</p>	
<p>" Antonio Durro Conde</p>	
<p>" Manuel Cordero Andra</p>	
<p>" Antonio Bastida Magueta</p>	

Abierta públicamente la sesión, de orden del Sr. Alcalde y por el intermedio Secretario, de orden del mismo Sr. Alcalde D. Enrique Jorica Cordero, procedió a la lectura por capítulos y artículos de los artículos de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto ordinario se detallan, cuyos créditos, fueron discutidos ampliamente por la Comisión gestora Municipal, encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las disponibilidades y recursos de este Municipio de conformidad con los mismos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos del presupuesto municipal ordinario, de que se trata, en los cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



cap. Tercer	Conceptos	Puntos	cs.
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1.º	Obligaciones Generales	20.136	28
2.º	Presupuesto Municipal	4.000	"
3.º	Vigilancia y Seguridad	6.648	"
4.º	Policia Materna y Rural	5.493	"
5.º	Precaucion	50	"
6.º	Corrosion, Matencia de Oficina	19.720	"
7.º	Salubridad e Higiene	3.800	"
8.º	Beneficencia	11.464	95
9.º	Asistencia Social	4.850	"
10.º	Instruccion Publica	2.388	60
11.º	Obras Publicas	9.250	"
12.º	Mancomunidades	100	"
13.º	Entidades Menores	700	"
14.º	Impuestos	1.099	17
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>90.000</u>	<u>00</u>
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1.º	Puntos	8.981	50
2.º	Aprobacion de fines Comunes	250	"
3.º	Subvenciones	"	"
4.º	Servicios Municipalizados	"	"
5.º	Eventuales y extraordinarios	1.600	"
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7.º	Contribuciones especiales	100	"
8.º	Declaros y Tarifas	8.200	"
9.º	Cuotas de otros participaciones	4.666	80
10.º	Proposicion Municipal	66.001	70
11.º	Multas	200	"
12.º	Mancomunidades	"	"
13.º	Entidades Menores	"	"
14.º	Apropiacion por parte del Municipio	"	"
15.º	Presubvenciones	"	"
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>90.000</u>	<u>"</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	90.000	00
	" " ingresos " " " "	90.000	00

En mismo, queda acordado, por el presupuesto aprobado





en tal forma, se exponga al público por plazo de quince días, y que terminado este plazo, se remita a el Historiador Sr. Delgado de Harinola, copia certificada del mismo todo ello a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto del 8 de Marzo de 1924

Con lo cual, la presidencia, perante la sesión, estableciendo la presente acta, fue reunidos los señores concurrentes que por el el Secretario, certifico

Manuel Sierra

Manuel Sierra

Antonio Barro

Fernando Torres Vaca

Antonio Barro

Juanillo Cordero

Manuel Sierra

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1943

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Secretario

D. Manuel Sierra Benavides

" Sr. P. Torres Vaca

" Antonio Barro Conde

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Barro Magueta

En la villa de Fern de Miguel sesionó en quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres siendo la hora señalada, para convocación a el efecto, se reunieron los señores concurrentes a el superior reunidos de la Comisión festiva Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique García Cordero.

Abierta de su orden la sesión, por un el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leer, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia Por el Sr. Secretario, se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y dictadas durante los anteriores plenarios de este por entera.

Obras de la Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión festiva de la Plaza de España respecto sucesión de terminar las obras de pavimentación de



La Obra de España de este valle.

La Comisión festiva, después de un cambio de impresiones sobre el asunto, acuerda por unanimidad, conceder un voto de confianza a el Sr. Alcalde para dar solución a este asunto

Papey

Se acuerda el pago de los siguientes capitales:

A los Sres. Alcalde y Secretarios, ciento veinte pts, veinte y cuatro de la comisión de un viaje a Badajoz a restar cuenta de intercomunal, con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º cuenta 1.º

A el Depositario treinta y dos pts, sesenta y cinco cts, de los gastos anteriores que se justifican en los cuentas de los gastos del 3.º trimestre de 1943 con cargo a el Capítulo 6.º art. 2.º cuenta 3.º

A el Depositario, excusate y cuatro pts, jornales de limpieza de Fiestas y Fiebray durante el mes de Septiembre, con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º cuenta 2.º

A Sebastian Alfonso Naves, siete pts, cincuenta cts, importe de los ramajes para la limpieza de los patios, con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º cuenta 2.º

A el Depositario, ciento sesenta y cuatro pts, para pago de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de la Com. - Comitel de la Fuerza Civil, con cargo a el Capítulo 11 art. 1.º cuenta 1.º

A el Depositario, trescientos veintinueve pts, de jornales invertidos en el recibo de admistrable del campo Puente de la Puentevilla con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º cuenta 1.º

A Eusebio Propinquy, ciento cuarenta y siete pts, setenta cts, mes de honorarios adquiridos para los Ofes pecheros Municipales con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º cuenta 1.º

A D. Cayetano Valera, cien pts, sus honorarios como agente en el 3.º trimestre de 1943 con cargo a el Capítulo 18 art. 1.º cuenta 1.º

Cuentas de la Farmacia

Por el Sr. Secretario, se presentan las cuentas de la Farmacia, de los medicamentos administrados a la Beneficencia Municipal, durante el 3.º trimestre de 1943 que importan, mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas y cinco céntimos.

La Comisión festiva, después de examinarla detenidamente, acuerda prestarle su aprobación, y por su importe se





heya afectivo con cargo a el Capitulo y articulos correspondientes.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado  
 la sesion que firman los señores concejales coningo el secretario de  
 certificacion:



Enrique Garmen

Manuel Silva

Antonio Barrio

José P. Torres Yaco

Antonio Barredo

Inocente Ordoña

Manuel Hermida

Sesion extraordinaria del dia 20 de Octubre 1943

Señores Concejales

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordes  
Secretario

D. Manuel Liza Becerra

" José P. Torres Yaco

" Antonio Barrio Cordes

" Manuel Cordes Acetate

" Antonio Barredo Maguade

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte  
 de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo  
 la hora señalada, para consecucion a el efecto se  
 reunieron los señores concejales a el mayor, siendo  
 de la Comision festiva Municipal, a fin de celebrar  
 sesion extraordinaria, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordes.

Abierta de mi orden la sesion, por mi el Sr.  
 secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior,

que despues de leida, fue aprobada ratificada y firmada  
 por los concejales

Ato seguido, se procedio a la designacion de los vocales miembros  
 de la Comision de evaluacion, parte real, y parte personal  
 para la confeccion del Presupuesto, a que se contrae la seccion  
 decimo tener Capitulo I.º Titulo IV Libro II del Estatuto Municipal  
 de 8 de Marzo de 1924 que fue leido integralmente.

Por mi el Secretario, fueron puestos en conocimiento a la Comi-  
 sion, los siguientes documentos:

A.) Lista de contribuyentes de Plusvalias de mayor a menor





cuota domiciliada en el término

B) Lista de contribuyentes por Justicia de mayor a menor cuota domiciliada fuera del término municipal

C) Lista de contribuyentes por Industria y de Comercio de mayor a menor cuota domiciliada dentro del término municipal

D) Lista de contribuyentes por Urbanos de mayor a menor cuota domiciliada en el término municipal

Copia del Padrón de Habitantes de este Municipio.

Examinados y estudiados convenientemente todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales, que la Comisión Junta Municipal, debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Real del Departamento

D. Juan José Torres, primer contribuyente por Justicia domiciliado en el término.

D. José P. José Donquer, mayor contribuyente por Justicia domiciliado fuera del término

D. Victoriano Sanchez Mando primer contribuyente por Urbanos domiciliado en este término

D. Francisco José Carrero primer contribuyente por Industria y de Comercio domiciliado en este término.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Personal del Departamento  
Parrquia Luice

D. Manuel López Merino Cura Parroco

D. Emilio José Mando, mayor contribuyente por Justicia residente y domiciliado en este término

D. Manuel Fris tencho Mando, mayor contribuyente por Urbanos residente y domiciliado en este término

D. Pío Carlos Moreno Pardo, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio residente y domiciliado en este término

Hecha la anterior designación, se acuerda, se hace público de acuerdo, con lo que determinan el último punto del art. 41º



del Estatuto Municipal  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la  
 sesion, que firman los señores concejales como el secretario de que  
 yo el Secretario certifico

Enrique Garcia

Manuel Sierra

Antonio Barrio

José P. Torres Vaca

Antonio Barrio

Juanillo

Manuel Herrera

Diligencia: ha grupo yo el secretario, para acreditar por ella  
 que la sesion ordinaria del dia primero de Noviembre ni su repetición  
 se pudieron celebrar por falta de numero de concejales  
 Fome de Miguel Ferrero a 27 de Noviembre de 1943

Manuel Herrera

Sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1943

Señores concejales

Alcaldes

D. Enrique Ferrer Cordero  
 Jefe

D. Manuel Sierra Benavides

" José P. Torres Vaca

" Antonio Barrio Conde

" Manuel Cordero Quirós

" Antonio Barrio Magueta

En la noche de Fome de Miguel Ferrero a  
 primer de Noviembre de mil novecientos cuarenta y  
 tres, siendo la hora señalada, para convocar  
 a el efecto, se reunieron, los señores concejales a el  
 margen, miembros de la Comision Gestora Municipal,  
 a fin de celebrar sesion ordinaria de este dia  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique  
 Ferrer Cordero.

Abierta de un orden la sesion, por mi  
 el secretario, se dio lectura a el Acte de la sesion anterior,  
 que despues de hecha fue aprobada, ratificada y firmada por  
 los concejales.

Correspondencia Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la correspondencia  
 y disposiciones oficiales de el dia de la anterior sesion



donde por enteros

Fallecimiento del Poral Sr. Alcega, se da cuenta del fallecimiento del Oficial 1.<sup>o</sup> de este Ayuntamiento D. Cecilio Campido fallecido en Arroyo de San Pedro el día cuatro del corriente.

La Comisión gestora acuerda por unanimidad que cuenta en esta la condonación de la Corporación por la pérdida de tan constante suministro, concediendo a sus herederos la paga del corriente así como mensa de supervivencia, trasladando a sus familiares el personal de la Corporación.

Cuenta de los Poral Sr. Secretar. se presenta a la Comisión los cuentas de la Farmacia municipal durante el tercer trimestre de sus servicios cuenta y sus su importe, mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas y ochocientos.

La Comisión gestora acuerda por unanimidad, prestar su aprobación a dicha cuenta y que se imparta el pago efectivo con cargo a el Capítulo 7 artículo correspondiente.

Pagos de Contabilidad

Se acuerdan los siguientes pagos

A el Depósito de materiales cuenta y sus pesetas treinta y dos de jornales y materiales invertidos en la brigada y Hogar de la Com. Cuarta con cargo a el Capítulo 1.<sup>o</sup> art. 10 conto 3.<sup>o</sup>

A la Oficina Extraña de cuentas y cinco pesetas impagos y material de oficina para las operaciones de Recaudación con cargo a el Capítulo 1.<sup>o</sup> art. 11 conto 4.<sup>o</sup>

A D. Antonio Pico Adame veinte pesetas deudas como baldeador de puentes correspondiente a el corriente año, con cargo al Capítulo 1.<sup>o</sup> art. 11 conto 4.<sup>o</sup>

A D. Cecilio Campido y sus herederos. ochocientos veintinueve pesetas sueldo del mes de Octubre y mensa de supervivencia concedida por el Ayuntamiento con cargo a el Capítulo 6.<sup>o</sup> art. 1.<sup>o</sup> conto 27.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>

A D. Adolfo Puchades Mora licuto veinte pesetas, pago de sus servicios como impresor de las oficinas municipales, con cargo a el Capítulo 6.<sup>o</sup> art. 1.<sup>o</sup> conto 6.<sup>o</sup>

A la Abundancia cinco pesetas, impagos y material con destino a la





a la Mision de la Misericordia, con cargo a el Capitulo 6.º art. 3.º capitulo 2.º  
 a la Mision de la Misericordia, con cargo a el Capitulo 8.º art. 3.º capitulo 2.º  
 a la Mision de la Misericordia, con cargo a el Capitulo 9.º art. 7.º capitulo 1.º  
 a la Mision de la Misericordia, con cargo a el Capitulo 9.º art. 7.º capitulo 1.º  
 a D. Manuel de los Rios, con cargo a el Capitulo 18.º art. 1.º capitulo 1.º  
 a D. Antonio Aguado, con cargo a el Capitulo 18.º art. 7.º capitulo 1.º  
 a el Depositario, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º capitulo 2.º  
 a los tres Alcaldes y Secretarios, con cargo a el Capitulo 2.º art. 1.º capitulo 1.º  
 a el Comandante del Puerto de la Guardia Civil, con cargo a el Capitulo 8.º art. 1.º capitulo 3.º

y para que no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
 terminado la sesion que firmaron los señores Concejales conijos el de



Manuel Silva  
 Antonio Pardo  
 Jose Ramon Gomez  
 Antonio Barredo

Manuel Gomez



Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1943

Sesión Comunitaria

Alcalde

D. Enrique Jorica Cordova

Festivos

de Manuel Sobra Demanides

" José O. Cruz Vaca

" Antonio Duran Landa

" Manuel Cordova Andra

" Antonio Restida Maguila

En la villa de Torre de Miguel Sesama a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, junta convocada a el efecto se reunieron los señores expuestos a el margen minutos de la Comisión festiva Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Jorica Cordova.

Actuando de su orden la sesión, por mi el Secretario se dio lectura a el Acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los comunitarios

**Compendio y disposiciones** Por el Sr. Secretario, se dio lectura a la Compendio y disposiciones de los oficios de la anterior sesión, para sobre la Comisión por entender

**Asunto del Cerento** Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Comisión festiva, de que a pesar de los festivos llevados a cabo, no había sido posible encontrar cuenta para terminar la pavimentación de la Plaza de España. La Comisión se dio por entendida

**Pagos de Cantidades** Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A Cayetano Barrio, ciento veintiseis pts y veinticuatro centimos de ms haberes como temporero, durante el mes de Noviembre con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º concepto 6.º

A el Depositario cincuenta y ocho pts de jornales de limpieza de frentes y balcones durante el mes de Noviembre con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º concepto 2.º

Al Depositario, cincuenta morante y cuatro jornales invertidos en el Colchon de la Alameda con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º cap. 1.º

A D. Luis Andrade, ciento veinticinco pts por sus trabajos de confección de la Matricula Industrial de 1944 con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º concepto 6.º

A Angel Varela pedante y fof pts ochenta etc, material servido para el despacho de la Alcaldia con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º concepto 1.º









procentados

Pagos

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades:

A D. Manuel Herreras ciento veinte pts., diecisiete y cuatro de los  
mosos de sus hijos a injen de Caja de los Recibos de 1944 el 2 de  
diciembre. la reunion de un recibo el dia 16 de Diciembre con cargo  
a el Capitulo 1.º art. 11 compta 4.º

A Francisco Perez Lebrun setenta y nueve pts de un servicio prestado  
a la Sociedad Civil en consideracion de pens. con cargo a el Capitulo  
1.º art. 11 compta 4.º

A Juan Antonio Melia y Juan Prodriguez, prima pts por extincion  
de dos animales domados, con cargo a el Capitulo 4.º art 6.º compta 1.º

A Antonio Canales diez pts, su haber como temporero correspondiente  
a el mes de diciembre con cargo a el Capitulo 6.º art 1.º compta

A el Depositionario cien pts, para la adquisicion de tintas y sellos  
para la oficina Municipal con cargo a el Capitulo 6.º art. 1.º compta  
2.º

A el Depositionario sesenta y tres pts por tres volos de leche suministrada a  
la enfermera Maxima Moreno, con cargo a el Capitulo 8.º art. 4.º com-  
compta 1.º

A Ezequiel Prodriguez cuarenta y tres pts, sesenta cts, por seis porci-  
nos con destino a los otros Municipios con cargo a el Capitulo 11 art.  
3.º compta 1.º

A Manuel Nieves Puyollet treinta y cinco pts, por diez cabos de  
madera con destino a los ferrocarriles de los otros pueblos con cargo  
a el Capitulo 11 art. 3.º compta 1.º

A Juli Aragozte y Manuel Canoso diecisiete pts cincuenta centimos  
por compra de unos troncos y una silla de las oficinas Municipales  
con cargo a el Capitulo 11 art. 1.º compta 1.º

Cuentas de la Por el Sr. Alcalde de de a comora a la Comision Jefe, con el  
Fomacion del encuentro para la mesa para su estudio y aprobacion, las  
4.º trimestre de 1943 cuentas de los medicamentes suministrados a la Beneficencia Municipal  
durante el 4.º trimestre de 1943 por importe noventa y siete y  
nueve pesos cincuenta centimos

La Comision Jefe, despues de examinarlos detenidamente, acuerda











de las inscripciones emitidas o que se emitan a nombre de este Mu-  
nicipio, entre los premios de extraneo, recepos municipales o cualesquiera  
otra cantidades que tengan que percibir, firmados en el efecto con el  
libramiento, ramos o cualquier otro documento sean necesarios hasta  
llegar a efecto el punto de dichas cantidades.

Del anterior acuerdo, que ha de ser ratificado en sesion ordinaria  
se expedira certificado de los dos municipales acuerdos que se  
enviaran al Sr. Valera, en la que expresamente se hará constar el acuerdo y  
apellidos de todos los del Consejo que como ya se dice han de constar.  
Tuvir la mayoria absoluta de la Corporacion.

Paga extraor-  
dinaria

A Propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda conceder  
una paga extraordinaria a todos los funcionarios y empleados Municipales  
comprendidos con el fin de año y Pasivos. Dicha paga se hará efectiva  
del sobrante sin aplicacion de la liquidacion del Presupuesto, consensuado  
un amplexo voto a el Sr. Alcalde, para la ejecucion de este acuerdo.

Cuentas de  
los Ayuntamientos

Se acuerda aprobar las siguientes cuentas de los Ayuntamientos de Badajoz:  
A los servicios de Asesoría y Asesor local, cincuenta y nueve pts y cinco  
centimos, de las partes municipales que se justifican en la cuenta del 1.º tri-  
mestre de 1943, con cargo a el Capitulo 6.º art. 2.º concepto 8.º

A D. Cayetano Valera, trece pts setenta y cinco cts de sus honorarios y parte  
que se justifican en la cuenta del 1.º trimestre de 1943 con cargo a el  
Capitulo 11 articulo 7 concepto de diez.

Otras cuentas

A D. Manuel Miralles, ochocientos setenta y cinco pts, por la confeccion  
de los libros cobradores de multas, con cargo a el Capitulo 6.º art. 1.º concepto 6.º  
A los honorarios de los peritos de feros veinticinco pts, honorarios del  
de este Ayuntamiento con cargo a el Capitulo 18 art. 1.º

Y habiendo muy asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion  
que se celebró en el Ayuntamiento con cargo al Secretario de que certifico:



Manuel Miralles  
Antonio Barro  
Antonio Portales  
Manuel Miralles



## Ciudad de 1944

Diligencia = La propia y el Secretario, para acreditar por ella que la sesión ordinaria del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro en su plenaria, pudieron celebrarse por falta de número de comparecidos.

Fome de Miguel Serrano Fome de Enero de 1944

Miguel Serrano

### Sesión ordinaria del día primero de Enero de 1944

#### Seniors concurrentes

#### Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordero

#### Secretarios

D. Manuel Sastre Benavides

" Loreo P. Fome Vera

" Antonio Basso Buedes

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Bastida Maguena

En la villa de Fome de Miguel Serrano a primer de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las doce horas señaladas, previa convocatoria a el efecto, se reunió los señores comparecidos a el margen, miembros de la Comisión festiva Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de un orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el Acte de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Compendio de Por el Secretario se da cuenta a la Comisión festiva, de la Compendio de disposiciones y disposiciones oficiales de la anterior quince de Octubre para enterales Comités de la Fome. Por el Sr. Secretario se presenta a la Comisión festiva, los cuentas de maia del Sr. los medicamentes suministrados a la Beneficencia, por la Fome Municipal de 1943, durante el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y tres, y que importan novecientos ochenta y nueve pesetas ochenta centimos. La Comisión festiva, después de examinarlos, acuerda prestarle su aprobación y que su importe, sea satisfecho con cargo a el Capital y ordinario Compendio de.

Participaciones Por el Sr. Secretario, se da lectura a un oficio del Intendente Sr. D. del Presupuesto fonde de Hacienda de la Provincia, por el que interviene se participen ciertos certificaciones a el Presupuesto Municipal ordinario para 1944. La Comisión festiva, después de examinarlos detenidamente acuerda por unanimidad no introducir los siguientes certificaciones:



Partes: Capitulo 1.º art. 3.º = Por unanimidad por este suscrito  
 que fue aprobado en sesión de 2 de Octubre de mil novecientos veintiseis y así  
 se firmó en este artículo con el art. 1.º de partida por ser baja de el  
 Capitulo 1.º art. 10 partida 16.

En la partida 7.º concepto 2.º del Capitulo 1.º art. 6.º; para pago a  
 el Instituto Provincial de Higiene, de los cuotes de aportación durante la vi-  
 sencia de este Presupuesto por importe mil seiscientos cuarenta y seis, se  
 añade en este artículo y Capitulo y para a el 7.º art. 6.º por considerarse  
 como atención sanitaria.

Que en el Capitulo 1.º art. 10 se añaden las partidas 11.º 17 y 18  
 por un valor total de mil ciento cincuenta partes, y que la partida  
 16 por importe tres mil setecientos cincuenta se añade en este artículo  
 y para a formar el art. 8.º del Capitulo 1.º del Presupuesto de partes. Por  
 dicha razón, queda suprimido el art. 10 del art. 1.º del Presupuesto de  
 partes en veintiseis partes.

Que se añade en el Capitulo 1.º art. 11 la partida 20 y que en  
 compensación de ochocientos partes, para a incrementar el Capitulo 1.º  
 artículo 1.º y que la partida 29 por valor de ochocientos partes, queda  
 añadida en referido artículo y Capitulo, con dicha disminución queda  
 suprimido el art. 11 del Capitulo 1.º en dos mil ochocientos veinte  
 partes.

Que la partida 31 comprendida en el Capitulo 2.º art. 2.º del  
 presupuesto de partes sea rectificada, pudiéndose reducir a ochocientos  
 veinte partes, que es la compensación de las que comprende en la  
 representación del Sr. Alcalde. Con dicha disminución quedan  
 suprimidos el Capitulo 2.º art. 2.º en ochocientos veinte partes y el  
 total del Capitulo 2.º en dos mil trescientos veinte partes.

Que la Comisión gestora acordó rectificar el texto de la partida 2.  
 Provincial con el fin de que el haber de cada familia Municipal es a razón  
 de dos mil quinientos cincuenta y cinco partes anuales.

Que se corrija en el Capitulo 5.º art. 1.º Part. 41 por la siguiente:  
 Para pago a el encargo de la Comisión del Ayuntamiento para  
 de actividades durante la vigencia de este Presupuesto, ochocientos  
 partes; con dicho aumento, queda suprimido el Capitulo 5.º del





Presupuesto de gastos en cuatrocientos cincuenta puntos

Que se incorpore al Presupuesto Municipal del Capítulo 4.º en el que se consignaron como partidas 63.44, 63.49 y 63.45 para Frankely de otros Capítulos las siguientes consignaciones, que aparecen en la relación nº 22.44 del Presupuesto de gastos: Del Capítulo 1.º artículo 6.º partida 4.º la correspondiente a la aportación Municipal al Instituto Provincial de Higiene que importe mil seiscientos cuarenta puntos. La Partida 72 que figuraba en el Capítulo 8.º importante en cuatrocientos diez y seis puntos con cincuenta céntimos para pago de los gastos de la lucha antituberculosa y la partida 73 del mismo Capítulo y artículo para pago de los atenciones de carácter sanitario que determinan los artículos 200 y 201 del Estatuto Municipal. Con dichos aumentos, queda cifrado el art. 6.º del Capítulo 4.º en dos mil quinientos cincuenta y siete puntos con cincuenta céntimos y el total del Capítulo 4.º en seis mil trescientos cincuenta y siete puntos con cincuenta céntimos.

Incrementar la partida 68 concepto 4.º del Capítulo 8.º art. 1.º en cincuenta y cuatro puntos, para dotarla suficientemente para atender a la asistencia de la familia Civil y Carabina, Municipales existentes en esta localidad, elevando dicha partida a mil doscientos noventa y cinco pts, y anular la partida 70 concepto 6.º del Capítulo 8.º art. 1.º relativo a el subsidio Familiar por no existir en este Municipio ningún familiar con derecho a dichos subsidios. Con dichos aumentos, queda cifrado el artículo 1.º del Capítulo 8.º en once mil quinientos tres puntos cuarenta y cinco céntimos y el total del Capítulo 8.º en diez mil ciento una puntos cuarenta y cinco céntimos.

Anular las partidas 72 y 73 del Capítulo 8.º art. 3.º y que en importe de cuatrocientos diez y siete puntos cincuenta céntimos y quinientos puntos respectivamente que se incorporan a el Capítulo 6.º del Capítulo 4.º Con dicha disminución, queda reducido, el art. 3.º del Capítulo 8.º a quinientos puntos.

Anular la partida 76 concepto 2.º del art. 1.º del Capítulo 9.º por no existir la fuente local de Alarcos, ni ser obligación del Municipio el sostenimiento de la misma, por un importe de quinientos cincuenta puntos, con dicha disminución queda cifrado el art. 1.º



del Capítulo 9.º en cinco mil noventa y siete

Se reanuda la partida 79 conyuto 2.º del Capítulo 9.º art. 7.º por estar hoy atenuado a el Decremento Compro de Montebaloy, reduciéndose en el Capítulo 9.º, dicho aumento conyuto a ochocientos cincuenta y siete, con lo cual el aumento queda cifrado al art. 7.º del Capítulo 9.º en tres mil noventa y siete, y el total del Capítulo 9.º en ochocientos setenta y siete.

Incrementa la partida 94 conyuto 1.º del Capítulo 18 en noventa y siete y seis puntos para encubrir los atenuados motivados por las reducciones ordenadas por el Excmo Sr. Delegado de Hacienda. Con dicho aumento queda cifrado el total del Capítulo 18 en dos mil setenta y cinco pts dieciséis centimos y el total del Presupuesto de gastos en la suma de ochenta y siete mil puntos.

Impuestos = Compro en el Capítulo 5.º art. 1.º partida 8.ª, conyuto 4.º, por reintegro de lo que se satisface a el Fomento enyudo de la compra del Departamento de Huelgas cuatrocientos y siete con este aumento queda cifrado el art. 1.º del Capítulo 5.º en mil setecientos cincuenta y siete y el total del Capítulo 5.º en dos mil puntos.

Eliminase la partida 10 del Capítulo 7.º conyuto 1.º art. Menor, por un valor de cien puntos, por no existir tarifa ni ordenanza que regule los contribuciones expresadas, que nada producen. Con esta disposición se elimina el supercompendiente a el Capítulo 7.º art. Menor quedando a cero dicho Capítulo.

Se re rectifique el Capítulo 8.º art. 1.º en sus partidas, la 11 reduciéndose a dos mil noventa y siete, la 18 que para amables por un total inyuto de cien puntos, por estar incrementada por en el Capítulo 9.º. las partidas 19, 20 y 21 somera el artículo 2.º del Capítulo 8.º por el conyuto quinquen de aporachamientos expresados. Con esta alteración, queda cifrado el art. 1.º del Capítulo 8.º en cinco mil cien puntos y el artículo 2.º del Capítulo 8.º en noventa y siete puntos, cifrando el total inyuto del Capítulo 8.º en seis mil noventa y siete. A bajar la partida 26 del Capítulo 10 art 1.º conyuto 1.º en mil cien pts, quedando reducida dicha partida en cincuenta y siete mil noventa y siete pts veinte centimos, con lo cual





Pagos

quedan recaudado el presupuesto de ingresos en la suma de ochenta y siete mil pesetas.

Se acuerda el pago de la siguiente cantidad:

A los señores Alcalde y Secretario, ciento treinta y cinco pesetas, parte de honorarios y dietas de su viaje a Badajoz, el día diez de Mayo en virtud de acuerdo de Junta municipal con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º

Partida 30

A la Cantabria, noventa y ocho pesetas, noventa y cinco centimos, para pago de la prima del seguro de incendios de la Cam-Ayuntamiento, con cargo a el Capítulo 3.º art. 2.º Partida 36

A los señores Abate, setenta y ocho pesetas material suministrado a la Junta Local Agrícola para los estudios de riego, con cargo a el Capítulo 9.º art. 1.º Partida 7.º

A la Dirección General de Arquitectura Treinta y cinco pesetas subvención del Ayuntamiento para la revista Arquitectura con cargo a el Capítulo 18 art. 1.º y 2.º Partida 1.º

Habiendo sido acordado de que tratar, se dio por terminado la sesión, fue firmada los señores concejales con el Secretario de que certifico:



Manuel Gilva

Manuel Gilva

Antonio Barahona

Flore R. Torres Vaca

Antonio Barahona

Manuel Gilva



Sesion ordinaria del dia 1 de Febrero de 1944

Seniors Comunitat

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Seniors

D. Manuel Lopez Penaranda

" Jose B. Lopez Vaca

" Antonio Pardo Casado

" Manuel Cordero Andra

" Antonio Bastida Magueta

En la villa de Font de Nijuel sesion a uno de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada, para conmemorar el efecto, se reunieron los señores expuestos a el mayor, miembros de la Comision Jertora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordero.

Abierta de su orden la sesion, yase con el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leerla, fue aprobada ratificada y firmada por los comunitat.

Comprohendida y  
disposicionales oficiales

Por el Secretario, se da cuenta a la Comision Jertora Municipal de la Comprohendida y disposicionales oficiales de la anterior sesion para darlos por enterados.

Oficio del Sr.  
Sr. Delgado de Ha.  
ciudad.

Por el Sr. Secretario, se da lectura a un oficio del Sr. Sr. Delgado de Ha. Hacienda de la provincia, por el que ordena se introduzcan ciertas modificaciones en los ordenanzas municipales de la Panga y Medida, y de la Comuna de Comus.

La Comision Jertora despues de un detenido estudio acuerda lo siguiente: Modifican la ordenanza del arbitrio de la Panga y Medida en el sentido de que en lugar de figurar en la tarifa del punto por ciento que se ha de abonar a el Ayuntamiento, el diez por ciento, sea solamente el cinco por ciento.

Que los tipos de la ordenanza Municipal del arbitrio de la Comuna de Comus se modifiquen quedando definitivamente de la siguiente forma:

De temeros y cera mayor	el boga.	0.40 pty
Legumbres vacunas hanson y castor	"	0.25 "
Carnes de cerdo	"	0.30 "
Carnes saladas o de otra manera preparadas	"	0.40 "
Despues		
De Vaca Panga y Cerde	quidad cuben	" 2.50
De Ovinos y Cabras	"	1.50
" Terneros Cerros y Cabras	"	1.00
" Ovinos y Cabras	"	0.50





Obras en las  
Cantinas del  
Pueblo

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión gestora del estado en que se encuentra el tiro de canon, desde la Casa de Abastos a el empusame con la de Nagels, el cual está totalmente inutilizable, y a la vez da cuenta de las gestiones que en unión del Sr. Secretario realizó el pasado año con la Jefatura de Obras Públicas, para conseguir el arreglo de dicho tiro por cuenta del Estado, que fueron infructuosas.

Como la obra en un estado sujeta a las prohibiciones económicas del Ayuntamiento, y el derroche lo produce el trámite general, y no de el Municipal, pide a la Corporación se estudie este asunto con detenimiento.

La Comisión gestora después de un amplio estudio de impresiones acuerdo, que por los señores Alcalde y Secretario, se vayan a hacer ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, las gestiones, para que de no hacer la obra por su cuenta, colaboren con el Ayuntamiento en ella, y autorizar a el Sr. Alcalde para ser comisionado al respecto de la piedra, conociendo un amplio voto de confianza hasta la total terminación de la obra.

Aprobación de Por el Sr. Presidente, se manifestó que era el jefe del caso de las Cuentas Anuales al examen de la liquidación del ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres cuarenta y tres, formada por la Secretaría-Intendencia, para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo el infrascripto Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente, declaró abierta la discusión. No habiendo ninguna sesión que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada, quedó aprobada en la siguiente forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y cinco mil quinientos noventa y cuatro reales y dos céntimos. Créditos pendientes de cobro en igual suma rebueta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro reales, seis céntimos y ocho décimos, y los existentes para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro reales, once mil quinientos setenta y tres reales y tres céntimos.

Cuentas anuales



de Rep. Interin Auto continue, fueron presentados los cuentas anuales de Diputación por  
rincón de Diputación, encontrándose conformes con los justificantes y li-  
bras que al efecto se encuentran en la mesa para su comprobación de  
cuenta por cuenta del pte de la Diputación a dichos cuentas, he firmo  
de la correspondiente memoria, y que sean expuestas a el público durante  
el periodo reglamentario

Pagos de Cuenta-  
dad

Se acuerda el pago de los siguientes conceptos:  
A los Sr. Sr. Alcalde y Secretarios ciento veinte ptes elidas y ptes de  
locomoción de un viaje a Badajoz a vestre comité de urban municipal  
el día 10 de Febrero con cargo a el Capítulo 2º art. 1º concepto 1º



A la Cantabria morante y ocho ptes morante y cinco centimos de la  
prima del seguro de incendios con cargo a el Capítulo 3º art. 2º concepto 1º

A Ezequiel Rodríguez, donante cinco ptes elidas etc, importe y transpor-  
te de diez cartillas con destino a los Sr. Sr. Puntos Municipales con  
cargo a el Capítulo 11 art. 3º concepto 1º

A la Deliquia P. de Abastecimientos y Transportes, seis ptes penes etc,  
importe de un recubridor con destino a este Ayuntamiento con cargo a el  
Capítulo 18 art. 7º concepto 1º

A la Editora del Mapa Municipal de Badajoz, veinticinco ptes de  
un Mapa para el Ayuntamiento con cargo a el Capítulo 18 art. 7º concepto 1º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por concluida la sesión  
y se levantó en los señores concejales con cargo de Secretario de que certifica



*Manuel Silva*  
*Manuel Silva*  
*Antonio Barro*  
*Jose R. Jones Vaca*  
*Antonio Barro*  
*Manuel...*



Diligencia: De proyejo el Secretario, por acordada por ella que la Sesión ordinaria del día primero de Febrero, no se celebró por no haberse celebrado por falta de número de concejales.

Fuere de Miguel Serrano a 19 de Febrero de 1944

Miguel Serrano

Sesión ordinaria del día primero de Mayo de 1944

Senores concurrentes

Alcaldes

D. Enrique Garcia Cordos

Secretario

D. Manuel Liza Demunier

" José R. Foy Vaca

" Antonio Demunier Cordos

" Manuel Cordos Acosta

" Antonio Bertrán Mangula

En la villa de Fuere de Miguel Serrano a uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, para convocación a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el margen arriba de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Cordos.

Abierta de su orden la sesión por medio de su señoría, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Compendio y disposiciones Por el Sr. Secretario, se da cuenta a la Comisión Gestora de la Compendio y disposiciones oficiales de la anterior sesión de este Ayuntamiento.

Como a la vacante de Sr. Secretario de este Ayuntamiento Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de la documentación recibida en solicitud de la vacante de Secretario de este Ayuntamiento.

La Comisión Gestora después de conocer los fichos de los tres solicitantes acuerda lo siguiente: Que dado los escampos meritales de los concurrentes, y las circunstancias que concurren en ellos de haber sido nombrados con inhabilitación de venir determinados Secretarios de Ayuntamiento, desistieron los solicitantes presentados su atención a los razones, anteriormente expuestas, ordenando se colasen en el expediente por el orden combinatorio de menor a mayor número en el momento de su clase, remitiéndose el correspondiente informe a la Dirección General de Administración Local.

Sesión Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión Gestora de su



su Oroy Badajoz

viage a Badajoz para recibir de la Diputación provincial de Oroy Badajoz un estatuto para el arreglo de la Carretera del Puerto de San Antonio sin haber conseguido una constitución catagórica de aquélla, y a la vez la forma de proseguir de este asunto y consultarlo a Madrid.

La Comisión formada después de haberse impuesto sobre este asunto, acordó se hagan peticiones en la Diputación Provincial, atribuídas a el Sr. Alcalde para que en reunión del Sr. Secretario, se dirijan a Badajoz a tal fin.

Pagos

Se acuerda el pago de los siguientes capitales:

A Francisco Benito León cieno momentos cinco pts. importe de su factura con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º concepto 1.º

A los señores Alcalde y Secretario, cieno momentos y partes de la comision de un viage a Badajoz, con cargo a el Capítulo 2.º art. 1.º concepto 1.º

A Luis Alba, cincuenta momentos y cinco pts. por re-  
pencion de la Máquina de escribir Underwood con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º concepto 12

A el Depositario, sesenta y tres, pts. jornales de limpieza de puentes y puentes durante los meses de Enero y Febrero, con cargo a el Capítulo 7.º art. 1.º concepto 1.º

A el Depositario, cieno momentos y partes de jornales de limpieza de la vía pública en la fiesta de la Candelaria y corte del Arbolado, con cargo a el Capítulo 7.º art. 2.º concepto 1.º

A Manuel Pinos, cincuenta y dos pts, cincuenta estg, importe de su finca catos de madera y truchas para los herramientos del Depto. tanto con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º concepto 1.º

A Manuel Sierra Camero, cuarenta y ocho pts por el costo de unidos metros de piedra picada para la Carretera del Puerto, con cargo a el Capítulo 11 art. 3.º concepto 1.º

A Guillermo Santos mil ochos pts por la factura de velos para la fiesta de la Candelaria con cargo a el Capítulo 13 art. 1.º concepto 1.º y al Capítulo 18 articulo 7.º concepto 1.º

A D. Manuel Hernandez, cuarenta y dos pts, por el coste de la Proposición de Utilidad de 1944, con cargo a el Capítulo 5.º art. 1.º concepto 1.º

A el Depositario, setenta y ocho pts cincuenta estg, por jornales





gustosamente de la limpieza del recuento municipal, con exp  
a el Capitulo II art 1.º conpto 1.º

Carta del Ayente Por el Sr. Secretario de da cuenta a la Comision gestora de una  
en Madrid carta del Ayente del Ayuntamiento en Madrid D. Delalmona Boix  
Campos, por la que se interesa al Ayuntamiento, se le otorgue poder  
bastante, para retirar de la Red Nacional de Ferrocarriles Espanoles  
los nuevos titulos de los valores concertados en deuda amortizable  
al tres y medio por ciento, por un valor total de puntos de quinientos  
ochenta y ocho mil quinientos, de la emision primero de Octubre de 1941.  
La Comision gestora, acordada por unanimidad, facultar a el Sr.  
Alcalde, D. Enrique Garcia Cordero, para que otorgue poder bastante  
a el Ayente del Ayuntamiento en Madrid, D. Delalmona Boix Campos,  
para retirar de la Red Nacional de Ferrocarriles Espanoles, los nuevos  
titulos de la deuda amortizable por valor de ochenta y ocho  
mil quinientos puntos, (88.100), y para que al retirar dichos  
titulos, y hasta tanto no se retire este poder, como en los  
periodos reclamados, los intereses de los mismos, acordando  
tambien que la Secretaria de este Ayuntamiento se extienda la  
correspondiente certificacion, que sera entregada a el Sr. Alcalde.

Suplementacion Por el Secretario Interinterior, se formula a la Comision gestora  
de Creditos una suplementacion de credito, para dotar varios partidas del  
presupuesto corriente, que estan insuficientemente dotadas por  
un total de puntos nueve mil quinientos.

La Comision gestora, acordó en principio, aceptar la presente  
suplementacion de creditos, con carapeta provisional, y que se tramite el  
correspondiente expediente, para proceder en su dia a resolver sobre  
la suplementacion definitiva.



Habiendo sido antes de que trate de otro por terminada la sesion  
firmar los señores concejales coningo el Secretario que certifica  
Manuel Sierra Manuel Bordon

Yori R. Jones Vaca

Antonio Bordon

Antonio Bordon

Juan Garcia



Diligencia = La promesa del Secretario por acreditar por ella que la Sesión ordinaria del día primero de Mayo mismo suscrita, pudo celebrarse por falta de número de Concejales

Forma de Plájeol Susana e el día de Mayo de 1944

Manuel Henríquez

Sesión ordinaria del día primero de Abril de mil noventa y cuatro

Seniors conuents

Alcades

D. Enrique Garcia Cordoba  
Jestora

D. Manuel Sastre Becerra

" José P. Fray Vaca

" Antonio Oms Conde

" Manuel Cordoba Aunche

" Antonio Dastide Magueta

En la villa de Forma de Plájeol termo a primero del Abril de mil noventa y cuatro siendo la hora señalada para convocar a el efecto, se reunieron, los señores expuestos a el margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Garcia Cordoba.

Asistida de su orden la sesión, por su el Secretario, se dio lectura a el acta de la Sesión anterior, que despues de leído, fue aprobado, ratificado y firmado por los conuents.

Correspondencia  
y disposiciones

Por el Sr. Alcalde dijo Secretario se da cuenta a la Comisión Gestora de la correspondencia y disposiciones oficiales de los anteriores por venir alabada por escritura.

Viejas a  
Badajoz

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión Gestora, de su viaje en unión del Sr. Secretario, a Badajoz, a fin de cumplir de la Excm. Diputación Provincial la orden de la magnificencia y tiempos precisos para terminar los obras de la carretera del barrio de San Antonio, haciendo resaltar la enorme necesidad que fueran recibidos por el Sr. Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, quien a fin de cuenta se le pidió.

La Comisión Gestora se da por enterada y acuerda contar en acta el Aprobamiento de la Corporación a la Diputación provincial en su oficio, y a los Sr. Alcalde y Secretario por lo sucesivo en su función, consiguiendo los elementos de que consta el Municipio.

Montañas de

Comisión de la Comisión acuerda mostrar comisiones para la inscripción de los ex electos de 1943 por la inscripción al Jefe de





- día doce de Abril, a D. Manuel Hernández Cortés, Secretario de este Ayuntamiento a quien se presenta de la correspondiente documentación.
- Cuentas de la Ferretería** Por el Señor Secretario, se presenta a la Comisión gestora Municipal, las cuentas de los recibidos suministrados a la Dependencia Municipal durante el primer trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro. La Comisión gestora, acordó por unanimidad prestar la aprobación y que se tengan efectivas, con cargo a el Capítulo y Artículo correspondientes del Presupuesto.
- Patrimonio de la Pastelería de San Mateo** Por el Señor Secretario, se da cuenta de un oficio del Sr. Vicepresidente de la Pastelería de San Mateo de Badajoz, en el que se le comunica la cantidad, con que ha de contribuir el Ayuntamiento. La Comisión gestora acordó se contribuya con cinco pesetas por de haberan efectivas con cargo a el Capítulo de Presupuestos.
- Pagos de Cantidades** Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
  - A los Señores Alcalde y Secretario ciento veinte pesetas de cada y pesetas de honoración de sus viages a Badajoz a rendir cuentas de este Ayuntamiento con cargo a el Capítulo 2.º Art. 1.º Compt. 1.º
  - A el Depositario ochenta y cinco pts, de los de comis y polices fortadas durante el 1.º trimestre de 1944 con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º Compt. 11
  - A los Señores Señores Procuradores ciento veinte y cinco pts, cincuenta centimos por suata sillas y dos sillas con destino a las oficinas Municipales, con cargo a el Capítulo 6.º art. 1.º Compt. 12
  - A D. Cayetano Valera cien pts, su honorario como Agente en Badajoz en el primer trimestre de 1944 con cargo a el Capítulo 6.º art. 2.º Compt. 2.º
  - A el Depositario, ochenta y cinco pts, cincuenta cts, pesetas suyas por se justifican en la cuenta del Agente de Badajoz con cargo a el Capítulo 6.º art. 2.º Compt. 3.º
  - A la Señora Corvini veinte y cinco pts importe de expedientes por de suca de piedra, con cargo a el Capítulo 11 art. 2.º Compt. 1.º
  - A Incomisión Valeruela ferretería Pedro Miguel Cruz Manuel Vargas y el Depositario, noventa y ocho pts, ochenta cts.





de artículos sumarios y trabajos realizados a el Ayuntamiento, con  
cargo a el Capítulo 18 artículos y conceptos diversos  
de Honorarios Municipales, Trimestres Tricentes y ochocientos, por concepto del  
material escolar de los alumnos con cargo a el Capítulo 18 artículos y  
conceptos diversos

A la Solitoria Especial de la, suscrita y cinco por, voluempun del  
1936 al 39 con cargo a el Capítulo 18 art. y conceptos diversos

Y no habiendo ningún otro de que tratar se dio por terminada la sesión que  
firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Enrique Guerra

Antonio Guerra

Manuel Sierra

Manuel Bordenes

Manuel Sierra

Diligencia: Ha pasado yo el Secretario, para acreditar por ella, por la se-  
ñal ordinaria, del día primero de Abril, mi su suplente por haberse ex-  
tornado por falta de número de comparecidos.

Firma de Manuel Sierra en 1 de Mayo de 1944

Manuel Sierra

Acta de la sesión ordinaria del día primero de Mayo de 1944

Señores concurrentes

Alcaldé

D. Enrique Guerra Cordón

Secretario

D. Manuel Sierra Benavides

" Sr. D. Francisco Barral

" Sr. D. Francisco Vera

" Antonio Durán Concha

" Manuel Cordón Oluchi

" Antonio Pascual Magaña

En la villa de Foz de Miguel Sierra a uno  
de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,  
siendo la hora señalada, porie convocados a el  
efecto, se reunieron, los señores concurrentes a el cuerpo,  
miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Guerra Cordón.

Asistió de mi orden la sesión, por mi el Secretario,  
se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que  
después de leído, fue aprobada rotundamente y

firmada por los concurrentes.



**Compro deudas y disposiciones** Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Comisión gestora Municipal de la conformidad y disposiciones oficiales de las cuentas punitivas, demandar la Comisión por entera.

**Expediente de D. Marcelino Mateo** Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer a la Comisión gestora, el expediente instruido en el Alcazar de este Ayuntamiento Caballero Municipal D. Marcelino Mateo Morales, en virtud de oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a el que se acompaña impreso de la Dirección General de Seguridad.

De orden del Sr. Alcalde, por mi of. Secretario, se dio lectura íntegra a el expediente instruido, demandar por entera la Comisión gestora, según dispone de directiva esta suscrita, tomi por una remedio, el siguiente:

**Acuerdo:** Confirmar la destitución provisional ordenada por el Sr. Alcalde del cargo de Alcazar Municipal de este Ayuntamiento del Caballero Municipal D. Marcelino Mateo Morales, por considerarlo responsable de la falta grave de detención presuntamente en el Depósito Municipal de esta villa, según se deduce de los diligencias practicadas y de la información recibida. Fue de este acuerdo, se de traslado a el instruido, a la Comisión Provincial de Caballeros Municipales de la forma por la Patria, mediante copia certificada del expediente administrativo instruido, y el Sr. Gobernador Civil de la provincia en contestación a el expediente fue suscrita esta diligencia.

**Seg. publicas** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión gestora, de haber terminado, los obras de reparación de la Camara Municipal que entera los de Alcazar y Morales, gracias a la aportación de la Sr. Diputación Provincial de la Maquina apisonadora y Camas cubas.

**Asign. de sueldo** Se acuerda nombrar a el Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Alameda Castaño, para que asista como Comisario a dicho juicio.

**Pagos** Se acuerda el pago de los siguientes recibidos:

A el Diputación Provincial diez pts. gastos de locomoción y dietas satisfechos por la incorporación de los recibidos en 1.943 a Africa y Beninoub, con cargo a el Capítulo 1.º art. 11 conyto 3.º



A la Misionera Extranjera, ciento sesenta y tres pts, por sujecion y material de pintos, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 compta 3.º

A Fresino Perez, Labiano, ochenta y cinco pts, por servicios prestados a los fijos de la Guardia Civil con detinidos, con cargo a el Capitulo 1.º art. 11 compta 2.º

A los Dns Alcala y Sebastian sesenta y tres pts de su sujecion a Badajoz el 25 de Abril a restar de los de otros municipales, con cargo a el Capitulo 2.º art. 1.º compta 1.º

A Juan Garcia, Terrientes, sesenta y tres pts, por servicios prestados en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios del Ministro Secretario e Badajoz, con cargo a el Capitulo 2.º art. 1.º compta 6.º

A Juan Jose Montero, once pts cincuenta ctas, por servicios de plomo con cargo a el Capitulo 6.º art. 1.º compta 10

A el Depositionario, sesenta y tres pts, jornales de limpieza de puentes y pilares durante el mes de Mayo y Abril, con cargo a el Capitulo 7.º art. 1.º compta 1.º

A la Misionera Extranjera ciento sesenta y tres pts, sesenta y tres pts, sujecion y material servido para la Guardia de la Vinateria, con cargo a el Capitulo 7.º art. 3.º compta 4.º

A Don Francisco, quince pts, sujecion de la Alcaldia como pinto, con cargo a el Capitulo 8.º art. 4.º compta 1.º

A Alonso Marquez, Sanjurjo, sesenta y tres pts, sujecion como pinto uniforme para su trabajo a el Hospital Provincial, con cargo a el Capitulo 8.º art. 4.º compta 1.º

A Antonio Ochoa, sesenta y tres pts, por sujecion servido para la Comandancia de la Guardia Civil, con cargo a el Capitulo 11 art. 1.º C. 1.º

A el Depositionario, ochenta y tres pts de otros servicios de jornales en la Comandancia del Desierto, con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º C. 1.º

A el Depositionario, dos mil quinientos treinta y seis pts, de jornales servidos en la corte y despacho de la Comandancia para la Comandancia del Desierto con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º compta 1.º

A el Depositionario, trescientos sesenta y tres pts por el transporte de ida y vuelta de los com-antes prestados a el Ayuntamiento e sujecion de la persona de esta con cargo a el Capitulo 11 art. 3.º compta 1.º





A Gladis Prodijsen cincuenta treinta y siete pts, diez cts, por diez  
puros, y diez puros para los otros puros, con cargo a el C. 11 art.  
3.º computo 1.º

A el Ayuntamiento sus morientes setenta y dos, jornada sus morientes  
en el tendido, de la piqueta de la Cantina del Reino con cargo a el  
Capitulo 11 art. 3.º computo 2.º

A la Muestra Extraña cincuenta ochenta pts, sus morientes para la  
confección y cobro del Presupuesto de Utilidades con cargo a el Capitulo 11  
artículo 7 y computo 3.º

A D. Comis. Cens. cincuenta y ocho pts, cincuenta cts, por el  
Proceder y la liquidación para el Aporte en Madrid con cargo  
a el Capitulo 11 art. 7 y computo 4.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada  
la sesión por fincar los señores Comis. Comis. el Secretario  
de que certifico

*Antonio Garza*

*Antonio Garza*

*Manuel Silva*

*Manuel Bodega*

*Manuel Ferreras*

Notificación: Se propuso al Secretario para acordar por ellas  
en la sesión ordinaria del día quince de Mayo, si en suple-  
torio, podían celebrarse por falta de número de Comis. de

Don de Manuel Ferreras a 22 de Mayo de 1944

*Manuel Ferreras*



Señora ordinaria del día primero de Junio de 1944

Señora Comunes

Alcaldes

D. Enrique Jencia Cordón

Festores

D. Manuel Liza Demichis

" José R. Foy Vase

" Antonio Pardo Conde

" Manuel Cordón Ombra

" Antonio Portu de Magueta

En la noche de San de Miguel a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada para convocar a el efecto, se reunieron los señores expuestos a el mayor número de la Comisión Jutora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Jencia Cordón.

Abierta de su orden la sesión, por mi el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que

después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los señores

Componen de ella. Por el Sr. Secretario, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones y disposiciones oficiales de la anterior primera de Junio por entender la Comisión Jutora

Asunto del  
Alumbrado.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Jutora, de la petición de la Empresa la Soplina que suministra el fluido eléctrico, con fecha primero por carta y después por Acta Notarial de renovar el contrato que vence el próximo día treinta de Junio.

La Comisión Jutora después de examinar con detenimiento este asunto acordó por unanimidad se oficie a dicha Empresa, para que ofrezca condiciones para establecer el nuevo contrato de suministro de fluido eléctrico, el cual debe someter a la aprobación y control de la Jefatura Provincial de Industrias, y conceder su voto de confianza a el Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento formalice el contrato.

Solicitud de  
D. Agustín Bullón

Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud del Maestro Nacional D. Agustín Bullón Ramírez, solicitando como parte de familia número, la reducción del 20% del Repartimiento de Eléctrico de la Comisión Jutora, a cuando por unanimidad fue se prueba el acuerdo con las disposiciones leyes.

Pagos

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades  
A D. Manuel Hernández de la Cruz, el diez de sus hijos a Delyra a recibir arrendamiento del suelo con cargo a el Capital 20000.00.  
A María Louisa Aguirre diez / 10, sueldo del Ayuntamiento para









Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1944

Señores Concejales

Al Cabildo

D. Enrique Fernán Corchero

Lectores

D. Manuel Sierra Domínguez

" José B. José Vaca

" Antonio Pardo Corchero

" Manuel Corchero Andueza

" Antonio Bantide Mayuete

En la villa de Ford de Miqueles Sesuno a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada para convocar a el efecto, se reunieron, los señores concejales a el margen siguiente de la Comisión del Torro Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Fernán Corchero.

Abierta de un orden la sesión, por inici el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de leído, fue aprobada, ratificada y firmada por los concejales.

Asunto del Por el Sr. Secretario, se da lectura a un escrito que presenta el Alguacil Mayor Alguacil del Ayuntamiento destituido D. Maximino Mateo (Morales) Estimado Mateo interponiendo recurso ante la destitución definitiva acordada por el Ayuntamiento con fecha primero de Mayo, y fechada con la del Trece de Junio siguiente.

El Ayuntamiento después de deliberar sobre este asunto, acuerda por unanimidad, confirmar la destitución acordada y que se notifique a el interesado.

Alguacil Mayor Se acuerda nombrar Alguacil interino de este Ayuntamiento a el que desempeña el cargo accidentalmente, que pertenece a el Cuerpo de Militares, José Argente Torre.

Pagos Se acuerda el pago de los siguientes conceptos a el Comisario de Aguas, once pesetas, vertidos ciertos pánico por extracción de aguas de las mismas, con cargo a el Ayuntamiento nº 6º concepto 1º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión que firmen los señores concejales como el Secretario certifico

*Manuel Domínguez*



Sesión extraordinaria al día 12 de Julio 1944

Señores asistentes  
 alcalde  
 Enrique Garcia Cordero  
 Gestores

En la Villa de Torre de Miguel  
 Sembrero a primero de Julio de mil  
 novecientos cuarenta y cuatro, siendo la  
 hora señalada por el comocatorio al efec-  
 to, se reunieron los señores asistentes al man-  
 que concurrentes de la Comisión Gestora  
 de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Cor-  
 dero con asistencia de mí el infrascrito  
 Secretario Don José Benito Végas

Abierto el acto y de orden del Sr. Alcalde  
 de por mi el Secretario se procedió a dar lectura de la cuenta que  
 fue aprobada por unanimidad.

En este estado por el Sr. Alcalde se expuso que con fecha  
 treinta del presente pasado mes de Junio se había personado en el  
 Ayuntamiento el Secretario de 3ª categoría Don José Benito Végas, con  
 el fin de tomar posesión del cargo de Secretario en propiedad de este  
 Ayuntamiento para el que había sido nombrado provi-  
 dencia de 12 de Mayo de 1944, con fecha once de Mayo último, nombramiento  
 que fue publicado en el B.O. del Estado con fecha doce del mismo  
 mes de Julio publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha  
 veinte del mismo mes habiendo esta Aledoria procedido a darle  
 posesión cargo de Secretario en propiedad para el cual había  
 sido nombrado por la Dirección General de Administración  
 Local en las fechas anteriormente indicadas

La Corporación se dio por enterada acordando  
 ratificar en todas sus partes lo anteriormente expuesto por  
 la Aledoria, dando por definitivamente posesionado del  
 cargo de Secretario en propiedad tal que lo es de se-  
 gunda categoría Don José Benito Végas, dando al Sr. Benito Végas la bienvenida deseándole su estancia



en ésta le sea grata y digna de encomio para bien de la localidad.

En este estado hace mudo de la palabra el Secretario don José Perito Vegas quien dice que espera de todos y cada uno de los componentes de la Comisión gestora el proveer su colaboración en el desempeño del cargo puesto que su deseo es velar por el engrandecimiento de la localidad al que dedicará todo su buen saber y entender a la vez que ofreciéndose a sus incondicionales ordenes tanto en el terreno oficial como en el particular.

Seguidamente el Señor Alcalde hizo uso de la palabra para en nombre de la Comisión gestora ofrecer al Secretario a la vez que agradece la petición de colaboración ofrecida en nombre de toda la Comisión gestora para todos aquellos momentos que los precisaren.

En cumplimiento de lo ordenado se acordó poner este hecho en conocimiento de la Dirección General de Administración Local, y cumplimiento exacto de lo que se ordena en la convocatoria.

En este estado no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por terminada esta del que se extiende la presente acta que firmen los concurrentes con nros el Secretario de que estipulo y hago constar lo siguiente

Cese de D. Manuel Hernández Castaño del cargo de Secretario de este Ayuntamiento el que lo venia desempeñando interinamente Don Manuel Hernández Castaño que actualmente lo es de tercera categoría.

La Corporación lamenta tener que ver privada de sus servicios como tal y la vez le queda muy reconocido por su gestión llevada a cabo durante el desempeño del cargo como Secretario interino de este Ayuntamiento.



En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar sesio por terminado el acto del que se cuthiendo la presente acta que firman los señores concurrentes con suigo el Secretario de que certifico:

Enrique Garcia

Manuel Silva

Antonio Duran

Fernando P. Gomez Vaca

Antonio Portales

Francisco Bordina

Bonito

Sesión del día 15 de Julio de 1944

En Torre de Miguel Sesmero a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo la hora señalada al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de mí el infrascrito Secretario comparecieron los Señores Concejales anotados al margen y que aseriben la presente

En este momento procediose a dar lectura del anterior la que fue aprobada y acto seguido se dio lectura de la correspondencia recibida acordandose en cumplimiento en la parte necesaria

No habia asuntos de importancia que tratar en virtud diose por terminado el acto del que se cuthiendo de la presente acta que firman los señores concurrentes con suigo el Secretario de que certifico.

Enrique Garcia

Bonito



## Sesión Subsidiaria del día 2 de Agosto de 1944

En Torre de Miguel Sesmero a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo la hora señalada al efecto compareció el Señor Alcalde Don Enrique García Cortero con asistencia de mí el Secretario de los Señores Concejales que suscriben la presente diose lectura a las actas que fueron aprobadas y al mismo tiempo dióse lectura de la correspondencia recibida acordándose en cumplimiento en la parte necesaria.

Por la Previsión se acordó que dada la proximidad de la fiesta se hacía preciso acordar lo más procedente en fin a mi juicio entendía que dada la situación económica por que actualmente atraviesa este Ayuntamiento no sería conveniente hacer gastos que pudiesen gravar los intereses Municipales y a mayor abundamiento tener conocimiento que por varios establecimientos de esta localidad contratados o que están para agasajar a sus respectivos clientes, celebrando verbenas y otros actos de distracción y si el Ayuntamiento dada su situación económica contrataba alguno festejo esto podría perjudicar a los industriales.

Enterada la corporación y tomando como buenas y razonadas las manifestaciones de la Alcaldía acodo por unanimidad no contratar ningún festejo puesto que así no se venía público a los industriales que los habían contratado para amenizar la feria y con ello se contribuía a ayudarles toda vez que estos actos no se celebran mas que una vez al año.

En su virtud y no habiendo más asuntos de que tratar dióse por terminado este acto del que se acuerda de la presente acta que firman



los comarcanos con miq[ue] el secretario de que  
certifico.

Enrique Garcia

Manuel Sierra

Antonio Romero

Fernando P. Gomez Vaca

Antonio Portales

Benito

Juanblanca  
III

Sesión Subsidiaria del día 15 de Agosto  
de 1944

En Torre de Miguel Serrero a quince de  
Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro  
y siendo la hora de las once de un mañana  
una hora previamente señalada al efecto  
no comparecio mas que el Sr. Alcalde  
Don Enrique Garcia con asistencia de  
mi el infrascrito Secretario que con mi  
consecuencia y en vista de no comparecer  
ningun otro componente de la Comisión  
gestora de esta Villa se expide esta dili-  
gencia que firma el Sr. Alcalde  
Don Fernando de Miguel Serrero fecha  
y lugar de que yo el Secretario cer-  
tifico.

Enrique Garcia

Benito



# Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1944

En Consejo de Miguel Romero a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro habiendo la hora señalada al efecto bajo la presidencia del Señor Healde y con asistencia de mí el infrascrito Secretario comparecieron los Señores Concejales que inscriben la presente al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Diose lectura a la anterior que fue aprobada sin discusión dando seguidamente lectura a la correspondencia de infra para la Corporación acordándose en cumplimiento en la parte necesaria.

Acto seguido fueron aprobados los pagos siguientes y que se detallan a esta continuación.

A Satisfacción a Manuel Nieves por trabajos de carpintería en Hornamientes para obras públicas en la localidad por setenta y cinco pesetas. . . . . 25.00

Donativo con ocasión de una inscripción a D. Gonzalo Quijón de setenta y cinco pesetas. . . . . 30.00

A Don José Berito Vegas Secretario por setenta y cinco quintas cincuenta y cinco pesetas. . . . . 55.00

A D. Juanito Flores por servicios prestados a detenidos y despidimiento de los mismos por quince pesetas. . . . . 15.00

A Don Antonio Montero por servicios de transportes de personal a Badajoz por cincuenta pesetas. . . . . 150.00

A José Rubiales y Francisco Sánchez como premio por dar muerte a animales dañinos por setenta y cinco pesetas. . . . . 14.00

A Manuel Vazquez por arreglo y compra de una máquina de escribir por cuarenta pesetas. . . . . 40.00



al Comandado por un baño y regadera y transporte de los mismos con destino al desplazamiento cincuenta pesetas	50 ..
A los Señores Curra Párraga, donativo para la inscripción del Padre Santo y misa con ocasión de celebrar el aniversario del Alca- niento. cuarenta y tres pesetas	43 ..
A las hermanitas de los pobres de <sup>Pobres</sup> como socorro para los pobres acogidos en el que beneficio establecimiento cincuenta pesetas	50 ..
A Donsteo Rubiales por la colocación de de los indicadores de la entrada de la villa re- gimen orden superior quince pesetas	15 ..
A (manuel) Martines por una tosera de Ramajo (medios) para la limpieza de la vía pública doce pesetas	12 ..
A Luis Alva por reparación de la ma- quina de escribir Højano & Høchi cincuenta pesetas	50
Por jornales satisfechos por el Depositario invertidos en la impreza de Julio y Pala- res meses de Julio y Agosto ciento setenta y ocho pesetas	107 ..
A la Comisaria de Refugio por material servido a la oficina de Labridad cuarenta y seis pesetas	46 46
A Auxilio Social Ficha anual correspondiente al mes de Agosto último cien pesetas	100 ..
A Francisco Perez Celman por servicios prestados al Ayuntamiento con un coche de alquiler quinientas veinte pesetas	520 ..
Al Secretario D. José Benito por dietas en un comisionado de quintas para ante la Junta de clasificación y revisión deemplazados treinta pesetas	30 ..



a la Minera Estremena y Enrique Garcia  
por material de puentes e importe de transportes  
de los mosos a Badajoz para su presentacion au-  
to la Junta de clasificacion y revision doscientas  
trece pesetas - - - - -

213 ..

al Sr. Alvarez Torres por jornales invertidos  
en la conservacion de la carretera al sitio cono-  
do por el Barrio donde se celebra trianamente el  
paseo publico doscientas trece pesetas - - - - -

213 ..

Total - - - - - 1768'45

Importan los pagos efectuados la suma de mil sete-  
cientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco ce-  
ntimos.

En este estado y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levanta la sesion de la que se  
cuenta la presente acta que firman los concurren-  
tes con miyo el Secretario de que certifico  
Enrique Garcia

Manuel Silva

Antonio Pardo

Jose R. Formosa

Antonio Bortolo

Francisco

III

Bortolo

Sesion Subsidiaria del dia 17 de Septiembre de 1944

En Torre de Miguel Armero a diez y siete de  
Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro  
y siendo la hora señalada previa convocatoria  
al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Enrique Garcia y asistencia de mi el Secretario



comparacionaron los señores Concejales que que asistieron  
 con la presente al objeto de elevar la correspondiente  
 a este día

Dióse lectura de la anterior la que fué aprobada sin  
 discusión y por unanimidad, habiéndose leído de la corres-  
 pondencia recibida y acordando su cumplimiento en la  
 parte necesaria.

No habiendo asuntos que tratar mas que lo referen-  
 te al Presupuesto se acordó que dado lo avanzado de  
 la época por el Secretario Intendente se proceda a la  
 confección del anteproyecto de Presupuesto para la  
 formación del mismo dentro del término legal.

En este estado y no habiendo otro asunto de que tra-  
 tar se levantó la sesión de la cual se certifica con  
 presente acta que firman los concurrentes conningo  
 el secretario fe que certifico

*Enrique Garcia*

*Manuel Silva*

*Antonio Garrido*

*Antonio Baptista*

*Jose R. Gomez Vaca*

*Juanillochue*

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1944

En Corredor Miguel Lermeno a dos de  
 Octubre de mil novecientos cuarenta y  
 cuatro, y siendo la hora señalada previa  
 convocatoria al efecto bajo la Presidencia  
 del Señor Alcalde Don Enrique Garcia



Consero con asistencia de mi el infrascrito Secretario Don José Benito Regas comparecieron los señores concejales que suscriben la presente al objeto de elevar la Sesión correspondiente a este día.

Dióse lectura de la anterior la que fue aprobada y se dió lectura a la correspondencia recibida acordando se dé cumplimiento en la parte necesaria.

En este estado se dió cuenta por el señor ayal de haber recibido del señor Gerente de la fábrica de Luz Eléctrica "Josephina" la cual viene suministrando el fluido eléctrico de esta villa una carta participando que terminando este punto el contrato que la Corporación tenía hecho con indicada fábrica procedía la formalización del nuevo contrato a cuyo efecto consignaba en la misma el precio que había que asignar a cada lampara dando un resultado a pagar de ocho mil seiscientos veintiocho pesetas al año, existiendo una diferencia en más de seis mil doscientas sesenta pesetas en comparación con lo que con arreglo al contrato vigente se venía pagando.

Ahora bien como quiera que la situación económica del Ayuntamiento no permitía por ahora abonar esta diferencia tan enorme y por si esta elevación de precio en cada lampara procedía y estaba ajustada a las meras tarifas, esta al día se presentó en la Delegación Provincial de Industrias de Badajoz (quien le manifestó que efectivamente estaban acopladas a las mismas tarifas en vigor, si bien la Corporación podía interesar una rebaja del veinticinco por ciento, en su virtud podría tenerse fluido a un cable más económico que el que actualmente se está suministrando pero para ello debería



conveniente que las bombillas a colocar en el alumbrado público y en número de ciento cuatro que son las que actualmente existen lo fueran de quince vatios y en este sentido se comunicó al Sr. Gerente se podría llevar a cabo la confección del nuevo contrato.

En efecto de acuerdo con las indicaciones anteriormente enumeradas, se formalizó el nuevo contrato del fluido el cual previa su aprobación había de devolverse como de los duplicados a la Gerencia de la Fábrica de Electricidad "Bilbao".

Examinado indicado contrato y escuchadas detenidamente las manifestaciones de la Asealria así como su gestión a tal efecto llevada a cabo la Corporación en pleno acordó aprobar indicado contrato en el modo y forma que se halla redactado con la variación de que el alumbrado actual será llevado a cabo con la sustitución de las actuales lamparas por otras de quince vatios al precio de tres pesetas cincuenta centimos una que impuesta un total a pagar de trescientas sesenta y cuatro pesetas mensuales y por tanto mil noventa y dos al trimestre y un total de cuatro mil trescientas sesenta y ocho al año, de suerte que si la Corporación consigue de la Delegación de Industrias de Badajoz la rebaja del veinticinco por ciento lo que vendría a satisfacer el aumento anualmente sería, tres mil doscientas setenta y seis pesetas, de suerte que como lo que se venía ablando <sup>serían</sup> ~~serían~~ dos mil trescientas sesenta y nueve pesetas con veinte centimos, tendríamos que con el nuevo contrato se pagaran novecientas seis pesetas con ochenta centimos más que con el ya finalizado y en el improbable caso de no conseguir la indicada rebaja del veinticinco por ciento pagaríamos durante el año una diferencia en más en relación con el contrato finalizado de mil novecientas noventa y ocho pesetas con ochenta centimos.



En mi virtud se queda se archive el contrato para constancia en este Ayuntamiento y poder autores subsiguiente corroborar cuantos se hace merito de este acta.

En este estado y no viendo otro el objeto de la reunión y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Concejal Garza  
Presupuesto de 1911

Jose R. Gomez

Antonio Barrio

Antonio Barrio

Diligencia } La arreglo yo el Secretario para hacer constar no se reunió número suficiente de Concejales para celebrar sesión ordinaria el día quince del actual así como tampoco la Subsidiaria señalada para el día diez y nueve de que certifico por de Miguel Romero diez y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro

Concejal Garza

El Secretario  
J. Barrio

Otra:

La arreglo yo el Secretario para hacer constar no haberse podido celebrar la sesión ordinaria señalada para el día quince del actual así como tampoco la Subsidiaria del día cuatro de que yo el



el sustantivo certifico, todo ello por no haberse  
reunido número suficiente

Com. de Com. Sesiones cuatro de Noviembre de  
mil novecientos cuarenta y cuatro

*Enrique García*

*Eldet  
J. Benito*

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de  
1944

Señores asistentes

Alcalde  
D. Enrique García Cordero  
Concejales  
D. Manuel Sierra Benavides  
" José Ramón Torres Vaio  
" Antonio Pombo Comde  
" Manuel Conde Andra  
" Antonio Batista Murgueta  
Secretario  
" José Benito Vegas

En Pro de Miguel Ferrero a quince  
de Noviembre de mil novecientos cua-  
renta y cuatro y siendo la hora de las  
diez de su mañana para la cual  
habian sido previamente citados  
todos los señores, comparecieron  
anotados al margen al objeto  
de celebrar la correspondiente Sesión  
que debía tener lugar en este día  
para lo cual el Secretario dio lectura  
de la anterior la cual fue aprobada en toda su  
parte

Por el Secretario don José Benito Vegas se dió  
lectura a la correspondencia recibida así como a los  
Boletines oficiales y una vez enterada la corpora-  
ción se acordó por unanimidad darle cumpli-  
miento en la parte necesaria.

Por el Señor Secretario - Interventor  
se dió lectura a una relación de facturas  
y recibos presentados. La Corporación acor-  
dó en formalización e intervención y apo-  
barlos en todas sus partes así como acordar  
su pago de aquellos que no lo hubieren sido



ya  
 Por la Presidencia se expuso que por Inmortalidad,  
 de conciencia, caridad y altruismo con como de Ser  
 Católicos. Apostólicos y Romanos debíase por el me-  
 dio de colocar las Campanas de la Iglesia Paroquial  
 en buenas condiciones pides estaban estas rotas.

La corporación acordó que toda vez que se celebrara eno-  
 ción de confesión del Pómpunto para el ejercicio de 1944  
 se autorizara al Sr. Alcalde y Secretario para resucitar  
 podían contar nuevas o perdidas para poder en este caso  
 resolver en consecuencia ya se trata de una obra justa  
 y necesaria y así es posible que esto fuera en la próxima  
 Sesión; lo que prometieron llevar a cabo el Sr. Alcalde  
 y Secretario.

En este estado, no habiendo más asuntos de  
 que tratar se levantó la Sesión de la que se acuerda  
 la presente acta que firmen con el Sr. Secretario  
 no se que certifique.

Enrique García  
 miembro ordenero

Antonio Barro  
 Jefe R. Torres

Antonio Partida

J. Quinto

## Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1944

Senores asistentes  
 Alcalde

D. Enrique García  
 Concejal  
 D. Manuel Barro  
 D. José Ramón Torres

En Torre de Fogueal Ferrero a primero de Di-  
 ciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo  
 la hora de las once de su mañana para la  
 cual habían sido previamente convocada se re-  
 unieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde



todos los señores anotados al margen como  
 miembros de la Comisión gestora de este Ayuntamiento,  
 con asistencia de mí el infrascripto Secretario,  
 al objeto de celebrar la correspondiente sesión  
 ordinaria.

De orden del Excmo. Alcalde se declaró abierto  
 el acto dando lectura a la sesión anterior la cual fue  
 aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia y Boletines oficiales  
 se acordó se diere cumplimiento a todo ello en la parte ne-  
 cesaria.

En este estado por la Presidencia se expuso que dada  
 la confianza que en él se había depositado por la Corporación  
 con respecto a la adquisición de campanas para la Iglesia  
 Parroquial habiéndose puesto en comunicación con el Sr. Cura  
 Pardo y ya en este estado y con vista de su presupuesto  
 el cual arroja una suma deduciendo el importe que se  
 podría dar por adquirir las rotas se importaría las  
 Campanas a colocar (unas diez mil pesetas caudales)  
 que debía incluirse en el presupuesto que se está for-  
 malizando en la actualidad.

La Corporación después de un detenido y laborioso  
 cambio de impresiones y por unanimidad acordó la  
 adquisición de las campanas en el modo y forma y  
 con arreglo al presupuesto que obra en poder del Sr.  
 Cura Pardo actualmente, y que esto si es posible  
 se active para que sea un hecho el que tenga  
 más la suerte de poder escuchar con agrado  
 el sonido de unas campanas que no oten rotas.

También por la Presidencia se hizo saber  
 la necesidad y conveniencia de construir una  
 casa en el Cementerio para que esta sirva de  
 Albergue al empleado encargado de su custodia.  
 La Corporación después de un cambio de



3  
 misioneros) acordó por unanimidad aprobar la  
 proposición de la Alcaldía así como que todo se lleve al  
 Presupuesto y que para este momento se consignen  
 cinco mil pesetas.

En este estado y no habiendo más asuntos  
 de que tratar se levantó la sesión de la que se lee-  
 tura la presente acta que firmen como sigue el  
 Secretario de que es fecho

Francisco García  
 Inesembordado

Antonio Bartolomé  
 José P. Torres

Antonio Barro

Francisco

Sesión Extraordinaria del día 11 de  
 Diciembre de 1944

Diligencia La a cargo yo para hacer com-  
 tar no pudo celebrarse la correspondiente  
 a este día por no haberse reunido número su-  
 ficiente de concejales y siendo la hora de la  
 noche de un momento de que estubo -

José de Miguel Demera y unido a  
 Diciembre de mil novecientos cuarenta  
 y cuatro -

Francisco García

José de Miguel



Leña y carbón para la natalidad

para el cantado

16 - Diciembre

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*





# Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1945

Señores concurrentes

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Gestores

D. Manuel Silva Benavides

D. José Ramón Torres Vaca

D. Antonio Buroo Conde

D. Manuel Cordero Andra

D. Antonio Bastida Maqueda

Secretario

D. José Benito Vegas

En la Villa de Torre de Miguel Lermeo a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo la hora previamente señalada al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique García Cordero, se constituyó el Ayuntamiento compuesto por los Señores Gestores que al margen se expresan en Sesión Extraordinaria a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario que ha de regir el próximo ejercicio de 1945 cuyo proyecto fue aprobado en tiempo y forma habiéndose cumplido todas las formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión de orden del Señor Alcalde, y el infrascrito Secretario procedió a dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto ordinario se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Comisión Gestora Municipal encontrándose ajustados a las imposiciones vigentes y a las responsabilidades y recursos de este municipio, de conformidad con los mismos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijándose los ingresos y los gastos del Presupuesto Municipal ordinario en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Consignaciones	
		Pésetas	Cts
1º	Presupuesto de gastos		
	Obligaciones generales	21.066	28
	Suma y sigue	21.066	28



Capítulo	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	cp
	Anterior	21.066	98
2º	Representación Municipal	8.200	00
3º	Vigilancia y Seguridad	10.872	91
4º	Policía Municipal y Rural	6.578	75
5º	Recaudación	450	00
6º	Personal y material de oficinas	21.745	00
7º	Salubridad e Higiene	15.150	00
8º	Beneficencia	11.201	45
9º	Asistencia social	4.400	00
10º	Instrucción Pública	12.388	60
11º	Obras Públicas	10.250	00
12º	Montes	100	00
13º	Fomento de Intereses Comunes	700	00
18º	Imprevistos	2.500	00
	<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>	<b>120.622</b>	<b>99</b>
Presupuesto de Ingresos			
Capítulo	Conceptos		
1º	Rentas	8.781	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	250	00
5º	Eventuales y Extraordinarios	3.000	00
8º	Derechos y Tasas	6.000	00
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	4.666	80
10º	Imposición Municipal	98.524	69
11º	Multas	200	
	<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>	<b>120.622</b>	<b>99</b>

Así mismo se acordó que el Presupuesto aprobado se exponga al público por término de quince días y que terminado este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo ello a los efectos del artículo 300 del Estatuto



Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934

Con lo cual se da por terminado el acto y la Presidencia levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta, que firman los concurrentes de que yo el Secretario

Certifico.

Enrique Garcia Antonio Partida  
 Manuel Bordenes José R. Torres

Antonio Borno

José González

José Benito

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1945

Señores Asistentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Corvo

Concejales

D. Manuel Silva Benavides

" José R. Torres Baca

" Antonio Borno Conde

" Manuel Bordenes Andra

" Antonio Partida Maqueda

Secretario

José Benito Vegas

Don Enrique de Miguel Lermuro a don de luero de un novecientos cuarenta y cinco, reunidos en Consejo los Señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de Don Enrique Garcia Corvo al objeto de proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se refiere la sección decimotercera, capítulo 5º título 4º Libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1934 que fue lida íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A.) Lista de contribuyentes por Renta por cada de mayor a menor en esta lista cuota domiciliada



en el término

- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término
- D) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término y fuera del.
- E) Iden de Iden domiciliados en el término.
- F) Copias del Padrón Municipal de habitantes.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son, Reporte de contribución territorial, rústica y Urbana, padrón y matrícula y matrícula de industria y comercio y el censo general de habitantes, fueran por los procedimientos inmediatamente a la designación de los vocales que la Corporación Municipal debe elegir en la forma siguiente

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte real del repartido

D. Juan Torres Barro, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término

D. José Torres Domínguez, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término

D. Victoriano Saucedo Méndez mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

Don Francisco Arce Ponce mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del departamento.

Don Emilio Torres Méndez contribuyente por Rústica residente y domiciliado

Don Manuel Cristóbal Méndez idem por Urbana idem idem

Don Ricardo Moreno Ramos idem por Industrial



Por Cura Párrafo D. Manuel López Merino  
 Hecha la anterior designación acordó que se haga  
 pública la misma conforme preceptua el último párrafo  
 del Artículo 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo más  
 asuntos de que tratar se levantó la Sesión por mandado la  
 presente los Señores presentes que saben hacerse de que cer-  
 tifico

Enrique Gómez

Antonio Guzmán

José R. Torres Vaca

Manuel Bordonero

Manuel Silva

José González

Sesión del día 15 de Enero de 1945

En Corredor Miguel Tesmero a quince de  
 Enero de mil novecientos cuarenta y cinco y  
 siendo la hora de las diez de su mañana para  
 la cual habian sido previamente citados comparecieren  
 los señores amos de almacén y no habiendo com-  
 parecido más que el Sr. Alcalde con asis-  
 tencia de mi el infrascripto Secretario, y transcurri-  
 da media hora despues de la hora señalada y no  
 habiendo comparecido nadie más se extiende esta dili-  
 gerencia acreditativa de no haberse podido elevar la Se-  
 sión correspondiente a este día por falta de número sufi-  
 ciente de que certifico.

Enrique Gómez

Por el Sr. Alcalde



Sesión Extraordinaria con carácter de Supletoria  
celebrada el día 16 de Enero de 1945

Señores asistentes

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Concejales

D. Manuel Silva Benardes

D. José R. Torres Vaca

D. Antonio Burro Conde

D. Manuel Cordero Andosa

D. Antonio Bastida Maqueda

Secretario

D. José Benito Vegas

En Torre de Miguel Jimeno a diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, y a las once de la mañana previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Enrique García Cordero comparecieron los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mi el infrascrito Secretario don José Benito Vegas al objeto de celebrar sesión Supletoria, correspondiente a este día.

Dióse lectura a la anterior la que fue aprobada enterados de la correspondencia recibida devotos en cumplimiento en la parte necesaria.

Es puesta por el Sr. Alcalde, Presidente la petición que dirige a la Corporación don Cecetano Valera Grajera, Gestor Administrativo Colegiado de la misma en Badajoz, de que teniendo en cuenta los muchos servicios que en la actualidad pesan para los Municipios y la diversidad de oficinas públicas, donde hay que acudir con frecuencia para que puedan hacerse con la puntualidad el cumplimiento de dichos servicios, propone que sin perjuicio del nombramiento que se tiene hecho a su favor se pague también al de su apoderado don Felice rio Grajera Vega Gestor Administrativo Colegiado y para tener en todo momento la representación de este Municipio en todas las oficinas públicas del Estado, Provincia, o de otra cualquiera clase que existen en la capital, sin que tenga que pagar nada la Corporación, pues solamente ha de satisfacerse la asignación que hoy tiene por el Sr. Valera y que consta en presupuesto.



Hecha discusión por los señores concurrentes por unanimidad se acordó: Ratificar el nombramiento hecho a favor de Don Cayetano Valdez Gargera para que en unión del también Gestor Administrativo Colegiado Don Silverio Fragera Vega inístitutamente, lleven la representación del Municipio en Badajoz bajo las condiciones siguientes

Primera: Para que gestione inístitutamente en nombre de la Corporación la cobranza de todos los valores que correspondan al Ayuntamiento sean de cualquier clase y procedencia.

Segunda: Para que recojan de la Intervención de Hacienda de la Provincia las inscripciones nominales del cuatro por ciento procedentes del ochenta por ciento de sus bienes propios enajenados, liquiden y cobren los intereses que devengan referidos inscripciones, percibiendo en nombre del Municipio las cantidades que por rentas de aquellas se le adeuden, facilitando a nombre de la Corporación las correspondientes cartas de pago.

Tercera: Para que recojan, liquiden y cobren los intereses que devengan las referidas inscripciones, sean de Instrucción Pública, de Beneficencia u otro concepto que se encuentren en cualquier dependencia del Estado, o en poder de Particulares, pues donde quiera que estén están legalmente autorizados, facilitando en nombre del Municipio cuantos documentos o resguardos sean necesarios.

Cuarta: Para que presenten a la conversión o renovación de la Intervención de Hacienda de esta Provincia, con las facturas correspondientes todas las inscripciones del ochenta por ciento de Instrucción Pública, de Beneficencia y de cualquier otro concepto que



que estén emitidas a favor del Ayuntamiento o de los establecimientos que es legítimo poseedor o administra-  
 dos en virtud de la Dirección General de la Enienda en los ter-  
 minos que esta prevenido y en las facturas de presta-  
 ción, digo de presentación e inscripción hagan la de-  
 claración que previene el artículo 7.º de la Ley de 29 de  
 Mayo de 1822 renunciando solemnemente a toda re-  
 clamación ulterior y se den por satisfechos de todos los  
 derechos con los títulos de primera recita que se les en-  
 trequen en equivalencia de aquellas.

Quinto: Para que recojan de la Tesorería de Ha-  
 cienda de esta Provincia las laminas de la renta del  
 cuatro por ciento o de cualquiera otra que se emitan a  
 favor de esta Corporación.

Septima: para que declamen a las dependencias que  
 correspondan, los premios de formación de padrones  
 de cédulas, recaudación de las mismas, formación de  
 matriculas, premios de cobranza, de las contribuciones  
 directas y recargos municipales de las mismas que re-  
 sulten sobrantes de Hacienda.

Octava: Al mismo se autoriza a los indicados se-  
 ñores Don Cayetano Valer Gragera y Don  
 Silvestre González Vega indistintamente, para  
 que en nombre de la Corporación gestionen, cuan-  
 to los asuntos puedan interesar al Municipio  
 así como la cobranza y recepción de todos cuantos  
 créditos y valores al mismo correspondan, fa-  
 cilitando las correspondientes cartas de pago  
 y cuantos documentos sean necesarios, pues el poder  
 que para ello necesita es mismo se le otorga  
 con invitación alguna, dando cuenta trimest-  
 ralmente a la Corporación de todos los can-  
 dales que procedentes del mismo recauden  
 y satisfechos.



Espidase certificación de tales acuerdos y comuníquese al Sr. Don Silverio Fragera y Don Cayetano Valera. En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico

Enrique García  
More R. Jones

Antonio Pardo  
Francisco Bordero

Domingo Lillo  
Jose Gonzalez

Peñita

Sesión del día 1º de Febrero de 1945

En primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las once de su mañana se abrió la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Cordero, se reunieron los señores corporales asistentes al margen, con asistencia de mi el infrascrito secretario al objeto de celebrar la correspondiente sesión.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto dando lectura de la acta anterior y acordado prestarle su aprobación en todas sus partes.

Dióse lectura de la correspondencia recibida a la que se acordó se de cumplimiento en todas sus partes y en particular a las que se refirieran de urgente necesidad.



Se acuerda dar como bien hechos los papeles ordenados por la Realidad.

En estos términos que aprueban dejan setada toda la presente cédula que firman los conserjes conningo el Secretario de que certifico.

Enriquez Garza

José R. Torres

Antonio Ruano

Juan del Bordo

Marcos Silva

José González

Bequito

Sesión Supletoria del día 10 de Febrero 1945

En el local de Enriquez Garza a las 4 y más de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora señalada al efecto para sesión supletoria de esta fecha compareció el Sr. D. el Sr. D. con asistencia de mí el infrascrito de secretario para la celebración de la misma.

Se procedió a esperar media hora para la celebración de la misma por lo que en este interregno de tiempo asistió alguno de los señores componentes de la Corporación y no habiendo comparecido ninguno dió por terminado el acto del que se extiende la presente diligencia que firma el Sr. D. de los presentes conningo el Secretario de que certifico.

Enriquez Garza

Bequito



Sesión Supletoria del día 3 de Marzo de 1945

Senores asistentes  
alcalde

D. Enrique García Cordero

En Torre de Anquiel Serrano a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las once de la mañana previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Cordero y con asistencia de mi el infrascrito Secretario comparecieron los señores Concejales que asocian la presente.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto en este estado por el Secretario se dio lectura de la autógrafo que fue aprobada, dando lectura de la correspondencia recibida acordándose en cumplimiento en la parte necesaria.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los comparecientes conmigo el Secretario de que es

Enrique García

Antonio Buita

Yori R. Torres

Juan Cordero

Manuel Lirio

José González

J. Buita

Sesión Substitoria del día 17 de Marzo de 1945

Diligencia: La arreglo yo el Secretario para hacer constar que no habiendo comparecido más que el Sr. Alcalde y el que asocia



no pudo llevarse a cabo la celebracion de la correspondiente al dia de hoy de que certifico

*Enrique Garcia*

*Manuel Alca*

*Bento*

Señor  
Señores ayuntados  
alcalde  
D. Enrique Garcia Gordero  
Concejales  
D. Manuel Lopez Alca  
D.

ordinaria correspondiente al dia 2 de abril 1945

En la Villa de Torre de Miguel Somero a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las diez de mañana se reunieron como se tomo al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde de se reunieron los señores anotados al margen con asistencia de mi el infrascrito Secretario.

Declarado abierto el acto se dio lectura de la acta en la que fue aprobada

la parte de la correspondencia recibida acordándose en cumplimiento de la parte necesaria.

En este estado y no habiendo asuntos de interes de que tratar se levanto la Sesion de la cual se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

*Enrique Garcia*

*José María Gordero*

*José P. Torres Vaca*

*Manuel Alca*  
*José González*

*Bento*



Sesión extraordinaria correspondiente al día 7 de abril de 1945

Señores asistentes

Alcalde

D. Enrique García Bordero

Gestores

D. Manuel Silva Benavente

D. José R. Gascual García

D. José R. Gómez Vaca

D. Antonio Buzo Cordero

D. Manuel Cordero Cuatrecasas

D. Antonio Bastida Inguanzo

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a siete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Bordero.

Al inicio de su orden la sesión, por mi el Secretario accidental, se dió lectura al acta de la sesión anterior que después de leída, fué aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de que por la negligencia en tramitar varios documentos son interesados a esta Alcaldía ha sido amonestado varias veces por las Autoridades Superiores.

El Ayuntamiento después de deliberar, acuerda por unanimidad, no hacerse responsable del retraso con que se realicen los trabajos de este Ayuntamiento, y se hace lo al Sr. Secretario.

También se acuerda por unanimidad presupuestar diez mil pesetas para la adquisición de unas campañas para la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria.

Asimismo se acuerda por unanimidad encargarse al agente ejecutivo D. Manuel García Blanco, la confección de un expediente de fallidos por cuyos trabajos les serán abonados ochocientos pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de la cual se retiene la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de



de que certifico  
*Enrique Garcia*

*Manuel Cordero*

*Antonio Bando* *Antonio Bortola*

*José R. Torres*

*José González*

*Adolfo Becerra*

Sesión Extraordinaria del día 7 de Abril de 1945

- Señores asistentes ~  
 Alcalde D. Enrique Garcia  
 Concejales D. Manuel Silva  
 " D. José R. Torres  
 " D. Antonio Bando  
 " D. Manuel Cordero  
 " D. Antonio Bortola  
 " Sec. 1.<sup>o</sup>  
 D. José Benito Vegas

En Consejo de Aniquil Lermuro a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora señalada para la que previamente habia señalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Cordero y con asistencia de mi el infrascripto Secretario Don José Benito Vegas comparecieron los señores citados al margen

En este estado se dio principio por la lectura de la correspondencia recibida acordandose en cumplimiento en la parte necesaria por la Presidencia de exponer lo anterior de las circunstancias por las cuales se pae sentaba en proporciones poco alaguerias el paro



pero prestando

Por la providencia se expuso que entendida no había otro me-  
dio de poder contribuir para resolver el problema del paro obrero  
en las épocas en que se agudiza en este término municipal, mas  
que la construcción del camino vecinal que une a esta pobla-  
ción con la Carretera de Cuesta de Castilleja, elaborando la Exce-  
lentísima Diputación con este Ayuntamiento, apostando la cau-  
tidad que le corresponde del Presupuesto total de la obra y como esta  
Corporación no cuenta con consignación en el Presupuesto  
ordinario del ejercicio ordinario del ejercicio corriente pudiese  
este contrarrestar para obtener medios económicos suficientes mediante  
una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de  
España, y cuya operación podría hacerse a treinta años  
con un interés anual del cuatro cincuenta por ciento, y  
siendo la prima por año la resultante del préstamo  
que se llevara a cabo; y como el Ayuntamiento carece  
también de otros bienes, podría sin embargo ofrecer  
en garantía las Laminas y Obligaciones del Ferrocarril  
que actualmente posee.

Partia que ofreció  
el Ayuntamiento  
para el  
prestamo autuendo  
Otro obrero

La Corporación despues de ser obtenido y laborioso  
cambio de impresiones y por unanimidad acordó  
ofrecer en garantía del préstamo a realizar, una la-  
mina número 1.002 expedida en 24 de Mayo de 1916 por  
un capital nominal de veinticinco mil pesetas; Otra  
lamina número 8.075 expedida en 24 de Mayo de 1917 por  
un capital de ciento noventa mil setecientos setenta y  
nueve pesetas; Otra lamina número 4.030 expedida  
en Once de Octubre de 1920 por un capital nominal  
de treinta y cuatro mil cien pesetas y doscientas  
sesenta y cinco obligaciones de Ferrocarril impuestas  
por la compañía por la compañía de Madrid, Zarago-  
za y Alicante de quinientas pesetas cada una  
con un capital nominal de ciento treinta y dos  
mil quinientas pesetas en total trescientas mil



mil trescientas setenta y nueve peretas  
lo cual debe ponerse en conocimiento del Sr. Presidente  
de la Excelentísima Diputación Provincial de  
Badajoz a los efectos que procedan.

En este estado y habiendo sido el objeto de esta se-  
sión se dio por terminado el acto del cual se extiende  
la presente acta que firman los concurrentes con suyo  
el Secretario de que certifico.

Enrique Garcia

Antonio Suarez

José R. Jones

Manuel Boudero

Antonio Boudero

José Benito

Diligencia: La arreglo yo el Secretario por las  
circunstancias que la sesión correspondiente a este  
día no pudo llevarse a cabo por falta de número  
de asistentes ni el día quince ni en este día con ca-  
racter de nulidad.

Fuere de comparecer el Sr. D. José de  
Alcalá de Guzmán, proceinte en sesenta y cinco de  
que certifico.

Enrique Garcia

Benito



# Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo de 1843

Señores asistentes  
alcalde

D. Enrique Garcia Cordero  
Concejal

D. Manuel Silva

" José R. Torres

" Antonio Barrero

" Manuel Cordero

" Antonio Batista

Secretario

" José Benito Vegas

En Torre de Miguel Sembrero a primero de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco a las once y media señalada al efecto, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Cordero con asistencia de mí el infrascrito Secretario Don José Benito Vegas comparecieron los señores designados al margen y que autorizan la presente.

Dióse cuenta por la Presidencia el haber con tribuido con cien pesetas para la creación de la Medalla de la Provincia de Badajoz y ofrecida a nuestros muertos caudillos Francos como homenaje colectivo así como para la del miento Civil a nuestro jefe Provincial y Gobernador Civil. encargada José Moreno Garcia por los mientos contratados en deservicios de la Provincia de Badajoz

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la gestión de la Alcaldía en todas sus partes.

También se acordó despues de leida la corresponderencia se de cumplimiento en la parte necesaria.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes con miyo el Secretario de que certifique

Enrique Garcia Cordero

Antonio Barrero

Manuel Cordero

José R. Torres

Antonio Batista

José Benito Vegas



Sesión Supletoria del día 18 de Mayo de 1945

Diligencia = La asamblea y el Secretario para hacer constar que no habiéndose reunido ni comparecido ningún componente de la Corporación no pudo celebrarse la correspondiente a este día de mayo el Secretario certifica

Enrique Jerez

Benito

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1945

Señores asistentes

Alcalde  
D. Enrique Jerez Cordero  
Concejales  
D. Manuel Silva  
" José Ramón Torres  
" Antonio Buro  
" Manuel Cordero  
" Antonio Bastida  
" Secretario  
" José Benito Jerez

En Torre del Miguel Leornun a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Jerez Cordero con asistencia de mí el Secretario Don José Benito Jerez comparecieron los Señores designados al margen Gestores de este Ayuntamiento.

Dióse lectura de la anterior la que fue aprobada y después de dada cuenta de la correspondencia recibida y acordar su cumplimiento en la parte necesaria dióse lectura a un escrito presentado por Don Antonio del Río y Alvarez el que entre otras cosas en el mismo hace constar que reconocido por este Ayuntamiento mejoras de quin queros y teniendo reconocido por la Dirección General de Sanidad cuatro veces, de conformidad con la base trigésima cuarta de la Ley de Ventidos de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, de Bases de Sanidad Nacional que ordena que las cantidades que excedan de las dotaciones máximas señaladas en conceptos de quin queros corran igualmente los embargos por asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Mutilados, más la diferencia por concepto de quin queros de quin queros pesetas y correspondiendo como máximo por



Guardia Civil cuatrocientas pesetas y ciento veintidós por caballe-  
ros mutilados y precio acordado del ayuntamiento se le reco-  
noce y en su día autorizar al pago de las referidas cantidades  
todo ello de conformidad con lo que preceptúa la Leya que  
antes se hace referencia, teniendo en cuenta los queros que le  
fueron reconocidos por el ayuntamiento en Sesión de 20 de Sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y cuatro y los que señala la orden  
Municipal

Enterada la Corporación de lo obrado en un escrito por  
el Sr. Medico titular de asistencia Pública D. Domiciliano  
Don Antonio del Rio almero en como de las manifestaciones  
del Sr. Alcalde y tras un detenido y laborioso estudio de sus  
peticiones

La Corporación acordó por unanimidad que teniendo re-  
conocidos Don Antonio del Rio almero cuatro quinientos  
y percibiendo de los fondos del Estado mil quinientas  
pesetas (1.500) y por cada familia de Guardia Civil la cau-  
tidad de cuatrocientas pesetas con un maximum de cuatro  
cientos (400) mas veintidós por cada caballero mutilado  
con un tope maximum de ciento veintidós pesetas (122)  
haciendo total de mil veintidós pesetas anuales (1.022) que  
serán satisfechas con cargo al capitulo correspondiente

En este estado y no habiendo otro asunto que tratar se levanta  
la sesión de la que se extiende la presente acta que firmen conmigo  
el Secretario de que certifico

Cruzado Querega

Presidencia

Antonio Bover

Flore R. Jones

Antonio Basterola

Edicto  
de auto







Sesión extraordinaria del día 3 de Julio de 1945

Diligencia = Se arregló yo el Secretario para hacer constar que no pudo llevarse a cabo la de este día por no reunirse número suficiente de concejales de que yo el Sr. <sup>Secretario</sup> certifico

*Benito*

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1945

Senores asistentes

Alcalde

D. Enrique Garcia  
 concejales

D. Manuel Cordero

" José Ramón Torres

" Antonio Barro

" Manuel Silva

" D. Antonio Barro

Secretario

D. José Benito

En Com. de Miguel Sesmero a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco siendo la hora de las once se abrió convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Enrique Garcia Cordero con asistencia de mi el infrascripto Secretario Don José Benito y egd. comparecieron los señores ausentes al margen

Declarado abierto el acto por el Secretario se dio lectura del acta anterior la que fue aprobada y acordó dar cumplimiento en la parte necesaria en la correspondencia recibida

La presidencia expuso que dado el estado en que se encuentran los edificios públicos como son las Escuelas de niños y niñas, Cuartel de la Guardia Civil y Oficinas de Ayuntamiento había acordado llevar a cabo el Planchado y limpieza de los mismos lo cual estaba llevando a cabo actualmente

La corporación acordó dar por bien hecha la gestión de la Alcaldía a la vez que daud. representada y exhortándole para que continúe su gestión emprendida

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se extiende



xa presente acta que firman conmigo  
el secretario de que certifico

Enrique Garcia

Antonio Guerra

Manuel Borda

José R. Torres

Antonio

Bastida

Benito

## Sesion ordinaria del Dia 2 de Agosto de 1945

Señores asistentes

Alcalde

D. Enrique Garcia Cordero

Señores

D. Manuel Silva

D. José Ramon Torres

D. Antonio Borda

D. Manuel Cordero

D. Antonio Bastida

Secretario

D. José Benito

En Torre de Miguel Sesmero a los 2 de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las once de mañana previamente señalada al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Garcia Cordero comparecieron los señores designados al margen y que meriben la presente, con asistencia de mi el infrascripto Secretario Don José Benito Vegas, al objeto de celebrar la correspondiente a este día

De orden del Señor Presidente se declaró abierto el acta dando lectura de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, dando al mismo tiempo lectura de la correspondencia recibida acordándose en cumplimiento en la parte necesaria

Por la Presidencia se dio cuenta del anuncio publicado en el Boletín oficial de la Provincia número 70 (ciento setenta) de fecha primero del actual en el que se anuncia el concurso del Camino nacional de Torre de Miguel Sesmero a la Carretera de Gues-ta de Castilleja a Badajoz en el campalme de Centini. Bajo



durante el plazo de cinco días que terminan el día siete del actual existiendo únicamente como fianza el diez por ciento del importe de las certificaciones que se hagan al contratista por obra ejecutada y por un importe total de 119.662'79 (ciento diecinueve mil seiscientos sesenta y dos pesetas con setenta y nueve centavos) por todo ello la Presidencia espera que estas obras den principio en corto plazo con lo que podría considerarse remediado el paro obrero, sin embargo esta Alcaldía recabará de la Excmo. Diputación Provincial previendo darse principio a los trabajos cuanto antes sea posible.

La Corporación se dio por enterada y vuelta a la alcaldía no deje su gestión por que esto no solo redunde en un beneficio de ampliación de comunicaciones sino que se atiende a una necesidad muy grande cual es la del Paro obrero en la localidad.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la cual se entiende la presente acta de que yo el Secretario certifico.

*Enrique Guerra*

Manuel Bordero Antonio Barfieto

*Antonio Suarez*

*Fernando Gomez*

*Benito*

*Q. J. Q.*



# Acta ordinaria del día 16 de Agosto de 1945

Señores asistentes  
Alcalde

- 1) Enrique Garcia Cordero  
Concejales  
2) Manuel Silva  
3) José Ramon Torres  
4) Antonio Barro  
5) Manuel Cordero  
6) Antonio Partida  
Secretario  
7) José Benito Vegas

Por Torre de Miguel Sesmero a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las once de su mañana, previa convocatoria al efecto y ante la presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Garcia Cordero, comparecieron los Señores asistidos al margen con asistencia de mi el infrascripto Secretario Don José Benito Vegas al efecto de celebrar la correspondiente a este día.

Nada lectura de la anterior fue aprobada por unanimidad acordando al mismo tiempo de cumplimiento a la correspondencia recibida en la parte necesaria.

Por la Presidencia se dio cuenta que el día en que será la clarificación y declaración de solados y su Padajoz se había señalado para el día once del actual de lo que la Corporación se dio por enterada en como del socorro que había que entregar a los moros que han de comparecer de juicio de revisiones consistente según lo ordenado en tres peretas noventa centinos (3'90)

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se actúa en la presente acta que firman los concurrentes coningo el Secretario de que certifico

J. Benito



# Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1945

Señores asistentes

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Concejales

D. Manuel Silva

D. José Ramón Ferrer

D. Antonio Pardo

D. Manuel Cordero

D. Antonio Pastida

Secretario

D. José Benito Vegas

En Torre de Miguel Tesmero a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las once de su mañana comparecieron ante la presidencia del Señor Alcalde Don Enrique García Cordero los Señores Concejales designados al margen con asistencia de mi el infancito Secretario Don José Benito Vegas dando de orden del Sr. Alcalde principio al acto

En este estado por el Señor Alcalde se ordeno al Secretario se lea lectura de la anterior la que fue aprobada por unanimidad, leído lectura a la correspondencia y acordado se de cumplimiento a la misma en la parte necesaria

Por la Presidencia se expuso; que dada la proximidad de la feria en esta Villa y dada la situación en que la clase obrera se encontraba y la anomalía de la situación actual debía darse algún jornal a aquellos que se encontraran en paro forzoso, para lo cual había pensado proceder a la limpieza de las calles de la localidad, alravaderos y arreglo y limpieza de las entradas de la población y en suma acentuamiento de la población elaborando un jornal de ocho pesetas diarias.

La corporación se dio por enterada y aprobar la propuesta de la alcabía así como autorizarle para que en aquellos casos que emplea a los obreros en trabajos especiales pueda aumentarse sus jornales en la forma y cuantía que estime mas oportuno y del trabajo van lo requiera

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió



por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes al acto con cargo del Secretario de que certifico.

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1945

Diligencia ] La arreglo yo el Secretario Joaquin Macer constar que pudo elaborarse la correspondiente a este día por falta de asistencia de los concejales, de que yo el Secretario certifico

*[Signature]*

Sesión Supletoria del día 18 de Septiembre de 1945

Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Enrique García Cordero  
 Concejales  
 D. Manuel Silva

En Torre de Miguel Ferrero a las y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo la hora señalada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Cordero



D. José Ramón Torres con asistencia de mi el infrascripto Secretario Don  
 D. Antonio Barro José Benito Vegas comparecieron los Señores Con-  
 D. Manuel Condecejales reunidos al margen  
 D. Antonio Bastida Por la presidencia se declaró abierta la Se-  
 Secretario sión ordenando al Sr. Secretario diere lectura de la auto-  
 D. José Benito Vegas rior la que después de lida fue aprobada por unanimi-  
 dad.

Dada lectura de la correspondencia recibida acordó se  
 en cumplimiento en la parte necesaria

La Corporación acordó por unanimidad abonar los gastos  
 que se ocasionen con motivo de la construcción de una nicho  
 en el Cementerio de esta Villa para guardar en el los restos  
 mortales de Abelardo Rubiales del cual en vida fue empleado tem-  
 porero de estas oficinas municipales los cuales importare  
 doscientas cincuenta pesetas.

Seguidamente se dio cuenta de una carta del Señor  
 Alcalde de Badajoz como representante (en Cortes) de los pueblos  
 de la Provincia a la vez que representante en Cortes de  
 la que se deducía la propuesta del Excmo Señor Don Alberto Al-  
 cecer, Alcalde de Madrid al objeto de ofrecer a nuestro insigne  
 Caudillo, Generalísimo Franco y Jefe del Estado mi Album que  
 testimonie el agradecimiento de este Ayuntamiento por la cons-  
 tante labor llevada a cabo por beneficiar la vida local y que ha  
 culminado en la aprobación de la Ley de Bases del Régimen  
 Local.

Esta Corporación que me honro en presidir acuerdo -  
 por unanimidad haberse en mi todo con entusias-  
 mo a la iniciativa del Excmo Señor Alexcer Alcalde  
 de Madrid para lo cual se autoriza al Señor Alcalde  
 de Badajoz para que como alcalde representante de la  
 Provincia y Procurador en Cortes en nombre de esta  
 Alcaldía y Corporación en Pleno existente muestre  
 representación, nuestro entusiasmo y nuestra  
 adhesión mas ferviente a tan justo como merecido



Homenaje a nuestro Excmo. Consejo Generalísimo  
Provincia y Jefe del Estado.

En este estado y a vos habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la  
presente acta que firman conmigo el Secretario  
de que certifico

*F. Benito*

## Sesión del día 3 de Octubre de 1945

Alcalde  
D. Enrique García Cordero  
Procurador  
D. Manuel Cordero Andía  
D. Manuel Silva  
D. José Ramón Torres  
D. Antonio Buero  
D. Antonio Barrios  
Let.  
D. José Benito Vigos

En honor de Miguel Semero a tres de Octubre de mil  
novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las once de  
su mañana y bajo la presidencia del Señor alcalde don  
Enrique García Cordero, y con asistencia de mí el infrascrito  
Secretario comparecieron los señores designados al mar-  
gen al objeto de celebrar la correspondiente a este día

En este estado se declaró abierto el acto y tuvo prin-  
cipio a dar lectura a la correspondencia recibida acor-  
dando su cumplimiento en la parte necesaria

Acto seguido se dio lectura a los comprobantes y facturas  
presentados acordándose su aprobación definitiva y acor-  
dándose su pago

En estado así por terminarse el acto que firman todos de que yo  
el Secretario certifico

*F. Benito*



## Sesión del Día 15 de Octubre de 1945

Señores asistentes

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Concejales

D. Manuel Silva

D. Manuel Cordero

D. José Ramón Torres

D. Antonio Burro

D. Antonio Bastida

Secretario

D. José Benito Vegas

En Torre de Miguel Sesmero a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora señalada al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde con asistencia de mí el infrascrito Secretario Don José Benito Vegas comparecieron los señores designados al margen al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Por la Presidencia se declaró válido el acto dando principio el Secretario por dar lectura de las actas que fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario dióse lectura a la correspondencia recibida acordándose se dé cumplimiento a la misma en la en la parte necesaria.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman con míigo el Secretario de que certifico.

J. Benito

## Sesión Ordinaria del Día 3 de Noviembre de 1945

Alcalde

D. Enrique García Cordero

Concejales

D. Manuel Silva

D. Manuel Cordero

D. José Ramón Torres

D. Antonio Burro

D. Antonio Bastida

Secretario

D. José Benito Vegas

En Torre de Miguel Sesmero a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las once de su mañana (y siendo las ) bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique García Cordero con asistencia de mí el infrascrito Secretario Don José Benito Vegas comparecieron los señores designados al margen al objeto de celebrar la correspondiente a este día.



Dióse lectura de la anterior la que fué aprobada en todas sus partes

En seguida se procedió a dar lectura de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento en la parte necesaria

En este estado y no habiendo asunto de que tratar se dió por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conningo el Secretario de que certifique

Benito

Sesión del día 15 de Noviembre de 1945

Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Enrique G. Cordero  
 Peritores  
 D. Manuel Silva  
 D. José Ramón Torres  
 D. Manuel Cordero Cordero  
 D. Antonio Buro  
 D. auto- Rostros  
 Secretario  
 D. José Benito Vegas

En Torre de Miguel Somero a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo la hora previamente señalada al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Tabara Cordero con asistencia de mí el infrascrito Secretario Don José Benito Vegas comparecieron los Señores designados al marg con el fin de celebrar la sesión como por viene a este día

Por el Señor Alcalde se declaró abierta la sesión dando principio por la lectura de la anterior la que fué aprobada sin discusión alguna hallándose conforme por todos los concurrentes y en todas sus partes

Por el Secretario se dió lectura a la correspondencia recibida así como a los Boletines Oficiales del Estado acordose dar cumplimiento a cuanto fuere preciso en la parte necesaria

En este estado se dió por terminado el acto del cual se extiende la presente acta de todo el cual



lo cual como Secretario certifico

Benito

Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre de 1945

Asistentes

- Alcalde -

D. Enrique S. Cordero

- Concejales -

Don Manuel Silva

D. José Ramón Torres

" Manuel Cordero C.

" Antonio Burro

" Antonio Bastida

Secretario

D. José Benito Vegas

En Torre de Miguel Sesmero a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo la hora señalada al efecto previa convocatoria, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique García Cordero con asistencia de mi el infrascrito Secretario comparecieron todos los señores designados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente la este día.

Por la Presidencia se declaró habido el acto de acuerdo principio por la lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se procedió a dar lectura de la correspondencia recibida, Boletines oficiales del Estado y Provincia acordándose dar cumplimiento en la parte necesaria acuanado en los mismos se ordena.

En este estado por el Sr. Presidente



Sesión Extraordinaria del día 13 de Octubre  
de 1946

<p>Seres del Ayuntamiento Alcalde</p>	<p>Don Torro de Miguel Semeno a trece de Octubre de mil novecientos cu-</p>
<p>Don Enrique Pareja Corchero Concejales</p>	<p>arenta y seis, se reunió el Ayuntami-</p>
<p>Don Manuel Silva Benavides</p>	<p>ento en Sesión Extraordinaria con-</p>
<p>„ T. Páramo Fontanarrosa</p>	<p>vocada anteriormente y presidida</p>
<p>„ T. Páramo Ferrer Nava</p>	<p>por el Sr. Alcalde.</p>
<p>„ Antonio Burro Cuado</p>	<p>Activo de Secretario por in-</p>
<p>„ Manuel Corchero Andue</p>	<p>compatibilidad, el oficial de este A-</p>
<p>„ Antonio Bastida Magueda</p>	<p>yuntamiento Don Juan Rodríguez</p>
<p></p>	<p>Carmona.</p>

Abierta la Sesión de Orden del Sr. Alcalde, por este se hizo saber al Ayuntamiento que en fecha nueve del corriente, había suspendido al Sr. Torro y sueldo al Secretario de este Ayuntamiento Don Torro Benito Vegas, por su incapacidad absoluta para el desempeño del cargo reflejado entre los innumerables casos, en el de no estar conformado hasta la fecha el Presupuesto del Ejercicio corriente con el natural perjuicio económico para el Municipio que puede traer como consecuencia la pérdida de la compensación que el Estado ha de abonar a este Municipio sin que las reiteradas amonestaciones y avaros de esta Alcaldía, halla influido en el referido Funcionario para poner en marcha los servicios de este Municipio, que se encuentran en el más absoluto abandono, que ha sido en una nota impuesta por el Ministerio a los llaveros del Posito Municipal de noventa y setenta pesetas por incumplimiento de los servicios del mismo. De estos hechos, he dado cuenta verbal al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia quien ha ordenado se le de traslado oficial para la designación de un Delegado que investigue estas irregularidades.

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la suspensión de empleo y sueldo del Secretario



de este Ayuntamiento Don Toriberto Vegas acordado por el Sr. Alcalde, clausura de ello trasladado por certificación al Sr. Teniente Gobernador Civil de la Provincia, para su conocimiento y designación de un Delegado que exija las correspondientes responsabilidades, y se lea el medio de normalizar la vista administrativa y los servicios de este Municipio.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión levantándose la presente Acta que después de leída y conforme la firman con el Secretario accidental que certifica



Manuel Silva  
 Antonio Burro  
 José P. Torres Vaca  
 Antonio Bastián  
 Juan Rodríguez  
 Manuel Bordero  
 José González

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de 1946

Señores concurrentes Don Enrique García Corchero " Manuel Silva Benavides " José P. Torres Vaca " Antonio Burro Corchero " Manuel Corchero Andrés " Antonio Bastián Magueda	Don Torro de Miguel Romero a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Corchero, los señores antes citados al margen, el Sr. Presidente manifestó que para llegar al caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y cuatro formado por la Secretaría Intervención para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual
---	---



de orden del Sr. Presidente, hice yo, el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo otro Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada puede aprobarse de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1944, Treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas con veinte centavos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, ciento una mil cuatrocientas seis pesetas con cuarenta y cinco centavos. Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco. Siete mil setecientos cuarenta y siete pesetas con setenta centavos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión levantándose la presente acta que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico



Enrique Garces

Manuel Alva

Antonio Barro

Antonio Bastida

Manuel Bordas

José P. Jones

José González

Juan Rodríguez

Diligencia: Hago constar por ella yo el Secretario actual que por error se consignó en el libro de sesiones, la Sesión Extraordinaria del día 8 de Noviembre con anterioridad a la del 20 de Octubre

Hecho en Miguel Sereno 6 de Octubre 1946

Juan Rodríguez



Sesión Extraordinaria del día 20 de Octubre de 1946

<p>Sres Loucejales          Alcalde Presidente          D. Enrique Garcia Lorero          Sres de la Comisión Municipal Permanente          D. Manuel Silva Bauabister          " Jose P. Ferrater Barrera          Sres Loucejales          D. Antonio Berro Loucejales          " Manuel Lorero Andra          " Antonio Bastida Magueta</p>	<p>Informe de Miguel Ferrero a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Don Enrique Garcia Lorero se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres Loucejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16.º del Estatuto Municipal,</p>
--	--

ad objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto Ordinario de este Municipio para el año de 1946 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal permanente, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos efectos fueron discutidos ampliamente y adaptados al Decreto de veintinueve de Quere del corriente año, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas Locales, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente:



Capítulo

Conceptos

Pesetas Litros

Presupuesto de Gastos		Pesetas	Litros
1º	Obligaciones generales	15.751	28
2º	Representación Municipal	3.206	22
3º	Vigilancia y Seguridad	10.980	00
4º	Policia Urbana y rural	3.800	00
5º	Preconstancia	"	"
6º	Personal y material de Oficinas	31.040	00
7º	Salubridad e higiene	11.815	56
8º	Beneficencia	12.541	70
9º	Asistencia Social	4.914	64
10º	Instrucción Pública	3.533	20
11º	Obras públicas	3.750	00
12º	Montes	100	00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.500	00
14º	Servicios Municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Antidades menores	"	"
17º	Apropiación forzosa del Municipio	1.800	00
18º	Imprevistos	2.000	"
19º	Resultas	"	"
Total del Presupuesto de Gastos		106.732	60
Presupuesto de Ingresos		Pesetas	Litros
1º	Rentas	9.051	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios Municipalizados	"	"
5º	Aventuales y extraordinarios	3.750	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	5.000	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	12.080	"
9º	Cuotas, rebajas y participaciones en tributos nacionales	12.884	47
10º	Ingresos Municipales	63.682	96
11º	Multas	313	67
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Antidades menores	"	"
14º	Apropiación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
Total del presupuesto de Ingresos		106.732	60
Presumen			
Aprobación los gastos por todos conceptos		106.732	60
Total Ingresos		106.732	60



Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924. También se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija por instancia acompañando copia certificada de este acuerdo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, en solicitud de que se le conceda a este Ayuntamiento, prescindir de las exacciones municipales no figuradas en el Presupuesto, alegando las razones que ello lo motivan, o sea que en la mayoría de los casos se carece de base impositiva y en otros porque su rendimiento sería tan exiguo, que no compensaría su importe al costo que supondría recaudarlos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión levantándose la presente Acta que firman todos los concurrentes que yo el Secretario Acta certifico

Enrique Torralba

Manuel Silva

Antonio Bernal

Antonio Bortolo

Juan Bortolo  
José González

José P. Torres

Juan Rodríguez





Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre de 1945

Sres. concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique Garcia Lortero  
 Gestores  
 Don Manuel Silva Benavides  
 " Don Ramon Pauraken Barria  
 " Don Ramon Ferrer Nacia  
 " Antonio Burro Luque  
 " Manuel Lortero Anzola  
 " Antonio Pastida Magueda  
 Secretario actual  
 " Juan Rodriguez Canuosa

En la villa de Torre de Miguel Sesma a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al amanecer, miembros de la Comisión Gestora de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión, bajo la Presidencia de Don Enrique Garcia Lortero.

Abierta de su orden la Sesión por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la Sesión anterior que

despues de leida fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Señor Secretario se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, stando de la Comisión per enterada.

Marcha administrativa del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la marcha administrativa del Ayuntamiento despues de la destitucion del Secretario Don Tori Benito Vegas, y de la necesidad que habia tenido de recurrir al que fue secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Hernandez Bastiano, para que le acompañase al Ayuntamiento hecho por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con motivo de no estar aprobado hasta la fecha definitivamente el Presupuesto para el presente ejercicio, ni los liquidaciones de los anteriores requisito indispensable para poder cobrar el cupo de compensacion y poner en marcha la paralizada vida de este Municipio, y para que dirigiera los tra



bajo de este Ayuntamiento presta su total summa  
 Obraion toda vez que el propio jefe de la Sección de  
 Administración Local, me recomendó que fuera este  
 Funcionario y no otro el que se encargara de poner al  
 día este Municipio, y a demás por ser un funcionario  
 acoicido of. de absoluta confianza.

La Comisión Gestora aprueba por unanimidad las  
 gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y la designación  
 del funcionario a quien se han encomendado los  
 trabajos y al que se otorgan toda clase de facilidades  
 de forma que pueda ser compatible con su cargo  
 los trabajos de este Municipio, y a quien se gratificará  
 con todos los emolumentos que corresponden al Secretario.

Cuenta liquidada  
 civil del 1944

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la cuenta li-  
 quidación del ejercicio de 1944 presentada por el  
 Sr. Alcalde que quedó aprobada de esta forma.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre  
 de 1944 - 33.650 pesetas con 20 centimos. Creditos pen-  
 dentes de cobro en igual fecha, 101.406 pesetas 48 centimos  
 Existencias para el ejercicio de 1945 pesetas 7.747,70 cts

Nombramiento  
 definitivo en pro-  
 piedad de la Srta  
 Fernanda Landil

Por unanimidad y a instancia de la interesada el  
 siguiente acuerdo:

Que la empleada Municipal Señorita Fernanda Landil  
 que desempeña el cargo de Auxiliar mecanógrafa de  
 este Ayuntamiento dicho cargo desempeña hace mas  
 de seis años, se le considere en su cargo en propi-  
 edad en este Ayuntamiento incluyéndose en la  
 plantilla del personal fijo, y dicho acuerdo se pu-  
 blicará en el Boletín Oficial de la Provincia a los  
 efectos de los artículos 202, 204, 218, 223 y 224 de la  
 vigente Ley Municipal, para que en el plazo de quince  
 días pueda interponerse contra este acuerdo el recur-  
 so de reposición y el contencioso administrativo, bien  
 de nulidad o de plena jurisdicción, publicándose





a los efectos del n.º 2.º de la Vigente Ley Municipal  
 y no habiéndose mas asuntos de que tratar se dio  
 por terminada el acto, firmándolo todos los concurrentes  
 de que yo el secretario acaetal certifico.

*Antonio Garcia*

*Manuel Silva*

*Antonio Burro*

*Antonio Partida*

*Manuel Ordóñez*

*Man. P. Torres*

*José Garralón*

*Juan Rodríguez*

Diligencia: Acordito de por ella yo el secretario que la se-  
 sion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1946  
 ni su supletoria, pudieron celebrarse por falta  
 de numero de concurrentes.

Torre de Miguel Sesmero 6 de Diciembre de 1946

*Juan Rodríguez*

Sesion Ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1946

Pres concurrentes

Alcaldes

Don Enrique Garcia Cordero

Gestores

Don Manuel Silva Benavides

" Don Ramon Parake Parra

" Don Ramon Herres Vaca

" Antonio Burro Luque

" Manuel Ordóñez Austria

Antonio Partida Magueda

Secretario acaetal

Juan Rodríguez Benavides

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Torre de Miguel Ses-  
 mero a pines de Diciembre de mil  
 novecientos cuarenta y seis, reunido  
 la hora señalada, previa convoca-  
 toria al efecto, se reunieron los Pres  
 expresados al margen, miembros de  
 la Comision Gestora Municipal, al objeto  
 de celebrar sesion ordinaria de este  
 dia, bajo la presidencia del Sr. Alca-  
 de Don Enrique Garcia Cordero.



Abierta de su orden la Sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior, que despues de leída, fué aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura á la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas en la anterior sesión, dándose la Comisión por enterada.

Adhesión al Campesinato y Gobierno

Por unanimidad se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde dirigirse escrito, ya que carecemos de teléfono y telegrafo, para hacerlo al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, para que á su vez, lo transmita al Jefe del Gobierno Federalísimo Franco, la protesta más viril de esta Corporación y del pueblo de Torre de Miguel Sesmero por el intento de injerencia extranjera en los asuntos de nuestra Patria, ofreciendo nuestra leal colaboración y entusiasmo en favor de los intereses Patrios.

Papa extraordinaria de Navidad

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder en el presente año y con motivo de las festividades de Navidad, una papa extraordinaria á los empleados Municipales, existiendo unanimidad en este acuerdo.

Cuentas para 1947

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de haber sido concertado para el año 1947 los impuestos cedidos por el Estado en las industrias del Municipio.

La Comisión Festiva se da por enterada y acuerda felicitar al Sr. Alcalde, por haber llevado á este acuerdo que evita la fiscoalización de las industrias.

Arreglo de cañerías

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del mal estado en que se encuentran las cañerías de conducción de agua de este Municipio, y los peligros que suponen el abandono para el próximo verano.

La Comisión Festiva se da por enterada y acuerda por unanimidad recomendar al Sr. Alcalde para que re-





alíase las obras necesarias de conservación de las mismas y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión que firman los tres concejales, con el secretario; certifico. -

Enrique Garcia

Manuel Silva

Antonio Bastida

Manuel Bordes

Antonio Pardo

José González

José P. Torres

Juan Rodríguez

Litigancia: Acreditado por ella y el secretario que la Sesión del día 31 de Diciembre de 1946, en su sustitoria, pudo ser celebrarse por falta de número de Concejales.

Torre de Miguel Servero 4 de Enero de 1947

Juan Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 10 de Enero de 1947

Sees Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique Ferreira Corchero  
 Tenientes  
 Don Manuel Silva Benavides  
 " José Pardo Ponsalbarra  
 " José Pardo Ferrer Varea  
 " Antonio Pardo Borda  
 " Manuel Corchero Quisá  
 " Antonio Bastida Magueta  
 Secretario  
 " Juan Rodríguez Barrova

En la Villa de Torre de Miguel Servero a diez de Enero de 1947, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los tres anotados al margen, conyuntamente de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar Sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Ferreira Corchero.

Abierta de su orden la Sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior, que despues de leída, fué aprobada, ratificada y firmada por los concejales.



- Correspondencia y disposiciones oficiales** Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena, acordandose la evolucion por enterada.
- Liquidacion de las cuentas del Presupuesto de 1945** Por el Sr. Secretario se dió lectura a la cuenta liquidacion del Ejercicio de 1945 presentada por el Sr. Alcalde que quedó aprobada de esta forma. Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1945, treinta y seis mil cuatro pesetas con cuarenta centimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha 124.909 pesetas con un centimo. Existencias para el Ejercicio de 1946 - 6.652 pesetas con 10 centimos.
- Aprobacion del Presupuesto de 1947** Simultaneamente por el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos del Presupuesto que ha de regir en el actual Ejercicio de 1947 cuyos créditos fueron otorgados amplíamente y adaptados al Decreto de veintinueve de Mayo de 1945 por el que se aprueba la ordenacion provisional de las Haciendas Locales, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Pesetas	Céntimos
	Presupuestos de gastos		
1º	Obligaciones generales	15.431	28
2º	Representación municipal	3.206	22
3º	Vigilancia y seguridad	10.060	00
4º	Policia urbana y rural	3.800	00
5º	Recaudacion		
6º	Personal y material de oficinas	31.040	00
7º	Salubridad e higiene	11.815	56
8º	Beneficencia	12.541	40
	Suma y sigue	88.194	46



Capítulo	Conceptos	Ptas.	Cts.
	Suma anterior	88.779	46
9º	Asistencia social	3.414	64
10º	Instrucción pública	3.533	20
11º	Obras públicas	13.780	00
12º	Movidos	100	00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.500	60
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancecomunidades		
16º	Antidades menores		
17º	Adquisición ferroviaria del municipio	1.800	00
18º	Imprevistos	2.000	00
19º	Resultas		
	Total del Presupuesto gastos	114.432	60
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	9.051	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales		
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Oventuales y extraordinarios	1.450	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	5.000	00
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	11.980	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones, tributos nacionales	12.884	44
10º	Imposición municipal	43.635	31
11º	Multas	161	32
12º	Mancecomunidades		
13º	Antidades menores		
14º	Adquisición ferroviaria del municipio		
15º	Resultas		
	Total del Presupuesto de Ingresos	114.432	60
	= Resumen =		
	Importan los gastos por todos conceptos	114.432	60
	de los Ingresos ídem ídem	114.432	60



Con el mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de 15 días, y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

También se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que se dirija por instancia acompañando copia certificada de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en solicitud de que se le conceda a este Ayuntamiento, prescindir de las exenciones municipales que figuradas en el Presupuesto, alegando las razones que ello lo motivan, o sea que en la mayoría de los casos se carece de base impositiva, y en otros porque su cumplimiento sería tan exiguo, que no compensaría su importe al costo que supondría su recaudación.

También se acuerda por unanimidad reconocer vigencia para el año de 1944, a las Heridas de Hacienda Municipales, aprobadas y en vigor para el año de 1943.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión que firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario; certifico

En que Carre

Miguel López

Antonio Barro

Antonio Barro

Jose P. Jones

José y Antón

Juan Rodríguez

Diligencia // Acreditado por ella yo el Secretario que la Sesión del día 15 de Enero de 1944 ni su supletoria, pudieron celebrarse por falta de número de concejales

En el día de Miguel Semero 30 de Enero de 1944

Juan Rodríguez



Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1944

Sres concurrentes

Alcalde Presidente	Mu. la Villa de Torre de Miguel Serrero
D. Enrique Garcia Coretero	a 31 de Mayo de 1944, siendo la hora
" Festeres	señalada, previa convocatoria al efecto,
" Manuel Silva Benavente	se reunieron los Sres. anotados al mar-
" Tori Ramon Ferralbar Kanra	peru, componentes de la Comision Municipal,
" Antonio Burro Couete	al objeto de celebrar sesion ordi-
" Manuel Coretero Audra	naria, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
" Antonio Partida Magueda	de Don Enrique Garcia Coretero.
" T. Ramon Torres Vaca	Atenta de su orden la sesion, por el
	Sr. Secretario se dió lectura al acta

al acta de la anterior, que despues de leida, fue apro-  
bada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior y en la anterior por enterada.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior y en la anterior por enterada.  
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que da la feria de la Parroquia Patrona de este pueblo, por este acuerdo se acuerda la participacion que ha de tomar el Municipio en dichas fiestas.  
La Comision Festeria acuerda por unanimidad, celebrar la en el esplendor religioso de siempre, facilitando el Ayuntamiento las velas segun costumbre tradicional e invitando al elemento oficial despues de terminadas las ceremonias religiosas a un vino y pastas como es costumbre, facultando al Sr. Alcalde para la inversion de los gastos precisos que se hanan efectivos con cargo al capitulo 13 articulo 3º Concepto 1º del vigente presupuesto.

Homenaje al Generalissimo  
Por el Sr. Secretario se dió lectura a una carta circular de la Confederacion Nacional de Casas Regionales de España promoviendo un homenaje al Caballillo.  
La Comision Festeria se da por enterada y acuerda



Padron de la  
Beneficencia  
Municipal

por unanimidad sumarse al mismo.

La Comision Festiva examino la lista de Beneficencia, que es aprobada definitivamente para el año 1947 de la cual se dará copia al Sr. medico Titular de A. P. D. y Practicante - Comadron para su conocimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman todos los concurrentes de qu. yo el secretario certifico:

Enrique Garcia

Marcial Silva

Antonio Burro

Antonio Bastida Inermuchonco

Flore R. Flores

José González

Juan Rodriguez

Diligencia

11 Acordado por ella yo el secretario que la sesion del dia 18 de Febrero de 1947 ni su suplendaria, pudieron celebrarse por falta de numero de concejales.

Hecho en Miguel Serrero 20 de Febrero de 1947

Juan Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1947

Se res. concurrentes  
alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Lorcheo  
Secretario

Don Manuel Silva Penavides

" T. Ramon Ferras Barra

" T. Ramon Ferras Vaca

" Antonio Burro Comate

" Manuel Lorcheo Andra

" Antonio Bastida Maqueda

Secretario acetal

Juan Rodriguez Carruero

En la Villa de Ferrer de Miguel Serrero a 28 de Febrero de 1947 siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. anotados al margen, concurrentes de la Comision Municipal al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Lorcheo.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. secretario se dió lectura al acta de la



anterior, que después de leída, fué aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas en la anterior sesión, dando a la comisión por enterada.

Fiestas de la Candelaria  
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la fiesta de la Patrona de este pueblo, Nuestra Señora de la Candelaria se realizaron con el esplendor tradicional y presenta las cuentas importe de los gastos ocasionados que ascienden a Seiscientos ochenta pesetas con veinte céntimos.

La Comisión Gestora, acuerda por unanimidad el prestar la aprobación a las cuentas de referencia y que las mismas sean satisfechas con cargo al capítulo 13 artículo 3º, concepto 1º.

Subvención al Colegio de Secretarios  
Se acuerda por unanimidad y a petición del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios, de la Provincia, conceder una subvención a este organismo de cincuenta pesetas, de cual se hará efectiva con cargo al capítulo diez y ocho, artículo 7º concepto único.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de este y el Secretario Certifico:

Manuel Linares  
Antonio Bastedo  
Joaquín Torres

Juan Rodríguez  
José González

Diligencia de traslado por ella y el secretario que le dió en el día 15 de marzo de 1947 ni su suplente por haberse celebrado por falta de número de Consejeros.

Yo, Miguel Ferreras 18 de marzo de 1947

Juan Rodríguez



Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 1947

Pres concurrentes

Alcalde Presidente

Don Quijique Garcia Lortero

Regidores

11 Manuel Silva Penavieja

11 Tori Paun Fournier Larra

11 Tori Paun Torres Vaca

11 Antonio Burro Couste

11 Manuel Lortero Audra

11 Antonio Partida Mapueda

Secretario de Acta

11 Juan Rodriguez Larrosa

En la Villa de Torre de Miguel Leruero a 30 de marzo de 1947, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores auctores al margen, concurrentes de la Comisión Municipal al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Quijique Garcia Lortero.

Abierta de su orden la Sesión, por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la anterior, que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas en la anterior quincena de abril de la presente por enterada.

Cuyo de Compensacion

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Comisión Gestora de la orden aparecida en el B.O. por la que se concede a este Ayuntamiento el cuyo de compensacion del periodo de ejercicio de 1946, así como de una carta del Apante en la Capital Don Cayetano Valaer Frapera, dando cuenta de haber cobrado la suma de treinta y cuatro mil ochocientos diez pesetas, cuarenta y nueve céntimos.

La Comisión Gestora se da por enterada y expresa su satisfacción al ver el camino de normalización que lleva la vida administrativa de este Ayuntamiento y hacer constar su agradecimiento al Secretario encargado de estos servicios Don Manuel Hernandez Castano, y al Sr. Alcalde.

Aprobación del Presupuesto 1947

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, aprobando y autorizando el presupuesto



esto para 1944.

La Comisión Gestora se da por enterada y se encuentra satisfecha el que en el presente ejercicio en contra posición con el pasado, de tener desahogado el presupuesto que regula la vida económica del Municipio.

Y habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico:



*Enrique Carre*

*Manuel Silva*

*Antonio Ballester*

*Antonio Burro*

*José Comalá*

*José P. Ferrer*

*Juan Rodríguez Larmona*

Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1944

Pres concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique García Corchero  
Regidores

Don Manuel Silva Benavides

" Don Ramón Lurak Larra

" Don Ramón Ferrer Vaca

" Antonio Burro Diaz

" Manuel Corchero Anstra

" Antonio Partida Magueta

Secretario actual

" Juan Rodríguez Larmona

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 15 de Abril de 1944 siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concurrentes al margen, concurrentes de la Comisión Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Corchero.

Abierta de su orden, la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que después de leído, fue aprobado, ratificado y firmado por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas en la anterior sesión y acordó la Comisión por enterada.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los cuentas liquidadas.



del ejercicio de 1946 presentada por el Sr. Alcalde que queda aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1946 ochenta y cinco mil setecientos veintiocho pesetas ochocientos. Creditos pendientes de cobro en igual fecha, ciento sesenta y una mil ciento treinta y cuatro pesetas ochocientos y siete centimos.

Existencia para el ejercicio de 1947, tres mil ochocientos ochenta y siete pesetas ochocientos y nueve centimos.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión Gestora Municipal de las peticiones que se han practicado para ver el modo de poner al día el cobro de los intereses de las exacciones de F. C. que posee este Ayuntamiento, y de haber llevado estas a feliz término, habiéndose cobrado por este concepto la cantidad de cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas ochocientos y nueve centimos, que corresponden a los ejercicios de 1945 y 1946.

La Comisión Gestora se da por enterada, se congratula de las peticiones realizadas por el Sr. Alcalde, la aprueba por unanimidad, y lo felicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Emmanuel Gilva

Manuel Gilva

Antonio Barredo

José R. Torres

José González

Juan Barredo

Juan Rodríguez

Diligencia // Overolito por ella yo el Secretario que la sesión del día 30 de Abril de 1947 ni su sustitoria pudieron celebrarse por falta de numero de concurrentes.

Hecho en Miguel Sereno a 11 de Mayo de 1947

Juan Rodríguez



Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 1949

Sres. Concurrerentes

Alcalde Presidente  
 Don Enrique Fariñas Corchero  
 Gestores

- Don Manuel Silva Benavides
- " Don Ramón Ferrás Barro
- " Antonio Puro Louche
- " Don Ramón Ferrás Vaca
- " Manuel Corchero Austria
- " Antonio Bartolomé Magueda

En la Villa de Torre de Miguel Ferrero a  
 15 de Mayo de 1949, siendo la hora señalada  
 previa convocatoria al efecto, se reunieron los  
 Sres. anotados al margen como  
 presentes de la Comisión Municipal al objeto  
 de celebrar sesión ordinaria, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique  
 Fariñas Corchero.

Abierta de su orden la sesión por el Sr.  
 Secretario se dió lectura al acta de la anterior,  
 que después de leída, fue aprobada, ratificada  
 y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas en la anterior sesión. La Comisión por enterada.

Arreglo de las cisternas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del arreglo realizado hasta ahora en parte de las cisternas de conducción de agua de este Ayuntamiento y de haberse satisfecho por este concepto hasta la fecha la cantidad de ochocientos setenta pesetas con cincuenta centavos.

La comisión gestora se da por enterada, aprueba el gasto y acuerda por unanimidad que su importe se satisfaga con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto en vigor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que go el Secretario Certifico

En un lugar de la villa de Torre de Miguel Ferrero a 15 de Mayo de 1949

Manuel Silva Benavides      Manuel Corchero Austria

José González      Antonio Puro Louche

Ramón Ferrás Barro      Enrique Fariñas Corchero

Juan Rodríguez



Diligencia // Acreditado por ella y o el secretario que la sesion del dia 30 de mayo en su plenitud, pudieron celebrarse por falta de numero de comparecientes.

Torre de Miguel Sennero 8 de Junio de 1947

Sesion Ordinaria celebrada el dia 15 de Junio de 1947

Ases concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Lortero

Comparejantes

Don Manuel Silva Benavides

" Don Ramon Ferras Larra

" Don Ramon Torres Naca

" Antonio Burno Louste

" Manuel Lortero Andra

" Antonio Partida Mapucha

En la Villa de Torre de Miguel Sennero a las 18 de Junio de 1947 siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron los ases concurrentes al margen componentes de la Comision Municipal al objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Lortero.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que despues de leida, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas en la anterior quince una de las cuales la Comision por enterada.

Carta de la Central electrica propia

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta del propietario de la Central Electrica que suministra el fluido a este vecindario, dando cuenta de que por averia en uno de los motores productores de energia electrica, quedara reducida el suministro a tres dias de fluido y uno sin el.

La Comision Gestora se da por enterada y acuerda por unanimidad se comuniquen a la Empresa de referencia que procure normalizar el servicio a la mayor brevedad posible, toda vez que son frecuentes estas situaciones que producen graves trastornos en esta poblacion que carece de elementos con que alumbrarse.

Referendum

Por el Sr. Secretario se da lectura al decreto de 8 de Junio



de 1947, por el que se somete a Referendum de la  
 Provincia el Proyecto de Ley aprobado por las Cortes  
 Españolas que fija las normas para la sucesion en  
 la Jefatura del Estado, y regula el procedimiento para  
 la aplicacion de dicho Referendum.

La Comision Entora, se da por enterada y acuerda por  
 unanimidad que por la Alcaldia se cumplan enan-  
 tos requisitos determine la Ley, para la ejecucion del  
 Referendum.

Suelto del  
 Secretario

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se ac-  
 erda que el sueldo del Secretario sea igual al que  
 fue en el pasado ejercicio incrementandose las dife-  
 rencias del sueldo del Oficial primero que se encuen-  
 tra vacante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
 por terminada la sesion que firman todos los con-  
 concejales de que yo el Secretario certifico:

Manuel Lillo

Antonio Llorca

Antonio Bastida

Jose P. Ferras

Jose P. Ferras

Jose Gonzalez

Manuel Lillo

Juan Rodriguez

Diligencia: Acreditado por ella yo el Secretario actel que  
 la sesion del dia 30 de Junio de 1947 no se  
 supletoria pudo haberse celebrarse por falta de mi-  
 neros de concejales.

Turne de Miguel Lemos 4 de Julio de 1947

Juan Rodriguez



Sesión Ordinaria del día 15 de Julio de 1944

Pres concurrentes

Alcalde Presidente

Don Anrique Garcia Lortero  
 Concejales

Don Manuel Silva Penavista

" P. Páramo Ferrás Barria

" Antonio Burro Louche

" Tri Páramo Ferrás Vaca

" Manuel Lortero Audra

" Antonio Partida Mapueda

Secretario actal

" Don Rodriquez Comuana

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 15 de Julio de 1944, siendo la hora señalada previa convocatoria, ~~se celebró~~ a el efecto, se reunieron los señores concurrentes de la Comisión Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anrique Garcia Lortero. Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior que despues de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena. Quedando la Comisión por enterada.

Compras mínimas de cereales intervenidos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en cumplimiento de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia Jefe de los servicios Provinciales de Abastecimiento y Transporte, había acudido al vecino pueblo de Alincudra en representación de este pueblo a fin de asistir a la Sesión para fijar las compras mínimas fijadas que correspondían a este Municipio en la presente campaña de cereales intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo; dió a conocer las compras mínimas fijadas y que había tenido que oponerse a ellas por considerarlo excesivas, principalmente por lo que respecta a cebada y avena por entender que de estos cereales solamente necesitan los agricultores las cantidades precisas para sus explotaciones y recogerse en masa para ellos en el presente año.

La Comisión Festiva se dió por enterada, acordando



por unanimidad mantener los puntos de vista expresados por el Sr. Alcalde en Representación de este Municipio y realizar los trabajos ordenados de distribución de las cuentas definitivas, poniendo en ellos la mejor voluntad a fin de llevar a la práctica lo ordenado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada <sup>la Sesión</sup> que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Don Manuel Cortés  
Manuel Cortés

Manuel Silva

Antonio Buzo

Antonio Bastida

Juan Rodríguez

Diligencia: Acordado por ella yo el Secretario que la Sesión del día 30 de Julio de 1947 ni su sustentación pudieron celebrarse por falta de número de concejales.

Porre de Miguel Senner 20 de Septe 1947

Juan Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 1947

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Lencia Cortés

Concejales

Don Manuel Silva Benavides

" T. Ramón Fontana Barro

" Antonio Buzo Loude

" T. Ramón Forner Naca

" Manuel Cortés Andra

" Antonio Bastida Magueda

En la Villa de Porre de Miguel Senner a 15 de Agosto de 1947 a las horas señaladas por vía convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales al margen expresados de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor



Alcalde Don Enrique Garcia Corchero.

Abierta de su orden la sesion, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior que despues de leida fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencias y disposiciones oficiales. Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas en la anterior plimencia de donde se leuision por enterarla.

A propuesta del Sr. Alcalde y ante la proximidad de las fiestas del Cristo y ferias de este pueblo que se celebraran los proximos dias 14-15 y 16 de Septiembre, se nombra a los Gestores Don José Páramo Torres Vaca y Don Antonio Burro Louck en union del Sr. Alcalde para organizar los festejos con motivo de dichas fiestas. Los nombrados aceptan su cargo ofreciendole cumplirlo con el mayor celo.

Se acuerda en principio el suplemento de crédito para dotar varias partidas del Presupuesto de gastos que son insuficientes, acordándose la expedición al público del respectivo expediente durante el plero replamentario para oír las reclamaciones y transcurrido el mismo se acordará lo que proceda.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades.

Al Depositario treinta pesetas por gastos a pagar con cargo a el capitulo 8º artículo 5º concepto 1º.

Al Depositario 960.00 y 1647.95 de jornales y materiales invertidos en la limpieza de los edificios municipales con cargo al capitulo 11 artículo 1 y 3 concepto 1º.

Nos habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Enrrique Garcia  
Alcalde

Manuel Silva  
Antonio Páramo  
José Corchero  
Antonio Barba  
Juan José Corchero



Sesion del dia 30 de Agosto de 1944

Señores concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique Garcia Cordero  
 Concejales  
 Don Manuel Silva Benavides  
 " Don Ramon Ferrater Larra  
 " Antonio Burro Louste  
 " Don Ramon Torres Naves  
 " Manuel Cordero Andra  
 " Antonio Bastida Marquez  
 Secretario aetal  
 " Juan Rodriguez Carruona

En la Villa de Torre de Miguel  
 Seruero a 30 de Agosto de 1944 si  
 euolo la hora señalada, previa em-  
 vocatoria a el efecto, se reunieron  
 los Sres. anotados al margen con-  
 concurrentes de la Comision Gestora  
 al objeto de celebrar sesion ordi-  
 naria bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Enrique Garcia Cordero.  
 Abierta de su orden la sesion por  
 el Sr. Secretario se dio lectura al  
 acta de la anterior que despues de  
 hecha fue aprobada ratificada  
 y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y  
 disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dio lec-  
 tura a la correspondencia y disposiciones oficiales  
 recibidos en la anterior quinceña clausura la Comision  
 por enterada.

Proyecto de Presupuesto  
 del Municipio 1948

Por el Sr. Alcalde se hace saber a la  
 Corporacion que se encuentra sobre la mesa para su ex-  
 tudio y aprobacion el Proyecto del Presupuesto Munici-  
 cipal ordinario para el proximo ejercicio de mil nove-  
 cientos cuarenta y ocho de acuerdo con lo que determina  
 el artículo doscientos veintinueve del Decreto de veintinueve  
 de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, que regula  
 las Haciendas Locales.

La Comision Gestora despues de exami-  
 narlo detenidamente, acuerda por unanimidad prestarle  
 su aprobacion.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se da  
 por terminada la sesion que firman todos los  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico

*Enrique Garcia Cordero*

*Manuel Silva*



Antonio Buro

Antonio Bortola

Francisco Bordeu José González

Juan Rodríguez

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1948

Señores concurrentes

Alealde Presidente

Don Enrique García Lorero

Sres. Concejales

" Manuel Silva Penavista

" José Ramón Ferrer Barra

" Antonio Buro Luque

" José Ramón Ferrer Nava

" Manuel Corbero Audoá

" Antonio Bortola Magueta

En Torre de Miguel Sesmero a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto,

al bajo la Presidencia del Sr. Alealde

Don Enrique García Lorero, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las

casas consistoriales, compuesto de los

Sres. Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer

periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del

Statuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación

definitiva del Presupuesto municipal ordinario de este municipio

para el año 1948, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión

gestora municipal, habiéndose llevado a cabo las formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión, por el Sr.

Presidente, y o el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi

a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de in

gresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos

fueros discutidos ampliamente y adaptados al Decreto de veinti

cinco de Mayo de 1940 por el que se aprueba la ordenación provisional

de las Haciendas Locales, acordándose en definitiva y por unanimidad

aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando

los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos,

se expresaban respectivamente.



Cuentas	Conceptos	Pts	Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	15.171	28
2º	Representación Municipal	2.250	00
3º	Vigilancia y seguridad	10.560	00
4º	Policia urbana y rural	3.800	00
5º	Presonales		
6º	Terminales y material de oficinas	28.740	00
7º	Saludridad e higiene	11.247	82
8º	Beneficencia	13.629	20
9º	Asistencia Social	41.614	64
10	Instrucción Pública	3.533	20
11	Obras Públicas	9.250	00
12	Montes		
13	Expendios de los intereses comunales	4.500	00
14	Servicios Municipales		
15	Mancecomunales		
16	Anticuales menores		
17	Apropiación forzosa del municipio	1800	00
18	Multiplicados	1903	86
19	Multas		
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>104.000</u>	<u>00</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Multas	9.051	00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales		
3º	Subvenciones		
4º	Servicios Municipales		
5º	Eventuales y Extraordinarios	2.750	00
6º	Arbitrios en fincas no fiscales	5.000	00
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	14.699	37
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributo Nacional	12.884	47
10º	Imposición Municipal	59.416	66
11º	Multas	200	00
12º	Mancecomunales		
13º	Anticuales menores		
14º	Apropiación forzosa del municipio		
15º	Multas		
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>104.000</u>	<u>00</u>
	Resumen		
	Sumatoria de los gastos por todos conceptos	104.000	00
	de los Ingresos " " "	104.000	00



Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija por instancia acompañando copia certificada de este acuerdo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en solicitud de que se le conceda a este Ayuntamiento prescindir de los ejercicios municipales no figurados en el Presupuesto, a pesar de los razones que ello le motivan, o sea que en la mayoría de los casos se carece de base impositiva y en otros porque su reclutamiento sería tan exiguo, que no compensaría el importe al costo que suponía su recaudación.

También se acuerda por unanimidad reconocer vigencia para el año de mil novecientos cuarenta y ocho, a las Tarifas de ejercicios municipales aprobadas y en vigor para el año de mil novecientos cuarenta y siete.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmen todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico

*(Circulo)*  
 Manuel Bordas  
 José Carral

Manuel Alca Antonio Cuervo  
 Antonio Borjato  
 Juan Rodríguez

Diligencia = Acreditado por ella yo el Secretario acta que la sesión del día 30 de Septiembre de 1944 en su secretaría no pudo celebrarse por falta de número de concejales!

Yo de Miguel Semero 2 de Octubre de 1948  
 Juan Rodríguez



Diligencia = Acreditado por ella y o el secretario actual que la Sesión del día 15 de Octubre de 1944 ni su convocatoria pudiesen celebrarse por falta de número de concejales.

Ville de Miguel Serrero 16 de Octubre de 1948

Juan Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre de 1947

Señores Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique García Loretero  
 Gestores  
 Don Manuel Silva Penavides  
 " Manuel Ferrater Barria  
 " Antonio Purro Louche  
 " Manuel Loretero Andra  
 " Manuel Torres Vaca  
 " Antonio Bastida Magueda  
 Secretario actual  
 " Juan Rodríguez Canuana

En la Villa de Torre de Miguel Serrero a 31 de Octubre de 1947 siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Loretero, se reunieron los señores concejales al margen miembros de la Comisión Gestora al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior primera cuando la Comisión por entenderla.

Suscripción Pro-Cádiz

Por el Sr. Secretario se da lectura a una circular de la Jefatura Provincial del movimiento por la que se interesa la apertura de una suscripción para atender a los damnificados en el catastrofe de Cádiz.

La Comisión Gestora se da por enterada y acuerda por unanimidad la apertura de la suscripción y se nombra una comisión con-



puesta por el Sr. Alcalde y el Gestor Don Antonio Burro Luque para que organicen los actos que consideren oportunos a fin de exponer la suscripción.

Circular del Sr. Alcalde de Badajoz

Por el Sr. Secretario se da lectura a una Circular del Sr. Alcalde de Badajoz, como Presidente del Patronato de la Cruzada Real de Comercio que ha sido recientemente creada a Badajoz por la que interesa su subvención dicho Organismo con una aportación de este Municipio.

La Comisión Gestora se da por enterada, y acuerda por unanimidad ver el modo de que en el próximo presupuesto se pueda incluir una cantidad con que subvencionar al Organismo de referencia.

Pagos de empuñados

Se acuerdan los siguientes pagos: A Juan Rodríguez Liente sesenta y cinco pesetas, partes de la ejecución de Reductores y dietas con cargo al capítulo 1º artículo 11 concepto 2º = a Juan Caballero por el mismo concepto ciento ochenta pesetas = a Antonio Cruz diecinueve y ocho pesetas por costas remitidas al Príncipe de la Esclavitud Civil con cargo al capítulo 1º artículo 11 concepto 3º = a Nusebio Ferrera diecinueve pesetas por limpieza de fustes y pilares con cargo al capítulo 4º artículo 1º concepto 1º = a Ricardo Moreno 242'45' pto por artículo de limpieza con cargo al capítulo 11 artículo 3º concepto 1º = Al Depositario 448'86 pto para pago a M. Solís, Agencia Morales y otros de sus servicios con cargo a el capítulo 18 artículo 1º concepto 1º univo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión quedando todos los expedientes de que yo el Secretario certifico:

Manuel Siles  
Antonio Burro  
Antonio Pastida  
Juan Rodríguez

Manuel Siles  
Antonio Burro  
Antonio Pastida

Juan Rodríguez



Sesion del dia 15 de Noviembre de 1947

<p style="text-align: center;">Señores Concurrerentes Alcalde Presidente</p> <p>Don Enrique Garcia Cordero Secretario</p> <p>Don Manuel Silva Benavides</p> <p>„ Manuel Ferras Barria</p> <p>„ Antonio Burro Couck</p> <p>„ Manuel Torres Naves</p> <p>„ Manuel Cordero Andra</p> <p>„ Antonio Bastida Maqueda</p>	<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesiones a 15 de Noviembre de 1947</p> <p>siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. concurridos al margen convenientes de la Comision Gestora para celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Cordero.</p> <p>Abierta de su Orden la Sesion por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que despues de serlo fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.</p> <p>Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena clausura la Comision por enterada.</p> <p>Por el Sr. Secretario se da cuenta de que en el Boletin Oficial de la Provincia del 24 del pasado mes de Octubre aparece inserto el anuncio de exposicion al publico del Presupuesto Municipal Ordinario para 1948 y de las Ordenanzas Municipales que han de regir en dicho periodo, cuyo plazo de exposicion termino el dia diez del corriente sin que contra el mismo se haya presentado reclamacion alguna.</p> <p>La Comision Gestora se dio por enterada y acordada por unanimidad se remitan al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda referidos documentos para su aprobacion definitiva.</p> <p>Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion que firmaron los Sres. concurrentes con unico el Secretario del que certifico:</p> <p style="text-align: center;">Enrique Cordero                      Manuel Silva</p>
<p>Correspondencia y disposiciones oficiales</p>	<p>Correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena clausura la Comision por enterada.</p>
<p>Presupuesto y Ordenanzas Municipales</p>	<p>Por el Sr. Secretario se da cuenta de que en el Boletin Oficial de la Provincia del 24 del pasado mes de Octubre aparece inserto el anuncio de exposicion al publico del Presupuesto Municipal Ordinario para 1948 y de las Ordenanzas Municipales que han de regir en dicho periodo, cuyo plazo de exposicion termino el dia diez del corriente sin que contra el mismo se haya presentado reclamacion alguna.</p> <p>La Comision Gestora se dio por enterada y acordada por unanimidad se remitan al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda referidos documentos para su aprobacion definitiva.</p> <p>Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion que firmaron los Sres. concurrentes con unico el Secretario del que certifico:</p> <p style="text-align: center;">Enrique Cordero                      Manuel Silva</p>



Antonio Buroso  
José González

Antonio Bantola

Francisco Bordes  
Juan Rodríguez

Sesión del 28 de Noviembre de 1944

Sres. concurrentes  
Alcalde Presidente

Don Enrique García Corchero  
Festores

Don Manuel Silva Benavides

" Manuel Fournier Barra

" Antonio Burro Couck

" Manuel Torres Nava

" Manuel Corchero Aucha

" Antonio Bantola Magueta

En la Villa de Torre de Miguel Ferro a 28 de Noviembre de 1944, se reunieron a la hora señalada previa convocatoria a el efecto, los Sres. concurrentes al Ayuntamiento de la Comisión Festiva, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Corchero.

Abierta de su orden la Sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y  
disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena. Clausura la Comisión por enterada.

Viviendas cerradas

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la disposición por la que autoriza la aplicación de las medidas establecidas por el apartado (a) de la disposición transitoria vigésimo-tercera de la Ley de Arrendamiento Urbanos sobre casas cerradas.

La Comisión se da por enterada y acuerda por unanimidad se de cumplimiento a cuanto en la misma se ordena.

Cupos de compensación

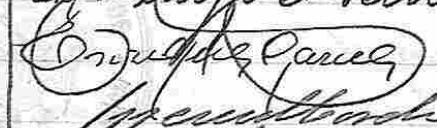
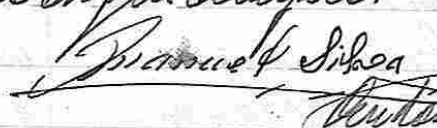
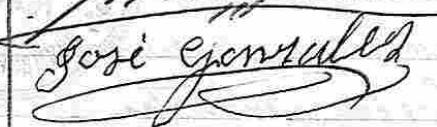

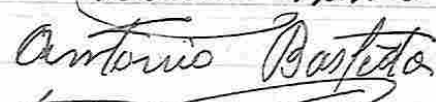

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación de que en el Boletín Oficial de la Provincia del veinte del etc aparece el cupo definitivo acordado por el Ministerio de Hacienda para este municipio correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y seis existiendo una diferencia entre las cantidades extraídas de dicho cupo de seis mil trescientas pesetas ecu. veintiseis centavos.



La Comisión se da por enterada aceptando el presupuesto fijado.

Pagos de Cantidades: Se acuerdan los siguientes pagos: a Don Cayetano Valera Presidentes pesetas por confección de listas electorales con cargo al capítulo 6º artículo 1º concepto 2º: a Antonio Orphite Docientos noventa y seis pesetas por jornales de limpieza en la vía pública con cargo al capítulo 4º artículo 1º concepto 1º: Al Depositario Docientos treinta y cinco pesetas, recargos a pobres hasta la fecha con cargo al capítulo 8º artículo 5º capítulo 1º.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman los Sres concurrentes con cuyo el secretario de que certifico:

Sesión del día 20 de Diciembre de 1947 susleitoria del 19

<p>Sres concurrentes            Alcalde Presidente            Don Enrique Farcia Corchero            Regidores            Don Manuel Silva Benavides            " Manuel Fauraki Barro            " Antonio Burro Couste            " Manuel Torres Nava            " Manuel Corchero Austria            " Antonio Bastida Maqueda</p>	<p>Aula Villa de Torre de Miguel Seruero a 20 de Diciembre de 1947 se reunieron los Sres. Cuotados al margen miembros de la Comisión Gestora al objeto de celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Farcia Corchero.</p> <p>Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.</p>
<p>Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales re-</p>	



ibidas en la anterior primera clausura la Comisión por enterada.

Circular de la Sección Provincial de Administración Local

Por el Sr. Secretario se da lectura a una circular de la Sección Provincial de Administración Local invitando a la plantación de arboles.

La Comisión Gestora se da por enterada y en consecuencia se cumple lo que se le interesa en el acuerdo anterior.

Circular de la Alcaldía de Badajoz

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta circular del Alcalde de Badajoz interesando el importe del cincuenta por ciento del importe del presupuesto en vigor para la concepción de la medalla de oro de la Provincia el Caudillo.

La Comisión Gestora se da por enterada y de acuerdo por unanimidad se da traslado de ello al personal sanitario y se dicen buenos para el conocimiento del vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firmen todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Enrrique Garcia  
Manuel Silva  
Jose Gonzalez

Manuel Silva

Antonio Burro  
Antonio Bastida  
Juan Rodriguez

Sesión del día 31 de Diciembre de 1947

Sres concurrentes

Alcalde Presidente

D. Enrique Garcia Cordero

Gestores

D. Manuel Silva Benavides

" Manuel Gonzalez Barra

" Antonio Burro Cordero

" Manuel Torres Vaca

" Manuel Cordero Ancha

" Antonio Bastida Maguete

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 31 de Diciembre de 1947, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Cordero se reunieron los Sres. anotados al margen concurrentes de la Comisión Gestora al objeto de celebrar Sesión Ordinaria. De orden del Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión, y el Sr. Secretario dio



lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada y ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia  
y disposiciones oficiales

Pagos de la anterior

Por el Sr. Secretario de esta lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quinceval de acuerdo la Inclusión por enterado.

Se acuerdan los siguientes pagos = A Juan Rodríguez 150 pto por dietas de dos viajes al Páramo a resolver asuntos de interés municipal con cargo al capítulo 2º artículo 1º Concepto 1º = A Manuel García y Genis García Cuatrocientos cuarenta pesetas de viajes con el Ayuntamiento con cargo al capítulo 2º artículo 1º Concepto 1º = A Florentino Moro Cuarenta pesetas por la Limpieza de escuelas durante los meses de Noviembre y Diciembre con cargo al capítulo 10 artículo 1º Concepto 2º = A la Minerva 46'20 pto material para reclutamiento con cargo al capítulo 4º artículo 11 Concepto 2º = A la Minerva 150 pto de material para el Turpado y Registro Civil con cargo al capítulo 1º artículo 11 Concepto 1º = A la Minerva 101'50 pto de material para elecciones con cargo al capítulo 1º artículo 11 Concepto 10 = A la Minerva 250 pto por material para el Ayuntamiento con cargo al capítulo 2º artículo 1º Concepto 1º = A la Minerva 200 pto de material para la Depuración con cargo al capítulo 6º artículo 1º Concepto 5º = A D. Mora 150 pto por su trabajo en las listas electorales de rústica con cargo al capítulo 6º artículo 1º Concepto 10 = Al Depositario 5'40 pto por jornales invertidos en el Cementerio con cargo al capítulo 7º artículo 3º Concepto 1º = A Investigaciones Científicas 235 pto de libros con cargo al capítulo 10 artículo 1º Concepto 4 y capítulo 10 artículo 3º y Concepto 1 y 2 = A Tori Arapieta 45 pto por un brasero y una sardala con cargo al capítulo 18 artículo y Concepto servicios

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firmaron todos los



concurrentes con cargo el secretario de que certifique

~~Enrique Garcia~~  
~~Manuel Santos~~

Manuel Silva

Antonio Burro

José González

Antonio Bastida

Juan Rodríguez

Diligencia = Acordada por ella y o el Secretario o el que  
la lea en el día previsto del mes de Enero de 1948  
si su supletoria no se celebrare por falta de  
numero de concejales.

Hecho en Villalba de Torre de Miguel Sennero a 4 de Febrero de 1948

Juan Rodríguez

### Sesión del día 15 de Enero de 1948

Sres concurrentes

Alcalde Presidente

D. Enrique Garcia Loretero  
Secretario

D. Manuel Silva Benavides

" Manuel Torres Barba

" Antonio Burro Loretero

" Manuel Torres Barba

" Manuel Loretero Andueza

" Antonio Bastida Mayuela

En la Villa de Torre de Miguel Sennero  
a 15 de Enero de 1948, siendo la hora señalada  
basta por via convocatoria al efecto se  
reunieron los Sres. concejales al lugar y en  
ambos de la Comisión Gestora bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia  
Loretero, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Debiendo de su orden la Sesión por el Sr.  
Secretario se dio lectura al acta de la  
anterior que despues de leida, fue aprobada  
ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la  
correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la  
anterior quince y a las de la Comisión Gestora.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de un Ofi-  
cio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda ordenando ciertas  
rectificaciones en el Presupuesto Municipal Ordinario

Correspondencia  
disposiciones oficia-  
les.

Oficio de la Actua-  
lización local  
Sesión P.



para 1948 adoptándose por unanimidad los siguientes  
 Acuerdos. = Línea la partida 5<sup>a</sup> bis para pago de anticipo  
 a los Financieros Municipales. = Que la Partida diez del artículo  
 Octavo, capítulo primero, concepto segundo correspondiente a  
 el pago de la suscripción del Boletín Oficial de la Provincia  
 se reduzca en treinta pesetas, quedando cifrada dicha par-  
 tida en ciento veintidós pesetas.

Con esta alteración el artículo 8.<sup>o</sup> del capítulo 1.<sup>o</sup>  
 del Presupuesto Municipal de Zator para 1948 se cifra en  
 ochocientos pesetas. = Terceramente la partida 20 corres-  
 pondiente al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 11 del Presupuesto de  
 Zator para 1949 en cincuenta pesetas que quedará redac-  
 tada en la siguiente forma: Para pago de la subvención  
 al Instituto de Estudios de Administración Local ciento  
 cincuenta pesetas.

Con este aumento se cifra el artículo 11 del capí-  
 tulo 1.<sup>o</sup> del Presupuesto de Zator para 1948 en cinco mil  
 Doseientas cincuenta pesetas. = Que la partida 33 del artí-  
 culo 1.<sup>o</sup> del capítulo 6.<sup>o</sup> del Presupuesto de Zator para 1948  
 correspondiente al sueldo del Secretario se aumente en  
 tres mil pesetas quedando cifrada dicha partida en  
 Diez mil pesetas.

Que la partida 35 del mismo capítulo y artículo  
 correspondiente a el sueldo de la mecanógrafa se incre-  
 mente en mil seiscientos pesetas, quedando cifrada di-  
 cha partida en cuatro mil pesetas.

Que la partida 38 del mismo capítulo y artículo  
 correspondiente a la gratificación del encarpado del reloj  
 sea suprimida del capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 6.<sup>o</sup> y trasladada  
 al capítulo 6.<sup>o</sup> artículo 2.<sup>o</sup>.

Con estas alteraciones el artículo 1.<sup>o</sup> del capítulo 6.<sup>o</sup>  
 se cifra definitivamente en treinta y dos mil pesetas y  
 el total del capítulo sexto en treinta y tres mil trescientas  
 cuarenta pesetas.



Que por traslado del artículo 1.º del capítulo 6.º al artículo 2.º del mismo capítulo, se cree la siguiente Partida 44 bis 2.º  
Para pago de la gratificación al encargado del Pely de la Villa, Doscientas e cincuenta pesetas.

Con este aumento queda cifrado el artículo 2.º del capítulo 6.º del Presupuesto de Gastos para 1948 en mil trescientas e cincuenta pesetas.

Aumentar la partida 54 correspondiente al artículo 6.º del capítulo septimo en treinta pesetas que quedará redactada y cifrada en la siguiente forma.

Para pago a la lucha antituberculosa (0.80) del Presupuesto de Gastos de 1949 Cuatrocientas noventa y cinco pto 56 etms. Con este aumento queda cifrado el artículo 6.º del capítulo 7.º del Presupuesto de Gastos en 495.56 pto.

Incrementar las partidas 57 y 58 correspondientes al haber y quinquenio del Ayuntamiento en 1964 pto con 1.8 etms, elevándose dichas partidas a 3.180 pto 85 etms.

Que las partidas 59 y 61 del referido artículo 1.º capítulo 8.º del Presupuesto de Gastos para 1948 se incrementen cada una en 110 pto quedando cifrada cada una en 1.800 pto.

Con este aumento que ascienden a 1.184 pto con 15 etms, se eleva el artículo 1.º del capítulo 8.º a la suma 14.113 pto con 35 etms.

Que por traslado del artículo 5.º del capítulo 8.º figure en el artículo 4.º de dicho capítulo la siguiente Partida:

Para socorro a las elares unilaterales fuertemente durante la vigencia de este Presupuesto Quinientas pesetas.

Con este aumento se eleva el artículo 4.º del capítulo 8.º del Presupuesto de Gastos de Setecientas pesetas.

Que la partida 65 correspondiente al artículo 5.º del capítulo 8.º del Presupuesto de Gastos para el artículo 4.º del referido capítulo quedando a cero el referido artículo 5.º del capítulo 8.º

Crear la partida 41 bis que quedará redactada y ci-



prado en la siguiente forma: Capítulo 9º artículo 4º.  
 Partida 71(bis)-3º - Para pago de la gratificación a la Directora de F. E. T. deellas P. O. N. S. Sta. Camon Comelit  
 Rangel durante la vigencia de este presupuesto 1.200 pto.

Con este aumento se cifra el artículo 4º del capítulo 9º para el Presupuesto de gastos de 1948 en 2.900 pto.

Crear la partida 77-bis correspondiente al capítulo 10 artículo 3º del Presupuesto de gastos que quedará redactada y firmada en la siguiente forma: Partida 77-bis-3º - Para contribuir al fomento del libro ordenado por P. D. de 6 de Febrero de 1926 y 19 de Septiembre del mismo año 297 pto 34 ctms. Con este aumento se cifra el artículo 3º del capítulo 10 en 494 pto 34 ctms.

Aumentar la partida 79 correspondiente al artículo 4º capítulo 10 del presupuesto de gastos en 300 pto para pago de la subvención del Fomento de Turística.

Con este aumento queda cifrado el artículo 4º del capítulo 10 en 600 pto.

Reducir a 1.500 pto la partida 81 correspondiente al artículo 3º capítulo 11 del presupuesto de gastos para 1948. Con esta disminución queda cifrado el artículo 3º del capítulo 11 a 1.500 pto y el total del capítulo 11 a 3.250 pto.

Cifrar en 1303 pto 34 ctms el capítulo 18 artículo 7 conceptos inicios del presupuesto de gastos, a fin de equivar el total del presupuesto en ciento Diez mil pesetas.

Crear las partidas 4º-bis y 4º tres correspondiente al artículo 2º del Capítulo 5º del Presupuesto de Gastos que quedaran redactadas y firmadas de las siguientes formas: Partida 4º-bis-2º Por reintegro de anticipo de pagas a los funcionarios 100 pto; Partida 4º tres 3º Por el aumento del 1% del subsidio familiar a los empleados y funcionarios municipales treinta pto.



Incrementar la partida sexta del capítulo 6º Artículo único del presupuesto de Ingresos para 1948, correspondiente a los arbitrios no fiscales en mil pesetas, con este aumento se cifra el referido capítulo en seis mil pesetas.

Incrementar la partida 2.º del presupuesto de Ingresos correspondiente al artículo primero del capítulo 9º de lo que pueda producir la tarifa 5º de la contribución de usos y consumos en Dos mil pesetas: con este aumento se cifra el artículo 1º del capítulo 9º del Presupuesto de Ingresos para 1948 en 13.449 ptes con 60 céntimos.

Incrementar la partida 24 correspondiente al artículo 1º del capítulo 10 del Presupuesto de Ingresos para 1948 sobre lo que pueda producir el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas en 1940 ptes: con este aumento queda cifrado el artículo 1º del capítulo 10 referido en 14.940 ptes.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman todos los concurrentes excepto el secretario que certifica.

*Enrique García*  
*Manuel Silveira*  
*Antonio Buitrago*  
*José González*

*Manuel Silveira*  
*Antonio Buitrago*  
*Juan Postiguera*

Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 1948

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Enrique García Bordero  
 Gerente

D. Manuel Silveira Benavides

" Manuel Ferralder Larrea

" Antonio Buitrago Cruz

" Manuel Ferrer Nava

" Manuel Bordero Andra

" Antonio Buitrago Maqueda

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 30 de Mayo de 1948, siendo la hora señalada para la previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concurrentes del margen componentes de la Comisión Gestora para celebrar Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Bordero.

Abierta de su orden la Sesión por



el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior y despues de leida fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y  
Disposiciones Oficiales

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior y quince de ellas se lea por enterada.

Oficio del Instituto  
Provincial de Previsión

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio Circular del Instituto Provincial de Previsión comunicando un plazo de tres meses para que los Ayuntamientos se pongan al día en sus deberes con respecto a sus organismos.

Padron de Beneficencia

La Comisión Gestora se da por enterada. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de encontrarse sobre la mesa para su estudio y aprobación definitiva, el Padron de Beneficencia Municipal para 1948.

La Comisión Gestora se da por enterada y acuerda nombrar una comisión que será Presidida por el Sr. Alcalde, para estudiar dicho padron y presentarlo en la proxima Sesion.

Enrique Garcia  
Presidente

Manuel Silva

Antonio Burro

Juan Pacheco Antonio Bostedo

Sesion del dia 15 de Febrero de 1948

Sres concurrentes  
Alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Loredo  
Gestores  
Don Manuel Silva Benavides  
" Manuel Torres Nava  
" Manuel Fornales Barro  
" Antonio Burro Luete  
" Manuel Cordes Ausina  
" Antonio Bostedo Magueda

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 15 de Febrero de 1948, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. anotados al margen miembros de la Comisión Gestora al objeto de celebrar Sesion Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Loredo.  
Abierta de su orden la Sesion por



el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior que despues de leida fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior piniendo dar cote la comision por enterada.

Liquidacion del presupuesto 1947

Al Sr. Presidente manifestó que era de pacto al cesar de proceder al examen de la liquidacion del ejercicio del presupuesto de 1947, formulada por la secretaria - intervenida, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente, pise yo el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaro abierta la discusion no habiendo ninguno otro Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso que satisficentemente discutido el asunto, la liquidacion presentada, puese aprobada de esta forma. Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1947 85.870 pto siete ctms.

Créditos pendiente de cubrir en igual fecha, 122.105 pto 24 ctms.

Asistencia para el ejercicio de 1948 - 15.268 pto 26 ctms

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sierra  
Francisco Bernaldo  
Jose Gonzalez

Manuel Sierra  
Antonio Bernaldo  
Antonio Bastida

Manuel Sierra



Sesion del dia 28 de Febrero de 1948

Sres concurrentes

Alcalde Presidente  
 Don Enrique Garcia Lortero  
 Gestores  
 Don Manuel Silva Benavides  
 " Manuel Gonzalez Barrio  
 " ~~Antonio~~ Burro Luete  
 " Manuel Torres Nacer  
 " Manuel Lortero Austra  
 " Antonio Pastida Magueda

En la Villa de Torre de Miguel Serrero a 28 de Febrero de 1948. Sesión de la Junta señalada previa convocatoria al efecto se reunieron los sres. anotados al margen miembros de la Comisión Gestora para celebrar Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Lortero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y Disposiciones oficiales  
 Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena, clausuró la Comisión por enterada.

Aprobación Previsión  
 Por el Sr. Secretario se dio lectura a un Oficio de la Delegación de Hacienda Sección Provincial de Administración Local por el que se aprueba el Presupuesto Municipal Ordinario para 1948 de Gastos e ingresos por un total de 110.000 pesetas.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Excma. Diputación Provincial interesando el envío del Padrón de la Población Municipal antes del día 15 del próximo mes de Marzo.

Se acuerdan los siguientes pagos: Al Secretario 2.43 pto de sueldo para las oficinas con cargo al capítulo 6º Artículo 1º concepto 8º

A José Lopez y otros 395 pto por sus trabajos de confección en matriculas de Huertitas e Industrias con cargo al capítulo 6º artículo 1º concepto 10.

A Don Anacleto 18 pto por jornales de limpieza en fuentes y pilares con cargo al capítulo 7º Artículo 1º



A Juan José Domínguez 208 pto por jornales de limpieza en la vía pública con cargo al capítulo 7º Artículo 2º Concepto 1º. Al Depositario 243 pto de pieza para las trenelas con cargo al capítulo 1º artículo 1º concepto 3º.

A Genaro Remedios y Antonio Burro 184 pto por colocación de cristales en la Casa Cuartel de la Guardia Civil con cargo al capítulo 11 artículo 1º Concepto 1º.

A Francisco Rodríguez, Juan Torres y Casa Alfaro 512 pto por gastos de la fiesta de la Patrona con cargo al capítulo 13 Artículo 3º Concepto 1º.

A Don Manuel Menis y otros 138 pto por servicios al Ayuntamiento con cargo al capítulo 18 artículo y concepto únicos.

A Juan Rodríguez 45 pto por dieta de un viaje a Badajoz para asuntos municipales con cargo al capítulo 2º Artículo 1º Concepto 1º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman los concurrentes de que yo el

Secretario certifico

Oruqui y carne  
premiador

José González

Manuel Silva

Antonio Burro

Antonio Borseta

Juan Rodríguez

Sesión del día 15 de Marzo de 1948

Sres concurrentes

Alcalde Presidente

D.º Curruqui Fancía Corchero

Secretarios

D.º Manuel Silva Penavides

" Manuel Ferralbar Barra

" Antonio Burro Cuete

" Manuel Torres Vaca

" Manuel Corchero Austria

" Antonio Partida Magueda

En la Villa de Torre de Miguel Sesmas a 15 de Marzo de 1948, siendo la hora señalada por la convocatoria al efecto reunieron los sres anotados al margen miembros de la Comisión Gestora para celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Curruqui Fancía Corchero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta



de la anterior que despues de leído fue aprobada ratificada  
eada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia  
y disposiciones oficiales de donde se leuision per entonada

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los expedientes  
de Prorroga de 1.ª clase solicitados por los hijos de los  
reemplazados de 1948 y anteriores y que son los siguientes.  
Reemplazo de 1945. Manuel Siches Alvarez solicita  
la dispensacion de la prorroga que tiene concedida como  
hijo de viuda pobre. - Paulino Reyes Melado como hijo  
de padre sexagenario y Apustin Sanchez Suero como  
hijo de padre impedido para el trabajo.

Reemplazo de 1947. Toribio Lataste Sanchez que solicita  
la dispensacion a la prorroga que disfruta como hijo  
de padre inutil para el trabajo, Abelino Diaz Silva  
como hijo de padre sexagenario y Florentino Moliner  
Garcia por la misma causa que el anterior.

Reemplazo de 1948. - Rafael Lataste Lopez que solicita  
prorroga de 1.ª clase como hijo de padre inutil de la viuda  
Lore Lataste Garcia, como hijo de padre sexagenario y Felipe  
Muro Sanchez por la misma causa que el anterior.

La Comision acuerda acceder a los solicitados por los  
interosados y elevar los expedientes a la Junta de  
Clasificacion y Revision de la Provincia para su resolu-  
cion definitiva.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesion que firman los concurrentes  
examinados el Secretario que certifica

Manuel Siches

Manuel Siches

en cumplimiento

Josi Gonzalez

Antonio Buero

Antonio Bastida

Manuel Rodriguez



Sesión del día 1.º de Abril de 1948

Actores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Larios Loretero  
Regidores

Don Manuel Silva Bonavieja

Manuel Ferraz de Barro

Antonio Pizarro Cerezo

Manuel Torres Navea

Manuel Loretero Andueza

Antonio Pastida Magueta

En la Villa de Torre de Miguels de Guzmán a Trece de Abril de 1948 se reunieron los señores concurrentes al margen a la hora señalada previa convocatoria al efecto para celebrar Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Larios Loretero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencias  
disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de ambos la Comisión por entablada.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a un saludo del Alcalde de Luceña para la coronación de la Virgen de Araceli.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a los circulares de las Compañías Aseguradoras de incendios de ambos sexos que por Decreto Ley se autoriza a cubrir al riesgo de cuantos daños materiales y directos de cualquier clase sobrevengan mediante el aumento de 0.25 por mil de los capitales asegurados.

La Comisión Gestora de aguas se amplien las polizas de incendio en el sentido anterior.

Se acuerdan los siguientes pagos: A Antonio Ortaizete 132 pts por la limpieza de fuentes y pilares en cargo al capítulo 7.º Artículo 1.º Concepto 11.º.

A Florentina Moro 75 pts por la limpieza de las fuentes en el 1.º trimestre en cargo al capítulo 10 Artículo 1.º P. 3.º

A Don Montero 142 pts por prima para las fuentes



con cargo al capítulo 10 Artículo 1º e 3º.

Al Picarolo Moreno 139 pto por velas para la Cam-  
 delaria con cargo al capítulo 13 Artículo 3º Concepto 1º

A la Diputación Provincial y otros 254 pto 24 etras de  
 aportación de Audiencia y otros servicios a el Ayuntamiento  
 con cargo al capítulo 18 Artículo 7º concepto unico.

Al Don Cayetano Nalvar 265 pto 10 etras gratificación  
 y gastos varios de su cuenta del 1º trimestre con cargo  
 al capítulo 6º Artículo 2º Concepto 2º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
 dio por terminada la Sesión que firmaron todos los  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*En nombre de la*

Manuel Silva

Manuel Bordado  
 José González

Antonio Buro

Antonio Bastida

Juan Rodríguez

Dilipencia: Acreditado por ella yo el Secretario  
 factual que la Sesión del día 15 de Abril  
 de 1948 ni se supletoria pudieron celebrarse  
 por falta de número de concejales

Porre m Sesiones 16 de Abril de 1948

Juan Rodríguez

Otra: para hacer constar que la Sesión del día  
 treinta del mismo mes de Abril ni se su-  
 pletoria pudieron celebrarse por falta de  
 número de concejales

Porre m Sesiones 1º de Mayo 1948

Juan Rodríguez



Sesión del día 15 de Mayo de 1948

Pres. concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique Gancedo Cordero  
 Festores  
 Don José Ramón Ferralán Barro  
 " Manuel Silva Benavides  
 " Antonio Burro Luque  
 " Manuel Cordero Audin  
 " Antonio Bastida Magueta

En la Villa de Torre de Miguel Ser-  
 uero a 15 de Mayo de 1948, se reuni-  
 eron los Sres. antedichos al marxen por  
 vía convocatoria al efecto y siendo la  
 hora señalada, en el Libro de Sesiones  
 de este Ayuntamiento para celebrar  
 Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Enrique Gancedo

Abierta de su orden la Sesión por  
 el Sr. Secretario se dió lectura al Acta de la anterior  
 que después de leída, fue aprobada ratificada y  
 firmada por los concurrentes.

Correspondencia y  
 Disposiciones Oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura a  
 la correspondencia y disposiciones Oficiales de ambas de la Co-  
 misión por entera.

Oficio del Insti-  
 tuto de Previsión

Por el Sr. Secretario se da lectura  
 a un Oficio del Instituto Nacional de Previsión por  
 el que se interesa el pago de los descubiertos que tiene  
 este Ayuntamiento.

La Comisión Gestora se da por enterada  
 y acuerda satisfacer los descubiertos pendientes si lo per-  
 miten las disponibilidades.

Obras en el Cen-  
 terio

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del mal es-  
 tado en que se encuentran las paredes del Cementerio con-  
 siderando de extrema importancia la realización de las  
 obras precisas para lo cual obra prohibido proporcionar a los  
 Maestros albañiles que por una disposición de la Corporación

La Comisión Gestora después de estudiarlo  
 acuerda por unanimidad que realice las obras el maes-  
 tro Don Domingo Nieva por un total de Seis mil pen-  
 tas descubiertos a la correspondiente suplementación  
 de crédito si la consignación es insuficiente.



Papeles con  
libros

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades.

Al depositario trescientas pesetas por dietas y socorros a  
Reclutas a revisar con cargo al capitulo 11 artículo 2.º

A Antonio Pochiguera por los diez y ocho pesetas por dietas  
de peón para las escuelas con cargo al capitulo 10 y artí-  
culos 1.º 3.º y mismo concepto 4.º 1.º y mismo.

Al Depositario cien pesetas para pago del arreglo de  
una máquina de escribir con cargo al capitulo 6.º artí-  
culo 1.º concepto 7.º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesión que firman todos los con-  
currentes de que yo el secretario certifico.

Consejo de la Villa

Manuel Silva

Jose R. Gomez

Antonio Pochiguera

Jose Gonzalez

Antonio Portales

Manuel Pochiguera

Manuel Silva

Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 1948

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Coretero

Gestores

Don Manuel Silva Puigbides

1.º Antonio Burro Diaz

1.º Teri Ramon Ferral de Barra

1.º Manuel Coretero Andra

1.º Antonio Bartola Magueda

En la Villa de Torre de Miguel ser-  
uero siendo la hora señalada por  
via convocatoria al efecto, se  
reunieron los señores anotados al  
margen, miembros de la Comisión  
Gestora Municipal al objeto de le-  
yer la Sesión Ordinaria bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Enri-  
que Garcia Coretero.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se  
dio lectura al acta de la anterior, que despues de  
leída fue aprobada, ratificada y firmada por los  
concurrentes.

Correspondencia

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia





Disposiciones oficiales y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena clausura la Comisión por enterada.

Arroyo de cauce y riego de la fuente Por el Sr. Alcalde se expone a la Comisión Gestora la necesidad de arreglar la conducción de aguas de la fuente del barrio que continuamente se encuentra obstruida con las raíces de los árboles del barrio de San Antonio y la pérdida de agua que esto produce. La Comisión Gestora se da por enterada y acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que realice las obras precisas.

Nombramiento del Inspector veterinario Por el Sr. Secretario se puso de manifiesto a la Corporación Municipal la lista de los Sres. Veterinarios concurrentes a la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta Villa. La Comisión Gestora después de deliberar muy hábilmente este asunto y desechando cuales fueran los meritos que concurren en cada uno de los solicitantes, ya que en dicha lista vienen colocados por orden riguroso y clasificados por Organismo independiente de la Corporación Municipal que ha de nombrarlo, acuerda por unanimidad nombrar para el cargo de Inspector Municipal Veterinario de esta Villa a Don Julián Sánchez Merchán, en quien concurren las circunstancias de venir desempeñando la plaza con carácter interino, y que tiene probada su competencia y laboriosidad, circunstancias que desconoce la Corporación Municipal respecto a los demás concurrentes, acordando que también se notifique al interesado y a los demás concurrentes este acuerdo a los efectos oportunos a los cuales se les parará por acuerdo de los respectivos Ayuntamientos de su residencia.

Pagos de cantidades Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:  
 A Don Manuel Corchero y otros cuarenta y seis pesetas de premio suministrado para las Oficinas Municipales con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º concepto 8.º  
 A Antonio Aragüete Cuatrocientos noventa pesetas por



firmados de cualquiera del Comandante con cargo al capitulo  
14.º Artículo 3.º Concepto 1.º

A la Caja Provincial de Seguros de accidentes y otros, cien  
pesetas en concepto de prima complementaria y  
servicios prestados con cargo al capitulo 1.º artículo y concep-  
to mismo.

A la Reditoria Pasara ciento setenta pesetas, importe  
del horno corriente con cargo al capitulo 1.º Artículo 8.º y  
Concepto

A Juan Rodriguez setenta y cinco pesetas diarias de  
un viaje a Badajoz a resolver asuntos de interes Mun-  
icipal con cargo al capitulo 1.º Artículo 2.º

A Blasio Rodriguez ciento noventa y una pesetas por los  
papeles para el alumbrado publico con cargo al capitulo 4.º  
artículo 2.º concepto 1.º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se da por  
terminada la Sesion que firman todos los concurrentes  
de que yo el Secretario certifico:

*(Signature)*  
Jose R. Jones

*(Signature)*  
Manuel Alca  
Antonio Bostato  
Antonio Serrano

*(Signature)*  
Jose Gonzalez

*(Signature)*  
Juan Rodriguez

Diligencia = Acreditado por ella yo el Secretario actual  
que la Sesion del dia 15 de Junio de 1948 ni  
supletoria pudieron celebrarse por falta de  
numero de concejales.

*(Signature)*  
Juan Rodriguez

Otra = Para hacer constar que la Sesion del dia  
30 de Junio ni su supletoria pudieron  
celebrarse por falta de numero de conce-  
jales

*(Signature)*  
Juan Rodriguez



Sesion Ordinaria del dia 15 de Julio de 1948

Sres Concurrerentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Cordero  
Concejales

Don Manuel Silva Benavides

" Don Cristobal Zurutuza Barro

" Antonio Barro Diaz

" Manuel Cordero Quicha

" Antonio Barriola Magueda

En la Villa de Torre de Miguel Ser-  
mero a primer de Julio de 1948 siendo  
la hora señalada, previa convoca-  
toria al efecto, se reunieron los Sres a  
notado al margen miembros de la  
Comision Gestora, al objeto de celebrar  
Sesion Ordinaria bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Cordero  
Abierta de su orden la Sesion, por  
el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que  
despues de leida, fue aprobada ratificada y firmada  
por los concurrentes.

Correspondencia  
disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspon-  
dencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior  
quincena, dando se laclusion por enterada.

Suplementacion  
de credito

Por el Sr. Secretario Interventor se da cuenta a la  
Comision Gestora de la necesidad de retornar mediante  
el correspondiente suplemento de credito, ciertas par-  
tes del Presupuesto que no estaban suficientemente  
dotadas presentando el correspondiente expediente  
que despues de examinado, fue aprobado por unanimidad,  
previendose se de cumplimiento a lo que deter-  
mina el articulo 2.º 3.º del Decreto ordenador de las Ha-  
ciendas Locales fijandose ciertos en el tablon de anun-  
cios del Ayuntamiento y publicandose este, en el Boletin  
Oficial de la Provincia.

Pago de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades  
A Don Domingo Mieres Sereno por el importe de  
las reparaciones y material invertido en el Camenterio en  
cargo al capitulo 7.º articulo 3.º concepto 1.º  
A Don Pedro Cordero Sereno por jornales de arri-  
plo de cañerías en cargo al capitulo 7.º articulo 1.º concepto 1.º



A D<sup>o</sup> Repina Accedo sesenta pesetas sesenta y cinco ctms por muebles nuevos suministrados a la Beneficencia Municipal con cargo al capítulo 8<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> concepto 4<sup>o</sup>.  
A la Minoría extraordinaria, casa Rojo y Delegación de Hacienda 351'65 pts por material que se destinó a la Oficina de Sanidad y otras y derechos de afinción con cargo al capítulo 18 artículos y conceptos varios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Consejo Municipal

José P. Jones

José González

Manuel Silva

Antonio Bastida

Antonio Ferrero

Juan Rodríguez

Diligencia: Acreditado por ella yo el Secretario acta que ha Sesión del día 30 de Julio de 1948 sin su regularidad por haberse celebrado por falta de número de concejales.  
Juan Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 1948

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Loretero

Regidores

Don Manuel Silva Benavides

" Don Manuel Ferrero Larra

" Antonio Busco Couste

" Manuel Loretero Andra

" Antonio Bastida Maqueda

En la Villa de Torre de Miguel Servano a quince de Agosto de 1948 siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salvo de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores citados al margen concurrentes de la Comisión Gestora, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Enrique Garcia Loretero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que después



de la cual fué aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena de agosto la comisión por enterada.

Comisión de festejos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de que proxima la feria y fiesta del Cristo de esta Villa procedia el voluntariado de la Comisión de festejos para que en tiempo organizaran y publicaran el programa de festejos.

La Comisión Gestora despues de deliberar sobre este asunto acuerda por unanimidad mostrar la siguiente Comisión de festejos.

Presidentes el Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero y Vocales Don José Ramon Ferrer Neco, Ramon Rivera Ferrer, Manuel Alvarez Barra y Juan Nepoles Ferrer, a los cuales se les concede un voto de confidencia para su gestión.

Pagos de cantidad

Se acuerdan los pagos siguientes

A Dalmas Garcia licito obreros por cañas y estacas a ferros del Exército y Guardia Civil con cargo al capitulo 1º artículo 11 concepto 3º.

A José Rivera Corchero licito treinta pesetas por jornales de limpieza de la via publica en el mes de Julio con cargo al capitulo 7º artículo 2º concepto 1º.

A las hermanitas de los pobres de Teres de los Caballeros y a la Cruz Roja 125 pts limonia para las atenciones de sus fines.

A la manivela extremeña 400 pts por material para el pastoreo de palitantes y operaciones de preclutamiento con cargo al capitulo 1º artículo 2º concepto 1º.

A Jesus Parera y Juan Lozano 200 pts por parte de locomoción y otros con motivo de operaciones de preclutamiento con cargo al capitulo 1º artículo 2º concepto 1º.

A la manivela extremeña 150 pts material para



el Registro civil con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º  
concepto 6.º

A la papelería Española 46 pto material suministrado  
trabaja para el Juzgado de Paz con cargo al capítulo  
1.º artículo 1.º y concepto 6.º.

A José Rivera Cortés 300 pto por jornales de limpieza  
en las fuentes y pilares durante el mes de  
Agosto con cargo al capítulo 7.º artículo 1.º concepto 1.º.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminada la Sesión que firman todos los concurrentes  
de que yo el Secretario certifico:

Enrique Garces

Mamuel Silva

Antonio Bastida

Antonio Fournó

José R. Jones

José González

Juan Posquim

José R. Jones

Diligencia = Acordado por ella yo el Secretario acta  
que la Sesión del día 30 de Agosto sin su suplencia  
pueden celebrarse por falta de número de concejales.

Juan Posquim

Sesión Ordinaria del día 18 de Septiembre suplencia  
a la del día 15 del mismo mes

Sres concurrentes

Alcalde Presidente

Dn Enrique Pareja Cortés

Regidores

Dn Manuel Silva Benavides

" José Ramón Fournó Barra

" Antonio Buro Coche

" Manuel Cortés Andra

" Antonio Bastida Maqueta

En la Villa de Torre de Miguel  
Severo a 18 de Septiembre de 1948  
siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron en  
el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. anotados al man  
por miembros de la Comisión Gestora  
con objeto de celebrar Sesión Or  
dinaria bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde Don Enrique Pareja Cortés.



Proposiciones y  
disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada en su turno también se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales dándose la comisión por enterada.

Feria y fiestas

Por el Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión de Fiestas se da cuenta a la Comisión Fiestas de la labor realizada y de haberse realizado ferias y fiestas del cristo de esta Villa sin el menor incidente.

La Comisión Fiestas se da por enterada y acuerda conceder un voto de gracias.

Suplemento de  
Crédito

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se va a proceder a discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitación de Crédito, para el Presupuesto Ordinario de 1948 aceptada en principio por este Ayuntamiento en sesión Ordinaria del 15 de Julio pasado.

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, se aprueba por unanimidad, dándose cumplimiento a lo que determina el artículo 236 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, mediante el rescritto, resultante y sin aplicación de los impuestos sobre los papeles del último presupuesto y ejercicio liquidado, de acuerdo por unanimidad al aprobar la suscitada propuesta de habilitación por suplemento de crédito en la forma siguiente:

Cpt.º	Art.º	P.º de	Aplicación	Pts	Ctros
4.º	1.º	29.º	Para pago de fluido y material eléctrico	1.500	00
7.º	2.º	49.º	" " para limpieza de la vía pública	1.000	00
7.º	3.º	50.º	Para gastos de reparación del Cementerio	5.000	00
9.º	1.º	66.º	Para gastos de linternas locales	250	00
9.º	7.º	70.º	Para pago de lactancia a niños	500	00
10.º	1.º	73.º	Ret. de limpieza de escombreras	500	00
49.º	único	88.º	" Resto de fluido eléctrico de 1946	1111	15
19.º	id.	88.º	" Resto haberes sanitarios de 1946	2000	00
19.º	"	88.º	" Resto medicamentos de 1946	500	00
19.º	"	88.º	" Resto al Patronato Antituberculoso de 1946	66	46
Total				12.427	61



Pago de canti-  
doctes

Se acuerdan los siguientes pagos.

A Don Rivera Corchero 375 pto por jornales de limpieza de  
fuentes y pilares con cargo al capitulo 7º artículo 1º concepto 1º.

A la Farmacia Perea del malbio 27 pto veinte etrus unedi  
conuento para la Beneficencia con cargo al capitulo 8º  
artículo 1º concepto 4º.

A las Hermandades de Toros 25 pto limosna de la Al-  
caldia con cargo al capitulo 8º artículo 4º concepto 2º.

Al Alcalde de Merida y Pulopio Luindo 47 pto cinco  
etrus para la suscripcion del Gobernador Civil y por  
un servicio con cargo al capitulo 18 artículo y concepto unico

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminada la sesion que firmaron todos los concurrentes  
de que yo el secretario certifico:

Don Enrique Garcia

Manuel Silva

Jose P. Torres

Antonio Barro

Jose Gonzalez

Antonio Partida

Juan Rodriguez

Sesion Extraordinaria del dia 20 de Septiembre de 1948

Sres concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Corchero

Postores

Don Manuel Silva Benavides

" Don William Gonzalez Barra

" Antonio Barro Louche

" Don Manuel Torres Nava

" Manuel Corchero Ancha

" Antonio Partida Magueta

En la Villa de Torre de Miguel Ser-  
a veinte de Septiembre del 1948 previa  
convocatoria al efecto y bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Enrique  
Garcia Corchero, se constituyo el Ayunta-  
miento pleno, en el Salvo de Benigno  
del mismo, compuesto de los Sres  
Concejales que al margen se expresan  
en reunion extraordinaria con arve-  
plo a lo dispuesto en el artículo 125  
del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la dis-  
cusion y votacion definitiva del Presupuesto Municipal



ordinario de este Municipio para el año 1949, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión Gestora Municipal, habiéndose llenado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo di un precepto secretario de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de presupuesto. Lo que en dicho presupuesto se detallan, cuyo crédito fue discutido ampliamente y aceptado al Decreto de 2.º de Mayo de 1940 por el que se aprueba la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, acordándose en definitiva y por unanimidad al aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Ptas	Céntim
1.º	Obligaciones Generales		
2.º	Representación Municipal		
3.º	Vigilancia y Seguridad		
4.º	Policia Urbana y Rural		
5.º	Previdencia		
6.º	Personal y material de oficinas		
7.º	Salubridad e higiene		
8.º	Beneficencia		
9.º	Asistencia Social		
10.º	Instrucción Pública		
11	Obras Públicas		
12	Montes		
13	Fomento de los intereses comunales		
14	Servicios Municipales		
15	Manscomunidades		
16	Antidatos menores		
17	Asignación forzosa del Municipio		
18	Supervisores		
19	Reservas		



Conceptos	Concepto	Pts.	Cts.
1	Rentas		
2	Aprovechamientos de bienes comunales		
3	Subvenciones		
4	Servicios Municipales		
5	Eventuales y Extraordinarios		
6	Arbitrios con fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y tasas		
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos Nacionales		
10	Ingresos Municipales		
11	Multas		
12	Mancomunidades		
13	Autolidades menores		
14	Apropiación propia del Municipio		
15	Resultas		
	Total del Presupuesto de Ingresos		
	Presupuesto		
	Importan los partes por todos conceptos		
	De los ingresos		
	Asi mismo queda acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se revista al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.		
	Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, Presidente de la Junta, que se dirija por instancia requiriendo copia certificada de este acuerdo al Ilmo Sr. Delegado del H. de esta Provincia, en solicitud de que se le comunique a este Ayuntamiento prescindir de las exacciones municipales no figuradas en el presupuesto, alegando las razones que a ello lo motivan, o sea que en la materia		



de los casos se carece de base impositiva y en otros por que su rendimiento seria tan exiguo que no compensaria el importe al costo que supondria su recaudacion.

Tambien se acuerda por unanimidad reconocer vigencia para el año para el año 1949 a las tarifas de exacciones municipales aprobadas y en vigor para el año de 1948.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman todos los concurrentes que yo el secretario certifico.

Ornelas Oprea

Manuel Silva

José P. Torres

Antonio Lujano

José González

Antonio Pariente

Juan Rodríguez

Diligencia: Acordado por ella yo el secretario actal que la sesion del dia 30 de Septiembre ni su repletoria no pudieron celebrarse por falta de numero de concejales.

Juan Rodríguez

Otra: para hacer constar que la sesion del dia 15 de Octubre ni su repletoria pudieron celebrarse por falta de numero de concejales.

Hecho en la sesion de 16 de Octubre de 1948

Juan Rodríguez



Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de 1948

Preses concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Corchero

Gestores

Don Manuel Silva Benavides

" José Ramón Ferrales Borrero

" Antonio Barro Benche

" F. Ramón Torres Vera

" Manuel Corchero Audra

" Antonio Partida Mayueta

En la Villa de Torre de Miguel  
 Sesión a 30 de Octubre de 1948  
 siendo la hora señalada por la  
 convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Preses concurrentes al margen, miembros de la Comisión Gestora, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los concurrentes.

Correspondencia Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas de la anterior quincena, acordándose la Comisión por enterada.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil en las del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia invitando a este Ayuntamiento a contribuir al homenaje de la Provincia para levantar un monumento al Poeta Chamuro.

La Comisión Gestora se da por enterada y acuerda por unanimidad contribuir con cincuenta pesetas para el homenaje al Poeta Chamuro.

Circular de H. C. Municipales Por el Sr. Secretario se da lectura a las circulares en motivo de las elecciones Municipales y al Decreto de 30 de Septiembre de 1948.

La Comisión Gestora se da por enterada y acuerda por unanimidad que por parte del Ayuntamiento se cumplan cuantas circulares ordene la Superioridad y el Ayuntamiento mas respetivo al Decreto de referencia.



Se acuerda el pago  
de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades  
a Adelolfo Londero y otros 450 pto por sus trabajos de expedición de los documentos de Justicia y patente de Automóviles en cargo al capítulo 6º artículo 1º concepto 10.

A José Domínguez y José Larrea 84 pto por sus trabajos en la casa infantil de la Guardia Civil en cargo al capítulo 11 artículo 1º concepto 1º.

A José Pico y Dolores García 93 pto al primero por un desplazamiento a Olivenza y pago de hospedaje a la segunda en cargo al capítulo 18 artículo 1º concepto único. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que finalizó todos los asuntos recurrentes de que yo el Secretario actual certifico

Domínguez y Larrea

Juan Manuel Sierra

José P. Torres  
José González

Antonio Barral  
Antonio Barral

Juan Rodríguez

Diligencia = Acordado por ella yo el Secretario actual que la Sesión del día 15 de Noviembre ni su subrogatoria no se celebraron por falta de número de comparecencias

Hecho en Miguel Serrero 17 de Noviembre de 1949

Juan Rodríguez



Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1948

Los concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique Garcia Corchero  
 Gestores  
 Don Manuel Silva Benavides  
 11 T. Ramon Zurabek Barria  
 17 Antonio Burro Couste  
 17 T. Ramon Ferrer Nava  
 17 Manuel Corchero Aucha  
 11 Antonio Bastida Mapuela

En la Villa de Torre de Miguel Ses-  
 uero el 30 de Noviembre de 1948 si-  
 endo la hora señalada previa con-  
 vocatoria al efecto, se reunieron en  
 el salón de sesiones de este Ayun-  
 tamiento, los señores anotados al mar-  
 gen miembros de la Comisión Gestora  
 con objeto de celebrar sesión ordina-  
 ria bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Enrique Garcia Corchero.

Abierta de su orden la sesión por  
 el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior  
 que después de leída, fue aprobada ratificada y fir-  
 mada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspon-  
 dencia y Disposiciones oficiales recibidas en la anterior  
 quinceña claudose la Comisión por enterada.

Por el mismo Secretario se dio lectura de por en  
 el Boletín Oficial de la Provincia del día 8 de Noviem-  
 bre aparece inserto el anuncio de exposición  
 al público del Presupuesto Municipal Ordinario  
 para 1949 y de las Ordenanzas Municipales que  
 han de regir en dicho periodo, cuyo plazo de ex-  
 posición terminó el día 26 del corriente, sin que  
 contra el mismo se hayan presentado reclamaciones  
 alguna.

La Comisión se dio por enterada y de acuerdo  
 por unanimidad se remite al Ilustre Sr. Delegado  
 de Hacienda referidos documentos para su apro-  
 bación definitiva.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades  
 al Depositario trevecientos cinco pesetas de



jurales inventivos en los caminos a fin de disminuir el peso obrero, con cargo al capítulo 4 artículo 1º.

A D. José Rivera y otros cuatrocientos sesenta pesetas de jornales y mano de obra inventivos en la limpieza del cementerio con cargo al capítulo 4 artículo 3º concepto 1º.

A Manuel Muñoz y otros ciento ochenta y cinco pesetas de pie de sumistrador para las escuelas con cargo al capítulo 10 artículo 1º concepto 1º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Don José P. Torres

Manuel Silva

Don José P. Torres  
José González

Antonio Burro  
Antonio Portales  
Francisco

Francisco

Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 1948

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Lancia Cordero  
Jestres

Don Manuel Silva Benavides

" J. Ramón Lora de Larra

" Antonio Burro Coucho

" J. Ramón Torres Vaca

" Manuel Lopera Andra

" Antonio Portales Magueda

En la Villa de Torre de Miguel Serrano a 15 de Diciembre de 1948, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los tres

cuotados al mancomunado de la Comisión Gestora con objeto de celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Lancia Cordero

Apuesta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la comparencia

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la comparencia



devenia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior primera sesión de agosto. La Comisión por enterarla.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la lista de los que han solicitado su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal para 1949.

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde y por el concejal Sr. Corchero Castro se estudien las solicitudes y se forme el Padrón para el próximo año de 1949.

Por el Sr. Secretario se da lectura al Decreto de 19 de Noviembre de 1948 publicado en el B.O. del Estado del 13 de Diciembre, por el que se regulan las viviendas benéficas.

La Comisión Gestora después de deliberar sobre este asunto acuerda por unanimidad dejarlo pendiente y para estudio, a fin de ver el modo de construir diez viviendas con destino a Maestros, para poder liberar el Ayuntamiento sobre carga que supone la indemnización que se les ha fijado por el Estado.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia ofreciendo su obra de Obra de Obra Económico-Social de la Provincia.

La Comisión Gestora después de estudiar el proyecto que se acompaña, acuerda por unanimidad adquirir el ejemplar reducido por un valor de ochocientos cincuenta pesetas, ya que la situación económica del Municipio no permite adquirir el ejemplar completo como hubiera sido de desear.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que finalizó volviendo a las once y media de que yo el Secretario certifico

En concepto, Pérez Manuel Silva  
 José González

Por el Sr. Alcalde Antonio Pérez

Juan Rodríguez Sebastián Puerto



Sesión Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1949

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Larcia Corchero

Gestores

Don Manuel Silva Benavides

17 T. Ramon Ferrer Varra

17 Antonio Burro Louste

17 T. Ramon Ferrer Vaca

17 Manuel Corchero Andra

17 Antonio Bastida Magueta

En la Villa de Torre de Miguel Serrero a 31 de Diciembre de 1948, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. anotados al margen miembros de la Comisión Gestora con objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Larcia Corchero.

Abierta de pu. orden la Sesión por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena, dando se la Comisión por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación Municipal de haberse terminado las obras de reparación de las cañerías de la fuente del Barrio de San Antonio que eran de extrema necesidad por cuanto se hallaban totalmente obstruidas.

La Comisión Gestora se da por enterada y acuerda por unanimidad prestar su aprobación a la obra realizada por el Sr. Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del beneficio que significaría que por el Instituto de Colonización se parcelara una finca para los labradores de este término que carecen de tierra o no tienen la suficiente para sus familias y para el empleo de sus brazos.

La Comisión Gestora después de deliberar sobre este asunto acuerda que el Sr. Alcalde y Secretario realicen gestiones en el Instituto de Colonización a fin de poder



consequir la parcelacion de toda o parte de la finca  
lapeta del termino de Alencuchal colindante con este, de  
cuyo resultado daran cuenta a la Corporacion.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades

A Servando Múner y otros trescientas veintinueve ptes  
de prima para la calificacion de las Oficinas Municipales  
en cargo al capitulo 6.º articulo 1.º concepto 8.º

A Don Cayetano Nalae y otros 1.034 ptes con 24 centimos  
por trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento en  
cargo al capitulo 4.º articulo 1.º concepto 10.

A Don Cayetano Nalae 148 ptes 80 centimos de sus honorarios y gastos menores que se justifican en la cuenta del  
4.º trimestre en cargo al capitulo 6.º articulo 2.º concepto 2.

A Antonio Peinado y otros 414 ptes 80 centimos de jornales y materiales invertidos en el arreglo de las carreteras del Barrio en cargo al capitulo 4.º articulo 1.º  
concepto 1.º

A José Fúvero y Juan Bernal 350 ptes de jornales invertidos en la obra pública en cargo al capitulo 4.º articulo 1.º concepto 1.º

A la Misericordia Extremeña 650 ptes de material para reclutamiento, Elecciones Municipales, Alcaldia y juntas Locales en cargo a sus respectivos capitulos y articulos.

Al Sr. Alcalde 204 ptes de socorros y otras donaciones con motivo de travedad en cargo al capitulo 8.º articulo 4.º concepto 2.º

A Antonio Burro 355 ptes de una cristaleria nueva para la Presidencia de Juicio n.º 2 en cargo al capitulo 10 articulo 1.º concepto 2.º

A Domingo Olapalo y otros 1.815 ptes materiales y jornales en obras públicas y edificios municipales en cargo al capitulo 4.º articulo 1.º concepto 1.º

Quo habiendo mas acuerdo de que tratar se dió por terminada la sesion que finaban todos los concurrenentes



de que yo el Secretario certifico

Don Enrique Garcia Corchero

Jose P. Jones

Jose Gonzalez

Manuel Silva  
Antonio Bastida

Antonio Lario

Francisco

Manuel Rodriguez

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1949

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Corchero  
Gestores

Don Manuel Silva Penavides

11 T. Ramon Larraburu Barra

12 Antonio Barro Louste

13 T. Ramon Ferrer Vaca

12 Manuel Ordóñez Auzia

11 Antonio Bastida Mapueda

En la Villa de Torre de Miguel Ser-  
mero a 15 de Enero de 1949 siendo  
la hora señalada previa convoca-  
toria al efecto, se reunieron en el sa-  
lón de sesiones de este Ayuntami-  
ento los señores anotados al margen  
miembros de la Comisión Gestora con  
objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Enrique Garcia Corchero.

Abierta de su orden la sesión por el  
Sr. Secretario se da lectura al acta de la anterior que  
después de leído fue aprobada ratificada y firmada  
por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura  
a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas  
en la anterior quincena dando se la Comisión por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las peticiones  
recaídas en unión del Secretario en cumplimiento  
de acuerdo municipal, ante el Instituto de Colonización  
de Badajoz sobre parcelación de la finca Casela para  
los labradores de este término, habiéndole manifestado el  
Sr. Superintendente de dicho Organismo que era necesaria  
previamente del dueño de la finca toda vez que esta  
fue hecha hace años sin haberse repetido por lo



que es necesario se practiquen de nuevo gestiones para que una vez repetida la oferta se pueda conseguir la parcelación de dicha finca.

La Comisión Pastora se dió por enterada y acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde y Secretario se continúen las gestiones a fin de conseguir lo que se pretende.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda ordenando cincuenta rectificaciones al Presupuesto para 1949 tomandose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Crear la partida siete bis en el Capítulo Primero Artículo quinto del Presupuesto de gastos, que quedará redactada de la siguiente forma:

Para pago al Sr. Inspector Municipal Veterinario del aumento de su haber desde Agosto a Diciembre 625 pts. En el mismo capítulo y artículo se crean las siguientes partidas.

Partida 7-3. Para pago a los maestros Inaciuales de las diferencias de casa-habitación en el año 1948 3.600'00 pesetas.

Con la creación de estas dos partidas que suman cuatro mil Dosecientas veinticinco pesetas, se cifra el total del artículo 4º capítulo 1º del Presupuesto de gastos en cinco mil cuatrocientas veintiseis pts.

Crear la partida ocho bis que quedará redactada y cifrada de la siguiente forma.

Partida 10-bis. Para pago de fidei comitamento por adquisición de Pesas y medidas - 25 pesetas.

Con este aumento se cifra el artículo siete del Capítulo primero del Presupuesto de gastos en tres mil veinticinco pesetas.

Incrementar la partida once correspondiente al artículo octavo del capítulo primero del Presupuesto



de parte en ciento ochenta pesetas quedando definitivamente consignada de la siguiente forma.

Partida 15.ª para pago de las remuneraciones del Boletín Oficial del Estado por las pesetas.

En este aumento queda cifrado el artículo octavo del capítulo primero del Presupuesto de parte en novecientos ochenta pesetas.

Aumentar la partida veinticuatro correspondiente al artículo 11 del capítulo 1.º del Presupuesto de parte en una pta sesenta y cuatro centimos, quedando consignada y cifrada de la siguiente manera:

Partida 24.ª Para satisfacer a la Excmo. Diputación Provincial de la cuota para conservación y reparación de la Audiencia Provincial 54 pto 54 ctms.

En este aumento queda cifrado el artículo once del capítulo primero en cinco mil quinientas cincuenta y una pta sesenta y cuatro centimos.

Crear la partida 33 bis que quedará redactada en la siguiente forma.

Partida 33-bis Para pago de socorros a detenidos en el Deposito Municipal en pesetas.

En este aumento queda cifrado el artículo primero del capítulo tercero del Presupuesto de parte en once mil quinientas pesetas.

Esta partida se crea por supresión de la treinta y siete en el artículo octavo del capítulo cuarto del Presupuesto de parte.

Que la partida treinta y siete correspondiente al artículo octavo del capítulo cuarto del Presupuesto de parte se traslade al capítulo tercero artículo primero.

En esta disminución queda cifrado el capítulo cuarto del Presupuesto de parte en cuatro mil ochocientas pesetas.

Que la partida sesenta del artículo primero ca-



Artículo octavo del Presupuesto de gastos se reduce en quinientas veinticinco pesetas.

Precede la modificación porque la parte correspondiente a asistencia a la Fuarda Civil y Caballeros Mutilados, lo recibe el Funcionario directamente del Estado.

La partida de referencia queda enmendada y cifrada de la siguiente forma.

Partida 60 = Al médico titular para pago de mejoras de quinquenio y asistencia a la Fuarda Civil y Caballeros Mutilados - Quinientas pesetas.

Con esta modificación queda definitivamente cifrado el artículo primero del capítulo octavo del Presupuesto de gastos en tres mil quinientos cuarenta pts en ochenta y cinco centimos.

Modificar la partida setenta y siete correspondiente al artículo primero del capítulo diez del Presupuesto de gastos en tres mil trescientas pesetas, la cual que otra redactada y fijada en la siguiente forma.

Partida 77 = para pago de indemnización por casa habitada a los tres maestros y maestras Nacionales en esta, cuatro mil ochocientos pesetas.

Con esta alteración queda cifrado el artículo primero capítulo diez del Presupuesto de gastos en 6.050 pts.

Modificar la partida ochenta y dos del artículo tercero del capítulo diez del Presupuesto de gastos en ochocientos sesenta y seis centimos, quedando cifrada y enmendada dicha partida en la siguiente forma.

Partida 82 - Para contribuir al reparto del libro por R.D. de 6 de febrero de 1926 y 17 de Septiembre del mismo 300 pts. Con este aumento queda definitivamente cifrado el artículo tercero del capítulo diez del presupuesto de gastos en quinientas pesetas.

Modificar la partida noventa y dos correspondiente al capítulo diez y ocho artículo cinco en setecientas



noventa pesetas setenta y cinco, elevándose el total de dicho capítulo a Dos mil ciento cincuenta y dos pesetas setenta y cinco. Se produce esta elevación a causa de las modificaciones introducidas en el presupuesto por orden del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda.

Incrementar el cupo de compensación en ochocientos pesetas de acuerdo con el aumento ordenado por el Decreto de doce de Noviembre del mil novecientos cuarenta y ocho y para compensar las modificaciones introducidas por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda al Presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Con este aumento queda extraído el artículo noveno del Capítulo diez del Presupuesto de Gastos en 84.416 pts 66 ctms.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Garcia

Manuel Silva

José P. Jones  
José González

Antonio Bastida

Manuel Silva  
Antonio Bastida  
Manuel Ferrer Naca

Manuel Ferrer Naca  
Antonio Bastida

Sesión del día 31 de Enero de 1949

Los concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Loretero

Regidores

Don Manuel Silva Benavides

" Manuel Ferrer Naca

" Manuel Ferrer Naca

" Antonio Bastida

" Manuel Loretero Andra

" Antonio Bastida Magueta

En la Villa de Torre de Miguel Seruero a 31 de Enero de 1948 reunidos en la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Loretero, los Sres. anotados al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del Presupuesto de 1948, firmada por la Secretaría Intervención paralela que se iba a proce-



ceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo el infrascrito Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la Sesión.

No habiendo ningún otro Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto la liquidación presentada puede aprobarse de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1948 - C.S. 276 pto 23 ctms.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha 103.429 pto 57 ctms.

Existencias para el ejercicio de 1949 pto 18.538 con 68 ctms.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Curique Garcia Cordero Manuel Sierra  
 Jose J. Jones (Presidencia) Jose Gonzalez

Antonio Bastardo Antonio Puero Juan Rodriguez  
 Sesión Extraordinaria del 6 de Febrero de 1949

Señores Asistentes

Presidente

Don Curique Garcia Cordero  
 Vicepresidente

Don Juan Torres Burro

" Manuel Cordero Andue

" Amilio Torres Torres

" Manuel Muñoz Barrera

" Julio Rivera de Alvarado

" Manuel Xivier Repollet

" Manuel Torres Vaca

" Manuel Rivera de Alvarado

" Manuel Arce Lusa

De acuerdo con lo acordado en el Pleno de Miguel Sennero en 6 de Febrero de 1949 previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los Señores Vicepresidentes que al margen se expone bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Curique Garcia Cordero con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones Municipales últimamente celebradas.

A este efecto, declaró abierto el acto público a las diez, de orden de la Presidencia, se dio lectura de



los artículos 48 a 50 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 (B.O. del 9 de 1 de Octubre) y de las normas del Decreto de 21 de Enero de 1949 (B.O. del Estado) del 25 en consonancia con los preceptos concordantes de la Ley de Bases de Régimen Local de 14 de Julio de 1945 e instrucción.

Seguendo el orden fijado en estos casos, tras de reunirse en los citados preceptos, se desarrollaron las elecciones en sus normalmente se elige la constitución del Ayuntamiento, a saber:

Primera Parte - Constitución Provisional.

Después de leer los nombres de los concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resultados de las respectivas escrutinios:

Primer grupo - Cabezas de Familia

Don Juan Torres Barro por 184 votos  
 Don Manuel Cordero Ancha por 153 votos  
 Don Amilio Torres Torres por 136 votos

Segundo grupo Representación Sindical

Don Fermín Muñoz Barro por 28 votos  
 Don Julián Rivera de Alvarado por 24 votos  
 Don Manuel Álvarez Peraldo por 24 votos

Tercer grupo Representación de Artistas

Don Manuel Torres Nasa por 6 votos  
 Don Ramón Rivera de Alvarado por 6 votos  
 Don Manuel Arce Duran por 6 votos

Al Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Sres. Concejales electos, anteriormente relacionados, el juramento previsto en el artículo 48 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, y el artículo 2.º del Decreto de 21 de Enero de 1949 "de defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mayor servicio de Obediencia y de Lealtad al Jefe del Estado", según el artículo 3.º del Decreto de 21 de Enero de 1949, quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.



Segunda Parte - Constitución definitiva.

Al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del precitado Decreto de 30 de Septiembre, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales proclamados electos, resultando, sin tacha Legal alguna, los Sres. Don Juan Torres Barro, Don Manuel López Anstra, Don Emilio Torres Torres, Don Tomás Muñoz Barro, Don Julio Rivera de Alvarado, Don Manuel Rivera Repollat, Don Manuel Torres Vaca, Don Ramón Pierra de Alvarado y Don Manuel Arce Duran.

Habiendo visto de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de nueve y el de los presentados sin tacha es de nueve, superior a los dos tercios partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este Acto.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la Base 4ª de la Ley de Régimen Local, de 17 de Julio de 1945, confor. al artículo 3.º del Decreto de 21 de Enero de 1949, había tenido a bien designar para las Venencias de Alcalde a los Concejales siguientes:

Para el primer Distrito Don Juan Torres Barro  
Para el Segundo Distrito Don Manuel Rivera Repollat.  
Asimismo manifestó que las Delegaciones de servicios en las Venencias de Alcalde se entienden las previstas en la Ley y la de sustitución del Alcalde de acuerdo con la Ley.

Verificado el anterior nombramiento de Venientes de Alcalde, y como quiera que este Municipio se compone de 2412 habitantes de derecho, según el censo general de Población, correspondiente a la Constitución Provincial Permanente, con arreglo a la Base 4ª de la Ley de Régimen Local que dicho formada por el Alcalde y los Venientes de Alcalde.



siguiendo la orientacion marcada en el articulo 51 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1975. (Cuo previsto en modificado en la Ley de Bases de 1945), se acordó la designacion de las siguientes Comisiones, con arreglo al procedimiento observado por esta Corporacion en otras ocasiones; a saber:

Comision de Hacienda y Presupuestos

Don Emilio Torres Ferrer y Don Manuel Coretero Antrá

Comision de Policia Urbana

Don Julio Rivera de Alvarado y Don Manuel Torres Vaca

Comision de Policia Rural

Don Tomas Munoz Larra, Don Ramon Rivera de Alvarado y Don Manuel Arce Duran.

Se acuerda nombrar Regidor Sindico a Don Emilio Torres Ferrer y Depositario de los Fondos Municipales a Don Manuel Coretero Antrá.

Por ultimo, con arreglo a la Base 53 de la Ley de Regimen Local, en relacion con los articulos 52 y 54 de la Ley Municipal de 1975, se acordó el siguiente regimen de sesiones

Al Ayuntamiento Pleno se reunirá como minimo en cada tres meses y la Comision Permanente, los dias 15 y 30 de cada mes a las 12 de la mañana.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesion a las once horas de que yo el Secretario

Certifico  
Enrrique Garcia Juan Torres

Manuel Nolas Embudador Manuel Ferrer

Ramon Rivera Manuel Arce

Juan Rodriguez Tomas Munoz

Manuel Arce



Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero de 1949

Pres. concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique García Loretero  
 Vicejefe  
 Don Juan Torres Burro  
 11 Manuel Vives Perallet  
 11 Aquilino Torres Torres  
 11 Manuel Pérez Duran  
 11 Manuel Torres Naco  
 11 Manuel Loretero Audin  
 11 Ramón Rivera de Alvarado  
 11 Julio Rivera de Alvarado  
 11 Tomás Muñoz Barza

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 15 de Febrero de 1949 si-  
 endo la hora señalada previa em-  
 vocatoria al efecto se reunieron  
 en el Salón de Sesiones de este  
 Ayuntamiento, los Sres. Acudidos  
 al margen empuestos del día  
 uno con objeto de celebrar Sesión  
 Ordinaria bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Enrique  
 García Loretero.

Abierta de su orden la Sesión por  
 el Sr. Secretario se da lectura al  
 Acta de la anterior que después  
 de leído fue aprobada y firmada por todos los con-  
 concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la com-  
 pendencia y disposiciones Oficiales recibidas en la  
 anterior quedando clausura todos los concurrentes por  
 enterarlos.

Gestión del Ayun-  
 tamiento anterior

Por el Sr. Alcalde se hace una exposición de la  
 gestión administrativa el Ayuntamiento que tuvo pro-  
 ceso el pasado día 6 del corriente.

Que si bien la existencia en caja es de 18.538 pto  
 68 ctms de esta cantidad solo existe en efectivo mi-  
 tante 5.462'09, y el resto lo componen las siguientes  
 cantidades.

Au poder del Sr. Alcalde Ruiz Cañon pto 1.353'51  
 Au poder de la Sr. Apente A. Martín " 923'08  
 Retenido por la Matrona Municipal Sanitaria para pago  
 de haberes de los Sanitarios 4.000 pto y en documento  
 legales a datar 3.800.



El Ayuntamiento se dio por enterado manifestando que la  
 pestilencia por sí sola no era de su competencia y solo le interesaba  
 la nueva vida municipal en la que ellos alcanzaba Respon-  
 sabilidad a la pestilencia.

Por el Diputado Don Manuel Loretero Avello se hace renun-  
 cia a su cargo fundándolo en la imposibilidad de atenderlo  
 alejando de las que este cargo debe pasar ya a manos de otro  
 concejal, toda vez que el lo ha desempeñado durante varios  
 años.

El Ayuntamiento después de deliberar sobre este asunto  
 acuerda por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de  
 Diputado presentada por Don Manuel Loretero Avello, y tam-  
 bién por unanimidad se acuerda nombrar para dicho cargo  
 al concejal Don Tomas Muñoz Barra quien tomará posesión  
 del mismo al celebrar el ayuntamiento el próximo día 28.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por ter-  
 minada la sesión que firman todos los concurrentes  
 de que yo el secretario certifico:

 ~~Choncho~~  
 Juan Torres

Manuel Herrera

Tomas Muñoz

Manuel Orce

Emilio Torres

Julio Proca

Diligencia: Acordado por ella yo el secretario acta  
 que se lesen el día 28 de febrero de 1949  
 ni su sustitución por quien celebrarse por falta  
 de número de concejales

Porre M. Serueta 1.º de marzo de 1949

Juan Rodríguez



Sesión Extraordinaria del día 13 de marzo de 1949

Sres. Concejales  
 Alcaldete Presidente  
 Don Enrique Larcia Loretero  
 Concejales  
 Don Juan Torres Burro  
 " Manuel Trives Pespallet  
 " Aquilio Torres Torres  
 " Ramón Rivera de Alvarado  
 " Tullio Rivera de Alvarado  
 " Manuel Arce Duran  
 " Tomas Muñoz Barro  
 " Manuel Loretero Ancha  
 " Manuel Torres Naca

En la tarde de Miguel Sembrero a trece de marzo de 1949, siendo las diecinueve horas de la mañana se reunieron previamente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 11 del Decreto de 4 de febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporación que se hallaran en el legal ejercicio

del cargo, el compromisario de este Ayuntamiento para mayor de participar en la elección del Dignatario Provincial correspondiente a este Partido Judicial.

Delibere a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo compromisario, haciéndose la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna, al efecto, los Sres. Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación y auxiliada la Presidencia por el concejal de menor edad que resultó ser Don Tullio Rivera de Alvarado se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Enrique Larcia Loretero = votos = 9

Don Manuel Arce Duran " 1

Quedando en consecuencia proclamado Don Enrique Larcia Loretero por haber obtenido mayor número de votos. Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al compromisario electo de la Corporación judicial



tipográfica de su nombramiento y que se da cuenta del mismo  
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término  
irrevocable de cuarenta y ocho horas.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta, en  
cumplimiento de la presente acta que firman todos los señores asistentes en  
suigo el secretario de que certifico

Enrique Pérez

Juan Torres



Manuel Torres  
Emilio Torres

Manuel Ojeda

Francisco Ojeda

Francisco Ojeda

Manuel Arce

Juan Rodríguez

Diligencia = Hago constar por ella yo el secretario  
acta de que la sesión del día 31 de marzo  
no se celebró por falta de número de concejales.  
Firma de Miguel Sempere y de Alil de 1949

Juan Rodríguez



Sesión Extraordinaria del día 3 de Abril de 1949

Presidencia  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique García Cartero  
 Regidores  
 Don Juan Torres Barro  
 " Manuel Mieres Remollet  
 " Manuel Cartero Audina  
 " Aquilino Torres Torres  
 " Julio Rivera Alvarado  
 " Venas Muñoz Barro  
 " Ramón Rivera Alvarado  
 " Manuel Torres Vega  
 " Manuel Arce Duran  
 Secretario  
 Don Juan Rodríguez Larrosa

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, los señores Regidores que al usar que se expresan.

Abierta la Sesión por la Presidencia se manifestó que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 25 de Febrero de 1949, de designar entre los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento que ha de

participar en la elección del procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia.

Provierte a continuación que a este Ayuntamiento le expusieron nombrar un Comisionario, haciéndose la votación secretamente y por papelote.

Ante la urna, al efecto, los Sres Regidores asistentes van depositando su voto, haciéndose el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Aquilino Torres Torres votos 9

" Enrique García Cartero " 1

Quedando en consecuencia proclamado Don Aquilino Torres Torres por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al Comisionario elegido de



la erección justificativa de su nombramiento y se remite al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la Sesión se levanta esta, así como la presente acta que firman conjuntamente los señores asistentes.

Manuel Reyes  
Gonzalo Ferrer

Juan Torres

Manuel Reyes

Diligencias: Hago constar por ella y o el Secretario Jocal que la Sesión del día 16 de Abril en su sustitutoria no pudo celebrarse por falta de número de quincejete.

En el Sr. Serrano 16 de Abril de 1949

Juan Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 30 de Abril de 1949

Sres. Concejales

Alcalde Presidente

Don Enrique Tercera Loreto  
Teniente de Alcalde

Don Juan Torres Barro y

Don Manuel Reyes Repullo

Don Juan Rodríguez Ferrer

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 30 de Abril de 1949, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen miembros de la Comisión Permanente al objeto de celebrar Sesión



ordenaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Garcia Lorente.

Obediente de su Orden, la Sesion, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que despues de leida fue aprobada y firmada por todos los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior sesion, acordose la comision por enterarla.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que habiendose terminado el cupo de harina concedida para el mes de Abril y cumplidas las instrucciones recibidas del Servicio Nacional del trigo, habia invitado a los molineros para que cedieran parte de su harina con destino al racionamiento de la poblacion lo cual han hecho pariticos.

La comision se da por enterada y acuerda por unanimidad se continue peticionado al Servicio Nacional del trigo algun cupo hasta la proxima sesion autorizando al Sr. Alcalde para peticionar cuanto sea preciso a fin de evitar que se quede sin racionamiento de pan el pueblo.

Se acuerdan los siguientes papos.

A Jesus Garcia y otros 365 pesetas por servicios prestados con su coche para el traslado de reclutas de Badajoz y tierras para la documentacion de estos con cargo al capitulo primero articulo 11 concepto 1.º

A la familia de las Tallaras 19 pto por alojamiento de Filandria Civil con cargo al capitulo 1.º articulo 1 concepto 11.

A Jesus Garcia 232 pesetas 50 ctavos del servicio prestado con su coche, con cargo al capitulo 2.º articulo 1.º concepto 1.º.

A Don Dominguez cincuenta pesetas por arreglo de cañerías con cargo al capitulo 7.º articulo 1.º



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman todos los concurrentes de que yo el secretario acetal certifico

*Juan Torres* Manuel Nieves

Juan Rodriguez

Sesion extraordinaria del dia tres de Mayo de 1949

Sres concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique Garcia Coretero  
 Querejales  
 Don Juan Torres Barro  
 " Manuel Nieves Repollet  
 " Aquilio Torres Torres  
 " Tomas Muñoz Barro  
 " Ramon Riveras de Alvarado  
 " Julio Rivera de Alvarado  
 " Manuel Coretero Austria  
 " Manuel Torres Vaca  
 " Manuel Arce Duran  
 Secretario  
 " Juan Rodriguez Carmona

En la Villa de Torre de Miguel  
 Sennero a 3 de Mayo de 1949 pre-  
 via convocatoria al efecto, se reunieron  
 los Sres expresados al margen como  
 presente de este Ayuntamiento a fin  
 de celebrar sesion extraordinaria,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Enrique Garcia Coretero.

Abierta de orden del Sr. Alcalde la  
 sesion por el mismo se dio cuenta de  
 haberse cometido error en el acta co-  
 pia del original que se remitió a la  
 Junta de Clasificacion de Badajoz res-  
 pecto a el número n.º 26 del Plintami-  
 ento Antonio Tejido Martin a quien  
 con fecha 20 de Febrero y en el corres-  
 pondiente acta de clasificacion y de la sesion de solada  
 celebrada el dia 20 de Febrero pasado, se le concedió pro-  
 piedad de 1.ª clase en un hijo de pasto repagueno.  
 Ayuntamiento una vez examinado de nuevo el ex



mediante instruido así como el original del acto de clarificación y declaración de heredero celebrado el día 20 de Febrero pasado, acuerdo por unanimidad en este pleno de 1.ª clase al número 26 del recopilaro de 1948 Antonio Mejada Martín, así como que se remita a la Junta de clarificación y revisión de Badajoz, certificación de este acuerdo a fin de subsanar el error que aparece con respecto a dicho suero.

Y no siendo el otro el objeto de la Sesión se dió por terminada firmando los concurrentes con unigo el Secretario que certifica

Manuel Nieves  
 Manuel Nieves  
 Manuel Nieves

Sesión Ordinaria del día 15 de Mayo de 1949

Sres concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique García Corchero  
 Tenientes de Alcalde  
 Don Juan Torres Burgos  
 " Manuel Nieves Repollat  
 " Sergio Acosta  
 " Juan Rodríguez Carruana

En la Villa de Torre de Miguel Semero a 15 de Mayo de 1949 siendo de la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. anotados al margen miembros de la Comisión Permanente, al objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Corchero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior que despues



de la cual fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena, dandose la Comisión por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las laboriosas gestiones que ha realizado en Badajoz a fin de conseguir del Servicio Nacional del Trigo un cupo de harinas de cual consiguió por fin de esta Fabrica de Fuentes de Cantos con el que supone podría cubrirse con la próxima cosecha.

La Comisión Permanente se da por enterada y acuerda por unanimidad aprobar la gestión del Sr. Alcalde.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Sección Provincial de Administración Local de Badajoz aceptando en principio las cuentas aprobadas por el Ayuntamiento correspondientes al periodo Ejercicio de 1948.

La Comisión Permanente se da por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Permanente de la cuenta presentada por el Ayuntamiento de Madrid desde el año 1944 hasta la fecha.

La Comisión examina y acuerda en principio prestarle su aprobación y que se de cuenta de ello al Pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pérez  
Juan Ferrer

Juan Rodríguez



1  
2  
Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1949

Sres concurrentes  
Alealete Presidente  
Don Enrique Encina Corchero  
Vicepresidente de Alealete  
Don Juan Torres Burro  
" Manuel Miera Repullat  
Sres accidentales  
" Juan Rodríguez Larmona

En la Villa de Torre de Miguel Ser-  
mero a 30 de Mayo de 1949 sien-  
do la hora señalada previa convoca-  
toria al efecto, se reunieron en  
el Salón de Sesiones de este Ayun-  
tamiento, los Sres concurrentes al  
marco miembros de la Comisión  
Permanente al objeto de celebrar

Sesión ordinaria bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alealete Don Enrique Encina Corchero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dió  
lectura al acta de la anterior que después de leída fue apro-  
vada y firmada por todos los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia  
y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quince en  
abundarse la Comisión por enterada.

Por el mismo Sr. Secretario se da lectura al Decreto del 29  
de Abril de 1949 aparecido en el B. O. del Estado del 12 de  
Mayo sobre subvención para la construcción de edificios  
escolares por la que se concede la del 40% por cada escuela  
unitaria y la del 30% por cada casa-habitación para  
maestros.

La Comisión se da por enterada y acuerda por unanimi-  
dad que cuando se publiquen por la Dirección General de En-  
señanza Primaria las disposiciones pertinentes, se solicite  
para este Ayuntamiento la subvención precisa para los lo-  
cales de escuelas y las casas maestras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-  
minada la Sesión que firman los concurrentes de que yo el Se-  
cretario Certifico.

Manuel Miera  
Juan Torres

Juan Rodríguez



Diligencia: Hago constar por ella y o el Secretario acta  
que la Sesión del día 18 de Junio en  
supletorio pudieron celebrarse por falta  
de número de concejales

Ferre M. Senner 17 de Junio de 1949

*Ferre M. Senner*

